







Consejo Directivo

Rodolfo Zea Navarro

Ministro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Fernando Henao Velasco

Director de Desarrollo Rural Sostenible, Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Clara Beatriz Ocampo Durán

Directora de Generación del Conocimiento Tecnología- delegado, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)

Augusto Solano Mejía

Representante Presidencia de la República, (Asocolflores)

José Félix Lafaurie

Presidente, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan)

Jorge Enrique Bedoya

Presidente, Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)

Rosmy Lizardo Rojas Luna

Representante – delegado, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)

Gonzalo Moreno Gómez

Presidente, Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi)

Jeffrey Fajardo López

Presidente, Asociación Porkcolombia, Fondo Nacional de la Porcicultura







Comité de Gerencia

Deyanira Barrero León

Gerente General

Alfonso José Araujo

Subgerente de Protección Animal (E)

Jaime Cárdenas López

Subgerente de Protección Vegetal

Francisco Javier Osorio

Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria (E)

Diego Ricardo Rojas Morea

Subgerente de Protección Fronteriza

Uriel Esteban Sierra Zuleta

Subgerente de Análisis y Diagnóstico Sanitario y Fitosanitario (E)

Liliana Amparo Fernández Muñoz

Subgerente Administrativa y Financiera

Camilo Alberto Barrios Urrutia

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Juan Fernando Roa Ortiz

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carlos Adrián Jesús Sánchez García

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Jonathan Ardila Galvis

Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información

Juan Fernando Palacio Ortiz

Jefe Oficina Control Interno





Contenido

| Introducción | 7 |
|--|-----|
| Gestión Estratégica | 8 |
| 1.1 Planeación y Direccionamiento Estratégico | 8 |
| 1.1.1 Planeación | 8 |
| 1.1.2 Comunicaciones | 18 |
| 1.1.3 Asuntos Internacionales | 22 |
| 1.1.4 Gobernabilidad de las TÍC | 23 |
| Gestión Misional | 25 |
| 2.1 Proceso Protección Animal | 25 |
| 2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal | 25 |
| 2.1.2 Gestión de Sanidad Animal | 26 |
| 2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios | 35 |
| 2.1.4 Comunicación del Riesgo Sanitario | 37 |
| 2.2 Protección Vegetal | 40 |
| 2.2.1 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria | 40 |
| 2.2.2 Sanidad Vegetal | 51 |
| 2.2.3 Gestión de Semillas | 78 |
| 2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas | 81 |
| 2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario | 82 |
| 2.2.6 Trazabilidad Agrícola | 85 |
| 2.2.7 Admisibilidad Vegetal | 86 |
| 2.2.8 Alianzas Estratégicas | 88 |
| 2.2.9 Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19 | 94 |
| 2.3 Gestión de Servicios Analíticos | 96 |
| 2.3.1 Análisis y Diagnóstico | 96 |
| 2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos | 101 |
| 2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia | 101 |
| 2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica | 102 |
| 2.4 Protección Fronteriza | 103 |
| 2.4.1 Cuarenta Animal | 103 |
| 2.4.2 Cuarentena Vegetal | 104 |
| 2.4.3 Certificación de Exportación Pecuaria | 106 |





| | 2.4.4 (| Lertificación de Exportación Agricola | 107 |
|-----------|----------|--|-----|
| | 2.4.5 | -acilitación del Comercio | 107 |
| | 2.4.6 | Comunicación del Riesgo | 112 |
| | 2.4.7 (| Contrato ICA-Banco Mundial / Programa de Inspección de Exportaciones en Origen y Pue | |
| | 2.4.8 | Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19 | 115 |
| | 2.5 Di | seño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias | 116 |
| | 2.5.1 | Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19 | 116 |
| | 2.5.2 | Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias | 116 |
| | 2.5.3 | Socialización de proyectos y Resoluciones MSF | 118 |
| | 2.5.4 | Consultas públicas de proyectos de resolución MSF | 118 |
| | 2.5.5 | Consultas públicas OVM | 118 |
| | 2.5.6 | Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales | 118 |
| | 2.5.7 | Evaluación de Riesgos | 118 |
| Gestión d | de Apoyo | | 121 |
| | 3.1 Ge | estión de Recursos Físicos | 122 |
| | 3.1.1 | Administración de Inventarios | 122 |
| | 3.1.2 9 | Servicios Generales | 122 |
| | 3.1.3 | nfraestructura Física | 124 |
| | 3.2 Gest | ón Contractual | 125 |
| | 3.2.1 | Contratación | 125 |
| | 3.3 Gest | ón Integral del Talento Humano | 127 |
| | 3.3.1 | 「alento Humano | 127 |
| | 3.3.2 [| Bienestar y Capacitación | 130 |
| | 3.4 Aten | ción al Ciudadano | 132 |
| | 3.5 Gest | ón Documental | 134 |
| | 3.5.1 | Correspondencia | 134 |
| | 3.6 Gest | ón del servicio TIC | 134 |
| | 3.7 Gest | ón Jurídica | 146 |
| | 3.7.1 | Asesoría Jurídica | 146 |
| | 3.7.2 | Cobro Coactivo | 147 |
| | 3.7.3 [| Defensa Jurídica | 147 |
| | 3.7.4 | Función Jurisdiccional | 153 |
| | 3.7.5 I | Elaboración y Revisión de Actos Administrativos | 154 |





| 3.7.6 Legalización de Bienes Inmuebles | 154 |
|--|-----|
| Gestión de Control y Evaluación | 155 |
| 4.1 Control Interno de Gestión | 155 |
| 4.1.1 Sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno | 156 |
| 4.1.2 Informes y Seguimientos de Ley | 156 |
| 4.1.3 Otros Informes y Seguimientos | 157 |
| 4.1.4 Auditorías de control interno realizadas a procesos | 157 |
| 4.1.5 Participación en Comités | 159 |
| 4.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento | 159 |
| 4.1.7 Seguimiento a Mapas de Riesgo | 160 |
| A 1.8 Fortalecimiento del autocontrol | 160 |







Introducción

De conformidad con el Decreto 3761 de 2009, el Instituto Colombiano Agropecuario, en adelante ICA, tiene por objeto "contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio". En cumplimiento de su objeto y contando como cartas de navegación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el Plan Estratégico Sectorial Agropecuario "Campo con Progreso, Transformación Productiva, Competitividad, y Desarrollo Rural", el Plan Estratégico Institucional denominado "Plan Diamante 2016-2022", así como el Documento Política Número 14 "Estrategia para implementación de planes zoosanitario, fitosanitario y de inocuidad 2019-2022", ha trabajado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

El ICA tiene presencia a nivel nacional, a través de Gerencias Seccionales (En los 32 departamentos del país); Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizas (PAPF); Laboratorios de Diagnostico Veterinario y Fitosanitario, de Insumos Pecuarios y Agrícolas, de Tratamiento Cuarentenario, de Semillas, y de Organismos Genéticamente Modificados; así como a través de un número importante de oficinas locales ubicadas en distintos municipios del país, que le permiten cubrir un amplio espectro del territorio nacional y acercar a los clientes y/o usuarios a sus servicios.

La entidad mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Integrado (SGI), que comprende el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificados bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO/I14001:2015 (Véase Gráfica número 1), así como el, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio los cuales están en proceso de implementación y posterior certificación bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 45001:2015, NTC ISO /IEC 27001:2013 y NTC ISO/IEC 22301:2019 respectivamente. Igualmente, para demostrar la competencia técnica del total sus laboratorios, el ICA implementa la NTC ISO 17025:201 correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad de Laboratorios. Al primer semestre de la vigencia 2020 se han acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA), el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP), el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV), el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario Bucaramanga Santander, el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario Bello Antioquia y el Laboratorio de Soporte Interno en Metrología (LASIM).

Con el fin de mejorar el desempeño institucional, el ICA adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno. A través del fortalecimiento de las actividades asociadas a las políticas de gestión y desempeño de este Modelo, se refleja el compromiso de los servidores públicos y contratistas del ICA con las necesidades de los ciudadanos y con los planes de desarrollo.

De acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, en el marco de una gestión transparente y sistemática, durante el primer semestre de la vigencia 2020 se continuó fortaleciendo la gestión basada en procesos, contribuyendo al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia. El presente documento, contiene una estructura asociada al mapa de procesos del ICA, el cual se puede observar en el anexo número 1. De esta manera, las partes interesadas encontrarán la descripción de los resultados de las principales actividades de la gestión estratégica, misional, de apoyo, y de control y evaluación de la entidad.

El objetivo del presente informe es dar a las partes interesadas los principales resultados de la gestión realizada por el ICA durante el primer semestre del año 2020, visualizando los principales logros del trabajo adelantado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano. Con este documento se cumple el encargo de informar a la ciudadanía acerca de las actividades que viene desarrollando el ICA, brindando un acceso oportuno a la información. De igual forma, es un documento de gran utilidad para el público interesado en la sanidad agropecuaria del país, al presentar el estado de los programas que atienden las diferentes enfermedades y plagas que aquejan a la producción agropecuaria en Colombia.







Gestión Estratégica

1.1 Planeación y Direccionamiento Estratégico

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y asuntos internacionales.

1.1.1 Planeación

Sistema de Gestión Integrado (SGI)

El ICA reconoce que una adecuada Gestión del Riesgo permite tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos, así mismo que juega un papel esencial para el mantenimiento y fortalecimiento del SGI, esto a través de participación de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo tanto a nivel central como seccional, permitiendo la toma de decisiones oportunas para alcanzar los objetivos los procesos. Durante el primer semestre de la vigencia 2020, se implementaron los lineamientos de la Guía de Administración de Riesgos aprobada durante la vigencia 2019 por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno de la entidad y la cual determina estrategias para implementar la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles de las Entidades Públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), cumpliendo así las responsabilidades asociadas al esquema de líneas de defensa y fomentando el pensamiento basado en riesgos en la gestión institucional.

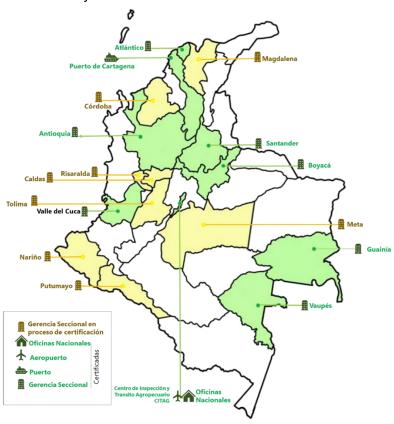
Con el fin de evaluar la conformidad del Sistema de Gestión Integrado con respecto a los requisitos propios de la entidad y de las normas técnicas, durante el primer semestre de la vigencia 2020, se trabajó en la reformulación del Procedimiento de Administración y Desarrollo de Auditorías Internas, incorporando los lineamientos y herramientas necesarias para el desarrollo de auditorías remotas, para tal fin se tomó como referente la ISO 19011:2018 correspondiente a las Directrices para la Auditoria de Sistemas de Gestión, así mismo se acogieron algunas recomendaciones contenidas en las Guías del Marco Profesional para la Práctica de la Auditoría Interna del Instituto Internacional de Auditores. El Programa Anual de Auditorías Internas del SGI para la vigencia 2020 fue aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, considerando las modificaciones requeridas por situaciones justificadas, específicamente en consecuencia de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, surgió la necesidad de ajuste del programa, acogiendo las directrices del Gobierno Nacional y del ICA en cuanto al trabajo en casa, así como priorizando los procesos y Gerencias Seccionales a auditar, este programa se ejecutará durante el segundo semestre de la vigencia 2020.

Para el caso del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), la entidad mantiene el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y se prepara para recibir la auditoría externa de recertificación. Por otra parte, comprometido con su gestión misional y consciente de los efectos que ocasiona al medio ambiente, ha venido diseñando, implementado y consolidando un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo la NTC SO 14001:2015, enfocado en la aplicación de buenas prácticas ambientales, orientadas a la prevención y mitigación de los impactos ambientales generados por sus actividades y contribuyendo así a una mejora continua de sus procesos. En la gráfica número 1, se relacionan las sedes que se encuentran certificadas bajo la NTC ISO 14001:2015.

Acorde con los objetivos estratégicos de la entidad, se busca al 2022 gestionar la certificación ambiental en todas las oficinas principales de las gerencias seccionales, con la finalidad que el ICA sea un referente a nivel nacional e internacional. Como avance en dicho objetivo, para la vigencia 2020 se busca realizar una ampliación de la certificación en las gerencias seccionales Caldas, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Tolima. (Véase Gráfica No. 1)







Gráfica No. 1 Alcance Sistema de Gestión Ambiental ICA

Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación OAP

Con Integridad y Calidad, el ICA comprometido con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

De conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el ICA adopta el MIPG a través de la ejecución de estrategias y actividades para las 7 Dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño, las cuales se aprueban y se les hace seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conformado mediante la Resolución 00028787 de 2018, el cual sesionó en 3 ocasiones durante el primer semestre del año 2020 (2 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria). De acuerdo con de las funciones de secretaria técnica del Comité, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mantiene archivo documental de las sesiones del comité y realiza seguimiento a los compromisos definidos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015, anualmente el DAFP realiza la recolección de información necesaria para la medición de la gestión y el desempeño institucional a través del Formulario Único del Reporte y Avance de Gestión (FURAG), específicamente de la información relacionada con las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del MIPG, con el fin de conocer los avances e identificar los aspectos susceptibles a mejora y de esta manera diseñar acciones que permitan orientar la gestión de la entidad hacia los resultados. Durante los meses de febrero y marzo de 2020, el ICA diligenció el FURAG correspondiente a la vigencia 2019, referente a las 486 preguntas que consideran la evaluación global del MIPG, preguntas Informativas y las dimensiones Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Talento Humano, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Información, y Control Interno. El reporte para la gestión de la vigencia 2019 incluyó las nuevas políticas de Gestión de Información Estadística y Mejora Normativa.

La Dirección de Gestión y Desempeño del DAFP, publicó el 28 de mayo de 2020 los resultados de la Medición del Desempeño Institucional (Véase las gráficas número 2 y 3), en los cuales el Índice de Desempeño Institucional¹ (IDI) del ICA

¹ "Índice de Desempeño Institucional: mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia". (Documento Metodológico Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional, DAFP)







correspondiente a la vigencia 2019 incrementó en 5,4 puntos con respecto a la vigencia 2018, avanzando en la meta del cuatrienio (PND 2018-2022) de incrementar este índice en 10 puntos.

Gráfica No. 2 Índice de Desempeño Institucional, Comparativo Medición 2018-2019 ICA Promedio sector administrativo Puntaje consultado Promedio sector administrativo Puntaje consultado 72,0 68.0 30,5 97,8 35,6 95,1 Mínimo Puntaje Rama Máximo Puntaje Rama Mínimo Puntaje Rama Máximo Puntaje Rama Ejecutiva Ejecutiva Ejecutiva Ejecutiva

Fuente: DAFP - Dirección de Gestión y Desempeño / Medición del Desempeño Institucional

Con el fin de seguir fortaleciendo la gestión y el desempeño institucional, incrementar el puntaje del índice de Desempeño Institucional y los índices que miden las capacidades de la entidad para implementar los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del MIPG (Véase la gráfica número 3), en el mes de junio de 2020 se inició la construcción de planes de mejoramiento a partir de:

- 🤄 El análisis de los autodiagnósticos dispuestos por el DAFP, como herramientas de valoración interna de la gestión.
- La adopción de las recomendaciones de mejora para cada una de las políticas de Gestión y Desempeño publicadas en el micrositio del MIPG.
- 🖆 La revisión de las preguntas del FURAG.

Gráfica No. 3 Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño - Comparativo Medición 2018- 2019 ICA

| Control Interno | 67.0 | 72.8 |
|---|------|------|
| Defensa Jurídica | 53.8 | 72.1 |
| Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 65.6 | 63.4 |
| Gestión del Conocimiento | 62.4 | 67.2 |
| Gestión Documental | 67.5 | 73.9 |
| Gestión Estratégica del Talento Humano | 62.2 | 63.1 |
| Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | 61.4 | 63.8 |
| Gobierno Digital | 81.4 | 80.2 |
| ntegridad | 65.6 | 74.0 |
| Participación Ciudadana en la Gestión Pública | 71.4 | 79.1 |
| Planeación Institucional | 68.6 | 69.9 |
| Racionalización de Trámites | 83.9 | 69.8 |
| Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 66.2 | 68.2 |
| Seguridad Digital | 66.4 | 78.4 |
| Servicio al ciudadano | 71.3 | 67.7 |
| Fransparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 75.3 | 77.5 |
| | 2018 | 2019 |

Fuente: DAFP – Dirección de Gestión y Desempeño / Medición del Desempeño Institucional





Actualización de las Tarifas del ICA

La Ley 1955 de 2019, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", a través del artículo 158, crea la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el ICA, en ejercicio de su función misional, para garantizar y proteger la sanidad animal, vegetal e inocuidad de la producción primaria; estableciendo a su vez con claridad y precisión, los demás elementos esenciales de la renta no tributaria en mención, tales como sujeto activo, sujeto pasivo y hechos generadores. Para dar cumplimiento a este mandato, el ICA desarrolló un estudio de tarifas para los servicios ofrecidos, teniendo en cuenta análisis y revisión de procedimientos, optimización de recursos y reexpresión de las tarifas. En la segunda fase del estudio se han adelantado las siguientes actividades:

Se elaboró un documento técnico de tarifas que incluye: I. Un análisis del marco legal y normativo que da lugar al esquema tarifario del ICA, incluyendo la Ley 1955 de 2019 del PND y una revisión de la jurisprudencia disponible en materia en tasas y tarifas. II. La metodología técnica del costeo, que explica el procedimiento para el levantamiento de información de la estructura de costos de cada servicio.

Siguiendo las recomendaciones del Consejo Directivo del ICA y en búsqueda de la simplificación del tarifario del ICA, se adelantó el agrupamiento de servicios de acuerdo con los procedimientos similares. Así mismo, a partir del grupo de servicios resultante se llevó a cabo el cálculo de la estructura de costos.

Por otro lado, se preparó de manera conjunta con el MADR el decreto reglamentario que considera la metodología de cálculo de la tarifa de la tasa establecida a través de la Ley 1955 de 2019 como base para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el ICA, de acuerdo con lo que establece el parágrafo del artículo 158 de la mencionada disposición normativa, y establecer la clasificación de los grupos de servicios derivados de los hechos generadores que servirán de base para que el ICA fije la tarifa.

Siguiendo las indicaciones del DAFP y los lineamientos asociados a la gestión de trámites, se estableció un cronograma de trabajo para solicitar la creación, actualización o adopción de los trámites impactados por la actualización de tarifa. Así mismo, se adelantó la revisión de aplicativos y sistemas de información que se verían afectados por la modificación de las tarifas.

Sistema de Autorización a Terceros (SAT)

Durante el primer semestre del año 2020, se diseñó y documentó la propuesta de creación del Sistema de Autorización a Terceros (SAT), esta fue presentada para aprobación al Consejo Directivo del ICA en sesión de abril 2020, obteniendo la aprobación a través del Acuerdo 00002 de 30 de abril de 2020. Es importante mencionar que durante el mes de junio de 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) informó que revisaría la creación y puesta en marcha del sistema como respuesta a algunas observaciones recibidas por miembros del congreso y entres de control.

Implementación de los Acuerdos de Paz

El ICA continúa trabajando para aportar a la implementación de los compromisos pactados en el Acuerdo de paz.

Para la vigencia 2020, se tienen programadas cuatro (4) actividades dentro del "Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación, Uso e Intercambio de las Semillas Nativas y Criollas", en la tabla número 1, se presenta el avance de estas actividades.







Tabla No. 1 Avance Actividades Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación, Uso e Intercambio de las Semillas Nativas y Criollas

 Procesos de vinculación, evaluación y formación básica de pequeños productores

> Responsables AGROSAVIA ICA MADR



 Revisión y ajuste del modelo técnico de producción para las especies priorizadas y las especies promisorias

> Responsables AGROSAVIA ICA



 Procesos de producción de semillas de calidad para capacitación de organizaciones

> Responsables AGROSAVIA ICA



 Plan de capacitación en producción de semillas y seguimiento fitosanitario a las parcelas de producción de semillas

> Responsables ICA

En los términos de invitación a las organizaciones ya se encuentran listos para publicación, sin embargo, debido a la contingencia que se presenta actualmente en el país, se decidió aplazar la convocatoria para el segundo semestre del 2020, dado que las organizaciones deben recopilar documentos para inscribirse en el proceso.

Con el fin de generar una adecuada divulgación de la invitación a organizaciones de pequeños y medianos productores, y teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria no es posible desplazarse a los territorios, se organizaron eventos de socialización virtual del plan nacional de semillas, los cuales se realizarán en la segunda quincena de julio. Para la adecuada difusión del mensaje se creó una cuña radial, videos cortos de divulgación para usar vía WhatsApp y correo electrónico e invitaciones virtuales.

Considerando las restricciones presupuestales de AGROSAVIA fue necesario hacer ajustes en el número de proyectos a ejecutar en territorio en el 2020 y 2021, por lo tanto, se ejecutaran acciones en las siguientes especies: caña de azúcar para panela, plátano, maíz, fríjol, chontaduro, aguacate, arroz, papa y arveja. Para los demás proyectos inicialmente formulados se espera a tener disponibilidad de recursos para iniciar acciones.

En vista de la imposibilidad de desplazamiento a territorios por la contingencia sanitaria que vive el país, las acciones en el modelo técnico de producción de semilla se han acotado a la revisión de Procedimientos Operativos Estándar (POE) y la proyección de las actividades en torno a la generación actualizadas de estos documentos.

Esta actividad queda aplazada para dar inicio en el primer semestre de 2021 de acuerdo con los ciclos de producción de cada especie productiva y a los planes de trabajo diseñados con las organizaciones seleccionadas.

La metodología para la formación básica de organizaciones está diseñada y lista para su implementación en campo. Sin embargo, debido a la contingencia sanitaria la ejecución de planes de formación básica se espera llevar a cabo en el 2021 de acuerdo con los planes de trabajo diseñados y pactados con las organizaciones seleccionadas.

Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación OAP







1.1.1.5 Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal de gastos e ingresos al primer semestre de 2020 fue el siguiente:

Tabla No. 2 Ejecución Presupuestal de Gastos

| Descripción | Apropiación | Ejecución | Porcentaje de Ejecución |
|----------------|-------------|-----------|----------------------------|
| Funcionamiento | 125.786,6 | 61.563,0 | 48,9% |
| Inversión | 189.155,1 | 118.057,8 | 62,4% |
| Total | 314.941,7 | 179.620,8 | 57,0% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiara (SIIF)

Nota: Valores en millones de pesos

La ejecución presupuestal total de gastos del Instituto al primer semestre alcanzo un nivel del 57,0% de la siguiente manera:



Funcionamiento

Corresponde a los recursos destinados para desarrollar la operatividad y atender las necesidades del ICA en cumplimiento de sus funciones, en términos de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias y tributos. Del total apropiado al 30 de junio de 2020 presentó una ejecución de \$61.563,0 millones que representa el 48,9%



Inversión

Los gastos del presupuesto de inversión corresponden a las asignaciones presupuestales para la financiación de los 2 proyectos que maneja el Instituto, cuya finalidad es el cumplimiento de la misión y visión institucional, para la prevención, control de plagas y enfermedades, y el fortalecimiento de la capacidad institucional del ICA a nivel nacional. El Instituto maneja 2 proyectos de la siguiente manera:

1. El proyecto denominado "Prevención y Control de Plagas y Enfermedades e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional"

El proyecto tiene por objetivo general "Disminuir el riesgo para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país". Se encuentra en línea con el Plan Estratégico del ICA 2016-2022, denominado Plan Diamante, y contribuye al cumplimiento de la misión del Instituto definida como "trabajamos por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano"; de igual forma se alinea con su visión, definida como "para el año 2022 el ICA incrementará su reconocimiento como autoridad sanitaria y de inocuidad agroalimentaria, en el ámbito nacional e internacional". El proyecto busca mitigar los riesgos para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país. En Colombia, el intercambio comercial constituye un riesgo potencial de carácter sanitario, teniendo en cuenta los volúmenes de comercialización que tiene el país anualmente.

Se ha identificado que esta problemática surge por situaciones como: Baja capacidad para prevenir el ingreso y salida de enfermedades y plagas; prácticas inadecuadas en la producción primaria; deficiente capacidad de respuesta y falta de oportunidad en el análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario; y debilidad en prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades.







En concordancia, el proyecto se formuló teniendo en cuenta los siguientes lineamientos estratégicos institucionales:

- Fortalecer el sistema de salud animal.
- Fortalecer el sistema de protección vegetal.
- Fortalecer el sistema de inocuidad de los alimentos de origen agropecuario.
- Gestionar, lograr y mantener la admisibilidad sanitaria, contribuyendo al acceso a los mercados de interés.
- Disminuir y prever los riesgos asociados al uso de insumos agropecuarios como contribución al logro de productos inocuos y bioseguros.

2. El proyecto nombrado "Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional":

Este proyecto tiene por objetivo general aumentar la capacidad de la gestión administrativa del ICA.

El Instituto cuenta con 32 Gerencias seccionales, 172 Oficinas Locales de cobertura zonal en 32 departamentos del país y una sede nacional en Bogotá; 52 laboratorios, 34 puestos de control en aeropuertos internaciones, terminales marítimos, pasos terrestres y fluviales de frontera autorizados; así como 3 estaciones de cuarentena que requieren recursos para su mantenimiento y fortalecimiento de la capacidad operativa, de respuesta de manera eficiente y oportuna.

En la siguiente tabla siguiente se muestra la ejecución del presupuesto de inversión por proyecto:

Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal por Proyecto

| rubia ita e ajecucioni recupuecta, per ricojecte | | | | | |
|---|-------------|-----------|----------------------------|--|--|
| Descripción | Apropiación | Ejecución | Porcentaje de Ejecución | | |
| Prevención y Control de Plagas y Enfermedades e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional | 161.053,9 | 105.654,4 | 65,6% | | |
| Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional | 28.101,2 | 12.403,4 | 44,1% | | |
| Total | 189.155,1 | 118.057,8 | 62,4% | | |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiara (SIIF)

Nota: Valores en millones de pesos



Ejecución de Ingresos

Los ingresos corresponden a las captaciones que recibe el Instituto por los servicios prestados y la venta de bienes y servicios. En la siguiente tabla se muestra lo programado y lo captado al 30 de junio de 2020, las captaciones corresponden a los ingresos corrientes y los recaudos ascienden a \$21.729,8 millones y representan el 34%. En lo que respecta a los recursos de capital en razón a que son generados por excedentes financieros el recaudo definitivo se da al término de la vigencia.

Tabla No. 4 Ejecución de Ingresos – Recursos Propios

| Descripción | Aforo Vigente | Recaudo Acumulado | Porcentaje de Recaudo |
|---------------------|---------------|----------------------|--------------------------|
| Ingresos corrientes | 63.912,5 | 21.729,8 | 34.0 |
| Recursos de capital | 18.812,2 | 0 | 0% |
| Total | 82.724,7 | 21.667.4 | |

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiara (SIIF)

Nota: Valores en millones de pesos









Avance Proyectos de Inversión

A continuación, se muestra el avance a 30 de junio de 2020 de las metas físicas para cada uno de los proyectos de inversión:

Tabla No. 5 Avance Proyecto de Prevención y Control de Enfermedades y Plagas e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional²

| 13 | Productos | Indicadores de Producto | % Ava |
|-----------------|---|---|---|
| 3 | OBJETIVO N. 1: Fortalecer la capacidad en la prevención del i | | |
| -7 | Servicio de control y certificación a las importaciones de productos | Cargamentos inspeccionados | 51% |
| on | Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos | Exportaciones agropecuarias certificadas | 48% |
| | OBJETIVO N. 2: Fomentar Prácticas adecuadas en la producció | | |
| 6 | Servicio de certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias | Certificado de Buenas Prácticas expedidos | 24% |
| 1 | Servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad | Predios con autorización sanitaria y de inocuidad expedidas | 4% |
| | OBJETIVO N. 3: Mejorar la capacidad de respuesta y oportunio | dad del análisis y diagnóstico sanitario y fitosa | nitario |
| | Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad | Análisis y diagnósticos realizados | 44% |
| 2 | Servicio de registro a laboratorios externos | Laboratorios externos Registrados | 1009 |
| A | Servicio de Autorización a laboratorios externos | Laboratorios externos autorizados | 1009 |
| 8 | Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad | | |
| | adecuados | Laboratorios adecuados | 0% |
| 2 | Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos | Laboratorios móviles construidos | 0% |
| | OBJETIVO N. 4: Fortalecer la prevención, inspección, vigilano | ia v control de plagas v enfermedades | |
| | Documentos normativos | Documentos normativos elaborados | 659 |
| | Documentos de lineamientos Técnicos | Documentos Técnicos elaborados | 889 |
| | Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de | Empresas certificadas en Buenas Prácticas de | 007 |
| | Manufactura - BPM | Manufactura - BPM | 209 |
| | | | 200 |
| 7 | Servicio de control a la movilización de animales | Guías de movilización expedidas | 209 |
| \mathcal{Y}_l | Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario | Plan de comunicación de riesgos sanitarios y | 100 |
| | | fitosanitarios implementado | |
| 17.11 | Servicio de registro a productores y predios agropecuarios | Productores agropecuarios registrados | 949 |
| | Servicio de registro a productores y predios agropecuarios | Predios agropecuarios registrados | 159 |
| ju. | Servicio de registro a productores y predios agropecuarios | Predios forestales registrados | 219 |
| | Servicio de registro a productores y predios agropecuarios | Predios agropecuarios inscritos | 389 |
| | Servicio de trazabilidad animal implementados | Subsistemas implementados | 0% |
| | Servicios de vacunación para especies animales de interés | Animales vacunados | 899 |
| D | Servicio de certificaciones sanitarias | Certificados de predios o compartimentos | 6% |
| 9 | Servicio de Registro de empresas productoras, importadoras y | Empresas productoras, comercializadoras e | |
| 18 | comercializadoras de insumos veterinarios | importadoras vigiladas | 539 |
| i)) | Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de | | |
| , | insumos veterinarios | Licencias expedidas | 199 |
| | | | |
| | Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de | Licencias Modificadas | 149 |
| | insumos veterinarios | | |
| | Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de | Planes nacionales subsectoriales de vigilancia y | 0% |
| | insumos veterinarios | control ejecutados en la producción primaria | |
| | Servicio de prevención y control de enfermedades | Focos de enfermedades animales controlados | 959 |
| | Servicio de prevención y control de enfermedades | Zonas libres de enfermedades animales declaradas | 100 |
| | Servicio de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria | Boletines epidemiológicos publicados | 259 |
| Ŋ | Servicio de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria | Estudios de prevalencia o ausencia | 0% |
| / Y | Servicio de autorización de organismos de inspección | Organismos Autorizados de inspección | 899 |
| 1 | Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y | Establecimientos Vigilados | 339 |
| g. | comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas | | |
| | Servicio de vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria | Registro de la identificación de Plagas Presentes | 149 |
| | Servicio de vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria | Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas | 699 |
| | Servicio de registro para la producción y comercialización de Insumos | Registros expedidos para la producción y | 389 |
| | | comercialización | 307 |
| | agrícolas | | 4.41 |
| | | Licencias de movilización expedidas | 447 |
| | agrícolas | Licencias de movilización expedidas Focos de plagas controlados | |
| | agrícolas Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales. Servicio de prevención y control de plagas | Focos de plagas controlados | 629 |
| | agrícolas Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales. Servicio de prevención y control de plagas Servicio de prevención y control de plagas | Focos de plagas controlados Áreas libres de plagas declaradas | 629 100 |
| | agrícolas Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales. Servicio de prevención y control de plagas Servicio de prevención y control de plagas Servicio de prevención y control de plagas | Focos de plagas controlados Áreas libres de plagas declaradas Áreas de baja prevalencia de plagas | 629 100 509 |
| | agrícolas Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales. Servicio de prevención y control de plagas Servicio de prevención y control de plagas | Focos de plagas controlados Áreas libres de plagas declaradas Áreas de baja prevalencia de plagas Predios libres de plagas certificados Registros otorgados para variedades vegetales | 629 100 509 100 |
| | agrícolas Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales. Servicio de prevención y control de plagas Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas | Focos de plagas controlados Áreas libres de plagas declaradas Áreas de baja prevalencia de plagas Predios libres de plagas certificados Registros otorgados para variedades vegetales protegidas | 629 100 509 100 909 |
| | agrícolas Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales. Servicio de prevención y control de plagas Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados | Focos de plagas controlados Áreas libres de plagas declaradas Áreas de baja prevalencia de plagas Predios libres de plagas certificados Registros otorgados para variedades vegetales protegidas Autorizaciones de uso otorgadas | 629 100 509 100 909 |
| | agrícolas Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales. Servicio de prevención y control de plagas Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados Servicio de trazabilidad vegetal implementados | Focos de plagas controlados Áreas libres de plagas declaradas Áreas de baja prevalencia de plagas Predios libres de plagas certificados Registros otorgados para variedades vegetales protegidas Autorizaciones de uso otorgadas Número de subsistemas | 449 629 100 509 100 909 409 |
| | agrícolas Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales. Servicio de prevención y control de plagas Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados | Focos de plagas controlados Áreas libres de plagas declaradas Áreas de baja prevalencia de plagas Predios libres de plagas certificados Registros otorgados para variedades vegetales protegidas Autorizaciones de uso otorgadas Número de subsistemas | 629 100 509 100 909 |

Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación OAP

² Nota: Para este proyecto, existe un bloqueo presupuestal por valor de \$7.000 millones, esta situación ha afectado la ejecución de los productos: Servicio de prevención y control de enfermedades, Servicio de prevención y control de plagas, Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad, y laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos.





Tabla No. 6 Avance Proyecto Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional

| | Productos | Indicadores de producto | % Avance |
|----------|---|---|-------------|
| 0000 | OBJETIVO N. 1: Aumentar los servicios de tecnologías de infor | mación | |
| % | Servicios de información actualizados | Sistemas de información actualizados | 47% |
| 4 | Servicios de información implementados | Sistemas de información implementados | 0% |
| | Servicios Tecnológicos | Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología | 100% |
| | OBJETIVO N. 2: Mejorar las condiciones de la infraestructura | física de las sedes del ICA | |
| | Sedes adecuadas | Sedes adecuadas | 0% |
| (V) ISOV | OBJETIVO N. 3: Fortalecer la implementación de los sistemas | de gestión | |
| (V))[53] | Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Sistema de gestión implementado | 0% |
| | | Sistema de Gestión certificado | 0% |
| | OBJETIVO N. 4: Fortalecer la gestión documental de la Entidac | 1 | |
| 500 | Servicio de Gestión Documental | Sistema de gestión documental implementado | 0% |
| | OBJETIVO N. 5: Aumentar capacidades técnicas y administrativo | vas en el Instituto | |
| Die | Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa | Personas capacitadas | 0% |
| P. | Indicador de Gestión | | |
| | illuicador de Gestion | | Avance |
| | Auditorías internas de calidad realizadas | | 0% |
| | Equipos de hardware adquiridos | | 3% |
| | Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados | | 47% |
| | Talleres o actividades de capacitación realizados | | 0% |

Fuente: ICA - Oficina Asesora de Planeación OAP

Rendición de Cuentas

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, el ICA desarrolló acciones encaminadas a garantizar los ejercicios permanentes de Rendición de Cuentas, los cuales se concretaron en la misión del ICA. Para atender los requerimientos dictados por el Gobierno Nacional y los lineamientos que están incluidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el Instituto adoptó y definió su estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020, la cual fue incluida en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establecido a través de cronograma de actividades del componente número 3 de este plan, y puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudada/Rendicion-de-Cuentas/EstrategiaRdC_ICA2020.pdf.aspx?lang=es-CO



Audiencias públicas

El ICA, realizó la audiencia pública el 10 de junio de 2020, la cual contó con la participación de 333 asistentes y la transmisión se llevó a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams y conexión vía streaming por Facebook live y por la página web del ICA (www.ica.gov.co), en el horario de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, se desarrollaron las audiencias públicas de las 32 gerencias seccionales. Información que es de consulta para toda la ciudadanía y se encuentra publicado en el siguiente enlace:

https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudada/rendicion-de-cuentas







Otros eventos y Acciones de Información

Curso virtual para implementadores BPG leche

Se desarrollaron los eventos y acciones de información relacionados a continuación:

| implementado, 6. Campañas institucionales, 58. Campañas de Cesarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Villavicencio Meta. Ider de socialización a los laboratorios registrados de una estrategia de la ificación de pruebas de Elisa empleadas para el diagnóstico veterinario. Ider de socialización a los laboratorios registrados de una estrategia de la ificación de pruebas para el diagnóstico Salmonella SPP. Bacitación Normas ICA - Equipos Proyectos Productivos Bogotá (zonas PDET). Bento de LEC Bioseguridad — ICA Dacitación requisitos INVIMA-ICA para el fortalecimiento de la comercialización productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo Enfoque Territorial PDET: Registro Sanitarios de Predio Pecuario, Certificación anja Avicola Biosegura, Certificación de Establecimiento de Acuicultura sesguro grama sanitario de Tuberculosis Bovina. cialización de la Circular Conjunta 03-2019 (Contrabando) renamiento para plantas de beneficio de porcinos - Comprobación Circular 02 2019. ler de socialización de verificación de proteiva de monella SPP. Dacitación en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) gida a representantes de plantas de beneficio animal. ler SANIPEZ-ICA: Programa Vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa Deperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. Ler SANIPEZ-ICA: Programa Seguridad alimentaria- Resolución 2205 de 2009 tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca IMAP) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris grama cooperación SANIPEZ vigencia 2019-2020. Linux) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura-// cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Norte de Santander y tander. | Tabla No. 7 Otros eventos y Acciones de Informa | ción – Rendición de Cuentas |
|--|--|---|
| implementado, 6. Campañas de controle de socialización a los laboratorios registrados de una estrategia de la ificación de pruebas de Elias empleadas para el diagnóstico veterinario. Ider de socialización a los laboratorios registrados de una estrategia de la ificación de pruebas para el diagnóstico Salmonella SPP. Dacitación Normas ICA - Equipos Proyectos Productivos Bogotá (zonas PDET). Dacitación Normas ICA - Equipos Proyectos Productivos Bogotá (zonas PDET). Dacitación requisitos INVIMA-ICA para el fortalecimiento de la comercialización productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo Enfoque Territorial PDET: Registro Sanitario de Predio Pecuario, Certificación anja Avicola Biosegura, Certificación de Establecimiento de Acuicultura seguro grama sanitario de Tuberculosis Bovina. cialización de la Circular Conjunta 03-2019 (Contrabando) renamiento para plantas de beneficio de porcinos - Comprobación Circular 02 2019. Ler SANIPEZ-ICA: Programa Vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa Deperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. Ler SANIPEZ-ICA: Programa Vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa Deperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. La la Campañas de comunicación del riesgo, 22. Piezas de comunicación para visibilidad institucional, 137. Piezas de comunicación para vigilancia virus de Predio Poetuario, Certificación de Desarrollo Enfoque Territorial PDET: Registro Sanitarios de Desarrollo Redio Predio Pecuario, Certificación de Desarrollo Registro Sanitarios de Predio Pecuario, Certificación de Predio Poetuario, Cer | Otros Eventos | Acciones de Información |
| ler de socialización a los laboratorios registrados de una estrategia de la ifficación de pruebas de Elisa empleadas para el diagnóstico veterinario. ler de socialización a los laboratorios registrados de una estrategia de la ificación de pruebas para el diagnóstico Salmonella SPP. laticación de pruebas para el diagnóstico Salmonella SPP. laticación Normas ICA - Equipos Proyectos Productivos Bogotá (zonas PDET). laticación requisitos INVIMA-ICA para el fortalecimiento de la comercialización productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo Enfoque Territorial PDET: Registro Sanitario de Predio Pecuario, Certificación agía Avícola Biosegura, Certificación de Establecimiento de Acuicultura seguro lorgama sanitario de Tuberculosis Bovina. cialización de la Circular Conjunta 03-2019 (Contrabando) prenamiento para plantas de beneficio de porcinos - Comprobación Circular 02 2019. ler de socialización de verificación de pruebas para el diagnóstico de monella SPP. acialización en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) gida a representantes de plantas de beneficio animal. ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa aperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. lian plan. Programa Cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. lainalización de programas de seguridad alimentaria- Resolución 2205 de 2009 tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca IMAP) e ICA. ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris grama cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. lere SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura-// cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Norte de Santander y tander. | Se realizó taller de socialización en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en zonas | Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios |
| ler de socialización a los laboratorios registrados de una estrategia de la ificación de pruebas para el diagnóstico Salmonella SPP. socitación ne pruebas para el diagnóstico Salmonella SPP. socitación ne pruebas para el diagnóstico Salmonella SPP. socitación Normas ICA - Equipos Proyectos Productivos Bogotá (zonas PDET). Sento de LEC Bioseguridad – ICA pacitación requisitos INVIMA-ICA para el fortalecimiento de la comercialización productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo Enfoque Territorial PDET: Registro Sanitario de Predio Precurso, Certificación aja Avícola Biosegura, Certificación de Establecimiento de Acuicultura seguro pagrama sanitario de Tuberculosis Bovina. cialización de la Circular Conjunta 03-2019 (Contrabando) renamiento para plantas de beneficio de porcinos - Comprobación Circular 02 2019. Ber de socialización de verificación de pruebas para el diagnóstico de monella SPP. socitación en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) gida a representantes de plantas de beneficio animal. Ber SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa operación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. Ber SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia la Especies Acuáticas y Streptococosis en apia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. Ber SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura-/ cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y tander. | Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Villavicencio Meta. | implementado, 6. |
| Piezas de comunicación para visibilidad institucional, 137. Piezas de comunicación del riesgo y documentos técnicos productors productors productors productors productors in productos sur requisitos INVIMA-ICA para el fortalecimiento de la comercialización productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo la Enfoque Territorial PDET: Registro Sanitario de Predio Pecuario, Certificación en ja Avicola Biosegura, Certificación de Establecimiento de Acuicultura seguro grama sanitario de Tuberculosis Bovina. cialización de la Circular Conjunta 03-2019 (Contrabando) renamiento para plantas de beneficio de porcinos - Comprobación Circular 02 2019. Per de socialización de verificación de pruebas para el diagnóstico de monella SPP. accitación en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) gida a representantes de plantas de beneficio animal. Piezas de comunicación del riesgo y documentos técnicos producidos, 213. Programas de relevisión producidos, 213. Programas de relevisión producidos, 213. Programas de relevisión producidos, 213. Programa con practica de predio Pecuria de Predio Pecuria de Programa de Desarrollo de Programa de Macrollo de Programa de Desarrollo de P | Taller de socialización a los laboratorios registrados de una estrategia de la | |
| reir de socialización a los laboratorios registrados de una estrategia de la inficación de pruebas para el diagnóstico Salmonella SPP. rento de LEC Bioseguridad – ICA parcitación Normas ICA - Equipos Proyectos Productivos Bogotá (zonas PDET). rento de LEC Bioseguridad – ICA parcitación requisitos INVIMA-ICA para el fortalecimiento de la comercialización productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo per poductos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo per productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo per productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo per productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo per productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo per productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo per productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo per productos Estrategia de Compras de Levisión producidos, 251. Programa de televisión producidos, 251. Apoyos logisticos y divulgativos para eventos y ferias, 63. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones realizadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para peración SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. Jer SANIPEZ-ICA: Programa Sanitario de Especies Acuáticas y Streptococsis en de pia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. Jer SANIPEZ-ICA: Programa y gilancia IPZ en trucha arco iris ograma cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. Jer SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyótica infecciosa-IHINV; Infección por el virus del síndrome de Taura-// Cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - | verificación de pruebas de Elisa empleadas para el diagnóstico veterinario. | |
| pricación de pruebas para el diagnóstico Salmonella SPP. pacitación Normas ICA - Equipos Proyectos Productivos Bogotá (zonas PDET). productos EtC Bioseguridad – ICA productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo productos 251. Programas de radio producidos, 13. Programas de radio producidos, 20. Apoyos logisticos y divulgativos para eventos y ferias, 63. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación e programa sublicadas en IcAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en IcAnet, 101. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados, a 18- Programas de radio producidos, 20- producidos, 251. Apoyos logisticos y divulgativos para eventos y ferias, 63. | Taller de cocialización a los laboratorios registrados de una estratogia de la | Piezas de comunicación para visibilidad institucional, 137. |
| productos Startagia de Curollar Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y stallagiación de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y | | Piezas de comunicación del riesgo y documentos técnicos |
| Programas de televisión producidos, 10. Apoyos logisticos y divulgativos para eventos y ferias, 63. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias internas publicadas en IcAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias internas publicadas en Ias redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa on formation de sociales de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa on formation de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa on formation de sociales de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa on formation de sociales, 1.217.108. Boletines de prensa of sociales de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa of sociales de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa of sociales de la forci | verificación de pruebas para el diagnostico Salmonella SFF. | producidos, 251. |
| Apoyos logísticos y divulgativos para eventos y ferias, 63. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones realizadas en las redes | Capacitación Normas ICA - Equipos Proyectos Productivos Bogotá (zonas PDET). | Programas de radio producidos, 13. |
| Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones realizadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias int | Evento de LEC Bioseguridad – ICA | Programas de televisión producidos, 10. |
| Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interactión en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) gida a representantes de plantas de beneficio animal. Ider SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa poperación SANIPEZ, Vigencia 2019-2020. Iler SANIPEZ-ICA: Programa Sanitario de Especies Acuáticas y Streptococosis en pia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. Iler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris grama cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. Iler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus de Sanitander. Boletines de prensa, 345. Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus de Sanitarios de Sanitarios de Programa Sanitario de Sanitarios de Sanitarios de Programa Sanitario de Especies Acuáticas y Streptococosis en la redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa, 34 | Capacitación requisitos INVIMA-ICA para el fortalecimiento de la comercialización | Apoyos logísticos y divulgativos para eventos y ferias, 63. |
| na fina de l'erritorial PDET: Registro Santario de Predio Pecuario, Certificación anja Avícola Biosegura, Certificación de Establecimiento de Acuicultura seguro pagrama sanitario de Tuberculosis Bovina. cialización de la Circular Conjunta 03-2019 (Contrabando) crenamiento para plantas de beneficio de porcinos - Comprobación Circular 02 2019. ler de socialización de verificación de pruebas para el diagnóstico de monella SPP. acuitación en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) gida a representantes de plantas de beneficio animal. ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa operación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Programa Sanitario de Especies Acuáticas y Streptococosis en apia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Programa de seguridad alimentaria- Resolución 2205 de 2009 tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca INAP) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris pagrama cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura-// cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Norte de Santander y natander. | de productos Estrategia de Compras Públicas Locales - Programas de Desarrollo | Polotinos do proposa 245 |
| interesadas, 298. Noticias reportadas, 388. Noticias reportadas, 388. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. Interacciones recibidas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. Interacciones recibidas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. Interacciones recibidas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. Interacciones realizadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Bole | con Enfoque Territorial PDET: Registro Sanitario de Predio Pecuario, Certificación | · · · · |
| Noticias reportadas, 388. Noticias reportadas, 388. Noticias reportadas, 388. Noticias reportadas, 388. Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas | Granja Avícola Biosegura, Certificación de Establecimiento de Acuicultura | |
| Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas en las redes sociales, 1.21 | Bioseguro | interesadas, 298. |
| Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Correos masivos internos enviados, 427. Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. Interacciones recibidas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicaciones de las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicación de la circular en las publicación de la circular en las publicación de la circulas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicación de la circulas en las redes sociales, 1.217.108. Boletines de prensa o noticias internas publicación en las redes sociales, 1.217.108. Boletines d | Programa sanitario de Tuberculosis Bovina. | Noticias reportadas, 388. |
| Lorreos masivos internos enviados, 427. ler de socialización de verificación de pruebas para el diagnóstico de monella SPP. acacitación en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) igida a representantes de plantas de beneficio animal. ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa operación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Programa Sanitario de Especies Acuáticas y Streptococosis en apia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Programa de seguridad alimentaria- Resolución 2205 de 2009 tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca INAP) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris perama cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura-// cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Norte de Santander y intander. | Socialización de la Circular Conjunta 03-2019 (Contrabando) | Noticias internas publicadas en ICAnet, 101. |
| monella SPP. pacitación en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) pacitación en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) pacitación en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) programa Sanitarias de beneficio animal. programa Sanitarias de Jarrena Lago. Programa Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. programa cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. programa cooperación por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura- programa cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas alle. programa cooperación de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Norte de Santander y matander. | de 2019. | Correos masivos internos enviados, 427. |
| sociales, 1.217.108. Bler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa operación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. Bler SANIPEZ-ICA: Programa Sanitario de Especies Acuáticas y Streptococosis en apia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. Cialización de programas de seguridad alimentaria- Resolución 2205 de 2009 tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca JNAP) e ICA Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de La Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de La Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de La Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de La Rendición de Cuentas | Taller de socialización de verificación de pruebas para el diagnóstico de Salmonella SPP. | Publicaciones realizadas en las redes sociales, 5.918. |
| ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia virus de la Tilapia de Lago. Programa operación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Programa Sanitario de Especies Acuáticas y Streptococosis en apia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. cialización de programas de seguridad alimentaria- Resolución 2205 de 2009 tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca JNAP) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris grama cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura-// cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas falle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Norte de Santander y ntander. | Capacitación en comprobación Guías Sanitarias de Movilización Animal (GSMI) | Interacciones recibidas en las publicaciones de las redes |
| tramitadas con formato de solicitud de información para prensa, 188. ler SANIPEZ-ICA: Programa Sanitario de Especies Acuáticas y Streptococosis en apia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. cialización de programas de seguridad alimentaria- Resolución 2205 de 2009 tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca JNAP) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris fograma cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura- // cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Norte de Santander y natander. | dirigida a representantes de plantas de beneficio animal. | sociales, 1.217.108. |
| ler SANIPEZ-ICA: Programa Sanitario de Especies Acuáticas y Streptococosis en apia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. cialización de programas de seguridad alimentaria- Resolución 2205 de 2009 tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca JNAP) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris ograma cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura- // cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Norte de Santander y ntander. | Taller CANIDET ICA: Drograma vigilancia virus de la Tilania de Lago Drograma | Boletines de prensa o noticias internas publicadas |
| prensa, 188. Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas Encuesta nacional de los temas de la Rendición de Cuentas | | tramitadas con formato de solicitud de información para |
| Cuentas Cue | | prensa, 188. |
| cialización de programas de seguridad alimentaria- Resolución 2205 de 2009 tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca JNAP) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris ograma cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura- // cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas 'alle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 — Norte de Santander y ntander. | | Encuesta nacional de los temas de la Rendición de |
| tribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca JNAP) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris ograma cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura- // cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas // cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 — Norte de Santander y ntander. | Tilapia. Programa Cooperación SANIPEZ, vigencia 2019-2020. | Cuentas |
| JNAP) e ICA ler SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris ograma cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura- / cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas falle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 — Norte de Santander y ntander. | | |
| ograma cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura- / cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas (alle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 — Norte de Santander y ntander. | Distribución de competencias entre Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) e ICA | |
| ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura-/ / cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas (alle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y ntander. | Taller SANIPEZ-ICA: Programa vigilancia IPZ en trucha arco iris | |
| ler SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura-/ / cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas lalle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 – Norte de Santander y ntander. | Programa cooperación SANIPEZ. Vigencia 2019-2020. | |
| matopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura- / cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas (alle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 — Norte de Santander y ntander. | Taller SANIPEZ-ICA: Infección por el virus de la necrosis hipodérmica y | |
| cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas 'alle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 — Norte de Santander y ntander. | hematopoyética infecciosa-IHHNV; Infección por el virus del síndrome de Taura- | |
| falle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 — Norte de Santander y intander. | TSV | |
| falle. cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 — Norte de Santander y intander. | Socialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Nariño - Putumayo - Amazonas | |
| ntander. | – Valle. | |
| | Socialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 — Norte de Santander y | |
| vialización del Estatus canitario RDC y movilización en municipio de Ruarto | Santander. | |
| nanzacion dei Estatus sanntano PPC - y movinzacion en municipio de Puerto | Socialización del Estatus sanitario PPC - y movilización en municipio de Puerto | |
| rio. | Berrio. | |
| cialización norma de Mini pigs. | Socialización norma de Mini pigs. | |
| cialización Circular Conjunta 003 de 2019 - Cundinamarca, Boyacá, Meta, | Socialización Circular Conjunta 003 de 2019 - Cundinamarca, Boyacá, Meta, | |
| | Vichada y Guañía. | |
| cialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Casanare -Tolima | Socialización de la Circular Conjunta 003 de 2019 - Casanare -Tolima | |
| rso virtual en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) Ovinos y Caprinos | Curso virtual en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) Ovinos y Caprinos | |







La entidad en coordinación con el MADR está realizando actividades para fortalecer la participación de la mujer rural a través de unos eventos de socialización de la oferta institucional a nivel nacional. También se trabajaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y como elemento esencial se ha profundizado en la caracterización de grupos de interés y de valor del ICA.

Se destaca el resultado del índice de la Política de Gestión y Desempeño "Participación ciudadana en la Gestión Pública" que involucra la rendición de cuentas, en la cual se obtuvo un puntaje de 79.1 puntos en el año 2019, logrando una mejora significativa con respecto a la vigencia 2018 con 71.4 puntos.

1.1.1.6 Informe Contraloría General de la República (CGR)

Durante el primer semestre del año 2020, la Contraloría General de la República (CGR) adelantó una auditoría financiera con alcance a la vigencia 2019, específicamente al estado de la situación financiera y al estado de resultados, así mismo realizó la evaluación de la Ejecución Presupuestal y el Control Interno Financiero del ICA. Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR no feneció la cuenta fiscal del ICA por la vigencia fiscal 2019.

Igualmente, el ente de control inició en el primer semestre del año auditoria de cumplimiento a la gestión de la sanidad animal.

1.1.2 Comunicaciones

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, se diseñó e implementó el plan de acción y de comunicaciones, para la ejecución de estrategias para la comunicación del riesgo y el relacionamiento institucional con los públicos objetivos, lo que permitió generar acciones y contenidos para mantener informados a los clientes externos e internos, y una marca institucional como autoridad sanitaria, a través de la divulgación oportuna, directa y confiable de las diferentes funciones, actividades y eventos.

La gestión de comunicación institucional y del riesgo, también se adelantó por demanda de producto, es decir, como resultado del desarrollo de las noticias que surgieron por las situaciones derivadas de la misión del ICA y la expedición de normatividad para el sector. Es importante resaltar, que la difusión de información sobre el quehacer de la entidad se convierte en una rendición de cuentas permanente ante los usuarios y ciudadanía en general.

Para la comunicación institucional se realizó lo siguiente:

- © Cubrimiento periodístico: de las acciones de vigilancia y control, la expedición de normatividad, y la participación en eventos de la gerencia general y las gerencias seccionales.
- Administración y creación de contenidos para redes sociales y página web.
- Producción del programa de televisión.
- Producción del programa de radio.
- Gestión para la producción de las formas impresas, producción de las publicaciones técnicas y material divulgativo solicitadas por las áreas técnicas.
- Producción de documentos técnicos e institucionales.
- Apoyo en desarrollo gráfico, divulgación, logística, y otros, para eventos institucionales.
- Apoyo al concurso Máxima Velocidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC).
- Monitoreo de medios.







En la siguiente tabla se describen a nivel general las actividades desarrolladas en el primer semestre de la vigencia 2020.

Tabla No. 8 Gestión Comunicaciones ICA

| Indicador | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total, Semestre |
|---|------------|---------|--------|---------|---------|---------|--------------------|
| Número campañas institucionales realizadas | 4 | 8 | 5 | 11 | 12 | 18 | 58 |
| Número Campañas de comunicación del riesgo realizadas | 2 | 2 | 3 | 4 | 6 | 5 | 22 |
| Número Piezas de comunicación para visibilidad institucional producidas | 54 | 91 | 97 | 22 | 115 | 137 | 516 |
| Número Piezas de comunicación del riesgo y documentos técnicos producidos | 11 | 4 | 12 | 108 | 75 | 41 | 251 |
| Número Programas de radio producidos | 0 | 0 | 0 | 4 | 5 | 4 | 13 |
| Número Programas de TV producidos | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 4 | 10 |
| Número Apoyos logísticos y divulgativos para eventos y ferias realizados | 1 | 2 | 1 | 12 | 7 | 40 | 63 |
| Número Boletines de prensa publicados en la página web | 26 | 74 | 59 | 61 | 72 | 53 | 345 |
| Número Correos enviados a medios de comunicación y partes interesadas | 26 | 63 | 47 | 55 | 64 | 43 | 298 |
| Número de noticias reportadas por el monitoreo | 0 | 105 | 56 | 76 | 89 | 62 | 388 |
| Número Noticias internas publicadas en ICANET | 6 | 18 | 27 | 16 | 14 | 20 | 101 |
| Número Correos masivos internos enviados | 28 | 53 | 67 | 100 | 98 | 81 | 427 |
| Número Total de publicaciones realizadas en las Redes Sociales | 327 | 1.103 | 841 | 929 | 1.385 | 1.333 | 5.918 |
| Número Total de interacciones recibidas en las publicaciones realizadas en las Redes Sociales | 19.30 9 | 25.721 | 21.727 | 130.914 | 172.851 | 846.586 | 1.217.108 |
| Boletines de prensa o noticias internas publicadas tramitadas con formato de solicitud de información para prensa | 32 | 18 | 27 | 16 | 14 | 81 | 188 |

Fuente: ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones



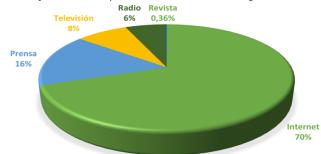
Boletines de prensa y noticias

Se redactaron un total de 345 boletines de prensa, los cuales generaron 1.373 noticias publicadas en diferentes medios nacionales y regionales, lo que representó un ahorro de \$ 10.519.208.310 en *free press,* con corte al 30 de junio, producto del trabajo y gestión con los medios de comunicación para la publicación de las noticias, registradas así:

Tabla No. 9 Notas Publicadas

| Medio | No. notas |
|------------|-----------|
| Internet | 956 |
| Prensa | 221 |
| Televisión | 109 |
| Radio | 82 |
| Revista | 5 |

Gráfica No. 4 Campañas Comunicación del Riesgo



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones





Se realizaron 22 campañas sanitarias de comunicación del riesgo en temas como: Vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina, Fusarium R4T, Enfermedad de Newcastle, uso adecuado de plaguicidas, alertas tempranas fitosanitarias, Encefalitis Equina Venezolana, Mosca del Mediterráneo, entre otros temas fundamentales para la sanidad agropecuaria del país.

Se destaca la labor de la entidad en la divulgación y realización del Primer Ciclo de Vacunación contra la Aftosa y Brucelosis Bovina, así como la presentación de los protocolos de bioseguridad necesarios para el desarrollo de dichas jornadas, esta campaña se realizó con el MADR, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan) y el Fondo Nacional del Ganado.







Así mismo, se socializó la ampliación de las facultades sancionatorias del Instituto para imponer multas a los ganaderos que no hicieran parte del ciclo de vacunación contra la aftosa.

Se destacó la estrategia de divulgación sobre la regionalización del país, que establece zonas diferenciadas para mantener el estatus sanitario en especial como país libre de Fiebre Aftosa y la implementación de las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG). También se comunicó a través de los canales externos las alertas tempranas y los programas de formación a productores para combatir las plagas y enfermedades, y evitar las afectaciones en los cultivos y las pérdidas de cosechas.

-<u>©</u>-

Campañas institucionales

Se realizaron 58 campañas institucionales en temas como: servicios en línea, Manual PAS, racionalización de trámites, recaudo, consultas, encuesta de servicios, transparencia y anticorrupción, entre otros.



Eventos

Se brindó apoyo a 63 eventos, gran parte de los cuales fueron virtuales, debido al aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional por la emergencia del COVID-19. Se realizó el cubrimiento, apoyo logístico y divulgativo, acompañamiento y la coordinación de los eventos virtuales internos y externos, tales como: rendición de cuentas, nacional y de las gerencias seccionales, talleres para productores, eventos institucionales y ruedas de prensa, entre otros.



© Comunicación I nterna

Se realizó un ejercicio periodístico al interior del Instituto, a través de boletines publicados en ICAnet, favoreciendo el flujo de información en la entidad y al clima organizacional. Para el primer semestre del 2020 fueron publicadas 101 noticias internas, y se enviaron 427 correos masivos, con información de interés general.







Dentro de la estrategia de comunicaciones, las campañas internas son un mecanismo clave para fortalecer el sentido de pertenencia, los conocimientos sobre los procesos, sistemas, las novedades, actividades administrativas, y la participación de todos los servidores públicos en los planes y programas orientados a fortalecer el servicio público que presta la Entidad. En el primer semestre se socializó y envió mensajes con las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MinSalud) para prevenir el contagio y propagación del coronavirus.

Se convocaron y socializaron las actividades, cursos y talleres virtuales organizados por el Grupo de Bienestar Social y Capacitación, para apoyar la salud emocional y física de los funcionarios de la entidad.

Se diseñó la campaña, la familia ICA trabaja unida, con el objetivo de motivar a los servidores públicos en la labor y reto de proteger la producción en la emergencia nacional.



© Comunicación Institucional en el Marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19



En el marco de la declaratoria de la emergencia nacional por el COVID-19, se inició la gestión de la comunicación con la divulgación de las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y los lineamientos por parte de la Gerencia General para darle continuidad a la gestión del Instituto mediante el diseño de 2 campañas de comunicación externa para informar a los usuarios sobre la respuesta del ICA frente a la situación:

- Productor Sano Agro Productivo: con el fin de reforzar el mensaje del Gobierno Nacional frente a las recomendaciones sanitarias, enfocándose hacia el productor agropecuario y el cuidado de su salud, además de promover el uso de los servicios en línea.
- En el ICA Continuamos: diseñada con el fin de informar al productor agropecuario sobre las medidas tomadas por el ICA para mantener la prestación de los servicios y funciones de vigilancia y control.

Adicionalmente, se participó en las sinergias de la Presidencia de la República, el MinSalud y el MADR para la socialización, interna y externa, de las medidas para el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.



Nuevos Canales y Optimización de la Comunicación Digital

A partir del 1 de abril de 2020, se implementó una línea de Whatsapp como canal de difusión. Esta gestión ha sido fundamental en la divulgación de noticias de la entidad. Mensualmente se divulgan alrededor de unos 300 mensajes, piezas audiovisuales, prensa, campañas, invitaciones, talleres, trasmisiones streaming, entre otros.









Este nuevo canal de difusión cuenta con 5 grupos informativos, con aproximadamente 1100 personas, y listas de difusión para periodistas en la región.

Se optimizó la comunicación digital con el mejoramiento de las prácticas SEO, lo que significó un mayor posicionamiento en los motores de búsqueda en internet, más alcance e interacciones.

También, se fortaleció LinkedIn como red de contenidos técnicos, por lo que este semestre se pasó de 300 seguidores a más de 30.000.

1.1.3 Asuntos Internacionales

1.1.3.1 Admisibilidad

En el marco del pacto por el emprendimiento, la formalización, la productividad y la línea Campo con progreso del PND 2018-2022, que busca dinamizar y desarrollar la productividad del sector rural en el país, se definió el indicador *Nuevas Admisibilidades Sanitarias Adquiridas*, con el propósito de mejorar las condiciones de los productos agropecuarios para su acceso a los mercados externos, impulsar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y fomentar las exportaciones de productos no tradicionales, a través de la gestión e implementación de un Plan Integral de Admisibilidad Sanitaria, Fitosanitaria y el establecimiento de una estrategia de diplomacia sanitaria.

Para el cuatrienio 2018-2022, se estableció el logro de 48 nuevas admisibilidades de productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales, con metas anuales de 12 admisibilidades obtenidas, para la medición de avances de cada año de manera individual.

Para el 2020 se estableció como meta 12 nuevas admisibilidades. Durante el primer semestre del año, se logró el acceso el acceso sanitario de 8 productos agropecuarios (3 productos agrícolas y 5 productos pecuarios) a 7 países.



Gráfica No. 5 Admisibilidad

Fuente: ICA – Dirección Técnica de Asuntos Internacionales





Tabla No. 10 Nuevas Admisibilidades Obtenidas durante el Primer semestre de 2020

| Nuevas Admisibilidades Sanitarias Obtenidas | País |
|---|------------|
| Piña fruto fresco | Uruguay |
| Aves adultas y demás aves no comerciales | Aruba |
| Tripas saladas bovinas | Uruguay |
| Semilla de Cannabis | Perú |
| Juguetes masticables para mascotas de origen bovino y/o porcino | Costa Rica |
| Grano desaponificado de Quinua | México |
| Suero fetal bovino | Brasil |
| Carne porcina | Ghana |

Fuente: ICA - Dirección Técnica de Asuntos Internacionales

Durante el primer semestre de 2020, se logró un cumplimiento del 66,6 % de la meta establecida para la vigencia. Con relación al acumulado del cuatrienio, se logró un cumplimiento del 41,6 % de la meta.

El acceso sanitario de nuevos productos agropecuarios colombianos genera oportunidades a productores y exportadores para la comercialización de sus productos en los diferentes mercados internacionales, cumpliendo con los requisitos sanitarios y de inocuidad exigidos, garantizando la exportación de productos sanos y de alta calidad para los consumidores y el mantenimiento de las condiciones favorables para el comercio.

Para el logro de las metas establecidas en el PND en materia de Admisibilidad, el ICA adelantó acciones de gestión y seguimiento a los procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria de productos agropecuarios colombianos con los países de interés a través del intercambio de comunicaciones oficiales, la interlocución permanente con nuestro cuerpo diplomático en los diferentes países y la participación en escenarios de negociación como Comités de Medidas Sanitaria y Fitosanitarias y reuniones técnicas bilaterales.

De igual manera, el ICA integra el Grupo Técnico de Trabajo de Asuntos Comerciales Internacionales en el marco de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, órgano consultor de carácter técnico, para el abordaje de asuntos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad, entre otros, que tengan repercusión en el comercio internacional, a través del cual se viene trabajando en la construcción del Plan de Admisibilidad Sanitaria. Al respecto, se ha avanzado en la identificación y priorización de productos agropecuarios estratégicos y la definición de planes de trabajo en el corto, mediano y largo plazo para la gestión internacional de productos agropecuarios.

1.1.4 Gobernabilidad de las TÍC

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se generó un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad son fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es:

"Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"







En el primer semestre de 2020, el ICA realizó la revisión y actualización de documentos estratégicos relacionados a continuación que forman parte de la implementación de la política dentro de la entidad, los cuales fueron actualizados para ajustarse a la actualidad del Instituto y fueron presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación garantizando así que los documentos tengan validez para toda la entidad:

- Catálogo de los Servicios Tecnológicos
- Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos
- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) actualizado 2020.
- Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad actualizado 2020
- Plan de Cultura y Sensibilización SGSI 2020.
- Indicadores SGSI 2020

Para continuar con la tarea de implementación de la política de gobierno digital el ICA se construyó un mapa de ruta con 63 actividades que se deben completar para implementar el 100% de la política. Las actividades están diseñadas siguiendo los lineamientos dados por el gobierno para gestión de TI como son el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, el modelo para gestión de TI IT4+, el Manual de Gobierno Digital y las Mejores Prácticas en el Mercado. Para este año el MinTIC definió como única herramienta para medición de cumplimiento de Gobierno Digital al FURAG en el cual el ICA obtuvo un nivel de cumplimiento en implementación de la política del 80,2%.

El ICA participa en el Concurso Máxima Velocidad, que hace parte de las iniciativas del MinTIC para incentivar el compromiso de las entidades con la implementación de la política de Gobierno Digital, en donde se encuentran inscritas un total de 406 entidades públicas del orden nacional, territorial, especiales y autónomas. Este año se desarrollará el concurso de manera diferencial, a través de categorías establecidas de acuerdo con el avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital. El ICA realizó el registro dentro de la plataforma dispuesta por el MinTIC y debido a su nivel *ALTO* en la implementación de la política de Gobierno Digital, quedo clasificado dentro de la *Fórmula 1*.

El lanzamiento del Concurso Máxima Velocidad 2020 del MinTIC, se realizó dentro del marco de las sesiones de #HablemosDeGobiernoDigital 2020, el pasado 26 de mayo de 2020.

Durante el primer semestre de 2020, el ICA participó en el Reto Turbo Booster³ en el cual obtuvo un puntaje de 110 puntos.

_

³ "Las escuderías participantes deberán hacer un video de máximo un minuto de duración en el cual responderán a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los beneficios de implementar la Política de Gobierno Digital en sus entidades? Luego deberán dar un mensaje retando a tres entidades a participar en los retos del concurso. Este video deberá ser publicado en Facebook y/o Twitter y se deberán etiquetar las siguientes cuentas con el hashtag #RetaATuEntidad: En Twitter: @Ministerio_TIC, @GobDigitalCO, @karenabudi, @GermanRueda, @ClaudiaPicoQuin En Facebook: @MinisterioTIC.Colombia, @GobDigitalCO, @karenabudin" MinTIC







Gestión Misional

2.1 Proceso Protección Animal

Para lograr sus objetivos estratégicos el proceso de Protección Animal ejecuta proyectos o servicios prioritarios en el tiempo y en el espacio, cada uno de los cuales constituye el control y erradicación de enfermedades animales, así como la gestión en el control de los insumos pecuarios y las herramientas para proteger la inocuidad en la producción primaria, todo esto enfocado a mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

Este primer reporte de la vigencia 2020 presenta al mes de junio un avance inferior al presentado en la vigencia inmediatamente anterior, este rezago en metas obedece a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19. Sin embargo, actividades como atención de notificaciones, muestreo y el ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa, se ejecutaron atendiendo las normas de bioseguridad establecidas por el Instituto.

2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, da seguimiento a nivel nacional a las alertas sanitarias en materia de salud animal, realiza la recopilación, análisis y procesamiento de información sanitaria de enfermedades y permite prever e identificar la presencia de las mismas, para que una vez detectados los riesgos, se actúe de manera oportuna para su prevención, control y/o erradicación. Para dar cumplimiento a esto el ICA dispone de un Sistema de Información que permite conocer la presencia de 9 enfermedades animales priorizadas de manera oportuna, precisa, veraz y confiable.

Durante el primer semestre de 2020, con corte a la semana epidemiológica 26 el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica registró 649 sospechas de enfermedad de interés nacional. Esto significó una disminución del 1,37% con respecto al mismo periodo del año anterior.

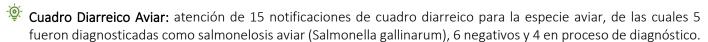
Las notificaciones registradas se clasificaron así:

- Cuadro Vesicular: atención de 226 notificaciones compatibles con enfermedad vesicular, diagnosticadas 167 como estomatitis tipo New Jersey, 1 como estomatitis tipo Indiana, 1 como estomatitis Tipo indiana y New Jersey, 6 como Seneca virus y 34 como negativo a fiebre aftosa mediante investigación epidemiológica complementaria, a la fecha se encuentran en proceso diagnostico 17 notificaciones.
- Síndrome Neurológico: atención de 137 notificaciones, diagnosticadas de la siguiente manera, 24 como positivas distribuidas así: 20 positivas a rabia silvestre, 3 positivas a Encefalitis Equina del Este y 1 positiva a Encefalitis Equina Venezolana; 113 diagnosticadas como negativas distribuidas así: 16 negativas a EEB, 94 negativas a rabia, EEE y EEV y 3 notificaciones de las cuales no se pudo concluir con el diagnostico por lo cual se caracterizaron como síndrome neurológico.
- Patología Granulomatosa: atención de 20 episodios de lesiones compatibles con tuberculosis bovina, de los cuales 13 se confirmaron como positivos, 3 presentaron resultados negativos y 4 episodios en proceso de diagnóstico.
- Cuadro Reproductivo Bovino: atención de 82 episodios compatibles con brucelosis bovina, de los cuales 67 se confirmaron positivos, 12 negativos y 3 en proceso.
- Cuadro Respiratorio y/o Síndrome Neurológico Aviar: atención de 81 notificaciones, de los cuales 81 corresponden a reportes negativos a las enfermedades de Newcastle de alta virulencia e Influenza aviar.









Cuadro Sistémico Porcino: atención de 88 notificaciones de sospechas a Peste Porcina Clásica, de las cuales 2 fueron confirmadas positivos a Peste Porcina Clásica (PPC), 78 como negativos y 8 se encuentran en proceso diagnóstico.

Boletines Epidemiológicos

El boletín epidemiológico semanal es el producto de la recopilación de la casuística sanitaria reportada por el personal adscrito en las oficinas locales del ICA desde los diferentes puntos del país. La importancia de la emisión de los boletines epidemiológicos se debe a que en ellos se registran todas las sospechas de eventos sanitarios ocurridos en el país asociados a las 9 enfermedades de control oficial. Para el primer semestre de 2020 se han publicado 26 boletines semanales.

2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

La gestión de Sanidad Animal tiene el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, interviniendo en la producción primaria estableciendo, a través de sus programas sanitarios, ciertas medidas obligatorias orientadas a controlar algunas de aquellas enfermedades que afectan al hombre, a la producción y al comercio, mediante la inspección, vigilancia y control en los diferentes programas sanitarios.

Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa

Colombia completa 20,3 meses sin focos de Fiebre Aftosa gracias a las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas en los 32 departamentos, lo cual permitió con éxito que en febrero de 2020 la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) restituyera el estatus de Colombia a la zona libre de Fiebre Aftosa con vacunación.

Gracias a las actividades de vigilancia epidemiológica, a las acciones de control a la movilización y a la estrategia de zonificación presentada en 2019, la OIE aceptó la subdivisión de la zona libre de Fiebre Aftosa con vacunación en 4 zonas sanitarias con lo cual, en caso de presentarse reinfección en una de estas, las demás mantienen su estatus de libre con vacunación. El siguiente mapa muestra las actuales zonas sanitarias del país, respecto de fiebre aftosa:



Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Animal







Para mantener el estatus alcanzado de país libre de Fiebre Aftosa y demostrar la ausencia de circulación viral entre las especies de animales susceptibles, así como la debida protección poblacional que debe conferir la vacuna aplicada en cada ciclo, durante el primer semestre de 2020 se adelantó un estudio epidemiológico en la que se tomaron y analizaron aproximadamente 89.000 muestras cuyos resultados serán enviados en el segundo semestre del año a la OIE para ser evaluados y que junto con otras medidas como control a la movilización, la vacunación, atención de sospecha de enfermedad vesicular entre otras, se ratifique el estatus para las diferentes zonas sanitarias en 2021.

Como parte del Programa de Erradicación de la Fiebre Aftosa, durante el primer semestre de 2020 se adelantaron las siguientes actividades:

- Investigaciones epidemiológicas complementarias: se adelantaron 34 investigaciones epidemiológicas, lo que del análisis de las muestras han arrojaron resultados negativos, por lo cual se descarta la transmisión de Fiebre Aftosa en estos predios con sospecha de enfermedad de tipo vesicular.
- Vacunación contra la Fiebre Aftosa: De acuerdo con cifras preliminares, durante el I ciclo de vacunación de 2020, de un total de 615.862 predios marco, se han vacunado 599.234 para una cobertura de vacunación en predios del 97,3 %. La vacunación total de animales fue de 27.869.745 entre bovinos y búfalos de una población total de 28.427.140 para una cobertura de 98%. Como parte de las actividades de supervisión a la vacunación, se supervisaron 8.573 predios vacunados y 2.530 supervisiones a vacunadores.
- Visitas Previas a Predios para Movilización: como parte de la estrategia de zonificación y de mantenimiento del estatus sanitario, se adelantaron 9.903 visitas a predios por movilizaciones controladas (control de embarque) con origen en departamentos de frontera con Venezuela y el municipio de Cubará (Boyacá), en las que se inspeccionaron 175.622 bovinos.

Programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica:

La Peste Porcina Clásica es una enfermedad de declaración obligatoria en todo el país y el ICA como autoridad sanitaria trabaja para el mantenimiento y la declaración de zonas libres de la enfermedad, la definición de zonas de control y zonas en proceso de erradicación.

De los 32 departamentos del país, con corte al primer semestre se mantienen 30 departamentos con ausencia clínica de la enfermedad, de estos 13 departamentos declarados libres de la enfermedad, 8 departamentos en la zona en la que se suspendió la vacunación y 11 departamentos en los cuales se vacuna.

Gracias a las acciones adelantadas a lo largo del año 2019, la Organización Mundial de Sanidad Animal 87a Sesión General de la Asamblea Mundial de delegados la OIE celebrada en junio de 2020, ratifica que Colombia cuenta con una Zona libre de Peste Porcina Clásica, que se encuentra conformada por los departamentos de: Antioquia (con excepción del Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca), Caldas (con la excepción del Magdalena Medio), Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Norte del Cauca, Choco y el municipio de Cajamarca Tolima.



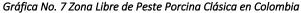




Teniendo en cuenta los muestreos serológicos de vigilancia activa realizados desde el año 2015, sumado a los resultados negativos de la atención a las notificaciones, el ICA pudo demostrar la ausencia de la actividad viral, lo que permitió la autodeclaración de esta zona de Colombia como libre de la enfermedad de Auyeszky.

Durante el primer semestre del año 2020, fueron controlados 2 focos positivos a la enfermedad en los que se establecieron medidas sanitarias de cuarentena del predio, restricción movilización de animales, vigilancia, rastreo epidemiológico y establecimiento de las zonas focal de 5 km y perifocal de 10 km. Los focos fueron identificados 1 en el departamento de Norte de Santander y 1 den el departamento de Sucre. Teniendo en cuenta que los focos se presentaron en la zona control, se reforzó la estrategia de vacunación.

Como parte de las actividades de vigilancia y control se vigilaron 309.666 porcinos en 1.144 visitas que se realizaron a predios de alto riesgo en las zonas declaradas libres y zonas en proceso de declaración; 1.560 predios en las zonas de frontera visitados con 32.691 porcinos vigilados, 1.275 visitas de vigilancia y seguimiento a predios de producción informal en la costa atlántica con 23.346 animales vigilados.





El estatus sanitario oficial para la peste porcina clásica en Colombia

Zona libre de peste porcina clásica, compuesta por los departamentos de Antioquia (con excepción del Magdalena Medio, Urabá y Bajo Cauca), Caldas (con la excepción del Magdalena Medio), Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, la zona septentrional del Cauca, Chocó y el municipio de Cajamarca en Tolima (octubre de 2015)

Zona de Colombia sin estatus sanitario oficial para la peste porcina clásica

<u>Departament</u> Los departamentos enmarcados se han incluido en parte en la zona libre de peste porcina clásica

* La fecha entre paréntesis indica el mes/año en el que la solicitud fue presentada a la OIE por el Delegado

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Animal



Programa de Prevención de la Influenza Aviar

Durante el primer semestre de 2020, el Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de Influenza Aviar ejecutó muestreos de vigilancia epidemiológica activa en todo el país con el objetivo de mantener el estatus de país autodeclarado como libre de la enfermedad desde el año 2010.

De acuerdo con el reporte realizado por el Programa Nacional Aviar con corte al primer semestre, en la población avícola comercial, se han ejecutado muestreos en 131 granjas avícolas comerciales.







Dentro de las actividades adicionales que comprenden muestreos de población de alto riesgo avícola se han obtenido los siguientes logros:



Muestreo de aves de traspatio ubicadas alrededor de granjas de material genético aviar: 64 predios. Todos los resultados fueron negativos.



Muestreo de aves de traspatio ubicadas alrededor de humedales: 79 predios. Todos los resultados fueron



Muestreo de aves de combate: 124 predios. Todos los resultados fueron negativos.



Muestreo de aves comercializadas vivas en plazas de mercado: 33 plazas de mercado. Todos los resultados fueron negativos.



Almacenes agropecuarios muestreados: 29 establecimientos donde comercializan aves vivas, siendo todos los resultados negativos.



Predios no convencionales muestreados (Newcastle) - (Codorniz, Avestruz, Zoológico, CAV): 1 predio muestreado con resultado negativo.



Programa de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)

Durante en la 87ª Asamblea Mundial de Delegados de la OIE llevada a cabo en junio de 2020, Colombia fue ratificada como país de "Riesgo Insignificante" para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), condición que contribuye a fortalecer la admisibilidad de los bovinos vivos y sus productos a los mercados internacionales.

Con base en los criterios de la OIE, se han tomado 87 muestras de tallos encefálicos, de las cuales 24 muestras fueron tomadas por vigilancia pasiva en notificaciones de signos compatibles con cuadro clínico neurológico en animales mayores de 30 meses y 63 muestras para vigilancia activa de la enfermedad en bovinos sanos mayores de 36 meses en plantas de beneficio, en la cuales no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas a EEB, ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de Inmunohistoquímica.

Como parte de la vigilancia para EEB, se han adelantado 3 visitas a predios con animales importados y 6 vistas a empresas productoras de harinas de origen rumiante.



Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Newcastle

Durante el primer semestre se continúa avanzando en las estrategias de control aplicadas para erradicar la Enfermedad de Newcastle de Alta Virulencia y gracias a dichas acciones no se detectaron focos de la enfermedad en el territorio nacional.

Como parte de la Vigilancia activa para la erradicación de la Enfermedad de Newcastle de alta virulencia, se viene realizando muestreo a nivel nacional, reportando a la fecha los siguientes resultados:



Muestreo de granjas comerciales: 131 granjas comerciales muestreadas con 1310 muestras tomadas.



Muestreo traspatio alrededor de granjas de genética: 63 predios de traspatio alrededor de granjas de genética con 630 muestras tomadas.



Muestreo traspatio alrededor de humedales: 79 predios de traspatio alrededor de humedales con 790 muestras tomadas.









Muestreo aves de combate: 124 predios con aves de combate con 1.240 muestras tomadas

Muestreo almacenes: 29 almacenes agropecuarios muestreados, en los que se comercializan pollitos.

Como resultado de las actividades de vigilancia activa las muestras tomadas en su totalidad son negativos a enfermedad de Newcastle de alta virulencia.

La bioseguridad es el conjunto de prácticas de manejo diseñadas para prevenir la entrada y transmisión de agentes patógenos que puedan afectar la sanidad en las granjas avícolas. Durante el primer semestre de 2020, se adelantaron 178 visitas a granjas avícolas, de las cuales 120 recibieron concepto aprobado, 13 concepto aplazado y 45 concepto rechazado.



Programa Nacional de Brucelosis Bovina

Entre las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo durante el primer semestre de 2020 en el Programa Nacional de Prevención y Control de la Brucelosis Bovina, se pueden destacar la emisión del informe del "Estudio Nacional de Prevalencia de la Brucelosis en la Población Bovina y Bufalina en Colombia", el cual se buscaba estimar mediante un muestreo serológico la prevalencia de la Brucelosis Bovina por Brucella Abortus, tanto en los predios como en la población bovina y bufalina del territorio colombiano. En total se muestrearon en 1.164 predios y 7.169 animales, dando como resultado:

Zona de baja prevalencia:

Tabla No. 11 Resultados departamentos Zona Baia Prevalencia

| Departamento | No. de Animales Muestreados | Total, Predios Muestreados | Predios Positivos |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Amazonas | 21 | 5 | 0 |
| Guainía | 21 | 3 | 1 |
| Vaupés | 21 | 4 | 1 |

Fuente: ICA- Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Tona de media prevalencia:

Tabla No. 12 Resultados departamentos Zona Media Prevalencia

| Departamento | No. de Animales | Total | Predios |
|-----------------|-----------------|---------------------|-----------|
| | Muestreados | Predios Muestreados | Positivos |
| Arauca | 238 | 34 | 17 |
| Atlántico | 133 | 21 | 4 |
| Bolívar | 420 | 63 | 13 |
| Boyacá | 952 | 159 | 10 |
| Caldas | 91 | 16 | 5 |
| Casanare | 350 | 50 | 20 |
| Cauca | 154 | 27 | 9 |
| Cesar | 140 | 21 | 6 |
| Chocó | 28 | 4 | 1 |
| Cundinamarca | 875 | 148 | 25 |
| Guaviare | 56 | 9 | 6 |
| Huila | 112 | 19 | 4 |
| La Guajira | 49 | 7 | 5 |
| Magdalena | 112 | 16 | 4 |
| Meta | 189 | 28 | 10 |
| Nariño | 308 | 72 | 7 |
| Norte Santander | 140 | 26 | 0 |
| Putumayo | 175 | 28 | 6 |
| Quindío | 42 | 7 | 0 |
| Risaralda | 49 | 8 | 2 |
| Santander | 294 | 52 | 10 |
| Tolima | 504 | 83 | 25 |
| Valle | 140 | 24 | 5 |
| Vichada | 28 | 4 | 1 |
| Total | 7169 | 1164 | 297 |

Fuente: ICA- Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica





Zona de alta prevalencia:

Tabla No. 13 Resultados departamentos Zona Alta Prevalencia

| rabia ivo. 15 nesaltados departamentos 20na Alta i revalencia | | | | |
|---|--------------------------------|------------------------|----------------------|--|
| Departamento | No. De Animales Muestreados | Predios Muestreados | Predios Positivos | |
| Antioquia | 483 | 71 | 31 | |
| Caquetá | 477 | 65 | 28 | |
| Córdoba | 217 | 35 | 16 | |
| Sucre | 350 | 55 | 25 | |

Fuente: ICA - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Gráfica No. 8 Mapa 1 Zonificación Brucelosis Bovina Colombia 2020



Fuente: ICA - Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Se realizó la consulta pública del proyecto de resolución "Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la Brucella Abortus en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina y équida dentro del territorio nacional".







Por último, en el marco del programa se realizaron las siguientes actividades:

- De acuerdo con cifras preliminares, durante el primer ciclo de vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina, se inmunizaron 1.439.954 terneras y bucerras entre los 3 y los 8 meses de edad, en 246.508 predios.
- El ICA adelantó actividades para la certificación de 64 predios nuevos y recertificación de 87 predios como libre de brucelosis, alcanzando la cifra de 6.647 predios con certificado vigente.
- Como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad, durante el primer semestre del 2020 se encuentran en saneamiento 4.697 predios con diagnostico positivo a Brucelosis, de los cuales 436 ingresaron y 125 concluyeron el proceso en este periodo.
- Como parte de las actividades de vigilancia y control de predios en saneamiento se han tomado 21.774 muestras de sueros para el diagnóstico de brucelosis; en este mismo sentido, se ha inspeccionado el sacrificio de 396 animales con diagnostico positivo a la enfermedad.

Programa Nacional de Control de la Tuberculosis Bovina

Como una de las actividades más relevantes del programa de Tuberculosis Bovina, durante el primer semestre del 2020 se certificaron de 46 predios nuevos y se recertificaron 55 predios como libres de tuberculosis, alcanzando la cifra de 9.476 predios con certificado vigente.

Como parte del proceso de identificación de animales positivos a Tuberculosis, durante el primer semestre de 2020, se tuberculinizaron 35.293 bovinos y bufalinos, de los cuales 26.563 fueron para certificación de predios, movilización, vigilancia epidemiológica, estudios epidemiológicos de ganaderías Bovinas y 8.730 en predios en proceso de saneamiento. Adicionalmente, como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad, durante este periodo se realizó saneamiento en 34 predios con diagnostico positivo a tuberculosis, llevando al sacrificio de 78 animales positivos.

Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales y de estos al hombre.

Durante el primer semestre de 2020 se han controlado 20 focos de rabia de origen silvestre, los cuales se identificaron en los departamentos de Antioquia: 3, Boyacá: 1, Chocó: 2, Córdoba: 3, La Guajira: 1, Meta: 1, Norte de Santander: 2, Putumayo: 1, y Sucre: 6.

El Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, contempla para las 2020 actividades el control de las poblaciones de quirópteros, que durante el primer semestre adelantó 81 visitas de captura como parte del seguimiento y control de focos en aquellos municipios con riesgo de presentación de Rabia de Origen Silvestre, realizando captura de 412 murciélagos hematófagos, los cuales fueron tratados con anticoagulante con el fin de reducir la población.

Como parte de la prevención de casos en animales, se promovió la vacunación antirrábica en la población bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación en las zonas de riesgo mediante la utilización de la vacuna Aftosa+Rabia, ofrecida a los ganaderos durante el primer ciclo de vacunación en 58.356 predios de 13 departamentos, vacunando un total de 4.653.208 bovinos ubicados en las zonas de mayor riesgo.









Programa Nacional de Encefalitis Equina

Como estrategia para la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana, durante el primer semestre de 2020 se vacunaron 59.296 équidos en el territorio nacional en las zonas de riesgo de presentación de la enfermedad.

De otra parte, dentro de las actividades del programa, se vigilaron 69 concentraciones de équidos con una población susceptible de 3.672 animales.

Con el fin de coordinar actividades interinstitucionales, se continuó con la participación en el Consejo Nacional de Zoonosis, la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental y en los Comités Departamentales de Control de las Zoonosis derivados de los correspondientes casos confirmados de Encefalitis Equina.

Programa Sanitario de Especies Acuícolas

El Programa Protección Sanitario de Especies Acuícolas tiene como objetivo orientar las actividades misionales a la protección de las especies acuícolas de importancia económica para Colombia respecto a las enfermedades de declaración obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

Durante el primer semestre de 2020, se inició el proceso de inclusión dentro del Sistema Nacional de Enfermedades de Control Oficial (SINECO), para lo cual se establecieron los cuadros clínicos correspondientes a Mortalidad Inusual y Alteración de Parámetros Productivos en peces o en crustáceos; en este sentido se dio inicio del diagnóstico por medio de la técnica PCR de la Enfermedad del virus de la Tilapia De Lago (TiLV) de acuerdo con las notificaciones hechas por los productores al ICA. Además, se mantuvo la cobertura del Programa en los 23 departamentos priorizados: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

Las principales actividades realizadas para cumplir con el objetivo propuesto son:

- Registro de 53 establecimientos acuícolas a nivel nacional.
- Seguimiento a establecimientos acuícolas: adelantado por medio de las visitas técnicas en las cuales se actualiza el censo, se realiza acompañamiento y orientación a los productores en la implementación de los requisitos de sanitarios y de bioseguridad en acuicultura, la atención de sospecha de enfermedad, o la atención de solicitudes de los usuarios. Durante el primer semestre de 2020 se realizaron 443 visitas técnicas.
- 🟲 Seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación: En seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1414 de 2006 se realizaron 11 visitas técnicas.

Organismos de Inspección Autorizados Brucelosis y Tuberculosis

Para el cierre del primer semestre de 2020, el Sistema de Autorización para Organismos de Inspección Autorizados no pudo adelantar la convocatoria para Médico Veterinarios y para autorizar Organismos de Inspección, sin embargo, como parte de las actividades de la segunda convocatoria de 2019, se otorgó autorización a 41 organismos que dieron cumplimiento los requisitos.

Igualmente se realizaron 11 visitas de seguimiento en sedes y 31 visitas a predios atendidos por los Organismos de Inspección Autorizados.







SIGMA

Sistema de Información para la Expedición de Guías de Movilización (SIGMA)

El programa control a la movilización con su Sistema SIGMA se encuentra en constante evolución con el objetivo de garantizar la adecuada administración del programa y el desarrollo de nuevas funcionalidades que permitan establecer una comunicación más directa con los usuarios. En las Tablas número 14 y 15 se reportan los Puntos del Servicio al Ganadero (PSG) que estuvieron disponibles durante el primer semestre del 2020 y las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) expedidas en cada uno de los departamentos.

Tabla No. 14 Puntos de Servicio al Ganadero

| Puntos de Servicio al | Oficinas Locales | Puntos Expedición Simples ICA OPERADOS | Concentraciones Fijas S POR FLICA | Concentraciones ocasionales | Convenios ICA- Municipios |
|--------------------------|---------------------|--|---|--------------------------------|------------------------------|
| Ganadero – | 174 | 27 | 23 | 343 | 242 |
| TOTAL | | | 809 | | |

Fuente: ICA - Dirección Técnica de Sanidad Animal

Tabla No. 15 Guías Sanitarias de Movilización Interna Expedidas 2020-I

| Departamento | Automática | En línea | Total |
|--------------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Amazonas | 95 | - | 95 |
| Antioquia | 117.945 | 29.071 | 147.016 |
| Arauca | 45.886 | 23.071 | 45.909 |
| Atlántico | 6.109 | 1.796 | 7.905 |
| Bogotá, D. C. | 0.105 | 1.750 | 7.505 |
| Bolívar | 12.796 | 3.756 | 16.552 |
| Boyacá | 35.114 | 2.377 | 37.491 |
| Caldas | 28.231 | 5.057 | 33.288 |
| Caquetá | 27.760 | 2.891 | 30.651 |
| Caqueta | 53.880 | 1.629 | 55.509 |
| | | | |
| Cauca | 4.853 23.738 | 812 1.517 | 5.665 25.255 |
| | | | |
| Chocó | 403 | 11 | 414 |
| Cundinamarca | 53.823 | 7.793 | 61.616 |
| Córdoba | 36.911 | 11.624 | 48.535 |
| Guainía | 772 | 5 | 777 |
| Guaviare | 7.964 | 74 | 8.038 |
| Huila | 12.485 | 2.138 | 14.623 |
| La Guajira | 4.483 | - | 4.483 |
| Magdalena | 11.819 | 1.359 | 13.178 |
| Meta | 65.293 | 10.317 | 75.610 |
| Nariño | 14.244 | 245 | 14.489 |
| Norte De Santander | 7.253 | 11 | 7.264 |
| Putumayo | 5.299 | 24 | 5.323 |
| Quindío | 7.946 | 1.747 | 9.693 |
| Risaralda | 9.617 | 3.416 | 13.033 |
| San Andrés Y Providencia | - | - | - |
| Santander | 44.924 | 4.623 | 49.547 |
| Sucre | 15.122 | 1.229 | 16.351 |
| Tolima | 24.348 | 2.026 | 26.374 |
| Valle Del Cauca | 17.510 | 13.556 | 31.066 |
| Vaupés | 24 | - | 24 |
| Vichada | 2.826 | - | 2.826 |
| Total | 699.473 | 109.127 | 808.600 |

Fuente: ICA, Dirección Técnica de Sanidad Animal, Sistema de Información para la Expedición de Guías de Movilización (SIGMA)







Como parte de las actividades de control a la movilización de animales y sus productos, durante el primer semestre de 2020 se adelantaron las siguientes actividades:

- 176 visitas de seguimiento a la buena ejecución de los procedimientos en los PSG, de las cuales 83 fueron a PSG operados por el ICA y 93 a convenios con alcaldías municipales.
- Se expidieron 219 resoluciones para concentraciones de animales, completando 289 concentraciones vigentes al finalizar el semestre.

Programa Sanitario de Ovinos y Caprinos

Como parte de las actividades específicas del Programa Sanitario de Ovinos y Caprinos en el primer semestre de 2020 se adelantaron las siguientes actividades:

- Se vigilaron 1.116 predios ovinos y caprinos
- Se adelantaron 26 visitas de supervisión a concentraciones con presencia de Ovinos y caprinos, en las que se vigilaron 598 animales.
- se hicieron 24 actividades de educomunicación contando con 391 participantes.

Programa Sanitario Apícola

El Programa Sanitario Apícola hace parte de las actividades recientes asumidas por el ICA por lo que hace parte de un andamiaje interinstitucional de protección de los polinizadores.

Con la aparición por primera vez en Colombia de la especie de escarabajo *aethina tumida* o escarabajo de las colmenas. Se atendió por parte del ICA la notificación en la cual se recolectaron los primeros individuos para diagnóstico.

- Se adelantaron 327 visitas como parte del levantamiento del censo de predios apícolas
- 🗱 Se hicieron 6 eventos de educomunicación en sanidad apícola contando con la participación de 95 participantes.

2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

En la gestión de inocuidad e insumos pecuarios se establecen estrategias y directrices para el mejoramiento de la inocuidad de alimentos de origen animal en cadenas agroalimentarias, velando por la implementación de sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en Buenas Prácticas Pecuarias y su certificación, además de contribuir con la productividad del sector pecuario, el ICA controla la producción, comercialización y uso de insumos utilizados en animales.

Autorización Sanitaria y de Inocuidad

Durante el primer semestre de 2020, se llevaron a cabo 1.025 visitas encontrando que 947 obtuvieron la Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI) lo que corresponde a un 92,4% de los predios visitados.

En este punto es necesario resaltar que la emergencia declarada por el gobierno nacional producto de la identificación de casos de COVID-19 en el país, las actividades de visita a predios fueron suspendidas durante 3 meses lo cual ha limitado el avance en esa actividad.









Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

Las Buenas Prácticas Ganaderas son un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de alimentos las que proporcionan a los ganaderos la orientación y herramientas necesarias para asegurar la calidad de sus productos en la fase de producción primaria, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores y la mejora constante.

Para el primer semestre de 2020 se recibieron 100 solicitudes de visitas de auditoría para la certificación en BPG de las cuales se atendieron 93, de las que 85 predios alcanzaron el puntaje para el otorgamiento de la certificación.

El desarrollo de esta actividad también se vio sustancialmente afectada por la emergencia declarada por el gobierno nacional producto de la identificación de casos de COVID-19 en el país durante 3 meses del semestre.

De otra parte, se llevaron a cabo 3 eventos de capacitación virtual para implementadores en Buenas Prácticas Ganaderas, contando con la participación de médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas y zootecnistas.

-@-

Planes subsectoriales de control y vigilancia de residuos de medicamentos veterinario y contaminantes químicos.

Los residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos constituyen un riesgo en la inocuidad de los alimentos y por ende para la salud de los consumidores, lo que determina que se deben establecer medidas para su prevención, vigilancia y control desde la producción primaria.

Con base en lo anterior y de acuerdo con su competencia, el ICA ha venido desarrollando, el Programa Nacional para el Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos (PNVCR) en productos de origen animal, bajo un enfoque de riesgo.

Durante el primer semestre de 2020, se han tomado 83 muestras en el marco plan subsectorial de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos en la producción primaria (leche (nacional y split system), porcinos, carne, huevo y pollo.



Plan de monitoreo de la Resistencia antimicrobiana

Como parte de la ejecución de actividades en el marco del plan de monitoreo de resistencia a antimicrobianos, se han tomado cinco (5) muestras dadas las limitaciones producto de la declaratoria de emergencia nacional declara por COVID-19.



Registro de Empresas Productoras e importadoras de Insumos Veterinarios.

Durante el primer semestre de 2020 se ha otorgado registro a 46 nuevas empresas productoras o importadoras de insumos veterinarios, mientras que, como parte de la actualización de la información, se modificó el registro a 56 empresas.



Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura-BPM de medicamentos veterinarios.

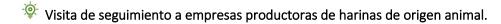
Corresponde a la verificación de la conformidad del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la fabricación de medicamentos veterinarios, según los dispone el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud.







Durante el primer semestre de 2020 se han certificado en Buenas Prácticas de Manufactura BPM un total de 10 empresas que cumplieron a cabalidad con todos los requisitos exigidos para alcanzar la certificación.



Esta actividad forma parte del programa de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina. Comprende la verificación de los procedimientos técnicos recomendados de producción en las plantas productoras de harinas de origen animal llegando a 6 visitas de seguimiento.

Auditorías a productores e importadores de material seminal y/o embriones registrados ante el ICA:

Durante el primer semestre de 2020 se han realizado 6 auditorías a centros productores de material genético animal e importadores de material seminal y/o embriones, según lo dispuesto en la Resolución 20033 de 2016.

Licencias de venta para comercialización de Insumos Veterinarios.

Corresponde al proceso de evaluación técnica de los expedientes para registro de productos nuevos que la industria de insumos veterinarios pone a consideración del ICA. La Licencia de Venta faculta al titular del registro para su comercialización en el territorio nacional y para la exportación en función del cumplimiento de los requisitos del país importador, llevando a la emisión de 244 licencias de venta autorizando la comercialización del mismo número de productos.

Modificaciones de Licencias de Venta de Insumos Veterinarios.

Como parte del proceso continuo de actualización de la información de insumos veterinarios que cuentan con licencia de venta, durante el primer semestre de 2020, se han modificado 307 licencias de venta.

Como parte de la gestión realizada en el proceso de gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios se emite en este primer semestre la Resolución 61252 de 2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones".

2.1.4 Comunicación del Riesgo Sanitario

Como parte de las actividades de comunicación de riesgo sanitario en relación con la normatividad vigente de diferentes programas sanitarios, de inocuidad e insumos veterinarios, se adelantaron en los 32 departamentos 651 eventos contando con la participación de productores de los diferentes sectores, profesionales y funcionarios de entidades territoriales.

Identifica

En relación con el Programa identifica en el primer semestre de 2020, se identificaron 97.673 en 22 departamentos, principalmente en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, distribuidos de la siguiente manera:





Tabla No. 16 Identifica

| Departamento | Animales |
|-----------------|----------|
| Antioquia | 1.339 |
| Arauca | 49.249 |
| Bogotá | 67 |
| Boyacá | 2.419 |
| Caldas | 41 |
| Caquetá | 478 |
| Casanare | 924 |
| Cauca | 65 |
| Cesar | 11.543 |
| Córdoba | 10.411 |
| Cundinamarca | 73 |
| Guaviare | 22 |
| Huila | 264 |
| La Guajira | 4.250 |
| Magdalena | 522 |
| Meta | 43 |
| Norte Santander | 5.489 |
| Santander | 432 |
| Tolima | 447 |
| Vaupés | 24 |
| Vichada | 9.571 |
| Total General | 97.673 |

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal

Así como se prestaron 139.020, servicios asociados al SINIGAN, los cuales se muestran en la siguiente tabla: *Tabla No. 17 Servicios SINIGAN*

| 1 abia 110: 17 Servicios Sirvio/111 | | | | | | | |
|-------------------------------------|---------|------------|---------------|--|--|--|--|
| Servicio Prestado | Anulado | Registrado | Total General | | | | |
| Actualización de Inventario | 13 | 857 | 870 | | | | |
| Bono de Venta Grupal | 3.981 | 104.540 | 108.521 | | | | |
| Bono de Venta Individual | 1.095 | 10.056 | 11.151 | | | | |
| Registro de Establecimientos | | 1 | 1 | | | | |
| Registro de Hierros | 128 | 13.757 | 13.885 | | | | |
| Registro de Transportadores | 8 | 764 | 772 | | | | |
| Registro de Usuario | 16 | 3.804 | 3.820 | | | | |
| Total Servicios | 5.241 | 133.779 | 139.020 | | | | |

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal





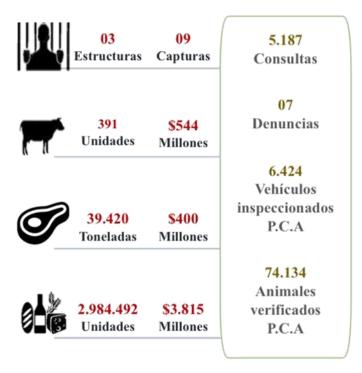




Centro Integrado ICA, INVIMA y POLFA/DIAN (CIIIP)

El Centro Integrado ICA, INVIMA y POLFA/DIAN (CIIIP), ha tenido un desempeño operacional de acuerdo con los avances que se presentan a continuación:

Gráfica No. 9 Desempeño CIIIP



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Animal







2.2 Protección Vegetal

2.2.1 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Áreas Libres y de Baja Prevalencia Moscas de la Fruta

La Subgerencia de Protección Vegetal tiene por objetivo mantener la gestión de las áreas libres y de baja prevalencia, de manera articulada con los productores y apoyada en las siguientes regulaciones fitosanitarias:

- •Resolución 2697 del 2008: Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre de las especies del género *Bactrocera*.
- Resolución 5337 del 2012: Área de baja prevalencia de Ceratitis capitata en 13 municipios de Antioquia.
- •Resolución 5608 del 2013: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en 27 municipios de Cundinamarca y 16 municipios de Boyacá.
- •Resolución 2695 del 2008: Área de baja prevalencia de *Anastrepha* spp y *C. capitata* en la sabana de Bogotá de Cundinamarca.
- Resolución 2896 del 2010: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en Caldas, Quindío y Risaralda.
- •Resolución 2696 del 2008: Área de baja prevalencia de *A.* complejo *fraterculus, A. grandis* y *C. capitata*, en 4 municipios del Valle del Cauca.

Estas redes de vigilancia cubren cerca de 99.728 productores en una superficie de 314.782 Ha (estimada con relación a la zona de influencia de las rutas de vigilancia de moscas de la fruta instaladas). A través de las acciones de monitoreo permanente Colombia permanece con un estatus de cinco (5) áreas de baja prevalencia declaradas y la condición de país libre de la mosca del género *Bactrocera* spp.

Para la prevención de *Bactrocera* spp. Se tienen instaladas 24 rutas con 468 trampas, en 14 aeropuertos, 6 pasos fronterizos, 10 puertos, 11 centrales de abastos, 4 terminales terrestres y vías principales con mayor tránsito de productos vegetales importados, en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada.

Mantenimiento de áreas de baja prevalencia con 657 trampas tipo Jackson y McPhail, para el monitoreo de las especies del género *Anastrepha* y *Ceratitis capitata*, en 26 rutas en las áreas declaradas de baja prevalencia en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá y Valle del Cauca.

Sistema de Vigilancia Fitosanitaria

Se realizó la categorización, validación y publicación de 73 registros de plagas presentes, en el Sistema de Información de Plagas de Colombia (SIPCO), a través del proceso de vigilancia general y específica establecido por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Para el año 2020, el Proyecto de Vigilancia de Plagas de Control Oficial definió el establecimiento de once (11) redes de vigilancia de plagas, las cuales se encuentran activas en 27 departamentos del país. Los principales resultados de la actividad se resumen en la siguiente tabla:





Tabla No. 18. Redes de Vigilancia de Plagas de Control Oficial para el 2020

| Nombre Red | Especies plaga en cada red. |
|------------------|---|
| Ácaros | Raoiella indica |
| Ácaros | Brevipalpus phoenicis |
| Ácaros | Schizotetranychus hindustanicus |
| Trips | Scirtothrips dorsalis |
| Moscas Blancas | Parabemisia myricae |
| Cochinillas | Maconellicoccus hirsutus |
| Cochinillas | Capulinia linarosae |
| Cochinillas | Pseudococcus viburni |
| Cochinillas | Cryptinglisia ica y C. corpoica |
| Moluscos | Achatina fulica |
| lepidópteros | Cydia pomonella |
| lepidópteros | Grapholita molesta |
| Bacterias | Ralstonia solanacearum filotipos I y II |
| Bacterias | Pseudomonas syringae pv. syringae |
| Bacterias | HLB y su vector D. citri |
| Bacterias | Rhodococcus fascians |
| Hongos | Fusarium oxysporum RT4 f. sp cubense. (Fusarium odoratissimum) |
| Hongos | Fusarium guttiforme |
| Virus y Viroides | Avocado Sunblotch viroid ASBVd |
| Virus y Viroides | Banana Bunchy Top y su vector Pentalonia nigronervosa |
| Nematodos | Globodera spp. |
| Fitoplasmas | Especies y grupos por definir en maíz y papa |

Fuente: ICA- Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

Tabla No. 19 Vigilancia Nacional de Plagas de Control Oficial

| Año | Redes de vigilancia establecidas | Plagas establecidas | No. de departamentos con vigilancia | No. de visitas de rastreo realizadas | Área cubierta (Ha) | No. de muestras colectadas |
|----------|-------------------------------------|---------------------|--|---|-----------------------|-------------------------------|
| 2018 | 9 | 21 | 27 | 17.209 | 19.398 | 1.214 |
| 2019 | 10 | 21 | 27 | 11.702 | 40.148 | 896 |
| 2020 - I | 11 | 22 | 27 | 5.133 | 17.294 | 375 |

Fuente: ICA - Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria









Programa de Vigilancia de HLB y Otras Plagas Cuarentenarias de los Cítricos

Se realizaron 2.578 visitas de inspección para la detección del HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri* en 243 municipios de 28 departamentos del país lo que correspondió a la vigilancia de 9.917 Ha. Asimismo, se resalta la realización de brigadas fitosanitarias en los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda y Santander. Producto de las acciones de vigilancia desarrolladas se pudo identificar la presencia de *D. citri* en un 34% de los sitios inspeccionados y se colectaron 555 muestras vegetales y del insecto vector para análisis y diagnóstico en los Laboratorios de Diagnostico Fitosanitario del ICA, donde se detectó a *Candidatus Liberibacter* asiaticus (*Ca*Las) en 25 sitios en planta e insecto vector en los departamentos de Atlántico, Córdoba, Sucre. Por primera vez en Santander se detectó la bacteria en el insecto vector en un predio comercial en el municipio de El Palmar.

Se construyó el documento de Alerta temprana fitosanitaria "Cambiante oferta climática favorece problemas como fusarium R4T y el HLB de los cítricos". Finalmente, por la situación actual que genero la pandemia causada por el COVID-19, se formalizó el procedimiento de sensores externos, para que los gremios citrícolas y algunos productores puedan apoyar las actividades de vigilancia de esta enfermedad.



Vigilancia Epidemiológica de la Marchitez de las Musáceas Fusarium R4T.

Fusarium oxysporum f. sp. cubense raza 4 tropical –Foc R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum), es una plaga cuarentenaria reglamentada en Colombia desde el año 2010. Se notificó su presencia el 9 de agosto de 2019, afectando algunos sistemas productivos de Banano Cavendish en el departamento de La Guajira. Actualmente la condición fitosanitaria de Foc R4T es el de plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial. El resultado planificado respecto a la vigilancia epidemiológica y prevención de esta plaga se enmarcó en las siguientes actividades: (i) Establecimiento de la condición fitosanitaria del patógeno en las diferentes áreas de producción de musáceas (banano y plátano) del territorio nacional, (ii) identificación y delimitación de los brotes de Foc R4T en el departamento de la Guajira, (iii) establecimiento de la red de sensores externos de vigilancia de Fusarium R4T para la detección oportuna de síntomas asociados a la enfermedad (iv) reglamentación de la implementación de medidas de bioseguridad en sistemas productivos de banano y plátano registrados ante el ICA para la exportación en fresco.

Se hizo vigilancia en 51.716 Ha de sistemas productivos de banano y plátano, localizados en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander Sucre, Tolima, Valle de Cauca, Vaupés y Vichada. El 78% de dicha área correspondió a sistemas productivos de Banano Cavendish y el resto a otros bananos y plátanos, dentro de los cuales se destacan en cultivares de Bananos las variedades Gros Michel, Manzano, y Bananito y en plátanos las variedades Popocho, Hartón, Dominico y Dominico Hartón. Se han recolectado 114 muestras vegetales a nivel nacional, de las cuales 16 han resultado positivas a Foc R4T, procedentes estas últimas de en fincas bajo cuarentena por el patógeno en La Guajira. El resto del país continúa libre del patógeno, según los resultados de las muestras analizadas.

En las acciones de delimitación de brotes de Foc R4T en el departamento de La Guajira, se identificaron en los meses de marzo, junio y julio de 2020 tres lugares de producción de banano Cavendish nuevos con presencia síntomas asociados a marchitez de las musáceas. Estos están localizados en los municipios de Dibulla y Riohacha, con un área sembrada de 476,94 Ha. Los análisis de las muestras vegetales en laboratorio corroboraron la presencia de Foc R4T, por lo que dichos lugares de producción fueron puestos en cuarentena. Pese a estos dos últimos reportes la condición fitosanitaria de la plaga continúa siendo la misma para el departamento de La Guajira.







En las acciones de vigilancia a través de los sensores externos, para la detección oportuna de la plaga, se atendieron 6 alertas en los meses de marzo, abril, mayo y junio en lugares de producción de *Musa* spp, localizados en los departamentos de Magdalena, Quindío, Caldas y Antioquia. Se realizaron las visitas de verificación y recolección de muestras vegetales por parte de personal del ICA, resultando estas negativas a Fusarium R4T.

Referente a las acciones de bioseguridad, mediante la Resolución ICA 65986 de abril de 2020, se amplió el plazo entrada en vigencia de la Resolución ICA 17334 de octubre de 2019, en la cual están plasmadas las medidas fitosanitarias de vigilancia y bioseguridad obligatorias para los productores de banano y plátano registrados para la exportación en fresco. Se adelantó una prueba piloto entre los meses de abril, mayo y junio de 2020, para evaluar en campo la implementación de la bioseguridad en 171 lugares de producción seleccionados al azar dentro de los departamentos de Antioquia y Magdalena. Como resultado de este proceso, se estandarizó la metodología de evaluación a través de una lista de chequeo y se identificó que, de 30 criterios de cumplimiento relacionados con factores de bioseguridad asociados a ingreso y salida de personas, vehículos, maquinaria, material vegetal, y procedimientos de vigilancia de Fusarium R4T, el porcentaje de cumplimiento osciló entre 17% y 100%, con una moda de 63%. En todos los sitios visitados se adelantó un proceso de concientización sobre la importancia de la inmediata implementación de estas medidas fitosanitarias.

La principal meta lograda respecto a la vigilancia epidemiológica de la plaga Fusarium R4T, es la detección oportuna de nuevos casos en La Guajira para la implementación de la contención y el mantenimiento de la exclusión en otras zonas de país. Dentro de los factores críticos que han dificultado el proceso de vigilancia fitosanitaria de la plaga Fusarium R4T en la vigencia 2020 es la cuarentena por la presencia del virus COVID-19, puesto que no se han podido adelantar las salidas de campo con las frecuencias que estaban planeadas.

Vigilancia Fitosanitaria Forestal

El Instituto, a través del Programa Fitosanitario Forestal, expidió 141 Registros de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, registrando 4.741,15 Ha de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales en el país.

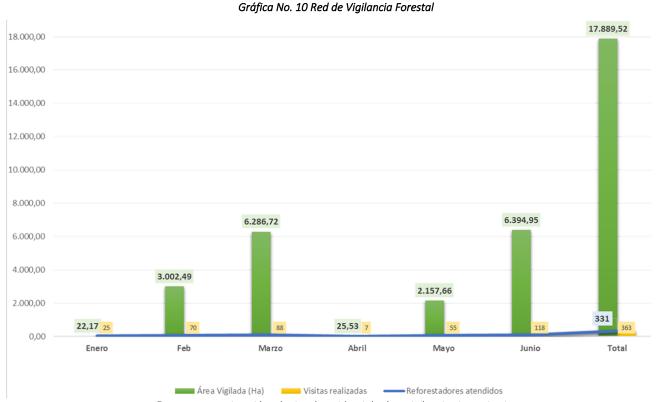
En materia de certificados de movilización de productos de transformación primaria (madera) se expidieron un total de 59.470 certificados, con las cuales se movilizaron 1´126.603,9 metros cúbicos de madera. El Instituto con estos trámites atendió 1.213 Reforestadores en 26 departamentos. De los 1.213 usuario el 19,7% están localizados en Antioquia, el 19,2% en Boyacá, el 11,5% en Cundinamarca, el 5,9% en Caldas, el 5,4% en Córdoba, el 5,1% en Cauca, el 4,6% en Huila, y el 28% restante se encuentra distribuido en los departamentos de Santander, Risaralda, Meta, Tolima, Nariño, Quindío, Magdalena, Cesar, Valle del Cauca, Casanare, Atlántico, Sucre, Vichada, Bolívar, Norte de Santander, Putumayo, Arauca, La Guajira y Guaviare.

En cuanto a la red de vigilancia fitosanitaria forestal (Gráfica 11) se efectuó visitas de vigilancia y monitoreo a 17.889,52 Ha de plantaciones forestales de carácter comercial de las especies del género *Pinus* spp., *Eucalyptus* spp. y otras como *Tectona grandis, Gmelina arborea* y *Acacia mangium*. Esta vigilancia específica se desarrolló con la ejecución de 363 visitas de vigilancia fitosanitaria forestal en 15 departamentos del país donde el Programa desarrolla actividades. Es de aclarar que las actividades de campo estuvieron restringidas entre el mes de marzo y junio debido a la emergencia sanitaria que presenta actualmente el país.





Se avanzó en la vigilancia fitosanitaria de las principales plagas que afectan las especies forestales del país. Específicamente se mantuvo la vigilancia, seguimiento y acciones de conocimiento del Gorgojo del Eucalipto (*Gonipterus platensis*), plaga de alto impacto para las plantaciones forestales del género eucaliptus en el país, con el monitoreo de 7.063,29 Ha en 19 Seccionales. Vigilancia fitosanitaria de *Sirex noctilio Fabricius, Urocerus gigas y Pineus boerneri en* 5.919,18 Ha de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales de *Pinus patula, Pinus caribaea, Pinus radiata y Pinus oocarpa*.



Fuente: ICA – Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

La distribución de Gorgojo del Eucalipto (Gonipterus platensis), sigue restringida al departamento de Antioquia.

Igualmente, el Programa Fitosanitario Forestal se enfocó en mantener el estatus fitosanitario actual del país, mediante la supervisión de los embalajes de madera en cumplimiento de la NIMF 15, para lo cual se efectuaron 27 Visitas de seguimiento y control a empresas registradas y autorizadas para la colocación de la marca o sello de NIMF 15. En el primer semestre del año expidió un registro y actualizó un registro de operadores autorizados para la aplicación de tratamiento y colocación del sello NIMF15 bajo la resolución 38438 del 13/12/2018 del ICA.

Se trabajó con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Presidencia en la divulgación del Decreto 2398 de 2019 y Decreto 1532 de 2019 para reglamentar el registro de plantaciones forestales en el país.







El Programa Fitosanitario Forestal participó activamente en las siguientes mesas técnicas que fueron establecidas dentro de los Pactos del Gobierno Nacional y compromisos nacionales que crearon en pro del desarrollo del Sector Forestal del país:

- Presidencia. Pacto de Cumplimiento- Historial de uso de insumos agrícolas
- Presidencia. Viveros 180 millones de árboles- restauración
- Presidencia. Meta de 122 Ha de plantaciones forestales comerciales
- Presidencia. Iniciativas Transformacionales del Sector Forestal-estadísticas forestales
- Corte Suprema. Sentencia STC 4360 de 2018 de Deforestación
- P DNP-CONPES. Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques

Vigilancia en Moscas de la Fruta

Se tuvieron establecidas redes de vigilancia para especies de importancia económica de moscas de la fruta en 25 departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés Y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca y Vichada Están localizadas en zonas estratégicas consideradas de alto riesgo como: aeropuertos, puertos, pasos fronterizos, vías principales y centrales de abastos.

Se emplearon trampas tipo Jackson y McPhail con atrayentes Trimedlure, Metileugenol, Cuelure y Proteína hidrolizada, siguiendo los parámetros internacionales citados en la "Guía para el trampeo en programas de control de la mosca de la fruta en áreas amplias", de la Agencia Internacional de Energía Atómica. Se encuentran ubicadas un total de 2.670 trampas en 103 rutas.

El servicio a las trampas establecidas se realizó cada 7 o 14 días, teniendo en cuenta la durabilidad de los atrayentes usados en estas rutas. Se realizaron 667 lecturas. Los servicios son contabilizados por red de trampeo, que incluye varias trampas. Este sistema de trampeo aporta a Colombia información histórica de distribución y estatus de moscas de la fruta nativas y cuarentenarias presentes y ausentes, que afectan cultivos de importancia económica. Esto ha contribuido a los procesos de admisibilidad de frutales tipo exportación a mercados internacionales.

Debido al aislamiento obligatorio, por la presencia de COVID-19, las actividades de vigilancia fueron afectadas en algunas zonas donde existen restricciones de acceso.

De otro lado, con el propósito de difundir y apropiar conocimiento en prevención, erradicación y control de moscas de las frutas entre miembros de las comunidades científica y académica de países de América la Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria organizó el Congreso Americano de Moscas de la Fruta, evento que no se pudo realizar del 16 al 20 de marzo con ocasión de la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica causada por el Coronavirus COVID-19. El mismo se ha reprogramado realizar de manera virtual del 2 al 6 de noviembre 2020







Con la realización del congreso se pretende sensibilizar a los gobiernos al igual que a los gremios de la producción, productores y exportadores acerca de la importancia de las moscas de la fruta en la producción hortifrutícola y en el comercio internacional.

El evento se desarrollará en el marco de la celebración del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020 decretado por la ONU, con la dirección organizativa a cargo de la FAO. Será realizado por el ICA y el Grupo de Trabajo en Moscas de la Fruta del hemisferio occidental - Tephritids Workers of Western Hemisphere (TWWH) con el apoyo de FAO/IAEA, Asohofrucol – Fondo de Fomento Hortifrutícola y la Sociedad Colombiana de Entomología (Socolen)



Se atendió una superficie de 5374,7 Ha en 176 lugares de producción y 10051 predios catastrales asociados (área buffer) en 35 municipios de 7 departamentos del país (Tabla 20). Son predios productores de aguacate var. Hass de diferentes áreas productivas que se encuentran ubicados en los departamentos de Antioquía, Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, que ICA certifica libres de las plagas cuarentenarias (*S. catenifer, H. lauri, H. trifasciatus*), a través de la vigilancia fitosanitaria mensual y son habilitados para diferentes mercados. Esta habilitación técnica de predios y plantas empacadoras se hace para la exportación hacia Estados Unidos, Argentina, Perú y Japón.

Los lugares de producción, plantas empacadoras y empresas exportadoras habilitadas para exportar a los Estados Unidos, Argentina, Perú, Japón y China pueden consultarse en la página web del Instituto a través del Link de acceso: https://www.ica.gov.co/importacion-y-exportacion/planes-trabajo-exportacion-vegetales,

Tabla No. 20 Predios priorizados de aguacate var. Hass para exportación

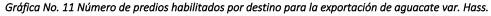
| Departamento | Predios priorizados (No.) | Área HASS (Ha) | Predios asociados -Área buffer (No.) |
|-----------------|------------------------------|-------------------|---|
| Antioquia | 93 | 2416,2 | 5401 |
| Caldas | 23 | 885,2 | 996 |
| Cauca | 3 | 28,5 | 308 |
| Quindío | 9 | 384,1 | 346 |
| Risaralda | 17 | 616,4 | 1372 |
| Tolima | 9 | 38,8 | 486 |
| Valle del Cauca | 22 | 1005,5 | 1142 |
| Total | 176 | 5374,7 | 10051 |

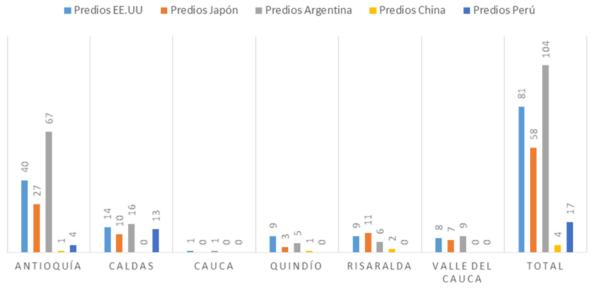
Fuente: ICA/ SISFITO HASS.

Un resumen de los predios habilitados se presenta a continuación, donde sobresale el departamento de Antioquia por el mayor número, seguido de Caldas.









Fuente: ICA /DT Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

Nota: Cifras no acumulables porque un mismo predio puede estar en varios PTO.

Protocolos para Exportación de Vegetales en Fresco

El ICA ha velado por el mantenimiento de los mercados internacionales ya abiertos para las exportaciones de vegetales en fresco. En cumplimiento a los protocolos, se han implementado todas las medidas fitosanitarias requeridas en los lugares de producción y en las plantas empacadoras con el objeto de garantizar la condición fitosanitaria del producto a exportar. Durante el primer semestre del año 2020 se atendieron solicitudes por parte de productores y exportadores interesados en ingresar a los siguientes mercados:

Estados Unidos

<u>Uchuva:</u> Se encuentra vigente el "Plan de Trabajo para la Exportación a Estados Unidos de Fruta Fresca de Uchuva de Colombia Producida Bajo un Enfoque de Sistemas". En este se establecen las condiciones fitosanitarias para la certificación y exportación a los Estados Unidos de frutos de uchuva (Physalis peruviana), producidos en sitios de producción libres de la plaga Ceratitis capitata, dentro del área de baja prevalencia por encima de 2,200 metros de altura, en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. Actualmente están habilitados para este mercado un total de 27 predios con un área total de 100.7 Ha. y cinco plantas empacadoras / exportadoras.

<u>Cítricos Dulces</u>: En el marco del "Plan de Trabajo Operacional para la importación de frutos frescos de naranja dulce (Citrus sinensis (L.)), toronja (C. paradisi Macfad.), mandarina (C. reticulata Blanco), clementina (C. clementina Hort. Ex Tanaka) y tangerino (C. tangerina Tanaka) desde Colombia hacia los Estados Unidos de América" el Instituto mantuvo las labores de supervisión, para garantizar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios establecidos. Se adelantaron labores de vigilancia oficial para mosca de la fruta en los 59 lugares de producción que se encuentran habilitados, con un área total de 3.310 Ha. Estos están ubicados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Meta, Quindío y Valle del Cauca. Adicionalmente se contó con cuatro plantas empacadoras habilitadas para realizar el proceso de selección y empaque del producto con destino a este mercado.





Unión Europea

<u>Limas Acidas:</u> En cumplimiento con lo establecido por la Unión Europea (directiva 2019/523), para la exportación de frutos frescos del género *Citrus*, caso específico de limas ácidas (*Citrus aurantifolia* y *Citrus latifolia*) de origen Colombia hacia los Países Miembros de la Unión Europea, se verificó el cumplimiento de los requerimientos que deben tener los lugares de producción, de acuerdo con las resoluciones 448 de 2016 y 8461 de 2019. Se tuvieron habilitados 177 predios, con un área de 1.852 Ha. en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Meta, Nariño, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Mango: En desarrollo con lo determinado por la Unión Europea (directiva (EU) 2019/523), para la exportación de frutos frescos del género *Mangifera* L, caso específico de mango (*Mangifera indica*) de origen Colombia hacia los Países Miembros de la Unión Europea, se constató que los lugares de producción estuviesen libres de mosca de la fruta para ser habilitados. Se tuvieron 7 predios que cumplieron con este requisito, con un área de 131.83 Ha. en los departamentos de Magdalena y Valle del Cauca

<u>Cítricos Dulces:</u> En observancia con lo dispuesto por la Unión Europea (directiva (2019/523), para la exportación de frutos frescos del género *Citrus*, caso específico de cítricos dulces (*Citrus sinensis, C. paradisi, C. reticulata, C. clementina* y *C. tangerina*) de origen Colombia hacia los Países Miembros de la Unión europea Actualmente, se tuvieron dos lugares de producción habilitados para este mercado, con un área de 163.5 Ha. en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca.

Panamá

<u>Frutas Hortalizas y Vegetales frescos</u>: En la ejecución del "Protocolo Fitosanitario para la Exportación a Panamá de Frutas y Vegetales Frescos o Refrigerados Originarios de Colombia, entre la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos y el ICA", habilitó para este mercado 98 Lugares de Producción y 42 Exportadores en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Chile

<u>Lima Ácida</u>: De acuerdo con los requisitos fitosanitarios establecidos por el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, para la importación de frutos frescos destinados a consumo de Limón Tahiti (*Citrus latifolia*) y Limón sutil (*Citrus aurantifolia*) procedentes de Colombia, se tuvieron 34 lugares de producción habilitados en los departamentos de Caldas, Cauca, Nariño, Quindío Santander, Tolima y Valle del Cauca. Adicionalmente, se tuvieron 22 empresas exportadoras y 11 plantas empacadoras habilitadas para este mercado.

Los listados de los lugares de producción, las plantas empacadoras y los exportadores habilitados para realizar exportaciones en el marco de los Planes de Trabajo Operativos o los Acuerdos de exportación vigentes, pueden consultarse por país de destino, ingresando a la página Web del Instituto en el siguiente link: <a href="https://www.ica.gov.co/importacion-yeartacion/planes-trabajo-exportacion-yeartaci

En lo que tiene que ver con cítricos (cítricos dulces y limas), el ICA otorgó 667 registros de exportación bajo la Res. 448/2016, para un total de 11.495 Ha registradas en 18 departamentos.





Registro de Empresas, Predios y Empacadoras para la Exportación de Vegetales Frescos

Teniendo en cuenta la función del ICA de "certificar la calidad sanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador", establecida mediante Decreto 4765 de 2008, modificado por el Decreto 3769 de 2009, la entidad ha buscado mecanismos que permitan garantizar la calidad fitosanitaria de los vegetales frescos que se exportan. Lo anterior se logra a través de medidas fitosanitarias que exigen al productor, exportador y empacador registrarse ante la entidad, con el fin de lograr tener una trazabilidad del producto agrícola desde el lugar de producción a efecto de conocer los aspectos de monitoreo y manejo de plagas, así como los datos de producción, asistencia técnica y contar con registros que sustenten dichas actividades.

Por intermedio del marco normativo de la Res. 448 del 2016, los predios, exportadores y plantas empacadoras estuvieron registrados ante la entidad.

A través de la plataforma de la VUT, se gestionaron más de 1800 trámites relacionados con los registros de vegetales para la exportación en fresco durante el I semestre del año 2020, en lo que conciernen a registros nuevos, renovaciones, modificaciones y actualizaciones. Por medio de este sistema se obtuvo la información básica del productor, exportador, planta empacadora, ubicación del lugar de producción, especies, áreas y asistencia técnica.

Con corte a junio de 2020, el ICA cuenta con 11.400 registros de predios en 106.000 hectáreas dedicadas a la producción de vegetales con destino a la exportación en fresco, así como 600 exportadores y 180 plantas empacadoras registradas bajo el marco normativo de la Resolución 448/2016. La información de estos registros se encuentra contenida en la VUT.

Se realizaron 878 actos administrativos relacionados con los registros de predios, de los cuales 476 fueron registros nuevos, una ejecución del 37% con respecto a la meta anual y las demás actuaciones fueron a registros ya existentes (Tabla 21). Las seccionales con mayor número de trámites son: Antioquia, Boyacá, Chocó, Cundinamarca y Magdalena.

Tabla No. 21 Actuaciones Administrativas de Registros de Predios de Vegetales para Exportación

| Seccional | Aclaración | Actualización | Cancelación | Corrección | Modificación | Nuevo | Renovación | Total |
|-----------------|------------|---------------|-------------|------------|--------------|-------|------------|-------|
| Antioquia | | 67 | 7 | | 35 | 106 | 4 | 219 |
| Atlántico | | | | | 1 | 1 | | 2 |
| Bolívar | | | | | | 1 | | 1 |
| Boyacá | | | 42 | 1 | 4 | 84 | 2 | 133 |
| Caldas | | | 26 | 1 | 8 | 17 | 2 | 54 |
| Casanare | | | | | | 3 | | 3 |
| Cauca | | 3 | | 5 | 2 | 12 | | 22 |
| Cesar | | | | | | 1 | | 1 |
| Choco | | 27 | | 2 | | 85 | | 114 |
| Cundinamarca | | | 15 | | 12 | 47 | 4 | 78 |
| Guaviare | | | | | | 1 | | 1 |
| Huila | | | 24 | 10 | 1 | 19 | | 54 |
| La guajira | | 6 | 1 | | | 1 | | 8 |
| Magdalena | | 18 | | 1 | 22 | 23 | | 64 |
| Meta | | | | | | 3 | | 3 |
| Nariño | | | 18 | | 2 | 13 | | 33 |
| Quindío | | | 1 | | 2 | 9 | | 12 |
| Risaralda | | 2 | | 1 | 1 | 9 | | 13 |
| Tolima | 2 | 8 | | 1 | 3 | 27 | 3 | 44 |
| Valle del cauca | | | 4 | | 1 | 14 | | 19 |
| Total | 2 | 131 | 138 | 22 | 94 | 476 | 15 | 878 |

Fuente: ICA – Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.







Con respecto a los exportadores y plantas empacadoras, se realizaron 127 actuaciones administrativas, de las cuales 89 son registros nuevos. Se gestionaron 101 trámites del registro de los exportadores y 26 de plantas empacadoras.

Tabla No. 22 Actuaciones administrativas de registros de exportadores y empacadoras de vegetales para exportación

| Tipo registro | Actualización | Cancelación | Corrección | Modificación | Nuevo | Total |
|-------------------|---------------|-------------|------------|--------------|-------|-------|
| Exportador | 9 | 1 | 1 | 22 | 68 | 101 |
| Planta empacadora | | 1 | | 4 | 21 | 26 |
| Total | 9 | 2 | 1 | 26 | 89 | 127 |

Fuente: ICA – Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

Se realizaron 1.934 visitas, de las cuales el 63% corresponde a visitas para realizar seguimiento fitosanitario, el resto corresponden a la atención a trámites y servicios prestados por la entidad. El mes con menor cantidad fue abril debido a las restricciones por la pandemia del COVID-19.

Tabla No. 23 Visitas realizadas. Primer semestre 2020

| l abia No. 23 Visitas realizadas. Primer semestre 2020 | | | | | | | | |
|--|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Registro | Tipo de visita | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Total |
| | Actualización | 4 | 3 | 21 | | 10 | 7 | 45 |
| | Habilitación Planes de trabajo | | | | | 22 | | 22 |
| | Modificación | 3 | 21 | 24 | | 6 | 5 | 59 |
| | Nuevo registro | 35 | 85 | 92 | 59 | 108 | 98 | 477 |
| Predio | Renovación | 2 | 5 | 3 | 1 | 3 | 6 | 20 |
| | Seguimiento fitosanitario | 19 | 106 | 102 | 29 | 60 | 156 | 472 |
| | Implementación Vig. Moscas de la fruta | | | 5 | | | 2 | 7 |
| | Seguimiento Vig. Moscas de la fruta | 152 | 191 | 109 | 6 | 38 | 174 | 670 |
| | Habilitación Planes de trabajo | | | 1 | 1 | 1 | 3 | 6 |
| | Modificación | | | | 2 | 1 | 1 | 4 |
| Empacador | Nuevo registro | 2 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 16 |
| | Renovación | | | | | 1 | | 1 |
| | Seguimiento fitosanitario | 2 | 10 | 18 | | 6 | 10 | 46 |
| | Actualización | | 2 | 2 | | | | 4 |
| | Habilitación Planes de trabajo | | | | | | | |
| Exportador | Modificación | | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 7 |
| | Nuevo registro | 3 | 10 | 8 | 8 | 6 | 13 | 48 |
| | Renovación | | 1 | | | | 1 | |
| | Seguimiento fitosanitario | 2 | 10 | 9 | 1 | 2 | 6 | 30 |
| Total | | 224 | 448 | 400 | 110 | 268 | 486 | 1.934 |

Fuente: ICA – Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.







2.2.2 Sanidad Vegetal

Gestión Interinstitucional y con el sector privado para mantener y mejorar la condición del País por presencia de los HLB de los cítricos.

En el país el área sembrada en cítricos (lima, limón, mandarina, naranja, y naranja tangelo) es de 100.381 Ha y la producción es de 1.328.207 Ton/año (EVA MADR 2014-2018). La enfermedad del HLB de los cítricos en el mundo se considera como la más devastadora. El impacto del HLB en la citricultura colombiana trae graves consecuencias desde el punto de vista técnico, social y económico, ya que compromete el bienestar de los productores, los comercializadores y todos los participantes de la cadena productiva.

En Colombia, el insecto vector se encuentra ampliamente distribuido en todo el territorio nacional y la enfermedad se reporta en los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Norte de Santander. En Sucre y Córdoba se han reportado brotes en traspatios.

Superando las dificultades por COVID 19, en el primer semestre del año, se ejecutaron las siguientes acciones misionales:

- Brigadas de inspección y entrega de insumo en el departamento de Antioquia: se realizaron 75 inspecciones de *D. citri* y de síntomas asociados al HLB de los cítricos, toma de 33 muestras de insecto para análisis, y se entregaron 630 unidades (dosis) de un insumo biocontrolador para *D. citri*, a pequeños y medianos productores. Lo anterior proporcionó control y establecimiento del biocontrolador en la zona, que además se realiza de manera coordinada en toda la zona para la aplicación (Gráfica 13).
- Brigada en el departamento de Caldas: se realizaron 159 visitas de inspección, cubriendo un área de 2.814 ha., no se encontraron síntomas asociados a HLB, sin embargo, si se encontró presencia de *D. citri* en el 50% de los sitios inspeccionados (Gráfica 14).
- Control de nuevos focos en traspatios en los departamentos de Sucre y Córdoba: se tomaron 151 muestras para detección en insecto y 63 muestras para detección en tejido. Se controlaron 10 focos, cinco (5) en Sucre y cinco (5) en Córdoba, en total se erradicaron 60 árboles en zonas de traspatios. Se conserva la condición de área libre al HLB de los cítricos en estos dos departamentos.

PERIODIA SANTA BARBARA AMESONAL PRESENCIA DIAMENTA CONTROLO

SALGARA PRESENCIA DIAMENTA CONTROLO

SALGARA SANTA BARBARA AMESONAL PRESENCIA DIAMENTA CONTROLO

SALGARA PRESENCIA DIAMENTA CONTROLO

SALGARA SANTA BARBARA AMESONAL PRESENCIA DIAMENTA CONTROLO

SALGARA PRESENCIA DIAMENTA CONTROLO

SALGARA SANTA BARBARA AMESONAL PRESENCIA DIAMENTA CONTROLO

SALGARA PRESENCIA DIAMENTA CONTROLO

SALGARA SANTA BARBARA AMESONAL PRESENCIA DIAMENTA CONTROLO

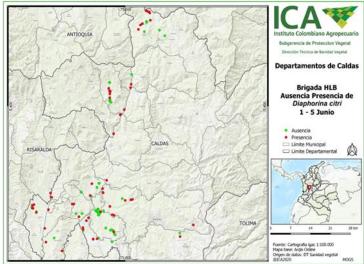
SALGARA SANTA BARBARA DIAMENTA DIAMENTA

Gráfica No. 12 Sitios de inspección con presencia y ausencia de D. citri en la brigada del Suroeste de Antioquia ICA, 2020.





Gráfica No. 13 Sitios de inspección con presencia y ausencia de D. citri en la brigada del departamento de Caldas. ICA, 2020.



1

Estrategia para la Contención y Prevención de la Marchitez de las Musáceas, Fusarium R4T.

El plátano y banano representan 606.578 hectáreas en 32 departamentos del país y el tercer renglón de exportaciones agropecuarias por un valor alrededor de US \$868,7 millones de dólares anuales. El hongo Fusarium R4T ocasiona la muerte de las musáceas, contamina los suelos por más de 30 años y se disemina por material vegetal y suelo. Fusarium R4T se reportó en Colombia el 9 de agosto de 2019 en los municipios de Dibulla y Riohacha departamento de La Guajira.

El resultado planificado para el primer semestre de 2020, respecto al manejo de esta plaga se enmarcó en acciones dirigidas al mantenimiento de la contención en el departamento de La Guajira a través de las siguientes actividades. (i) seguimiento a la cuarentena en 10 fincas positivas al patógeno (ii) continuidad de las acciones en los puestos de control terrestres en vías principales y vías comunitarias relacionados con vigilancia a la movilización de material vegetal y desinfección de vehículos y maquinaria (ii) Ampliación del marco normativo sobre Fusarium R4T para la atención de la emergencia y medidas fitosanitarias de contención (iii) Realización de puestos de Mando Unificado para el seguimiento y verificación de acciones preventivas sobre Fusarium R4T e intercambio de experiencias sobre la enfermedad con otros países (iv) Suscripción de convenios con gremios productores para dar continuidad a las medidas fitosanitarias que se vienen desarrollado conjuntamente para la prevención y exclusión de la plaga Fusarium R4T.

Como resultado de las actividades anteriormente relacionadas, es importante citar que, en el año 2019, se tenía un total de 7 fincas en cuarentena por presencia de Fusarium R4T en el departamento de La Guajira, las cuales sumaban un área de 1.736,5 hectáreas.

Durante los meses de marzo, junio y julio del año 2020 se identificaron tres lugares de producción nuevos en los municipios de Dibulla y Riohacha positivos a Fusarium R4T con un área sembrada de 476,9 hectáreas. Actualmente se tienen 10 lugares de producción bajo cuarentena por Fusarium R4T en el departamento de La Guajira, que suman 2.213,5 hectáreas, de las cuales se han erradicado 189,5 hectáreas. Esto corresponde al 0,4% del área total sembrada en banano y plátano en Colombia, lo que indica que el 99,6% de área continúa libre de dicha plaga.





Tabla No. 24 Relación de lugares de producción bajo cuarentena por Foc R4T en el departamento de La Guajira.

| No. | Código | Departamento | Fecha Cuarentena |
|-----|------------|--------------|-------------------|
| 1 | A44001-288 | La Guajira | 19 junio de 2019 |
| 2 | B44090-188 | La Guajira | 19 junio de 2019 |
| 3 | C44001-388 | La Guajira | 25 junio de 2019 |
| 4 | D44001-205 | La Guajira | 25 junio de 2019 |
| 5 | E44001-435 | La Guajira | 22 julio de 2019 |
| 6 | F44001-058 | La Guajira | 22 julio de 2019 |
| 7 | G44001-145 | La Guajira | 23 agosto de 2019 |
| 8 | H44001-202 | La Guajira | 2 marzo de 2020 |
| 9 | 144001-118 | La Guajira | 10 junio de 2020 |
| 10 | J44001-155 | La Guajira | 6 julio de 2020 |

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal

A pesar de las restricciones por COVID-19, el Instituto continúa con las acciones de inspección y desinfección, establecidas en los 16 puestos de control terrestres operados por el ICA e instalados en vías principales entre los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Córdoba y Antioquia, así como las acciones en los 12 puestos de desinfección operados por los gremios e instalados en vías comunitarias en los departamentos de Antioquia y Magdalena. } Ver ítem donde se detalla sobre la actividad de control a la movilización.

En el marco normativo, se expidió la resolución ICA 68180 del 21 de mayo de 2020 "Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias complementarias para contener la dispersión del hongo Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical –Foc R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019) desde zonas afectadas hacia otras zonas productoras de banano y plátano del territorio nacional" y la Resolución ICA 72820 del 6 de agosto de 2020 "Por medio de la cual se prorroga una emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de la enfermedad conocida como Marchitez de las Musáceas por Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical – FOC R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019)".

Se realizaron dos puestos de mando unificado Nacionales (2 de marzo de 2020, presencial y el 17 de junio de 2020 Virtual), presididos por el Sr. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y la Sra. Gerente General del ICA. Adicionalmente el ICA participó en eventos internacionales en los cuales se socializó toda la gestión fitosanitaria del ICA respecto a Foc R4T (Tabla 25).

Tabla No. 25 Relación de eventos en los que participó el ICA para socializar la gestión respecto a Foc R4T

| | <u> </u> |
|-------------------|--|
| Fecha | Tema |
| Mayo 6 de 2020 | Reunión del Comando Latinoamericano de Foc R4T-Organizado por OIRSA, <i>Situación actual de la Marchitez por Fusarium R4T en Colombia</i> . |
| Junio 17 de 2020 | Taller de Capacitación regional sobre la marchitez por Fusarium de las musáceas, raza 4 tropical –OIRSA. |
| 30 julio del 2020 | Seminario virtual: herramientas para el diagnóstico de <i>Fusarium</i> Raza 4 Tropical, agente causal de la marchitez por Fusarium en musáceas. Los resultados del diagnóstico de <i>Fusarium</i> R4T como componente fundamental para la vigilancia epidemiológica y la toma de decisiones experiencias de diagnóstico- COMUNIDAD ANDINA (CAN). |

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal





Se inició la ejecución del Convenio GGC-108-2020 suscrito entre ICA y AUGURA, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas que brinden la protección a la producción exportadora de banano Cavendish del Urabá Antioqueño y Magdalena bajo el esquema de bloque de prevención con acciones de exclusión que preserven áreas libres, frente a una posible introducción de Foc R4T.", con un valor total de \$4.393.791.616 millones, de los cuales el ICA aportó \$3.075.654.128 y la ESAL \$1.318.137.488. El plan operativo contempla actividades en: - Bioseguridad fitosanitaria - Vigilancia y capacitación - Comunicación y divulgación del riesgo - Análisis y diagnóstico - Formación y capacitación profesional.

La principal meta lograda, a pesar de las restricciones establecidas de COVID-19, respecto a la plaga Fusarium R4T, es la contención de la misma en el departamento de la Guajira y su exclusión en los demás departamentos del país, toda vez que los cultivos de plátano y banano son de importancia socio-económica no solo por su aporte en las exportaciones agrícolas, sino también como fuente de seguridad alimentaria y de empleo; es por ello que las acciones adelantadas han garantizado el mantenimiento del estatus de la plaga como cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial. El trabajo realizado por el ICA ha servido como un modelo a seguir para los países de América Latina y el Caribe tal como lo han manifestado en los diferentes escenarios internacionales.

Dentro de los factores críticos que han dificultado la estrategia para la contención y prevención de la plaga Fusarium R4T en la vigencia 2020 es la cuarentena por la presencia del virus COVID-19, considerando que no se han podido adelantar las salidas de campo con las frecuencias que estaban planeadas. Por otra parte, existen factores de éxito como el trabajo articulado o interinstitucional entre entidades del sector agropecuario, policía y ejército, así como con los gremios, medianos y pequeños productores que han apoyado las acciones del ICA logrando la contención de esta plaga cuarentenaria.

-

Control a la Movilización de Material Vegetal

En forma articulada con gremios y Policía Nacional fue posible a pesar de las medidas de cuarentena por COVID-19 mantener activa la red de puestos de control a la movilización es una de las estrategias establecidas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal con el fin de evitar la diseminación de plagas entre regiones.

La información resultado de las acciones en esta red, contribuye a conocer y dimensionar de forma oportuna y clara, los riesgos fitosanitarios a los que se están exponiendo las zonas productoras y establecer así, estrategias eficaces para evitar la diseminación de plagas que pongan en riesgo el estatus fitosanitario del país.

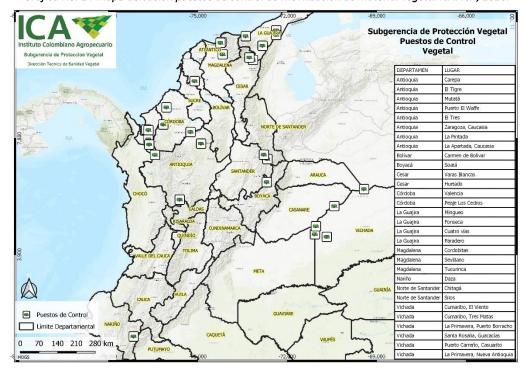
Para el primer semestre de 2020, se instalaron 30 puestos de control a la movilización en 11 departamentos del país, 5 de los cuales, hacen parte de la zona de contención y protección para evitar el avance de la Marchitez de las Musáceas, Fusarium R4T.La ubicación de puestos de control en zonas estratégicas de movilización de material vegetal permite:

- 🗣 Conocer por medio de la implementación de encuestas, la dinámica de movilización de material vegetal.
- P Determinar el estado fitosanitario del material vegetal movilizado a través de la inspección visual.
- Sobre las dos acciones mencionadas anteriormente, desarrollar acciones de decomiso, destrucción o devolución al sitio de origen sobre material vegetal, de acuerdo con la normatividad establecida por el ICA.
- P Implementar actividades de socialización con transportadores acerca de la importancia de movilizar material vegetal sano.





Realizar acciones de bioseguridad a través de la desinfección de vehículos, maquinaria y contenedores que movilizan plátano y banano (para el caso de los 16 puestos instalados en el marco de la emergencia por la presencia del hongo Fusarium R4T).



Gráfica No. 14 Mapa ubicación puestos de control de Movilización de material vegetal ICA. ICA, 2020.

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal

Acciones de inspección de material vegetal. Durante el primer semestre de 2020, se inspeccionaron en los 30 puestos de control ICA un total de 1'627.312 plántulas (material de propagación) y 125.100 Ton. de vegetales en fresco con el fin de determinar su estado fitosanitario.

Acciones de devolución, decomiso y destrucción de material vegetal. Sobre el material vegetal inspeccionado y por incumplimiento de la normatividad ICA, se realizaron acciones de devolución a sitio de origen de 23.000 unidades de material de propagación de frutales en puestos de control del departamento de ANTIOQUIA y se decomisaron y destruyeron 1.445 kg. de durazno en puesto de control del departamento de Boyacá.

Acciones de bioseguridad en puestos de control FOC R4T. Se desinfectaron 44.837 vehículos en los 16 puestos de control ICA implementados con el fin de evitar la dispersión de la plaga FocR4T. Adicionalmente, se reportaron 33.085 vehículos desinfectados en los 12 puestos comunales de desinfección instalados en el marco del CONVENIO ICA- AUGURA en el Urabá (10) y Magdalena (2), para un gran total de 77.491 vehículos desinfectados durante el primer semestre de 2020.



Fortalecimiento de la normatividad ICA para el control a la movilización. Durante el periodo 28/05/2020 - 12/06/2020 se realizó el proceso de consulta pública para ajustar la normatividad relacionada con el proceso de expedición de Licencias Fitosanitarias de Movilización de Material Vegetal. La nueva norma denominada "Por medio de la cual se reglamenta la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal como medida complementaria dentro de la trazabilidad entre sitio de origen y destino en el territorio nacional" entrará en firme a partir del segundo semestre 2020 y entregará un campo de acción acorde a las necesidades del productor y a su vez, fortalecerá el esquema de control a la movilización de material vegetal implementado por el ICA.

Gráfica No. 15 Material vegetal inspeccionado en puestos de control ICA. ICA, 2020. 600000 500000 400000 300000 200000 100000 0 **ENERO FEBRERO** MARZO **ABRIL** MAYO JUNIO ■ MATERIAL PROPAGACIÓN 16140 168980 195600 319329,1 380678,6 546583,8 OTRO 19977,1 21554,0775 22077,759 19718,851 19038,933 22733,459

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal

Tabla No. 26 Consolidados vehículos desinfectados en puestos de control FOC R4T. Primer semestre de 2020

| CONSOLID | ADO AÑO 2020 A | L 30 DE JUNIO | TOTAL: 44.837 Vehículos Desinfectados | | | | | |
|------------|--|---------------|---------------------------------------|--|------------------|--|-----------------------------------|---------------|
| Puesto D | Puesto De Control* No Vehículos Desinfectados | | Puesto De Control* | | esto De Control* | | Total, vehículos Desinfectados | Observaciones |
| La Guajira | Mingueo | 3.050 | | 1.797 contenedores desinfectados en PC Mingueo | | | | |
| | Fonseca | 1348 | 5.813 | | | | | |
| | Cuatro Vías | 848 | 5.815 | | | | | |
| | Paradero | 567 | | | | | | |
| Magdalena | Tucurinca | 1.503 | | 9.102 contenedores desinfectados en total 8,591 contenedores en PC | | | | |
| | Cordobitas | 8.939 | 15.918 | Cordobitas 511 contenedores en PC Tucurinca | | | | |
| | Sevillano | 5.476 | | | | | | |
| Cesar | Hurtado | 1.252 | | Retiro y destrucción de material vegetal de Musáceas en 1 vehículo que | | | | |
| | Varas 319 Blancas | 319 | 1.571 | lo utilizaba como cobertura de su cargamento | | | | |
| Córdoba | Valencia | 5.949 | 12.402 | 86 contenedores desinfectados en PC Valencia 27 contenedor | | | | |
| | Los Cedros | 7.534 | 13.483 | desinfectado en PC Los Cedros | | | | |
| Antioquia | Mutatá | 3.966 | | 577 contenedores desinfectados, 62 Contenedores en PC El Tres, 515 | | | | |
| | Carepa | 231 | | contenedores en PC Mutatá.23.000 plántulas de frutales devueltas a sitio | | | | |
| | El Waffe | 841 | 8.052 | de origen por incumplimiento de la normatividad ICA. Decomiso y | | | | |
| | El Tres | 2.476 | 1 | destrucción de material vegetal de Musáceas en 10 vehículos utilizado | | | | |
| | El Tigre | 538 | 1 | como cobertura del cargamento movilizado | | | | |

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Vegetal







Tabla No. 27 Balance de la campaña en puestos de control FOC R4T 2019 – 2020.

| Periodo | Cantidad vehículos Desinfectados |
|---|-------------------------------------|
| Acumulado 2020 a 30 de junio 2020 | 44.837 |
| Acumulado 2019 | 35.155 |
| Puestos comunales AUGURA-ICA a 30 de junio 2020 | 33.085 |
| Total, campaña emergencia Foc R4T | 113.077 |

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal



Gestión Interinstitucional y con el sector privado para mantener la apertura de mercados y mejorar la condición sanitaria del país en flores y ramas de corte para exportación.

Con el objeto de cumplir con los estándares sanitarios en mercados de destino como Australia, en el primer semestre de 2020 se continuó el afianzamiento de medidas fitosanitarias tales como la obligatoriedad del uso de fosfina como tratamiento de poscosecha a Exportadoras de flores o ramas cortadas ornamentales. La selección de las empresas para la aplicación de la medida se basó en el análisis de interceptaciones en el mercado de destino, número de devoluciones por plagas accionables realizadas en el Puerto de salida, volumen exportable, entre otros factores. El nivel de tolerancia fue de mínimo dos eventos/mes/empresa. Se intervino un total de 13 empresas Exportadoras, las cuales, a la fecha, siguen con la implementación de esta medida.

Durante el 2020 se puso en vigencia la nueva resolución 063625 "Por la cual se establecen los requisitos para el registro de Lugares de producción para exportación, exportadoras e importadoras de flores y ramas cortadas". Esta norma reemplazó la 0492 de 2008. En ella se ajustan los requerimientos fitosanitarios a estándares internacionales. También se ajustaron los instrumentos de inspección tales como la lista de chequeo para la verificación del cumplimiento del plan de trabajo establecido con Australia, pasando de 11 a 42 ítems de verificación, lo cual volvió mucho más sensible el seguimiento.

Exportadoras: A pesar de una disminución en las labores de campo, se logró expedir 39 registros para exportadoras de flores y ramas cortadas, en donde se incluyen registros por primera vez y modificaciones. Se han efectuado 187 visitas de inspección y seguimiento a dichos establecimientos comprobando que los mayores incumplimientos se dan en los ítems de monitoreo (hasta el 35% de incumplimiento).

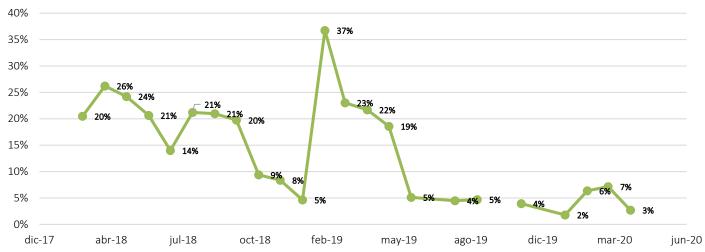
Lugares de Producción: Se han otorgado 425 registros para lugares de producción de flores y ramas cortadas, incluyendo inscripción, modificación y renovación y su vigilancia y control se ha efectuado mediante 799 visitas a estos establecimientos. Los ítems de mayor incumplimiento son aquellos que se refieren al monitoreo de plagas, seguido por el manejo de arvenses y de residuos vegetales.

En el caso del seguimiento a protocolos con quienes Colombia ha firmado planes de trabajo, por ejemplo, Australia, en las gráficas 16 y 17 se exponen los resultados en cuanto a interceptaciones en mercado de destino, donde se evidencia la tendencia a la baja en cuanto a porcentaje de interceptaciones e incumplimientos.



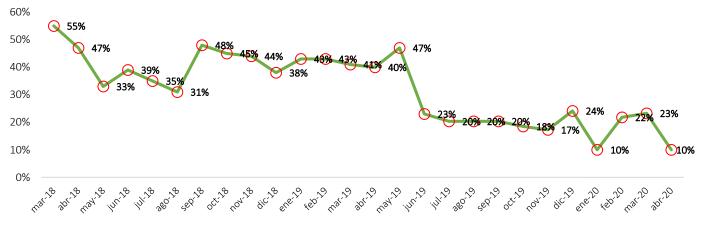


Gráfica No. 16 Porcentajes de envíos interceptados por parte del Departamento de Agricultura de Australia. ICA, 2020.



Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal

Gráfica No. 17 Porcentajes de incumplimientos por parte del Departamento de Agricultura de Australia. ICA, 2020.



Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal

Se efectuaron 13 eventos de comunicación del riesgo, con la participación de 1077 usuarios. Los temas tratados fueron principalmente:

- Socialización de la resolución No. 063625 del 12 de marzo de 2020
- Manejo Integrado de plagas, con explicación de las nuevas estrategias planteadas en la resolución mencionada
- Manejo de Aguas con miras a ejecución de acciones preventivas del ataque de plagas
- Biología y ecología del suelo, para atender los requerimientos preventivos de la asistencia técnica.

Áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo (RBC)

El país cuenta con 957,7 hectáreas (ha) sembradas de pompón y crisantemo, 906,3 de ellas (95.7%) dedicadas a la exportación. Existen tres áreas declaradas como libres de Roya Blanca del Crisantemo (RBC): Antioquia, Cauca y Quindío. La condición sanitaria de Antioquia está siendo revaluada y se solicitó su derogación debido a la presencia sistemática de la enfermedad en los últimos cuatro años.







Durante el semestre I de 2020 se vigiló el 50% de las hectáreas sembradas, mediante 116 visitas de inspección, seguimiento y control. Se atendieron 18 focos de RBC de acuerdo con la normatividad vigente, para un total de 11894 m² erradicados. Se supervisaron 18 puntos de venta de pompón y crisantemo para el mercado nacional, mediante 26 visitas de inspección en cuatro departamentos. En esa actividad se monitorearon 834 ramos de pompón y crisantemo, sin detectar la presencia de RBC.



Actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en plagas de palma de aceite, coco y chontaduro.

Plagas de Palma de aceite

En el primer semestre de la vigencia 2020 se realizaron 551 visitas a predios productores de palma de aceite para hacer el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones ICA 62151 de 2020 y 4170 de 2014 el área total de los predios visitados fue de 63.429 hectáreas.

Para el mismo periodo se otorgaron 32 Registros de Predios Productores de Palma de Aceite, siendo el departamento de Casanare con 16 el Departamento con mayor número de registros. Con lo anterior, a la fecha se tendría un total de 6.073 registros en el país que abarcan un área de 424.695 hectáreas de palma de aceite.

Las visitas de inspección con apoyo de los productores y las autoridades locales arrojaron que en los departamentos de Casanare, Cundinamarca y Meta el mayor riesgo para el cultivo de la palma fue la enfermedad conocida como marchitez letal (ML) que ha producido la muerte de cerca de 1 millón de palmas, unas 7 mil hectáreas, desde su primer reporte.

Se consolidaron reportes de presencia de la ML en 6 municipios de Casanare, 2 de Cundinamarca y 15 del Meta. Durante la tercera semana de marzo se realizó una brigada fitosanitaria en 57 predios con un área de 8.327 hectáreas, en 7 municipios del Meta; el fin de esta brigada fue el de verificar el cumplimiento de las medidas ordenadas el noviembre de 2019 a los propietarios de estos predios y, donde se corroboró la baja adopción de los controles a la enfermedad y la razón de su amplia dispersión en los cultivos de palma del Meta.

Para reducir la incidencia de la ML el ICA suscribió el Convenio de Asociación 034 de 2020 por 750 millones de pesos con Cenipalma para eliminar al menos 84.600 palmas afectadas por la mencionada enfermedad y desarrollar actividades de comunicación del riesgo en el área intervenida.

Para el área palmera oriental del país la pudrición del cogollo aún no se muestra de carácter letal como ha sucedido en los departamentos de Antioquia, Nariño, Santander, Bolívar, La Guajira y Magdalena.

Los brotes activos de pudrición del cogollo se tienen en Santander, Bolívar y Magdalena en donde causa la muerte de palmas y se tiene reporte de su expansión en todas las direcciones de las áreas productoras de palma de aceite. En los departamentos del Magdalena y Santander se encuentran las áreas palmeras más afectadas por la pudrición del cogollo; en Magdalena hay 5 municipios con reportes de esta enfermedad afectando unas 15.000 hectáreas. En Santander la PC ya produjo la muerte de unas 38.000 hectáreas y la expansión de la enfermedad a partir de Puerto Wilches ha alcanzado los municipios vecinos al área palmera del sur del Cesar, poniendo en riesgo un área de cerca de 20 mil hectáreas.







palmarum y, para ello el ICA aportó feromonas y bidones a los productores para establecer una red de monitoreo en los departamentos donde se cultiva la palma de aceite y, con ello evaluar el comportamiento de las poblaciones del insecto en el tiempo y el espacio (Tabla 28).

Strategus aloeus tuvo reportes en todos los departamentos donde hay siembras de palmas de aceite menores de dos años y en lugares donde se están eliminando palmas por medio de métodos mecánicos. El anillo rojo y la marchitez sorpresiva tuvieron reportes con menores incidencias que la PC o la ML; el anillo rojo tuvo los reportes con mayores incidencias en Casanare y Meta. La marchitez sorpresiva es de frecuente reporte en el departamento de Norte de Santander.

Para enfrentar los desafíos actuales por la creciente variabilidad climática, se logró la actualización de la norma sobre registros de predios productores de palma de aceite mediante la Resolución ICA 62151 de 2020 del 17 de febrero de 2020.

Tabla No. 28 Predios productores de palma de aceite visitados en el primer semestre 2020, que incluyen los nuevos registros del mismo periodo.

| Seccional | Predios | Hectáreas | Registros |
|--------------------|---------|-----------|-----------|
| Antioquia | 2 | 21 | 0 |
| Atlántico | 5 | 99 | 0 |
| Bolívar | 43 | 2222 | 4 |
| Casanare | 18 | 2573 | 16 |
| Cesar | 52 | 8783 | 1 |
| Córdoba | 13 | 1152 | 0 |
| Cundinamarca | 4 | 1803 | 0 |
| La Guajira | 18 | 485 | 0 |
| Magdalena | 76 | 5954 | 0 |
| Meta | 118 | 31907 | 0 |
| Nariño | 60 | 548 | 0 |
| Norte de Santander | 15 | 192 | 1 |
| Santander | 116 | 7226 | 10 |
| Sucre | 11 | 464 | 0 |
| Total | 551 | 63429 | 32 |

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal

Tabla No. 29 Relación de todos los predios de palma de aceite registrados en el ICA (Resolución 62151 de 2020)

| Seccional | Predios | Hectáreas |
|--------------------|---------|------------|
| Antioquia | 42 | 2.788,0 |
| Atlántico | 3 | 277,0 |
| Bolívar | 700 | 23.890,8 |
| Casanare | 227 | 45.417,3 |
| Cesar | 772 | 57.296,7 |
| Córdoba | 40 | 2.400,9 |
| Cundinamarca | 22 | 3.955,9 |
| La Guajira | 43 | 2.227,1 |
| Magdalena | 301 | 20.995,0 |
| Meta | 771 | 149.704,8 |
| Nariño | 394 | 14.900,6 |
| Norte de Santander | 1.234 | 24.959,8 |
| Santander | 1.489 | 71.810,7 |
| Sucre | 31 | 1.418,0 |
| Vichada | 4 | 2.652,6 |
| Total | 6.073 | 424.695,27 |

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal





Tabla No. 30 Distribución de feromonas y bidones para monitoreo de R. palmarum primer semestre 2020

| Seccional | Feromonas | Bidones |
|--------------------|-----------|---------|
| Antioquia | 200 | 50 |
| Atlántico | 100 | 25 |
| Bolívar | 1.200 | 250 |
| Casanare | 2.500 | 600 |
| Cesar | 1.200 | 300 |
| Córdoba | 200 | 50 |
| Cundinamarca | 200 | 50 |
| La Guajira | 120 | 30 |
| Magdalena | 1.700 | 0 |
| Meta | 2.000 | 300 |
| Nariño | 300 | 0 |
| Norte de Santander | 600 | 150 |
| Santander | 3.000 | 100 |
| Sucre | 200 | 50 |

Fuente: ICA -Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Plagas de Coco y Chontaduro

Las actividades de Inspección, Vigilancia y Control- IVC en Chontaduro se desarrollan en los departamentos de Valle del Cauca, Chocó, Cauca, Putumayo y Guaviare y, las de coco en Cauca, Nariño, Córdoba, Antioquia.

En el primer semestre las visitas de IVC a predios de chontaduro, fueron un total de 90 con un área inspeccionada de 284 hectáreas. En predios de chontaduro de Chocó y Cauca se destinaron feromonas y bidones para instalar trampas para el monitoreo de las poblaciones de *Rhynchophorus palmarum* en cultivos de chontaduro así: 2.000 feromonas y 200 bidones para Cauca y 1600 feromonas para el Chocó.

Las visitas a predios productores de coco se realizaron a 6 predios con un área total de 84 hectáreas.

Las plagas priorizadas son Anillo rojo, *R. palmarum*, y porroca en coco y, *R. palmarum* en Chontaduro (se tiene el reporte de daños causados por *Dynamis borassi* en chontaduro en Cauca).

El aumento de las poblaciones de *R, palmarum* y de *D. borassi* se debe a que los productores no hacen trampeo regular de estas plagas y de anillo rojo porque en los predios no se está eliminando a tiempo las palmas afectadas.

En la siguiente Tabla se presenta el resumen de actividades desarrolladas en el primer semestre del año 2020 en palmas de Coco y Chontaduro.





Tabla No. 31 Actividades de Inspección en predios productores de chontaduro y coco primer semestre 2020

| Seccional | Chontaduro | | Coco | |
|-----------------|------------|-----------|---------|-----------|
| Seccional | Predios | Hectáreas | Predios | Hectáreas |
| Antioquia | - | - | 0 | 0 |
| Cauca | 5 | 13 | - | - |
| Chocó | 9 | 18 | - | - |
| Córdoba | - | - | 1 | 60 |
| Guaviare | 29 | 172 | | |
| Nariño | - | - | 5 | 24 |
| Putumayo | 19 | 36 | - | - |
| Valle del Cauca | 28 | 45 | - | - |
| Total | 90 | 284 | 6 | 84 |

Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Gestión institucional pata mantener y mejorar la condición en el país por la presencia de la enfermedad conocida como Moko del plátano y banano

El ICA con apoyo de los productores tuvo avances en el cumplimiento de acciones fitosanitarias para el control del Moko del plátano y banano en todo el país. Para ello, cumpliendo las normas de bioseguridad por COVID 19, se realizaron un total de 1996 visitas de inspección fitosanitaria en 1669 predios de pequeños, medianos y grandes productores de plátano y banano, atendiendo un total de 1815 productores y cubriendo un área de 7288 hectáreas de estos cultivos en todo el país En las visitas realizadas se logró la identificación de 1746 brotes de Moko y la erradicación o control de 1316 brotes en todo el país.

Por otra parte, en el primer semestre del 2020 se lograron realizar un total de 32 eventos de comunicación del riesgo en donde se dio atención a 655 productores y asistentes técnicos en el país para la socialización de las acciones de manejo fitosanitario del cultivo de plátano y banano, así como de las acciones fitosanitarias preventivas y de control y normatividad del instituto para la atención de plagas como el moko del plátano y banano y de la marchitez por *Fusarium*.

Finalmente, con el fin de mantener actualizado el estatus fitosanitario de *R. solanacearum* filotipo II secuevares 3, 4 y 6, e identificar la causa asociada a los problemas fitosanitarios que se presentan en los cultivos de plátano y banano y lograr asertividad en la implementación de las acciones fitosanitarias requeridas para el control de esta plaga, en el primer semestre del 2020, se reportó el envío de 28 muestras de tejidos vegetales (pseudotallo, cormo e hijuelo) enviados a los laboratorios autorizados del ICA desde las seccionales de Norte de Santander, Córdoba, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Valle del Cauca, Nariño, Quindío, Risaralda y Caldas.





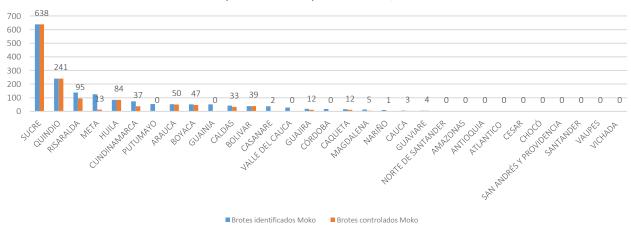
Hectáreas inspeccionadas

Tabla No. 32 Visitas de inspección fitosanitaria realizadas a cultivos de plátano y banano en el país en el primer semestre del 2020 4000 292 3500 3000 2500 2000 1500 1000 824 500 0 Enero Feb Abril Marzo Mayo Junio ■ Predios inspeccionados

Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Inspecciones fitosanitarias —

Tabla No. 33 Número total de brotes del Moko del plátano y banano identificados y controlados en el primer semestre del 2020 por cada departamento en el país. Fuente: ICA, 2020.



Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal



Fue evidente la aplicación de *medidas fitosanitarias para el control de la mosca del Mediterráneo Ceratitis capitata* (Wiedemann) en la especie durazno y la contención de su dispersión en el territorio nacional". Las actividades enmarcadas en esta norma incluyen la inscripción de predios y empacadoras, el seguimiento técnico por parte del ICA para verificar la implementación de acciones de control de la plaga en predios, complementado con un seguimiento a la movilización del material vegetal en puestos de control a través de la expedición de la Licencia Fitosanitaria para la movilización del durazno producido. Las actividades de control sobre la plaga incluyen: monitoreo, cosecha oportuna, trampeo masivo, recolección y disposición adecuada de frutos y aplicación de cebo tóxico.







Los resultados fueron especialmente importantes en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Boyacá, principales zonas productoras de durazno del país.

Inscripción y seguimiento. Durante el primer semestre de 2020 se inscribieron 1.409 predios en 47 municipios de estos 3 departamentos, que representan un área de 2.038,3 ha., en los cuales se implementaron 531 visitas de seguimiento para un área atendida de 300,7 ha, y se inspeccionaron 632 trampas. Con respecto a las empacadoras de durazno, se realizó la inscripción de 24 empacadoras en las cuales se implementaron 18 visitas de seguimiento.

Control en predios. 248 ha en los tres departamentos, 70 brotes de la plaga intervenidos, 16,04 Ton. de frutos afectados por la plaga recolectados, 87 actividades de muestreo de frutos, 299 bolsas entregadas a productores para continuar con las acciones de recolección de frutos afectados son los datos más importantes que en el tema de control de la plaga se realizaron en este semestre.

Control a la Movilización de Material Vegetal. En los puestos de control a la movilización de material vegetal de los departamentos de Norte de Santander y Boyacá se inspeccionaron 196 vehículos con 1.694, 51 Ton. de material, 656,4 de los cuales, correspondían a frutos frescos de durazno. De las 142 inspecciones de durazno, se realizaron 2 de decomisos a material con deficiente estado fitosanitario. En los 3 departamentos, se expidieron 620 Licencias Fitosanitarias para la movilización de material vegetal.

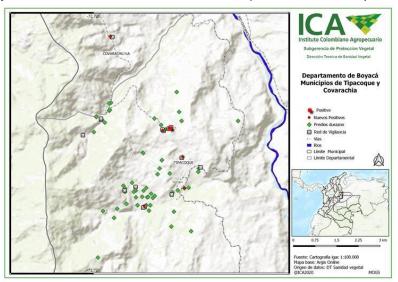
Reuniones. Como apoyo transversal a esta labor se desarrollaron 13 reuniones con autoridades municipales con el fin de coordinar las estrategias de control de la plaga.

Control de brotes de la mosca del mediterráneo en el departamento de Boyacá. Resultado de las acciones de seguimiento en predios de durazno por parte del ICA, el día 7 de mayo en una trampa Jackson se presenta la captura de 9 especímenes de *Ceratitis capitata*, en la vereda El Palmar del municipio de Tipacoque, predio El Hatico, código inscripción ICA 15810-01-0009-01, propiedad del productor Gustavo Sanabria, con destino a producción nacional (Gráfica 19). A partir de la confirmación de la especie, la seccional realizó la instalación de una red de delimitación en 11 predios alrededor del punto inicial de captura en los municipios de Tipacoque y Covarachía. Se instalaron trampas Jackson adicionales en los municipios de Soatá, Boavita y área urbana de Tipacoque y se iniciaron las acciones de control de la plaga, complementadas con las acciones en el puesto de control a la movilización de material vegetal en Soatá. Este trabajo incluyó 5 reuniones con los alcaldes de los municipios de Tipacoque, Covarachía, Soatá, La Uvita y Boavita a fin de presentarles un plan de trabajo para la prevención, control y supresión de *Ceratitis capitata*. La intervención se realizó en 29,29 ha. (Tabla 34). El seguimiento a predios y las labores de control de acuerdo con los resultados de vigilancia se continuarán implementando durante el segundo semestre del año. Se elaboró plan de contingencia entregado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.





Gráfica No. 18 Red de delimitación brote de Ceratitis capitata en el Norte de Boyacá



Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Tabla No. 34 Acciones de control brote Ceratitis capitata en el Norte de Boyacá.

| Actividad | Unidad | Total | | |
|-------------------------------------|---------|--------|--|--|
| Trampeo masivo | | | | |
| N° de botellas instaladas | Unidad | 266 | | |
| N° de botellas recebadas | Unidad | 206 | | |
| N° de predios intervenidos | Unidad | 15 | | |
| Área intervenida | ha | 23,73 | | |
| Proteína hidrolizada | СС | 18.880 | | |
| Propilenglicol | СС | 4.720 | | |
| Aspersiones terrestres | | | | |
| Arboles intervenidos | Unidad | 3.452 | | |
| Predios intervenidos | Unidad | 35 | | |
| Área intervenida | Has | 29,29 | | |
| Insecticida Success | СС | 44.000 | | |
| Recolección y disposición de frutos | | | | |
| Fruta destruida | Ton. | 6,6 | | |
| Predios intervenidos | Unidad | 15 | | |
| Bolsas empleadas | Unidad | 127 | | |
| Área intervenida | ha | 33,21 | | |
| Muestreo de frutos | | | | |
| Muestreo de frutos | Eventos | 22 | | |

Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal



Gestión para el manejo del Picudo del Algodonero (Anthonomus grandis) en cultivo de algodón

Durante el primer semestre del 2020 se efectuó por parte del Instituto actividades de inspección, vigilancia y control enfocadas principalmente a *Anthonomus grandis* y a otras plagas priorizadas en algodón como lo son mosca blanca y Trips. De las labores realizadas se destaca:





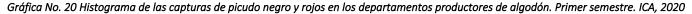


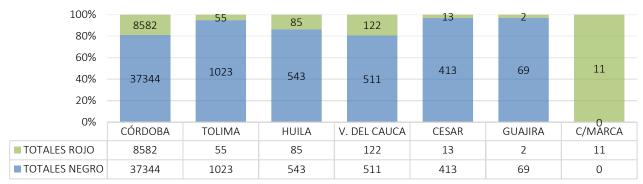
Vigilancia en 53 rutas de monitoreo, conformadas por 470 trampas, de las cuales 357 corresponden al ICA y 113 ICA-CONALGODÓN. Las trampas están distribuidas en 16 departamentos (Casanare, Meta, Guaviare, Vichada, Cauca y Antioquia, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y La Guajira). Con este monitoreo se obtuvo un total de 3653 lecturas que fueron cargadas al SISFITO.

Se efectúo un total de 48.773 capturas de picudo *Anthonomus grandis*, de los cuales 39.903 corresponden a picudos negros y 8.870 a picudos rojos. La mayor cantidad de capturas se presentaron en los departamentos de Córdoba, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Cesar y La Guajira

Gráfica No. 19 Capturas de picudo total durante el primer semestre 2020 No. Capturas picudos negros y ■ Picudos totales

Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal





Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Mantenimiento de la condición de área libre de picudo del algodonero en los departamentos de Casanare, Meta, Guaviare, Vichada, Cauca y Antioquia. En las cuales se realizan lecturas quincenales, mantenimiento y reposición de trampas.

Establecimiento de 32 predios sensores para un área total de 543 hectáreas, en los cuales se hizo vigilancia de plagas priorizadas (picudo, mosca blanca y trips).







- Verificación en 1786,5 hectáreas distribuidas en 134 predios para la siembra de algodón según normatividad vigente en los departamentos de Tolima y Huila
- Vigilancia de 2.896 hectáreas equivalentes a 149 predios verificados para la destrucción de socas según normatividad vigente. Esta actividad se realizó en los departamentos Bolívar, Córdoba, Cesar y La Guajira
- Expedición de 5 resoluciones de siembra de algodón y otras disposiciones, en los departamentos de Tolima, Huila, Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia (Numeral 2.2.2.16).
- Emisión de 17 alertas en el departamento de Córdoba por incremento en las capturas de picudo. Lo cual se refleja en la ejecución de 17 planes de trabajo en áreas relacionadas (Identificación hospederos alternos, aumento de trampas de captura, establecimiento de tubos matapicudo, destrucción de socas y procesos sancionatorios).
- Participación Institucional en Comités Directivos de Fondo De Fomento 2 desarrollados en el primer semestre del año.

Gestión para el manejo de plagas priorizadas en el cultivo de cacao

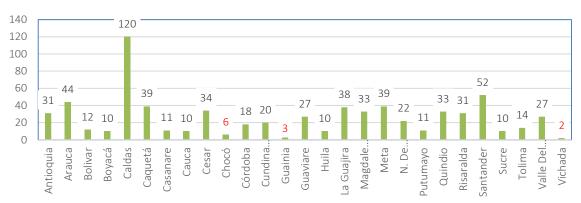
Durante el primer semestre del 2020 se realizaron actividades de inspección fitosanitaria, vigilancia y control sobre las plagas priorizadas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal: Monilia (*Moniliophthora roreri*), Mazorca negra (*Phytophthora sp.*), Escoba de bruja (*Moniliophthora perniciosa*), Perforadores de la corteza: Carmenta amarilla (*Carmenta theobroma*), gusano de los naranjos (Gymnandrosoma aurantianum), Stenoma (*Stenoma sp.*) y Perforador de la semilla: Carmenta negra (*Carmenta forasemnis*). Para el periodo informado se destacan las siguientes acciones:

- Se cubrieron 2.094 hectáreas en 27 departamentos con inspección, vigilancia y control de las plagas priorizadas, el área cubierta corresponde al 1,1% del área sembrada a nivel nacional.
- Se visitaron 118 municipios productores de cacao en los siguientes departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del cauca.
- Se realizaron 707 inspecciones fitosanitarias sobre las plagas priorizadas: 697 inspecciones fitosanitarias iniciales y 10 inspecciones de seguimiento a casos puntuales de presencia de plagas (Gráfica 22).
- Se realizaron 7 eventos de comunicación del riesgo sobre el manejo integrado de plagas en el cultivo impactando a 90 cacaocultores, estos eventos se realizaron hasta el mes de marzo debido a las restricciones por el COVID-19.
- Se impactó positivamente a 787 cacaocultores con las diferentes labores del proyecto (visitas de inspección fitosanitaria, eventos de comunicación del riesgo, parcelas demostrativas de Manejo integrado de plagas, días de campo).
- En trabajo conjunto con Fedecacao se Desarrolló un protocolo para el establecimiento de 4 parcelas demostrativas de Manejo Integrado de Plagas énfasis en Carmenta negra en el semestre B de 2020, trabajo conjunto con FEDECACAO en los departamentos de Cundinamarca municipio de Viotá, Boyacá en el municipio de Muzo y Santander en el municipio de Florián.





Gráfica No. 21 Número de Inspecciones Fitosanitarias por departamento en cultivos de cacao. Primer semestre 2020

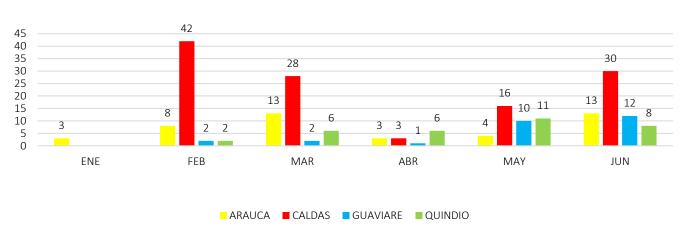


Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

De acuerdo con los datos recolectados en las inspecciones fitosanitarias el comportamiento de las plagas fue el siguiente:

La Mayor incidencia promedio de perforadores de la corteza se presentó en el departamento de Caldas, cuya incidencia promedio durante los 5 meses de inspección fitosanitaria fue del 23% (Gráfica 23).

Gráfica No. 22 Incidencia promedio de perforadores de la corteza en cultivos de cacao. Primer semestre 2020



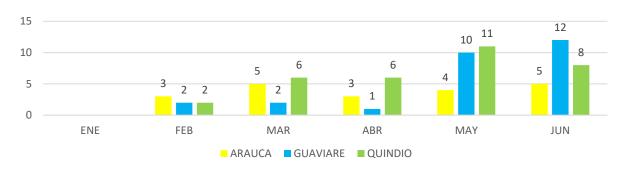
Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

En cuento a perforadores de la semilla el departamento de Quindío tuvo la mayor incidencia de esta plaga de importancia económica, registrando una incidencia promedio de 6,6% durante 5 meses de inspección fitosanitaria (Gráfica 24).





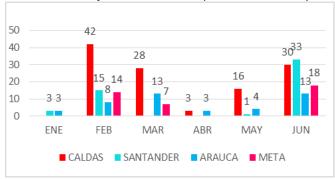
Gráfica No. 23 Incidencia promedio de perforadores de la semilla en cultivos de cacao

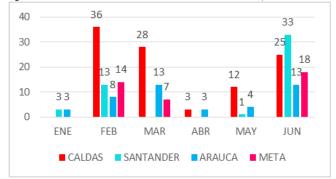


Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

En cuanto a Monilia y Mazorca negra en el departamento de Caldas se registró una incidencia promedio de (24%) en Monilia y Mazorca negra (21%) durante el primer semestre del año (Gráfica 25).

Gráfica No. 24 Incidencia promedio de Monilia y Mazorca negra en cultivos de cacao. Primer semestre 2020. ICA, 2020

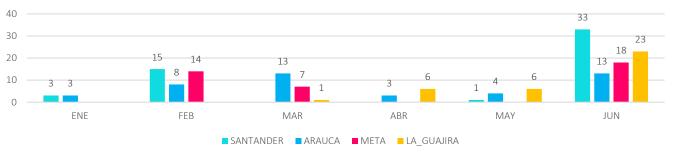




Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

La mayor incidencia de Escoba de bruja se presentó en el departamento de Santander con un promedio de (13%), siendo el mes de junio el de mayor incidencia de esta plaga con el 33% de los lugares de producción de cacao inspeccionados (Gráfica 26).

Gráfica No. 25 Incidencia promedio de escoba de bruja en cultivos de cacao. Primer semestre 2020.



Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal









ϔ Gestión para el manejo de Virus de la Hoja Blanca (RHBV) en cultivo de arroz.

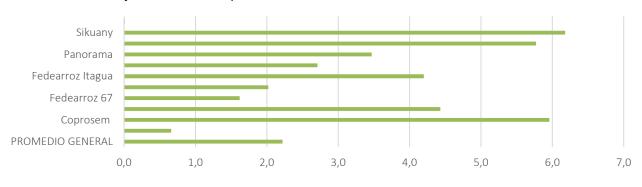
Este primer semestre del 2020 se realizaron 287 inspecciones fitosanitarias en 265 predios que representan 5.859 hectáreas. Como resultado de las inspecciones se observó que en 8 de los 12 departamentos donde se realizaron las visitas se encontró una incidencia del 0%, estos fueron Sucre, Santander, Magdalena, La Guajira, Córdoba, Caquetá, Bolívar y Atlántico; Valle del Cauca, Huila y Meta fueron los tres departamentos que presentaron una incidencia superior al 3%, siendo Meta con 6% el área más afectada (Gráfica 27). De las 11 variedades que se reportaron con mayor número de siembras a nivel nacional, 5 estuvieron entre 0-3% de incidencia, 3 entre 3,1-5% y 3 con una incidencia mayor al 5,1% (Gráfica 27)

Gráfica No. 26 Incidencia promedio de RHBV por departamento



Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Gráfica No. 27 Incidencia promedio de RHBV variedad sembrada de arroz a nivel nacional.



Porcentaje de incidencia

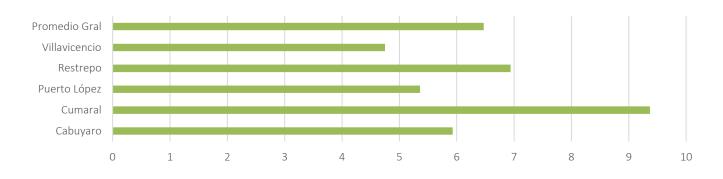
Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Teniendo en cuenta lo anterior en el mes de junio el ICA realizó una brigada conjunta con FEDEARROZ, en el departamento del Meta, donde se adelantaron monitoreos de RHBV en 74 predios (2.360 hectáreas), ubicados en los municipios de Cumaral, Restrepo, Villavicencio, Puerto López y Cabuyaro. La incidencia más alta se encontró en Cumaral (9,4%), seguida por Restrepo (6,9%) y Cabuyaro (5,9%); respecto a la variedad sembrada se observó que la mayor incidencia de la enfermedad se presentó en las variedades Fedearroz 67 (11,1%) y Panorama (10,8%) (Gráfica 29). Las variedades sembradas en estos predios presentaron un promedio general de 7,30% de incidencia de Virus de la hoja blanca (Gráficas 29 y 30) Se llevaron a cabo dos eventos de comunicación del riesgo sobre la enfermedad con la asistencia de 28 productores.





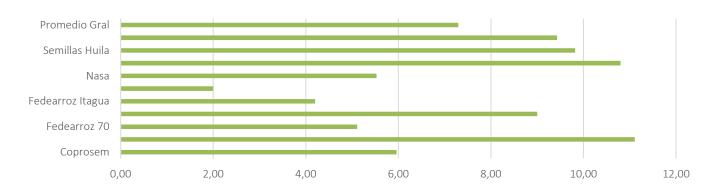
Gráfica No. 28 Incidencia promedio por municipio Brigada ICA - Fedearroz, Meta



Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Porcentaje de Incidencia

Gráfica No. 29 Incidencia promedio de RHBV por variedad sembrada en Brigada ICA - Fedearroz,



Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Porcentaje de incidencia



🔀 Aplicativo Intención de siembra de arroz 2020

Se diseño el aplicativo en coordinación con MADR, Fedearroz y UPRA. Para este año el aplicativo arrojó una intencionalidad de siembra de 326.141 hectáreas y un total de usuarios de 2.697 de 139 municipios en 23 departamentos. Comparando estos datos con lo estimado en el año 2019 por la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado, se llegó a solamente el 60,45% de las áreas a ser sembradas este año.

La baja inscripción en el aplicativo por parte de los productores se debió al aislamiento decretado por el gobierno central y departamental para atender la dispersión del COVID-19, pues limitó el desplazamiento y las reuniones de los funcionarios de las seccionales, en los municipios que siembran arroz.





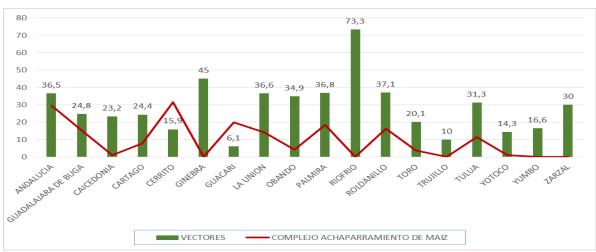




👱 Gestión para el manejo de *Dalbulus maidis* en cultivo de maíz.

Desde 2019 se detectó la presencia del vector Dalbulus maidis, asociado a la transmisión de la enfermedad conocida como el achaparramiento de maíz en cultivos del Valle del Cauca, por lo que el Instituto durante este primer semestre cumpliendo un plan de trabajo y control elaborado para el 2020, realizó en dicha seccional, 153 inspecciones fitosanitarias a predios de pequeños, medianos y grandes productores de maíz para grano seco, maíz dulce, maíz para producción de semillas, maíz para producción de choclo y ensilaje para alimentación animal, protegiendo 3.526 hectáreas.

La incidencia poblacional de Dalbulus maidis, Peregrinus maidis encontrada durante las visitas fue del 28,7 % y del complejo de achaparramiento de maíz fue del 12,1%. El comportamiento por municipio mostró una mayor incidencia del vector en Riofrío (73,3%) y del complejo de achaparramiento de maíz en Cerrito (30%) (Gráfica 31).



Gráfica No. 30 Comportamiento por Municipio

Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Como parte de las estrategias de control se realizaron las siguientes actividades:

- 🏋 Toma de muestras, para envío al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario ubicado en Mosquera, Cundinamarca, con el fin de realizar la estandarización de métodos por PCR, para la identificación de los agentes causales de la problemática actual.
- 👱 Participación de foros de maíz, donde el ICA fue informado por parte de asistentes técnicos de Agroinsumos S.A.S, Pioneer y Corteva, sobre la problemática asociada con síntomas compatibles con fitoplasmas, el cual contó con 80 asistentes.
- 峯 Participación en dos eventos de productores de maíz, La Unión y Cartago, donde se conoció en detalle la problemática. Situación que permitió que el ICA Valle del Cauca, implementara acciones contundentes, en el Proyecto "Protección Fitosanitaria al Cultivo de Maíz". Se contó con la participación de 85 productores en el evento de La Unión y de 114 asistentes técnicos en Cartago.
- 🗶 Conformación y reunión del Comité fitosanitario de maíz para el Valle del Cauca, para estudiar la problemática relacionada con Dalbulus maidis y el achaparramiento de Maíz. Marzo 10 y 11 de 2020, Palmira y la Unión. A la fecha se han realizado 4 reuniones del comité fitosanitario de maíz, en los meses de marzo, abril y junio.
- 👱 Elaboración folleto maíz y gestión para la impresión de dicho folleto con la empresa privada (Gráfica 32).





Gráfica No. 31 Folleto maíz para el Valle del Cauca, alerta fitosanitaria.



Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Gestión Interinstitucional y con el sector privado para proteger a las abejas y otros polinizadores.

El ICA ha participado activamente en la Mesa de Trabajo conformada para atender el fallo del Tribunal de Cundinamarca. Ahí se acordó que la Institución participaría en acciones relacionada con el objeto 2 del fallo sobre la puesta en marcha de "Acciones complementarias en favor de los polinizadores".

En ese sentido, el ICA adelantó acciones en tres áreas de trabajo.

Atención a denuncias por mortalidad de abejas:

- 🗱 Caso de muerte de abejas presentado en la seccional Cauca el 18 de mayo de 2020
- 🛣 Caso de muerte de abejas presentado en la seccional Quindío el 22 de abril
- Caso de muerte de abejas presentado en Santander el 4 de agosto.
- 🏶 Remisión a ANLA del caso presentado en Quindío.
- Remisión a ANLA de los casos presentados en Córdoba.
- Se atendió recientemente otro caso de muerte de abejas en el departamento del Quindío, el cual está en proceso de consolidación del informe.

Acciones de comunicación del riesgo.

- Se ejecutó un total de 77 eventos de comunicación del riesgo con énfasis en BPA, Manejo Integrado de Plagas y Uso eficaz de plaguicidas, en 29 departamentos, con una cobertura de 3845 usuarios.
- 🛣 Se emitió una alerta fitosanitaria para evitar el uso de plaguicidas que están prohibidos en el país.
- En trámite: Publicación de la cartilla sobre "la protección a los polinizadores y controladores biológicos desde la agricultura".







Otras acciones

Aunque el ICA ya cuenta con un protocolo de atención a quejas por muerte de abejas, con ANLA se estableció una mesa de trabajo para adelantar, de manera conjunta, el ajuste de dicho protocolo el cual se presentará en la mesa técnica.



Gestión para el manejo de plagas priorizadas en el cultivo de aguacate.

La gestión para el manejo de plagas en el cultivo de aguacate se basa en la Resolución 1507 de 2016, por medio de la cual se declaran las plagas de control oficial en el cultivo de aguacate en el territorio nacional y se establecen las medidas para su manejo y control.

Se adelantan labores coordinadas con la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria para intervenir brotes en áreas con interés de mercado de aguacate hass hacia Estados Unidos para las plagas cuarentenarias *Heilipus lauri* (Boheman), *Heilipus trifasciatus* (Fabricius) y *Stenoma catenifer* Walshingham en aguacate (*Persea americana* Mill.) Las actividades de este programa están orientadas de acuerdo con los compromisos del marco de la admisibilidad de mercado hacia los Estados Unidos. Así, en el presente semestre se realizaron 762 visitas de seguimiento en la zona productora de los municipios de Pácora y Aguadas (Caldas), en las cuales se detectaron y controlaron en el primer semestre 537 brotes en procura de mantener la condición de área libre.

Se realizó un evento de comunicación del riesgo con 15 asistentes. Las circunstancias por COVID-19, no permitieron ejecutar otras actividades grupales de socialización.

Además de las plagas de control oficial, también se ejecutan acciones para algunas plagas priorizadas en cultivos de aguacate criollos. El programa en los Montes de María de los departamentos de Bolívar y Sucre para aguacates criollos contempla la atención de plagas como: Los Escolitinos (Scolytinaea) y La pudrición radical causada por *Phytophthora* sp. En el primer semestre se realizaron 59 visitas de inspección fitosanitaria, atendiendo 56 productores en 119 ha de aguacate. Se Implementan cuatro (4) parcelas para demostración de método de manejo de la pudrición radical en la zona y se adelanta un ensayo para demostración de método de monitoreo y control de poblaciones de Escolitinos.



Gestión para el manejo de otras plagas en cultivos de importancia económica



Gestión para el manejo de plagas priorizadas en cultivos de hortalizas.

Durante el primer semestre de 2020, en hortalizas se reportaron 589 inspecciones fitosanitarias, 541 productores atendidos, 413 predios inspeccionados, 1799 hectáreas inspeccionadas, 4 resultados de laboratorio y 8 eventos de comunicación del riesgo, en los cuales participaron 122 asistentes.

Dentro de las principales hortalizas priorizadas se encuentran las plantas del género *Allium*, la sábila (*Aloe vera*), las crucíferas (familia Cruciferae), la arracacha (*Arracacia xanthorrhiza*), la yuca (Manihot esculenta) y el ñame (*Dioscorea* sp.). Para las especies del género *Allium*, ñame y sábila, se priorizaron la roya del ajo y las cebollas (*Puccinia allii*), la pudrición fétida de la cebolla, la pudrición del tubérculo de ñame, la pudrición de la raíz de sábila y la pudrición fétida de sábila. En las plagas priorizadas mencionadas se obtuvieron los siguientes niveles de prevalencia:







- Roya del ajo y las cebollas (*Puccinia allii*), prevalencia del 53.8% en la seccional Risaralda. Las seccionales de Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Nariño, Santander y Valle del cauca no reportaron presencia de la plaga.
- En pudrición fétida de la cebolla se reportaron prevalencias del 0% en Caldas, 42.1% Cundinamarca, 10% Nariño, 27% en Santander y 61.5% en Valle del cauca.
- En pudrición del tubérculo de ñame las seccionales de Córdoba y La Guajira reportaron prevalencias del 0%.
- En pudrición de la raíz de sábila se reportaron prevalencias del 0% en las seccionales de Cundinamarca y Valle del Cauca.
- En pudrición fétida de sábila se reportaron prevalencias del 0% y del 10.0% en las seccionales de Cundinamarca y Valle del Cauca.

Gestión para el manejo de plagas priorizadas en el cultivo de café

En el primer semestre se realizaron labores de inspección fitosanitaria, vigilancia, control sobre las plagas priorizadas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal: Gotera (*Mycena citricolor*), Mal rosado (*Erythricium salmonicolor*), Escamas asociadas a las raíces (*Coccomorpha* sp.).

Dentro de los resultados obtenidos se destaca:

- Se cubrieron 3.165 hectáreas en 18 departamentos con inspección, vigilancia y control de las plagas priorizadas. Se visitaron 112 de los 600 municipios cafeteros del país lo que representa el 18.6%, estos departamentos fueron: Antioquia, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del cauca.
- Se realizaron 749 inspecciones fitosanitarias: 745 inspecciones iniciales y 4 inspecciones de seguimiento a la parcela demostrativa de manejo integrado para Gotera en el departamento de Meta.
- Se impactaron 558 caficultores con las diferentes labores del proyecto (visitas de inspección fitosanitaria, eventos de comunicación del riesgo, parcelas demostrativas de Manejo integrado de plagas, días de campo)
- Se realizó 1 evento de comunicación del riesgo en el Cesar municipio de la Jagua de Ibirico sobre el manejo integrado de plagas en el cultivo impactando a 12 caficultores, estos eventos se realizaron hasta el mes de marzo debido a las restricciones por el COVID-19.

Se estableció una parcela demostrativa con el propósito de establecer un Manejo Integrado de Plagas en café con énfasis en Gotera (*Mycena citricolor*) en el municipio de Mesetas, Meta, donde históricamente se ha presentado alta incidencia de esta plaga, se seleccionó un predio productor en la vereda Buena Vista. Durante el primer semestre se adelantaron labores culturales de eliminación, desbajeres, plateo, aplicación de enmiendas, fertilización edáfica y aplicación de fungicidas, todas estas coordinadas entre el responsable seccional del proyecto y el caficultor.

Gestión para el manejo de plagas priorizadas en el cultivo de pasifloráceas

El programa de protección fitosanitaria en frutales: Pasifloráceas tales como: granadilla, maracuyá, gulupa, chulupa y curuba, adelanta acciones en todo el territorio nacional, sin embargo, se hace énfasis en las acciones de la Resolución 2405 del 25 de junio de 2009, en cultivos de granadilla.

En el primer semestre se ejecutaron 94 visitas de inspección fitosanitaria en cultivos de Pasifloráceas, cubriendo un área de 171 hectáreas.







En granadilla se encontró que en el 17% de los predios visitados, hay presencia de la enfermedad de la Secadera. En general en las especies de pasifloráceas, la enfermedad se encontró en el 44% de los sitios visitados. Se adelantó reunión con el gremio FEDEPASIFLORAS.



Gestión para el manejo de plagas priorizadas en el cultivo de otras especies frutales.

Además de las plagas en especies frutales como cítricos, aguacate y pasifloráceas, el programa de protección fitosanitaria atiende algunas plagas priorizadas en otros tales como: frutales piña, guayaba, vid, papaya, lulo, tomate de árbol, pitahaya, guanábana, mora, granada, arándanos y otros.

En el primer semestre del presente año se realizaron 631 visitas de inspección fitosanitaria, en un área de 1.279 hectáreas.



👻 Gestión para el manejo de plagas priorizadas en el cultivo de caucho.

Las actividades de inspección para caucho se enfocaron en Raya negra (Phytophthora spp.) y en Gusano cachón (Erinnyis ello). En raya negra se adelantaron 120 visitas a predios productores, cubriendo un área de 1.804 hectáreas. Los departamentos con incidencia del 0% fueron Guaviare, Guainía, Córdoba y Caldas, Santander por su parte fue el área más afectada con una incidencia del 51,7%. Las variedades sembradas fueron las mismas en los departamentos con y sin presencia de la enfermedad, por lo que se descarta la relación de este aspecto con la enfermedad.

Respecto al Gusano cachón se recibió un reporte de un posible brote en el departamento de Caldas, específicamente en el municipio de Victoria, por lo que en atención a dicha solicitud se organizó una brigada a dicho municipio en la que se encontró afectación por la plaga en un área aproximada de 50 hectáreas; el ICA dejó recomendaciones a los productores sobre las estrategias de control a implementar, tales como el uso de controladores biológicos y la recolección y destrucción de las larvas que bajan de los árboles al suelo para continuar con su ciclo biológico, es decir pasar a pre-pupa y pupa.



Actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en caña de azúcar.

La inspección fitosanitaria en caña de azúcar se enfocó en las plagas priorizadas Diatraea spp, carbón de la caña, royas amarilla y naranja, hormiga loca y salivazos. En las 16 seccionales donde se desarrollaron estas actividades, las plagas de mayor incidencia fueron los barrenadores del tallo del género Diatraea. En el primer semestre se inspeccionaron 459 predios que suman 8.728 hectáreas.

La presencia de Diatraea mostró incidencias variables que van desde el 3% hasta el 100%; esto es debido a que no se realiza el control de la plaga debido a múltiples causas entre las que se encuentran por el sistema de cosecha por entresaque, la no adopción de las medidas de manejo y control recomendadas. El reporte de severidad por Diatraea osciló entre el 1% hasta el 22%.

Para el carbón de la caña se tuvieron reportes en Cundinamarca, Tolima, Risaralda y Nariño. La presencia de esta enfermedad se debe principalmente al uso de variedades susceptibles o mezclas de variedades; las incidencias reportadas fueron de hasta el 10%.

Para la plaga hormiga loca se tiene reporte de su presencia en Putumayo, Nariño, Risaralda, Santander, Boyacá, Caldas y Putumayo en los predios inspeccionados. Nariño tuvo los reportes de mayores capturas con promedios hasta 550 individuos/trampa.







De roya café se tuvo reportes en Tolima y Caquetá, esto se debe a que aún cultivan variedades susceptibles y, la Roya naranja los mayores reportes se tienen en Vaupés, Caquetá, Putumayo y Antioquia, pero se sabe que el Boyacá, Cundinamarca y Santander hay amplias áreas sembradas con variedades susceptibles. Los salivazos se reportan en Putumayo, Risaralda, Valle del Cauca y Vaupés, teniendo en los tres primeros, reportes con alerta de obligatoria intervención de los brotes.

Resoluciones para establecer fechas de siembra en cultivos de ciclo corto.

La Dirección Técnica de Sanidad Vegetal emitió siete actos de resolución durante el primer semestre del 2020 para establecer las fechas de siembra de cultivos de algodón, maíz, arroz, sorgo y soja. Esto como parte de las estrategias de control legal para la prevención y manejo de las plagas de alto impacto en los respectivos sistemas productivos anteriormente señalados.

| Tabla No. 35 Resoluciones de siembra de cultivos de ciclo corto durante el primer semestre 2020. | | | | |
|--|-----------------|----------------------------|--|--|
| Acto Administrativo | Departamento | Cultivo | Fecha Establecida | |
| Resolución 064609 de 27 de marzo de 2020 | Tolima | Maíz y sorgo semestre A | Municipios: Valle de San Juan y San Luis. Del 20 de febrero al 08 de abril de 2020. Municipios de las zonas Centro y Sur del departamento. Del 15 de | |
| | | | febrero al 14 de abril de 2020. | |
| Resolución 064651 de 30 de marzo de 2020 | | Algodón semestre A | 15 de febrero al 12 de abril de 2020 | |
| Resolución 064575 de 26 de marzo de 2020 | | Maíz semestre A y B | Semestre A – 2020 15 de febrero al 05 de abril Semestre B - 2020 15 de septiembre al 20 de octubre | |
| Resolución 064829 de 01 de abril de 2020 | Huila | Algodón Semestre A | Municipios: Neiva, Aipe, Villavieja, Tello, Baraya, Palermo, Rivera, Campoalegre, Hobo, Yaguará, Tesalia, Garzón. Del 05 febrero hasta 30 de abril de 2020 | |
| Resolución 070582 del 25 junio de 2020. | Valle del Cauca | Maíz semestre B. | 20 de agosto al 15 octubre de 2020. | |
| Resolución 062362 del 19 de febrero de 2020 | Valle del Cauca | Algodón Semestre A | 20 de febrero al 5 de abril de 2020. | |
| | | Maíz (CR) Semestre A | Piedemonte: del 5 de marzo al 5 mayo de 2020. | |
| | | Maíz (SR)Semestre A | Piedemonte: del 5 de marzo al junio 30 de 2020. | |
| | | Maíz (CR) Semestre A | Altillanura: del 5 de marzo al 5 mayo de 2020. | |
| Deceloriée 002121 del 5 de | de Meta | Maíz (SR) Semestre A | Altillanura: del 5 de marzo al 5 de julio de 2020. | |
| Resolución 063131 del 5 de marzo del 2020 | | Maíz forraje Semestre A | Altillanura del 5 de marzo al 5 de julio de 2020. | |
| | | Soja (CR) semestre A | Altillanura: del 5 de marzo al 5 de mayo de 2020. | |
| | | Soja (SR) semestre A | Altillanura sin rotación del 5 de marzo al 5 de julio de 2020. | |
| | | Arroz riego | 5 de marzo al 5 de julio de 2020. | |
| | | Arroz secano | 5 de marzo al 5 de junio de 2020. | |
| | | | Altillanura: del 5 de marzo al 5 de mayo de 2020. | |
| | | | Altillanura: del 5 de marzo al 5 de julio de 2020. | |

Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Nota: CR: Con rotación; SR: Sin rotación.







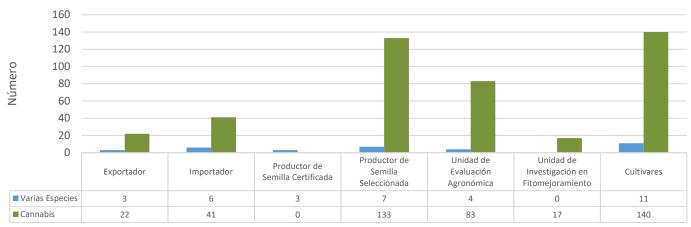
2.2.3 Gestión de Semillas



- Registros de Actividad

Superando las restricciones por COVID 19, se otorgaron 319 registros para realizar actividades de exportación, importación, producción, evaluación agronómica e investigación en semillas, de los cuales el 92,7% (296) correspondieron a la especie cannabis. Igualmente, se inscribieron 151 cultivares en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA, de los cuales, el 93,4% (140) fueron de la especie cannabis.

Tabla No. 36 Número de registros de actividades y de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de enero al 30 de junio de 2020.



Fuente: ICA -Dirección Técnica de Semillas

Para la exportación de clavel con destino a Corea, se expidieron 784 certificaciones indicando que el material de acuerdo con su origen genético no ha sido modificado mediante ingeniería genética.

La Dirección Técnica de Semillas con el acompañamiento para la expedición de los registros como productor de semillas seleccionada y exportador de semillas de cannabis y la inscripción de cultivares de cannabis a la empresa Santa Marta Golden Hemp, subsidiaria de Avicanna, contribuyo con la primera exportación de 100 mil semillas de cannabis no psicoactivo desde de Colombia a la ciudad de Denver, estado de Colorado, en los Estados Unidos, abriendo una nueva oportunidad de mercado para los productos colombianos cultivados al amparo de la legalidad y calidad fitosanitaria

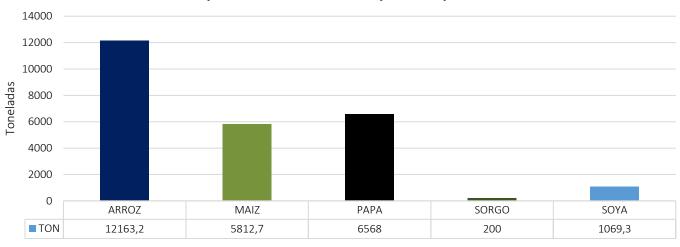


Producción de Semillas:

En la producción de semilla, se certificó 25.813,20 toneladas de las especies de arroz con 12.163,2 toneladas, maíz con 5.812,7 toneladas, papa con 6.568 toneladas, sorgo con 200 toneladas y soya con 1.069,3 toneladas.







Gráfica No. 32 Cantidad de semilla certificada enero-junio 2020.

Fuente: ICA -Dirección Técnica de Semillas

Brigadas de control a comercialización de semilla ilegal.

Las acciones tuvieron fuertes restricciones por parte de las autoridades locales; sin embargo, ICA en cumplimento de las obligaciones normativas y legales pudo realizar brigadas de control en la comercialización ilegal de semillas de arroz en los departamentos de Casanare, Meta, Huila y Tolima, donde se visitó a 12 establecimientos y se efectuó un sellado preventivo de aproximadamente 2.409 toneladas de arroz paddy.

Se realizó el sellamiento preventivo de 619.750 kg de arroz paddy en bultos y a granel que se presume eran semilla con destino siembra en el departamento de Meta y un sellamiento preventivo a 16.940 bultos de arroz de 50 y 60 Kg cada uno y 825 toneladas de Arroz a granel, para un total de 1.790 toneladas de semilla aproximadamente en el Departamento de Casanare.

En los departamentos del Huila y Tolima no se encontró arroz con destino de semilla para siembra. Estas brigadas de inspección y vigilancia se realizaron, con el apoyo de la Policía Nacional en bodegas y camiones transportadores en los municipios de Yopal y Aguazul — Casanare, Villavicencio y Puerto López — Meta, Saldaña y Purificación-Tolima y en el municipio de Campoalegre - Huila, poblaciones que son productoras de arroz.



Se trabajó de forma articulada con los gremios Colviveros, Acosemillas, Andi, Fedecacao, Agrobio para la publicación en consulta pública y expedición de la norma con la que se busca simplificar los trámites y pagos necesarios para que los viveristas cumplan con la misma y lleven a cabo sus actividades debidamente registrados ante el ICA, contrarrestando la informalidad en la cadena productiva (producción, comercialización, uso), como una de las respuestas a la nueva realidad que se vive por la pandemia del Coronavirus.

"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y/o comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país". Dicha norma fue puesta en consulta Pública hasta el 15 de mayo de 2020 y fue construida con el apoyo de Colviveros, Acosemillas y Fedecacao.







Se siguen adelantando visitas de inspección, vigilancia y control a todos los establecimientos que producen y/o comercializan material de propagación a través de viveros en todo el país.

En referencia con la normativa de viveros de cítricos, se han realizado visitas de inspección, vigilancia y control en todos los departamentos de producción citrícola y en los departamentos de Valle del Cauca, Santander, Quindío, Córdoba, Caldas, Risaralda y Cundinamarca acompañados por profesionales de la Dirección Técnica de Semillas de oficinas nacionales; adicionalmente, se han adelantado procesos articulados de capacitación con AGROSAVIA para la implementación de la resolución 12816 de 2019 y la entrega de material vegetal de propagación de citricos limpio para bloques de fundación a nivel nacional en cumplimiento del convenio derivado 02 del Marco interadministrativo ICA- AGROSAVIA.

Así mismo se han realizado capacitaciones de forma presencial en los departamentos de Risaralda, Valle Del Cauca, Tolima y Cundinamarca, y de manera virtual y prioritaria para departamentos como Antioquia, Santander y Norte de Santander, no obstante, la invitación se hizo extensiva a productores, viveristas y profesionales de la Dirección Técnica de semillas de todo el país.

En estos momentos, nos encontramos próximos a realizar la entrega de manera conjunta ICA-AGROSAVIA de material vegetal de propagación de cítricos limpio. Con corte al 1 de agosto de 2020 se encuentran una totalidad de 14 viveros registrados (por resolución ICA 12816 de 2019) y cumpliendo los requisitos para la solicitud de material vegetal de propagación de cítricos limpio (Bloques de fundación) acorde al convenio derivado 02 del Marco ICA – AGROSAVIA; adicionalmente. Igualmente, se encuentran en trámite de registro, 21 viveros que han radicado solicitud de registro (por resolución ICA 12816 de 2019), pues cuentan con infraestructura para la producción de cítricos en ambiente protegido bajo casa de malla.

Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales

Para el caso de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales en el periodo reportado se recibieron 66 solicitudes y se otorgaron 65 certificados de derechos de obtentor de diferentes especies. Se elaboró y publicó la Gaceta de Variedades Vegetales No. 22 en la cual se registra la actividad del Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas en el año calendario inmediatamente anterior. El aviso de venta de la gaceta fue publicado de manera digital en la página web del ICA y se informó a los interesados que teniendo en cuenta la situación actual referente a la pandemia, se remitiría el documento de manera digital previo pago.

Y Organismos Vivos Modificados

En lo que respecta a los Organismos Vivos Modificados - OVM de uso agrícola, pecuario, pesqueros y plantaciones forestales comerciales y agroindustria, se recibieron doce (12) solicitudes que corresponden a seis (6) de maíz; tres (3) de algodón; una (1) de soya; una (1) de rosa y una (1) de trigo. De las solicitudes antes citadas nueve (9) corresponden a la Autorización de uso para consumo directo y/o como materia prima para la elaboración de alimentos para animales domésticos, siendo este destino de uso el más requerido por empresas nacionales y multinacionales. Así mismo, dos (2) de las solicitudes para la especie maíz ya han concluido todo el proceso para la expedición del acto administrativo que autoriza el uso del OVM, como es la elaboración y publicación de consulta pública; elaboración de la evaluación de riegos; presentación ante el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad – CTNBio, y concepto favorable de uso.







Como producto de las solicitudes se elaboraron once (11) resúmenes para elevar a consulta pública en la página web del Instituto; se llevó a cabo la sesión No. 39 del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad – CTNBio, en la cual se presentaron cuatro (4) evaluaciones de riesgos correspondientes a una (1) de maíz, una (1) de algodón, una (1) de rosa y una (1) vacuna para uso avícola, sumado a una solicitud para importación de semillas de soya genéticamente modificada para ensayos de Bioseguridad en el Caribe Colombiano. Adicionalmente, se efectuó seguimiento a dos mil doscientos ochenta (2280) hectáreas de algodón modificado genéticamente y de sesenta y dos mil trescientos setenta y cinco (62.375) hectáreas de maíz modificado genéticamente, para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en las Resoluciones ICA 682 de 2009 y 2894 de 2010 respectivamente.

Sumado a lo anterior, se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales para la actualización de las siguientes normas relacionadas con la autorización de uso y seguimiento a Organismos Vivos Modificados – OVM en Colombia: "Por medio de la cual se establece el trámite de las solicitudes de los Organismos Vivos Modificados - OVM con fines exclusivamente agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria ante el ICA", actualmente en estado de consulta pública en la página web del ICA, y "Por medio de la cual se implementa el plan de bioseguridad y seguimiento para siembras comerciales de cultivos genéticamente modificados con resistencia a artrópodos plaga objetivo de la tecnología y/o tolerancia a la aplicación de herbicidas", actualmente en revisión final para elevar a consulta pública.

2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas



- Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

Las metas inicialmente establecidas han tenido serias dificultades por el rezago de trámites, el aumente de solicitudes y la situación de la pandemia. No obstante fue posible la socialización de la Resolución 30021 para productores, gremios, fabricantes de insumos agrícolas, docentes, estudiantes e implementadores de la norma y entrenamiento para los responsables del programa de BPA de la entidad de cada seccional; lo anterior permite que los usuarios del servicio puedan tener información de primera mano, enfocada en aclarar dudas relacionadas con los requisitos y procedimiento para la certificación, interpretación de los puntos de control y criterios de cumplimiento.

Para el año 2020, se estableció la meta de 1000 predios certificados en BPA, de la cual en el primer semestre solo se lograron certificar 204 predios.







2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

A continuación, se detallan los eventos desarrollados en temas de Sanidad Vegetal y Vigilancia Epidemiológica:

| Tabla No. 37 Actividades de comunicación del riesgo realizadas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, primer semestre 2020. | | | |
|---|---|--|--|
| Actividad | Participantes | Observaciones | |
| Socialización de la Circular conjunta 03 de 2019 | 60 asistentes entre profesionales, técnicos ICA, personal INVIMA, DIAN, miembros POLFA. | Socializar en conjunto con INVIMA, POLFA, DIAN y DT de Sanidad Animal, los alcances enmarcados en la Circular conjunta No. 03 de 2019 acerca de los procedimientos para la incautación, aprehensión y disposición final de los animales y vegetales que ingresen de manera ilegal al país | |
| Socialización Resolución ICA No. 063625 del 12 de marzo de 2020 | 45 miembros del sector floricultor, agremiaciones y asistentes técnicos de flores. | Se presentó la norma y se invitó a exponer sus dudas para resolverlas. Se tuvo acompañamiento de la seccional Cundinamarca y de la oficina de asuntos nacionales | |
| Conferencia virtual "Principios de Manejo Integrado de Plagas MIP" | 110 profesionales del ICA, entre ellos, 30 funcionarios seccionales | En términos generales, la conferencia desarrolló los aspectos fundamentales sobre los que se basa el concepto actual de MIP: Identificación del agente causal, Prevención, Monitoreo e Intervención. | |
| Socialización Resolución ICA No. 063625 del 12 de marzo de 2020 para Farmapp | 25 miembros del sector floricultor, agremiaciones y asistentes técnicos de flores. | Se presentó la norma y se invitó a exponer sus dudas para resolverlas. Se tuvo acompañamiento de la seccional Cundinamarca y de la oficina de asuntos nacionales | |
| Conferencia sobre reconocimiento y manejo de insectos escama | 70 asistentes técnicos de la fuerza de venta de Bayer en todo el país y algunos de México. Funcionarios ICA a nivel nacional | Se presentó la biología, ecología y manejo de los insectos escama (Hemiptera: Coccomorpha), con énfasis en aguacate. | |
| Socialización actividades control a la movilización de material vegetal | 30 profesionales y personal técnico que apoyan las actividades de movilización de material vegetal | Con el fin de realizar la implementación y puesta en marcha de actividades de control a la movilización de material vegetal en las seccionales Bolívar, Antioquia y Nariño | |
| Socialización actividades control a la movilización de material vegetal | 10 profesionales y personal técnico que apoyan las actividades de movilización de material vegetal | Con el fin de realizar la implementación y puesta en marcha de actividades de control a la movilización de material vegetal en Vichada. | |
| Manejo Integrado de Hormiga Loca | 13 miembros de las Entidades de protección fitosanitaria de países de Centro América | Se mostró las experiencias de Colombia en este sentido y se dio el espacio para la discusión | |
| Socialización de la Circular conjunta 03 de 2019 | 150 funcionarios y miembros de POLFA | Socializar en conjunto con INVIMA, POLFA, DIAN y DT de Sanidad Animal, los alcances enmarcados en la Circular conjunta No. 03 de 2019 acerca de los procedimientos para la incautación, aprehensión y disposición final de los animales y vegetales que ingresen de manera ilegal al país. | |
| Socialización del Programa de plagas en especies frutales de la DTSV y Georeferenciación. | 180 participantes de ICA: Gerentes Seccionales, Profesionales responsables del programa en las seccionales y el grupo de apoyo territorial de 28 departamentos. | Se socializó las actividades misionales de la DTSV del Programa de plagas en especies frutales, las Resoluciones: 1668 de 2019 de HLB de lo cítricos, 2405 de la enfermedad de Secadera de la granadilla y 1507 de 2016 de PCO en aguacate y las plagas priorizadas en frutales. Se socializó el proceso de Georeferenciación para dispositivos móviles. Con la moderación de la DTSV. | |
| Manejo integrado de insectos picadores- chupadores en el cultivo del algodón | 70 personas del ICA que trabajan en el proyecto de protección sanitaria el cultivo del algodón | Se enfatizó en reconocer el agente causal, su biología, ecología, para determinar acciones de monitoreo e intervención. | |
| Discusión de las formas 3- 998 y 3-997 para ornamentales | 5 profesionales ornamentales | Se acordaron las modificaciones para la nueva versión de las formas 3-998 y 3- 997 para ornamentales | |





| Actividad | Participantes | Observaciones |
|---|--|--|
| Reunión de líderes y funcionarios del Programa Fitosanitario en Algodón. | 51 funcionarios; entre líderes del proyecto, técnicos y asistenciales del programa de algodón a nivel nacional. | Socializar las nuevas directrices de Programa Algodón, plagas priorizadas, validación de formatos y Reconocimiento de insectos chupadores, MIP, Insectos escamas, etc. |
| Reunión de líderes y funcionarios del Programa Fitosanitario en Palma de aceite, coco y chontaduro | 58 funcionarios; entre responsables del proyecto, técnicos y asistenciales del programa de palma de aceite, coco y chontaduro a nivel nacional. | Socializar las actividades a realizar en la visita de inspección fitosanitaria a predios de palma de aceite, coco y chontaduro y presentar los principales insectos plaga de carácter letal para estas palmas |
| Reunión con profesionales de control a la movilización de material de vegetal | 10 funcionarios profesionales y técnicos de apoyo a las labores en puestos de control. | Coordinar estrategias para mejorar el proceso de consolidación validación y envió de la información reportada a partir de las actividades de bioseguridad y movilización desarrolladas en puestos de control de La Guajira, Cesar, Córdoba, Antioquia y Magdalena |
| Reunión nacional de responsables y funcionarios del Programa de plagas en plátano y banano | 211 funcionarios, entre responsables del programa, técnicos de apoyo, asistentes del programa de plagas en plátano y banano y gerentes seccionales | Socialización de aspectos relacionados con los principales resultados del programa adelantados en el 2019, con las plagas, el marco normativo y las medidas fitosanitarias que por resolución se encuentran vigentes para el control de Foc R4T y Moko del plátano y banano. |
| Manejo integrado de insectos escama | 16 estudiantes de la universidad del Quindío y el docente Tito Bacca | Se explica la biología de los insectos escama y su manejo en el contexto del MIP. Énfasis en cultivo de aguacate y prevención para protección de polinizadores |
| Socialización de actividades control a la movilización de material vegetal | 22 funcionarios, personal de las áreas animal y vegetal seccional Norte de Santander | Como actividad base para la implementación y puesta en marcha de actividades de control a la movilización de material vegetal en el departamento de Norte de Santander. |
| CONFERENCIA: Caracterización de los productores de cacao en el departamento de Caldas | 22 responsables seccionales del proyecto de protección fitosanitaria al cultivo de cacao. | Se dio a conocer el estudio de "Caracterización de los productores de cacao en el departamento de Caldas para uso de tecnologías de la información" desarrollo para la Universidad Católica de Manizales y la empresa LET ME KNOW. |
| Conceptos sobre Manejo Integrado de Plagas | 157 profesionales Asistentes técnicos de flores de Antioquia | Se explican los conceptos de MIP con el fin de prepararlos para la formulación de los Planes de Manejo de Plagas que deben presentar |
| Conceptos sobre Manejo Integrado de Plagas | 370 profesionales Asistentes técnicos de flores de Cundinamarca | Se explican los conceptos de MIP con el fin de prepararlos para la formulación de los Planes de Manejo de Plagas que deben presentar |
| Socialización de la Circular conjunta 03 de 2019 | Seccionales Norte de Santander, Santander, Amazonas, Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, personal INVIMA, DIAN, POLFA. | Socializar en conjunto con INVIMA, POLFA, DIAN y DT de Sanidad Animal, los alcances enmarcados en la Circular conjunta No. 03 de 2019 acerca de los procedimientos para la incautación, aprehensión y disposición final de los animales y vegetales que ingresen de manera ilegal al país. |
| Socialización de la Circular conjunta 03 de 2019 | Seccionales Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba Sucre, personal INVIMA, DIAN, POLFA. | Socializar en conjunto con INVIMA, POLFA, DIAN y DT de Sanidad Animal, los alcances enmarcados en la Circular conjunta No. 03 de 2019 acerca de los procedimientos para la incautación, aprehensión y disposición final de los animales y vegetales que ingresen de manera ilegal al país. |
| Manejo Integrado de Hormiga Loca, formación a formadores SENA | 68 profesionales del SENA (Ingenieros agrónomos y veterinarios)-Córdoba | Este taller se imparte como base del conocimiento para que puedan replicar esta información a sus aprendices |
| Protección a los polinizadores-La productividad depende de las abejas | 945 visualizaciones por Facebook desde el 3 de julio hasta el 6 de julio de 2020. | Esta conferencia se ofreció por la invitación del Ministerio de Agricultura, la dirección Técnica de Innovación y Sanidad Agropecuaria. Se habló del Manejo Integrado de Plagas como base para la protección de las abejas y otros polinizadores. |





| Actividad | Participantes | Observaciones |
|---|---|---|
| Reunión sobre Control regional del vector del HLB en el Suroeste Antioqueño con entomopatógenos. | 87 productores invitados y 20 personas de MADR, Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Antioquia, AGROSAVIA, CITRICAUCA, ASOHOFRUCOL y personal ICA | Se comparte con 87 productores de cítricos de Antioquia que se está adelantando todas las acciones misionales, para retrasar el ingreso y mantener al departamento de Antioquia libre de la enfermedad del HLB de los cítricos. Aunados esfuerzos con MADR, AGROSAVIA, la Gobernación de Antioquia y Citricauca. 1. Generalidades del control regional con Entomopatógenos en un ARCO, Muestreo y Verificación de control de <i>Diaphorina citri</i> , Manejo microbiológico del Psilido asiático de los cítricos <i>D. citri</i> . |
| Participación en mesa de insumos agrícolas para protección a los polinizadores | Más de 70 participantes, pero la lista solo fue firmada por 20 | Profesionales de Entes territoriales del ICA en seccional Nariño, propietarios de insumos agropecuarios y profesionales del sector |
| Reunión para tratar el ABC de la atención a muerte de abejas desde la estrategia institucional | 8 profesionales de la seccional Santander | Profesionales de diferentes áreas interesados en cómo abordar una queja por muerte de abejas |
| Reunión para otorgar SV a profesionales de la región Centro y Sur Occidente colombiano | 62 profesionales que atienden flores, follajes, frutales, hortalizas y aromáticas | Profesionales que desean adquirir su Certificado de Sanidad Vegetal para ejercer asistencia técnica en flores de exportación. Se habló de la importancia del Manejo Integrado de Plagas, con todos los detalles para presentar el Plan de Manejo |
| Conferencia sobre Manejo Integrado de Hormiga Loca | Conferencia para ser remitida por Radio en "La voz de los paneleros" durante una semana | Productores de caña de azúcar con destino a panela, técnicos, estudiantes y demás interesados en el sector panelero |

Fuente: ICA -Subgerencia de Protección Vegetal

Tabla No. 38 Eventos de comunicación del riesgo realizados por la Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria

| Evento /Tema | Beneficiarios | Cantidad (No.) |
|--|---|----------------|
| Conferencia: Riesgo asociado al HLB de los cítricos | Productores y/o asistentes técnicos | 323 |
| Conferencia: Socialización de las plagas de control oficial | Productores y/o asistentes técnicos | 54 |
| Conferencia: Socialización Resolución ICA 17334 de 2019 sobre Fusarium R4T. | Productores y/o asistentes técnicos | 44 |
| Conferencia: Socialización del riesgo asociado a Fusarium R4T y sus generalidades. | Productores y/o asistentes técnicos | 983 |
| Conferencia (25), Día de campo (1) y Reunión (19): Resolución 448/2016, Resolución 8461/2019 de moscas de la fruta, Resolución 30021/2017 de BPA, Manejo de la VUT y Planes de trabajo para la exportación de aguacate Hass. | Productores y asistentes técnicos | 1223 |
| Conferencia: Prevención, manejo y control de moscas de la fruta | Productores y funcionarios de las unidades de asistencia técnica de los municipios de la provincia del Valle de Tenza: Guateque, Chivor, Guayatá, Somondoco, Sutatenza, Santa María, Macanal, Almeida, Úmbita, Garagoa y Jenesano (Boyacá). | 21 |
| Conferencia: Resolución 8461 del 21 de junio de 2020en manejo y monitoreo de mosca de la fruta. | Productores de los municipios de Salamina y Pacora (Caldas). | 30 |
| Conferencia: Resolución 8461 del 21 de junio de 2020 en manejo y monitoreo de mosca de la fruta. | Productores de los municipios de Guasca y Nocaima (Cundinamarca). | 33 |
| Conferencia: Programa Moscas De La Fruta | Técnicos y profesionales de planta y contratistas de la DTEVF | 227 |
| Conferencia: Reconocimiento de los principales géneros y especies de moscas de la fruta de importancia económica, en actividades de vigilancia fitosanitaria. | Técnicos y profesionales de planta y contratistas de la DTEVF | 253 |





| Evento /Tema | Beneficiarios | Cantidad (No.) |
|--|--|-------------------|
| Programa Fitosanitario Forestal-Directrices de Vigilancia | Técnicos y profesionales de planta y contratistas de la DTEVF | 209 |
| Fitosanitaria Forestal y Normatividad | | |
| Reglamentación NIMF 15 | Técnicos y profesionales de planta y contratistas de la DTEVF | 242 |
| Programa Fitosanitario Forestal-Directrices de Vigilancia | Técnicos e Ingenieros CARDER-ICA | 15 |
| Fitosanitaria Forestal y Normatividad | | |
| Programa Fitosanitario Forestal-Directrices de Vigilancia | Técnicos e Ingenieros CORPOAMAZONIA-ICA-MADR-MADS | 10 |
| Fitosanitaria Forestal y Normatividad | | |
| Programa Fitosanitario Forestal-Directrices de Vigilancia | Técnicos e Ingenieros CORPOCHIVOR-CORPOBOYACA-ICA- | 47 |
| Fitosanitaria Forestal y Normatividad | MADR-MADS | |
| Programa Fitosanitario Forestal-Directrices de Vigilancia | Técnicos e Ingenieros -MADR-MADS-CAR's-FEDEMADERAS y | 291 |
| Fitosanitaria Forestal y Normatividad | Reforestadores de todo el país. | |
| Envío cartillas y fichas de plagas de interés en las actividades | Técnicos y profesionales de planta y contratistas de la DTEVF- | Se distribuyeron |
| de vigilancia Fitosanitaria Forestal (Cartillas: Insectos | FEDEMADERAS-Programa | en 28 |
| defoliadores, Nuevos reportes de plagas forestales, Fichas: | | departamentos |
| Sirex noctilio, Gonipterus platensis, Glycaspis brimblecombei, | | entre |
| Schizura sp) | | funcionarios ICA |
| | | У |
| | | Reforestadores, |
| | | 1.000 cartillas y |
| | | 20.000 fichas. |

Fuente: ICA – Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

2.2.6 Trazabilidad Agrícola

La trazabilidad agrícola está dispuesta mediante el Decreto 931 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El ICA, en su calidad de administrador, todavía no ha estructurado dicho sistema dado que el citado decreto aún no ha sido reglamentado por el Ministerio como autoridad encargada de su dirección.

El decreto define el sistema de trazabilidad vegetal como un proceso que permite identificar una especie vegetal desde la producción de la semilla hasta la adquisición de los productos vegetales terminados por parte del consumidor final, incluida la producción de la semilla, la trasformación, procesamiento, transporte, distribución y comercialización, y demás información asociada a todos los eslabones de la cadena productiva. Para el año de 2019 se priorizó el cultivo de aguacate var. Hass y para el año 2020 el cultivo de cítricos (Limón tahití - Naranjas dulces).

A pesar de lo anterior y mientras el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamente el citado decreto el ICA identificó los procesos que actualmente adelanta en los planes de trabajo operativo (PTO) suscritos con diferentes países, para la admisibilidad de los productos anteriormente citados, los cuales serán tenidos en cuenta en la creación y operativización del sistema. En general los procesos son los de vigilancia fitosanitaria, el registro de los predios, exportadores y plantas empacadoras (según la Resolución 448 de 2016) y la utilización de plataformas tecnológicas o aplicativos.

El registro se realizó adicionalmente en la plataforma en línea "Ventanilla única de trámites- VUT". Con este sistema de registros se busca contar con toda la información del sistema de vigilancia de plagas, así como la producción y la asistencia técnica a esos lugares que permitan garantizar la calidad fitosanitaria en los puertos de salida y en plantas empacadoras de los vegetales para la exportación en fresco (frutas, hortalizas y hierbas aromáticas).







Durante el semestre se inició la construcción de un piloto de sistema de trazabilidad del aguacate Hass, con base resolución 448 de 2016. Así mismo, para el cumplimiento de los planes de trabajo operativos con algunos países, es necesario que los predios se inscriban y cumplan con requisitos, más la vigilancia del ICA y otras actividades en semillas e inocuidad de insumos agrícolas. Los datos de la vigilancia realizada en los núcleos (lugar de producción priorizado y su área buffer) se sistematizaron en el aplicativo SISFITO HASS, desarrollado por el ICA, para almacenar la información fitosanitaria, soporte de las exportaciones. Éste integra bases de datos, con visualización de perímetros de área cultivada por medio de Google maps y generación de reportes en PDF y Excel.

A pesar de la contingencia de COVID-19 en el país, el Instituto atendió una superficie de 5374,7 Ha en 176 lugares de producción y 10051 predios asociados en 35 municipios de 7 departamentos del país. Predios productores de aguacate var. Hass de diferentes áreas productivas que se encuentran ubicados en los departamentos de Antioquía, Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, que ICA certifica libres de las plagas cuarentenarias (*S. catenifer, H. lauri, H. trifasciatus*), a través de la vigilancia fitosanitaria mensual y son habilitados para diferentes mercados. Esta habilitación técnica de predios y plantas empacadoras se hace para la exportación de aguacate var. Hass a Estados Unidos, Argentina, Perú y Japón. Actualmente, puede consultarse en la página web del Instituto Link de acceso: https://www.ica.gov.co/importacion-y-exportacion/planes-trabajo-exportacion-vegetales, los lugares de producción, plantas empacadoras y empresas exportadoras habilitadas para exportar a los Estados Unidos, Argentina, Perú, Japón y China.

Tabla No. 39 Relación de Predios productores de aguacate var. Hass

| Departamento | Predios priorizados (No) | Área Hass (Ha) | Predios asociados - Área buffer (No.) |
|-----------------|--------------------------------|-------------------|--|
| Antioquía | 93 | 2416,23 | 5401 |
| Caldas | 23 | 885,25 | 996 |
| Cauca | 3 | 28,5 | 308 |
| Quindío | 9 | 384,1 | 346 |
| Risaralda | 17 | 616,37 | 1372 |
| Tolima | 9 | 38,78 | 486 |
| Valle del Cauca | 22 | 1005,47 | 1142 |
| Total | 176 | 5374,7 | 10051 |

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal.

2.2.7 Admisibilidad Vegetal



Se elaboraron y entregaron cuatro caracterizaciones fitosanitarias de sistemas de producción agrícolas para iniciar los siguientes procesos de admisibilidad y establecimiento de requisitos fitosanitarios: fruto fresco de arándano (Brasil y Ecuador), fruto fresco de lima ácida Tahití (República Popular China) y grano de café (Trinidad y Tobago).

Se avanzó en procesos de negociación para el establecimiento de requisitos fitosanitarios con los siguientes países: República de Corea (aguacate var. Hass y pitahaya), Ecuador (café), India (aguacate, lima ácida Tahití y estevia), Japón (lima ácida Tahití), Perú (mango, papaya y pitahaya).









Se alcanzó la admisibilidad fitosanitaria para los siguientes productos: fruto freso de piña hacia Paraguay, Semillas de Cannabis sativa con destino a Perú y Uruguay, y grano de quinua para México.



Se recibieron y gestionaron 91 solicitudes para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación de productos o subproductos vegetales, se remitieron 39 solicitudes para su respectiva gestión a la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos; de estas, 24 solicitudes no continuaron con el proceso, 10 solicitudes requirieron concepto técnico, 9 fueron remitidas al Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, 2 solicitudes no requirieron ningún trámite, 7 solicitudes fueron sobre estado de trámite y dirigidas a otras dependencias del ICA

Durante este periodo, se realizó la publicación en el Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPAP, de requisitos para productos con Evaluación de Riesgo cuyas medidas de mitigación y publicación fueron gestionadas, o concluidas desde la Dirección técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

Se relacionan a continuación:

Tabla No. 40 Requisitos aestionados y publicados desde la DTEVF

| Tubia 140. 40 Nequisitos gestionados y publicados desde la DTEVI | | | |
|--|----------------------|------------------|------------------|
| País | Producto | Presentación | Uso |
| Argentina | Chía | Semillas | Siembra |
| Bélgica | Pera | Fruto fresco | Consumo humano |
| Bélgica | Manzana | Fruto fresco | Consumo humano |
| Brasil | Maíz pira | Grano | Consumo humano |
| Brasil | Algodón | Fibra | Industrial |
| Brasil | Eucalyptus urophylla | Semillas | Siembra |
| Chile | Rye Grass | Semillas | Comercial |
| India | Moringa | Semillas | Siembra |
| Israel | Aguacate | Plantas In vitro | Ensayo - siembra |
| México | Espárrago | Uriones | Consumo humano |

Fuente: ICA -Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

Con relación a productos de categoría de riesgo 1 y 2, con cierto grado de procesamiento y destino de uso comercial, industrial o de consumo (Resolución Comunidad Andina 1475), se publicaron los siguientes requisitos fitosanitarios resultado de conceptos técnicos elaborados en la DTEVF:

Tabla No. 41 Conceptos técnicos finalizados con requisitos publicados a junio de 2020

| País | Producto | Presentación | Uso |
|----------------|------------------------------|---------------------------------|------------|
| Egipto | Manzanilla | Flores y tallos | Industrial |
| España | Turba sphagnum | Sustrato | Comercial |
| Estados Unidos | Cannabis | Flores secas molidas | Industrial |
| Letonia | Turba fibra de madera | Sustrato | Comercial |
| Países Bajos | Sustrato | Chips de corteza de pino y coco | Comercial |
| Perú | Tomillo | Hojas secas al natural | Industrial |
| Rusia | Turba sphagnum | Sustrato | Comercial |
| Sri Lanka | Manto controlador de erosión | | Comercial |

Fuente: ICA -Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.







2.2.8 Alianzas Estratégicas



Mediante la suscripción de los convenios derivados No. 3 y 4 de la línea de inocuidad vegetal, del convenio marco interadministrativo número 021 de 2018, se logró la articulación de ambas entidades en pro de aunar esfuerzos técnicos para el fortalecimiento, en específico, de algunos temas relacionados con la inocuidad alimentaria en la producción primaria. Para tal fin se enfocaron esfuerzos en dos direcciones: la primera, relacionada con el tema del nivel de contaminantes (metales pesados) Cadmio y Arsénico en productos primarios de origen vegetal como el cacao y el arroz, dado que estos cultivos tienden a acumular estos contaminantes (en diferentes proporciones), lo que puede significar un riesgo potencial para la salud humana por ingestión de alimentos contaminados. En este sentido, se verificó un método analítico de alta sensibilidad, para la determinación de dichos contaminantes en arroz y cacao, a su vez que se estandarizó y validó otro método analítico con el mismo propósito. Mediante la aplicación del método verificado, se analizaron 31 muestras de arroz importado, en las que se determinaron los niveles de Cd y As. Esto representa un avance muy importante, en lo relacionado con las capacidades de medición de este tipo de contaminantes en productos alimenticios de alto consumo en el país, ya que por medio de estas herramientas analíticas podemos obtener información válida del nivel de estos contaminantes en arroz y cacao, que permitirá la subsecuente toma de decisiones por parte de las autoridades correspondientes en materia de inocuidad alimentaria a nivel nacional, basada en evidencia científica bien sustentada.

Otro logro importante obtenido mediante la suscripción de estos convenios ha sido el desarrollo de los estudios para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas Oxathiapiprolin en cacao y Spinetoram en piña. En este punto, se logró el establecimiento de 1 ensayo de campo en cultivo de piña y un ensayo de campo en cultivo de cacao. En ambos casos las muestras fueron enviadas al Grupo de Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas — LANIA, para su custodia y procesamiento. Adicionalmente al trabajo desarrollado en campo, hubo un importante desarrollo de las capacidades analíticas para lo concerniente a la determinación de los residuos de estos plaguicidas en estos cultivos. Resultados que posteriormente se someterán a revisión del CODEX Alimentarius para el establecimiento de los límites máximos de residuos en estos cultivos.

Es importante mencionar, qué Colombia es uno de los países líderes a nivel latinoamericano en el desarrollo de estos estudios. En tal sentido, el ICA se constituyó en pionero y líder en el campo de las investigaciones técnicas desarrolladas para establecer límites máximos de residuos, los cuales a su vez serán establecidos bajo condiciones agronómicas y agroecológicas propias de la región, permitiendo no sólo al país sino a la región tener valores de límites máximos de residuos acordes con las prácticas agrícolas llevadas en cada uno de los países de Latinoamérica.

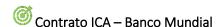


Con el fin de llevar a cabo un efectivo control sobre las variedades vegetales protegidas, se firmó el Convenio ICA – CIAT, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos entre el ICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical- CIAT, para la identificación varietal de 85 semillas de arroz a través de marcadores moleculares que permita determinar si la variedad en cuestión corresponde o no a una variedad protegida por Derechos de Obtentor, para efectos de brindar dictamen pericial en posibles eventos de usurpación de derechos de obtentores vegetales".





Como conclusión se obtuvo que de acuerdo con los resultados del análisis molecular realizados a las semillas de arroz en estudio, dictamina que los resultados no son contundentes para confirmar que existe una usurpación al derecho de obtentor de variedades vegetales en este caso sobre la variedad de arroz SEMILLANO VIC-1039, por lo tanto se requiere de estudios complementarios como lo es la siembra en campo de los materiales objeto de estudio, con el propósito de realizar la evaluación de las características fenotípicas de la variedad que permitan determinar de forma concluyente si existe o no usurpación de la variedad protegida. Esto debido a que la similaridad de SEMILLANO VIC-1039, con los diferentes perfiles genéticos agrupados en A, B, C, D y E, fue de 97% y no se descarta que se trate de la misma variedad.



Programa de Vigilancia Agrícola

Según la Organización Mundial de Comercio (OMC), en el Acuerdo de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de 1994, todos los países, deben aplicar disposiciones que garanticen la sanidad de los productos destinados al consumo humano, con el objeto de evitar la propagación de plagas entre los animales y los vegetales. Por tal motivo, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la cual tiene como finalidad proteger las plantas cultivadas y silvestres, previniendo la introducción y propagación de plagas de las plantas y productos vegetales que se pueda originar a través del comercio internacional, apoya con la elaboración de los estándares de Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF).

De acuerdo con lo dispuesto en la NIMF No. 6 la vigilancia es una de las actividades básicas de las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF). Ofrece a las ONPF una base técnica para numerosas medidas fitosanitarias; por ejemplo, las relativas a los requisitos fitosanitarios de importación, las áreas libres de plagas, la notificación y erradicación de plagas y la condición de una plaga en un área.

El sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria del ICA comprende los siguientes tipos de vigilancia:

Vigilancia General: proceso por el cual se reúne información de diversas fuentes sobre plagas de interés en un área. Dichas fuentes podrán ser: órganos gubernamentales nacionales o locales, instituciones de investigación, universidades, museos, sociedades científicas (también las de especialistas independientes), productores, consultores, el público en general, revistas científicas y comerciales, datos no publicados y los sitios web de otras ONPF u otras organizaciones internacionales (por ejemplo, la CIPF, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria o el Convenio sobre la Diversidad Biológica).

Vigilancia Especifica: proceso por el cual la ONPF obtiene información sobre plagas de interés en un área a lo largo de un período definido. Las ONPF reúnen activamente datos relativos a plagas específicas. La vigilancia específica incluye encuestas efectuadas para determinar las características de una población de una plaga o las especies que están presentes o ausentes en un área.







La Vigilancia Específica del ICA está estructurado por programas para especies o grupos específicos de plagas, de la siguiente forma:

- 🙎 Plan Nacional Moscas de la Fruta.
- Programa de Vigilancia de Plagas Cuarentenarias del Aguacate Hass.
- Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial: incluye la vigilancia del HLB de los cítricos y de la marchitez por Fusarium Raza 4 Tropical Foc R4T.
- Programa Fitosanitario Forestal.

Durante los meses de junio a agosto de 2020 se adelantaron seis jornadas de trabajo con el consultor delegado por el Banco Mundial, con el fin de establecer los puntos críticos y acciones de mejora al Sistema Nacional de Vigilancia fitosanitaria del ICA. Durante las reuniones de trabajo se contó con la participación de profesionales y técnicos del nivel central y de seccionales, quienes atendieron las consultas presentadas por el consultor y expusieron las principales actividades adelantadas en cada uno de los proyectos que conforman el programa de vigilancia de la DTEVF.

Como resultado, el consultor elaboró un informe de resultados principales de la consultoría en donde se destaca la importancia de las acciones de vigilancia como herramienta para la toma de decisiones, tanto en los procesos de admisibilidad fitosanitaria como de mitigación de plagas sujetas a control oficial. Así mismo, se destacó la necesidad de fortalecer los equipos de trabajo y de generar sistemas de captura y análisis de información, eficientes tanto para los procesos de vigilancia general como específica.

Modificación a la Resolución 448 de 2016 – Registros Vegetales

Se realizaron reuniones internas de trabajo con el equipo técnico, del cual se han generado la propuesta de dos borradores anexos. Actualmente ya se remitió la justificación de la modificación de la Res. 448/2016 a la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales para continuar con la construcción del documento.

Programa de Control de Viveros

Durante el primer semestre de 2020 a través de sesiones de trabajo llevadas a cabo con la participación de profesionales de semillas en Oficinas Nacionales y de Seccionales ICA que apoyan las actividades de inspección, vigilancia y control en materia de viveros para la producción de material vegetal de propagación, los consultores designados por el Banco Mundial han elaborado un diagnóstico en una primera fase de la consultoría propuesta y con la que se ha logrado analizar la eficacia y eficiencia en el programa de control de viveros.

Aspectos dentro del proceso de registro de viveros, que incluyen la capacidad operativa, tecnológica y presupuestal del ICA, así como el trabajo llevado en campo en la verificación del cumplimiento de los requisitos para el registro de los viveros para asegurar que el material de propagación utilizado permita el desarrollo de una agricultura de calidad.

Dentro de las conclusiones de la consultoría con los asesores del banco mundial, se observa que la capacidad del ICA para ejercer un control efectivo es muy limitada y no puede cubrir adecuadamente el universo existente. Las razones para ello se deben a dos motivos principales, a saber: la falta de recursos humanos para absorber la demanda requerida y el hecho crítico de que hasta un 70% de los viveros existentes operan sin siquiera registrarse en el ICA, careciendo esta institución de herramientas legales que le permitan sancionar a los productores irregulares.







Esta falencia representa un déficit importante, pues existe un amplio espacio para la circulación de material de propagación sin control alguno y el que sí puede controlarse, no es vigilado adecuadamente por falta de capacidad. Esta falta de capacidad operativa se ve reflejada en hechos como la insuficiente presencia de supervisores en los viveros, según lo indicado, no se alcanza a cubrir el universo existente ni siquiera con una visita al año (en promedio se logra abarcar un 50% aproximadamente, con variaciones dependiendo de la localidad), además no en todas las visitas se toman muestras que permitan verificar la condición sanitaria del material, por lo que, en los hechos, existe una cantidad de material que circula sin supervisión ni muestreo oficial alguno, generándose un riesgo real para la sanidad vegetal en el país.



Programa de Control de Plaguicidas

Durante el primer semestre de 2020 a través de sesiones de trabajo llevadas a cabo con la participación de profesionales de registro de plaguicidas en Oficinas Nacionales y de Seccionales ICA que apoyan las actividades de inspección, vigilancia y control en materia de insumos agrícolas, los consultores designados por el Banco Mundial han elaborado un diagnóstico en una primera fase de la consultoría propuesta y con la que se ha logrado analizar la eficacia y eficiencia en el programa de control de plaguicidas.

Aspectos dentro del proceso de registro de plaguicidas, que incluyen la capacidad operativa, tecnológica y presupuestal del ICA así como el trabajo llevado en campo en la verificación de la ejecución de pruebas de eficacia y las acciones encaminadas garantizar la inocuidad de los alimentos fueron considerados para la identificación de posibles mejoras a contemplar para la actualización de la reglamentación técnica, la coordinación con otras entidades y a nivel interno, que permitan dar respuesta a las necesidades del sector



Convenios con Gremios Augura y Asbama

Con el objetivo de adelantar acciones en materia de prevención, vigilancia y manejo de la enfermedad conocida como Marchitez por Fusarium, se destinaron recursos vigencia 2019 por valor de \$7.799.507.534 para la suscripción de convenios con asociaciones de las zonas productoras de los departamentos de Antioquia, Magdalena, Cesar y la Guajira.

Como resultado de ello, se celebraron los convenios 070-2019 ICA – AUGURA y 071-2019 ICA-ASBAMA, los cuales contaron con aportes ICA por valor de \$5.434.351.607 y aportes de los gremios por valor de \$2.365.155.927. Las actividades allí contempladas se encaminaron a la mitigación de impacto en las zonas productoras de banano Cavendish, por medio de implementación de protocolos de bioseguridad con la respectiva entrega de elementos a productores, desarrollo de campañas de comunicación del riesgo y actividades de vigilancia y control fitosanitario. Si bien los convenios son de la vigencia 2019 su finalización está dentro de la actual vigencia así: Ejecución AUGURA - finalizó en febrero de 2020, ejecución ASBAMA – finaliza en octubre 2020.

Tabla No. 42 Distribución de recursos Convenios con AUGURA y ASBAMA

| Actividad | Presupuesto Total | Aportes ICA | Aporte Gremios |
|---------------------------------------|----------------------|----------------|-------------------|
| Bioseguridad Fitosanitaria | 4410,3 | 3899,8 | 510,5 |
| Inspección y Vigilancia Fitosanitaria | 811,8 | 561,4 | 250,3 |
| Comunicación y Divulgación del Riesgo | 915,4 | 672 | 243,3 |
| Análisis y Diagnostico | 1475,9 | 152,9 | 1323 |
| Gastos Administrativos y Operativos | 185,8 | 148 | 37,8 |
| TOTAL | 7799,2 | 5434,1 | 2364,9 |

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal **Nota**: *Valores descritos en millones de pesos







En el marco de la ejecución de las actividades de los convenios, se han logrado beneficiar alrededor de 800 productores de los departamentos mencionados, con la entrega de kits compuestos por: pediluvios, bombas de espaladas, hidro lavadoras y amonio cuaternario, con ello se busca el reforzamiento de protocolos de bioseguridad que permitan proteger su producción.

Así mismo se ha logrado un avance de 91% en la meta de toma de 700 muestras para diagnóstico del patógeno, acciones de vigilancia fitosanitaria en aproximadamente 51.000 hectáreas de banano y la puesta en marcha de 16 centros comunitarios de lavado y desinfección de vehículos en los departamentos de Antioquia y Magdalena, que a corte de 31 de julio reportan la desinfección de 37.807 vehículos y la sensibilización a sus conductores, es importante aclarar que estos puestos son resultado del convenio 070-2019 que finalizó el 29 de febrero, sin embargo, la labor de los mismos no ha parado dada la importancia que representan para el control de la enfermedad, lo que permite reportar la cifra anteriormente mencionada.

De igual manera a nivel de comunicación y divulgación del riesgo se ha logrado llegar a más de 30.000 personas a través de sensibilización a diferentes grupos de interés, entrega de material de apoyo, desarrollo de campañas de radio con aproximadamente 8.500 emisiones, campañas televisivas en canales regionales con aproximadamente 5.000 emisiones y jornadas de divulgación en el aeropuerto de Carepa.

Cabe resaltar que al finalizar la vigencia como resultado de los convenios se contará con la infraestructura para el funcionamiento de dos laboratorios de diagnóstico fitosanitario uno ubicado en la zona de Urabá, el cual ya fue entregado y el otro en el departamento del Magdalena, el cual se encuentra en proceso.

A continuación, se presenta de forma más detallada el avance en la ejecución de los convenios:

Tabla No. 43 Resultados de los Convenios con AUGURA y ASBAMA a junio 2020

| Actividad | Urabá | Magdalena | La Guajira | Cesar |
|--|-------|-----------|------------|-------|
| Pediluvios | 333 | 1257 | 7 | 1 |
| Hidro lavadoras y bombas de espalda | 61 | 699 | 8 | 0 |
| Amonio cuaternario - productores | 3130 | 41354 | 3749 | 0 |
| Amonio cuaternario - comunales | 2450 | 465 | 0 | 0 |
| Kits de medición de concentración | 648 | 1268 | 8 | 0 |
| Construcción y funcionamiento de sistemas de desinfección en Urabá (15) y Magdalena (3) solo para aquellos que ingresan a las fincas, es decir transporte de fruta de exportación y nacional e insumos, mediante sitio de lavado y aspersión * | 10 | 2 | 0 | 0 |
| Desinfección vehículos | 12753 | 13318 | 0 | 0 |
| Inspección y vigilancia | 35523 | 11738 | 1521,8 | 220 |
| Capacitación y sensibilización grupos de interés | 21395 | 13246 | 0 | 0 |
| Recolección y análisis de muestras | 300 | 343 | 23 | 3 |

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal

Nota: * Se incluyeron dos puestos móviles para un total de 14

Teniendo en cuenta la condición de COVID 19 y las medidas de orden nacional, se dio lugar a la suspensión temporal del convenio con ASBAMA hasta el pasado 31 de julio, por lo tanto, este se encuentra en su fase final de ejecución.







La ejecución de estos convenios le ha permitido al ICA cumplir con las acciones que garantizan los principios de contención de la plaga en el departamento de la Guajira y de exclusión en los departamentos de Magdalena, Cesar y Antioquia, así mismo un mejoramiento considerable de los sistemas de bioseguridad en predios de pequeños, medianos y grandes productores de banano principalmente. De igual a través de estas ejecuciones se logró un importante intercambio de experiencias para el manejo de la enfermedad a nivel mundial, dejando en claro que el manejo de este patógeno en Colombia ya es un referente para otras organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitarias dentro del hemisferio. El poder contar con los gremios AUGURA y ASBAMA en estos dos convenios, permitió una excelente cobertura en los cuatro departamentos, eficiencia en las estrategias de comunicación del riesgo oportuna gestión con el cumplimiento de todos los objetivos y sus actividades.

Convenio ICA – CENIPALMA

A fin mitigar la diseminación de la enfermedad denominada Marchitez (ML) Letal se destinaron recursos por valor de \$715.000.000 para la suscripción de un convenio encaminado a brindar apoyo al cumplimiento de la Resolución ICA 4170 de 2014 mediante la eliminación de las áreas de brote de la enfermedad en la zona oriental palmeta colombiana.

Como resultado de ello se suscribió el convenio 034-2020 ICA-FEDEPALMA con el que se plantearon dos objetivos puntuales:

Tabla No. 44 Obietivos convenio con CENIPALMA Meta San Martin Fuente de Oro 1. San Martin - Ariari San Juan de Arama Vista Hermosa Adelantar acciones conjuntas para eliminar Puerto Lleras las palmas en áreas de brote de le Eliminación de al menos 84.600 palmas enfermedad, con el fin de reducir la presión Acacías del inóculo y prevenir su diseminación Guamal dentro de los precios y subzonas palmeras 2. Acacías - Castilla la Nueva -Castilla la Nueva San Carlos de Guaroa San Carlos de Guaroa Villavicencio Puerto López Desarrollar acciones coniuntas actualización Iornada de Técnica comunicación y divulgación del riesgo para Elaboración de material divulgativo de sensibilizar y concienciar a los productores, carácter técnico Zona de influencia sobre la aplicación oportuna de las medidas Especial periódico Palma Sana de control, como estrategia de manejo sociales Estrategia en redes regional de la enfermedad conocida como Elaboración de material POP ML.

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal

Con la ejecución de estas actividades se busca reducir la presión de inóculo en los municipios del departamento del meta que actualmente presentan la mayor afectación por la enfermedad Marchitez letal y donde se encuentran en riesgo más de 95.000 hectáreas cultivadas con palma de aceite.

El inventario preliminar realizado por Cenipalma y los núcleos palmeros pertenecientes al convenio empresarial de manejo fitosanitario de la zona oriental, ha estimado que más de 60.000 hectáreas de plantaciones actualmente se encuentran afectadas y un 13% de ellas correspondiente a 7700 hectáreas presentan alta afectación.







Actualmente el convenio se encuentra en fase de ejecución con el cumplimiento de actividades contractuales e inicio de actividades de eliminación en cuanto a lo relacionado con el objetivo 1, así mismo se encuentran legalizados los contratos y comprometidos los recursos para las actividades de comunicación y divulgación del riesgo.

2.2.9 Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19

En el marco de la emergencia decretada por el gobierno nacional COVID-19, el ICA elaboró la circular No.202004100052 de 24 de marzo de 2020 a través de la cual se informa y organiza la atención de los servicios que presta la institución, así como las medidas a considerar en razón al aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el gobierno nacional mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 20202.

Para establecer medidas de control y prevención del COVID-19 en el sector rural, se han elaborado en conjunto con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, el ICA y los gremios, dos protocolos de bioseguridad los cuáles han sido avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Resolución 714 del 30 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 EN EL DESARROLLO DEL ciclo de vacunación anti aftosa"
- Resolución 773 del 14 de mayo de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el sector pecuario, para las explotaciones avícolas, porcicolas, ganadera, equina, acuícolas, pequero y predios productores de pequeñas especies y empresas productoras, importadores, de almacenamiento, acondicionadores y comercializadoras de insumos pecuarios".
- © Circular conjunta ICA- INVIMA: "Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas en Colombia".

Para el desarrollo de los procesos, dada la coyuntura que se presentó por la Emergencia Sanitaria y las medidas de aislamiento social obligatorio, que condujeron a la reducción de las visitas de los técnicos al campo y la prestación de servicios a usuarios, la Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria tuvo en cuenta las directrices dadas por la Gerencia General a través de los siguientes actos administrativos, para orientar y que los servidores públicos acaten las medidas dispuestas así como para concitar el apoyo de los entes territoriales a la movilización del personal técnico:

- 🔅 Circular No.20204100052 (24/03/2020) Medidas para el aislamiento preventivo obligatorio.
- Resolución No.064827 (01/04/2020) Ordena la suspensión de términos de algunas actuaciones o trámites administrativos y jurisdiccionales en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica causada por el Coronavirus COVID-19.
- Circular externa No. 003 (14/05/2020) Solicita el apoyo de gobernadores y alcaldes en todo el territorio nacional para que brinden garantías para la continuidad de acciones estratégicas de vigilancia y control fitosanitario tendientes al monitoreo, lectura de rutas de trampeo de moscas de la fruta, toma de muestras para Foc R4T, HLB de los cítricos, trips-minadores, pasadores en aguacate var. Hass y atención de predios vinculados a planes operativos de trabajo para la exportación de vegetales frescos.
- Resolución No. 068454 (28/05/2020 Adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar y evitar la propagación de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el ICA.







Con base en los lineamientos específicos recibidos de parte de la Subgerencia de Protección Vegetal la dirección técnica realizó u ejercicio de priorización de actividades y de servicios esenciales y la forma de abordarlos, sin incurrir en riesgo para la salud de colaboradores y usuarios. En razón a lo anterior, se socializó con las gerencias Seccionales el documento "Instrucciones de la Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria para adelantar acciones estratégicas en las seccionales", junto con otra solicitud para la implementación de los procedimientos y formatos establecidos por el Programa Fitosanitario Forestal, así como también para adelantar las actividades de seguimiento.

De otro lado, para aprovechar un poco el receso en las salidas de campo y atención de usuarios (por baja demanda de solicitudes), la DTEVF realizó unas jornadas de actualización en procedimientos dirigidas a funcionarios y contratistas de los niveles nacional y seccional.

Se realizaron 22 jornadas con duración de una hora a hora y media del, 3 de abril al 10 de junio, con una participación promedia de 193 técnicos en cada sesión.

Las charlas técnicas fueron los siguientes:

Tabla No. 45 Charlas

| Tui. | ola No. 45 Charlas |
|---|---|
| Caracterizaciones para admisibilidad fitosanitaria de productos agrícolas en fresco para exportación desde Colombia | Uso de dispositivos móviles para la captura de la información fitosanitaria |
| Programa de vigilancia de plagas de control oficial - Vigilancia específica | Reconocimiento de los principales géneros y especies de moscas de la fruta de importancia económica, en actividades de vigilancia fitosanitaria |
| Programa de registros de vegetales para la exportación en fresco | Bioecología y vigilancia de plagas cuarentenarias del aguacate en Colombia. |
| Huanglongbing (HLB) de los cítricos en Colombia | Vigilancia y control del caracol gigante africano en sistemas productivos agrícolas y forestales de Colombia |
| Sistema de vigilancia fitosanitaria de FUSARIUM R4T en Colombia | Vigilancia fitosanitaria de fitoplasmas en sistemas productivos de maíz y papa |
| Programa moscas de la fruta | Vigilancia oficial de insectos escama (Hemiptera: Coccoidea) |
| Planes de trabajo operativos o reglamentación vigente para las exportaciones de vegetales frescos | Vigilancia oficial de bacterias fitopatógenas |
| PTO aguacate var. Hass hacia los Estados Unidos, China, Japón, Argentina y Perú | Sisfito hass - una herramienta estratégica para la captura de información en tiempo real |
| Directrices del programa fitosanitario forestal | Vigilancia oficial de virus y viroides |
| Reglamentación de embalajes de madera- Nimf 15 | Aspectos generales de la mosca de alas manchadas (DIPTERA: DROSOPHILIDAE) Drosophila suzukii (Matsamura, 1931) |
| Sistema de información de plagas de Colombia | Red de vigilancia fitosanitaria de virus y viroides fitopatógenos |

Fuente: ICA – Subgerencia de Protección Vegetal

El personal del ICA encargado en las diferentes seccionales ha venido realizando las lecturas para la vigilancia oficial en los lugares de producción vinculados para las exportaciones de Uchuva y Cítricos Dulces con Destino a los Estados Unidos. Una vez se iniciaron las medidas de aislamiento decretadas por el gobierno nacional y de acuerdo con el memorando N° 20204100052 del 24/03/2020, se ha coordinado con los asistentes técnicos vinculados a los planes de trabajo o directivas vigentes para las exportaciones de vegetales en fresco, para que reporten los resultados de monitoreo de plagas durante este período de aislamiento. En este sentido, se están realizando reuniones de trabajo Vía TEAMS con el personal del ICA, responsables de realizar seguimiento a estos planes de trabajo que se encuentran en las seccionales: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.







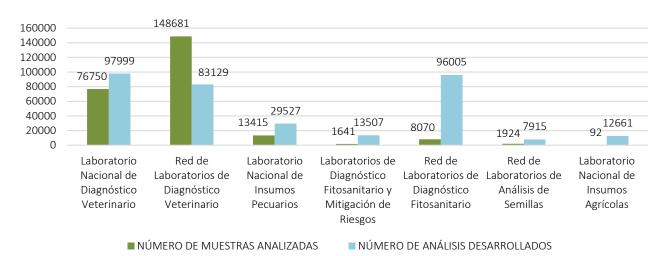
Se ha mantenido la atención a los usuarios vía correo electrónico o vía telefónica, se ha suministrado toda la información relacionada con los requisitos que deben cumplirse para postularse o habilitarse en el marco de algún plan de trabajo vigente.

Se confía que con las actualizaciones realizadas los procedimientos que se adelantan contribuyan al mejoramiento en la prestación de servicios de los servidores públicos y contratistas, en la efectividad de los procedimientos que se implementen y en la atención de usuarios

2.3 Gestión de Servicios Analíticos

2.3.1 Análisis y Diagnóstico

En el primer semestre de 2020, los 50 laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico radicaron un total de 250.573 muestras, a las que se le realizaron 340.743 análisis. El número de muestras y análisis desarrollados se sintetizan en la siguiente gráfica:



Gráfica No. 33 Número de muestras analizadas y análisis desarrollados por Grupo de Laboratorio de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Fuente: ICA – Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

A pesar del momento de contingencia que el país y el mundo viven por causa del COVID-19, las actividades de diagnóstico veterinario y agrícola no se han detenido, pues hay compromiso y conciencia del relevante rol dentro de la cadena de producción y abastecimiento, por tanto, se garantizó la prestación del servicio durante el primer semestre de 2020, incluso en el tiempo de cuarentena.







Análisis y Diagnóstico de Enfermedades Veterinarias

Los grupos Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario - LNDV (97.999) y Red Laboratorios de Diagnóstico Veterinario LDV (83.129) desarrollaron el 86% del total de análisis de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (210.655 análisis), de los cuales, el 67,9% (143.001 análisis) correspondieron a Enfermedades de Control Oficial como: Brucelosis 30,6% (64.533 análisis); Fiebre Aftosa 28,5% (60.096 análisis); Newcastle 3,3% (6.881 análisis); PPC 2,9% (6.212 análisis); Salmonelosis 0,3% (722 análisis); Encefalitis Equinas 1,1% (2.270 análisis); Estomatitis Vesicular 0,4% (908 análisis); Rabia Silvestre 0,2% (402 análisis); Tuberculosis Bovina 0,5% (977 análisis).El 3,1% de los análisis correspondió a enfermedades exóticas bajo programa oficial como Influenza Aviar que corresponde al 3% (6.390 análisis) y Encefalopatía Espongiforme Bovina al 0,1% (262 análisis) de ese porcentaje. El 14,9% de los análisis (31.475 análisis) a otras enfermedades que afectan la producción pecuaria nacional.

En general el quehacer analítico contribuyó a la restitución del estatus de país libre de fiebre aftosa, recertificación de país con riesgo insignificante para EEB, al mantenimiento de zona libre de PPC, mantenimiento de la autodeclaración como país libre de Influenza Aviar, certificación y recertificación de hatos libres de Brucelosis Bovina, estudios de prevalencia de Brucelosis Bovina, Newcastle y Salmonelosis Aviar, los procesos diagnósticos y la investigación epidemiológica a través de la tipificación antigénica de rabia, han permitido la detección de focos en las regiones y la determinación de su origen (virus rábico de origen vampiro), base fundamental para la adopción de las medidas sanitarias de prevención y de control, igualmente aplicables para la protección de las poblaciones humanas a riesgo y verificación de los protocolos sanitarios para la importación y exportación.



Análisis de Insumos Veterinarios

Hasta junio 30 de 2020, el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP) recibió 13.415 muestras a las cuales se le realizaron 29.527 análisis (que corresponden al 14% de los análisis desarrolladas por la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario). El impacto sobre la oportunidad del servicio demostró que la mayoría de las muestras fueron analizadas dentro del tiempo de respuesta en un 99%, denotándose una disminución en los meses de marzo y abril, coincidente con la pandemia por COVID 19. Se destaca que en el primer semestre de 2020 se realizó el análisis de las muestras asociadas a inmunidad contra el virus de la Fiebre aftosa.

Los servicios analíticos prestados por el LANIP permitieron la verificación de la calidad de insumos veterinarios para evaluar la eficacia de los biológicos utilizados principalmente en las enfermedades de control oficial, medicamentos veterinarios y alimentos para animales y material seminal.



Análisis y Diagnóstico de Enfermedades y Plagas

Los Laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola analizaron 11.727 muestras entre los meses de enero a junio de 2020 (130.088 análisis que corresponde al 38,2% del total desarrollado en la SAD), de las cuales el 56,8% (6.663 muestras y 70.400 análisis) correspondió a identificaciones a nivel de especie de moscas de la fruta, el 6,7% (787 muestras y 2.323 análisis) a análisis y diagnósticos para verificar la condición fitosanitaria de material vegetal y sus productos en actividades de comercio internacional, el 4,8% (563 muestras y 1.159 análisis) a la detección de *Candidatus* Liberibacter asiaticus agente causal del HLB de los cítricos, el 4,5% (530 muestras y 3.155 análisis) a la detección de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T); el 2,8% (327 muestras y 1.424 análisis) a detecciones de virus en papa; y el restante 7,2% (841 muestras y 31.051 análisis) incluyó muestras entomológicas, fitopatológicas y de organismos genéticamente modificados analizadas por pruebas de tipo morfológico, bioquímico, inmunoenzimático y/o moleculares.







Los servicios prestados por los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario, Cuarentena Vegetal y Organismos Genéticamente Modificados contribuyeron a identificar áreas libres y de baja prevalencia, evaluar la eficacia de las medidas de control, tomar decisiones en materia de diplomacia fitosanitaria, soportar la erradicación de árboles infectados con HLB en los departamentos del Atlántico, La Guajira, César, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander y la toma de acciones de control para evitar el avance de la enfermedad en los departamentos de Córdoba y Sucre e identificar eventos transgénicos.



Análisis de Semillas

El 16,4% del total de las muestras analizadas por los laboratorios de la DTADA (1.924 de las 11.727 muestras y 7.915 análisis de los 130.088 desarrollados, que equivalen al 6% del total) correspondió a análisis de semillas realizados por los laboratorios de la Red LASE, para verificar los parámetros de calidad en los procesos de certificación de semillas, control en la comercialización, importación y análisis a muestras a usuarios particulares. El 9,9% de las muestras analizadas no cumplió con los parámetros físicos y fisiológicos mínimos de calidad normalizados.



Análisis de Insumos

El 1% del total de las muestras analizadas por los laboratorios de la DTADA (92 de las 11.727 muestras y 12.661 análisis de los 130.088 desarrollados, que equivalen al 10% del total) se asoció a análisis para verificar los estándares de calidad de los insumos agrícolas registrados y comercializados en el país.

El 14,1% de las muestras analizada por el LANIA no cumplió con la composición declarada en su registro de venta.

Cabe resaltar que para el primer semestre del 2020 a pesar de la contingencia asociada a la pandemia por COVID 19, en comparación con el año 2019, se ha presentado sólo una disminución del 9,6% en el número de muestras analizadas (11.727 en 2020 con respecto de 12.974 en el 2019) y 9,5% en el número de análisis desarrollados (103.088 en 2020 con respecto de 143782 en el 2019), dado que se ha continuado con la prestación de servicios analíticos de manera ininterrumpida durante la pandemia.

- CONPES 3957 de 2019. Política Nacional de Laboratorios, Prioridades para Mejorar el Cumplimiento de Estándares de Calidad.

En el marco de la acción 1.14 del CONPES 3957, en la que se debe realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025:2017 en el ICA para 20 ensayos en el 2020 se cuenta con 31 métodos acreditados en seis laboratorios de ensayo, se validaron/verificaron 20, se estandarizaron 27 métodos analíticos (ver Tabla 46), y se recibió la auditoría de renovación y ampliación de la acreditación ante el ONAC en la norma ISO/IEC 17025. Con estas actividades se cumplió con la meta de mejoramiento de capacidades técnicas para los 20 ensayos indicados en el hito del CONPES. Teniendo en cuenta que las auditorías del ONAC que se tenían previstas para el año 2019 se prorrogaron a solicitud del ente acreditador para febrero de 2020, el porcentaje de cumplimiento de la presente vigencia se vio incrementado por los métodos analíticos que venían del año pasado y un porcentaje adicional por el esfuerzo del equipo de trabajo, sumado a la adquisición de nuevos equipos y adecuaciones de infraestructura.







La estandarización de métodos analíticos en el primer semestre de 2020 ha permitido ampliar la cobertura y mejorar la oportunidad en los tiempos de prestación de servicios analíticos por parte de los laboratorios de la Subgerencia, para soportar la toma de decisiones en materia de vigilancia sanitaria y fitosanitaria, la adopción de medidas de control y las actividades asociadas al comercio internacional de animales, vegetales y sus productos.

En este sentido, con la mejora en el equipamiento, infraestructura y la capacidad instalada de los laboratorios fue posible afianzar los procesos de estandarización, validación/verificación y acreditación de métodos analíticos en marco de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025 generando mayor confianza en la prestación de servicios analíticos.

Tabla No. 46 Métodos Estandarizados y Validados/verificados por Grupo de Laboratorio de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

| Grupo | Métodos Estandarizados | Métodos Validados O Verificados |
|---|---------------------------|------------------------------------|
| Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario | 6 | 5 |
| Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario | 12 | 1 |
| Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario | 1 | 6 |
| Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario | 5 | |
| Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario | 3 | |
| Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario | | 2 |
| Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario | | 6 |
| TOTAL | 27 | 20 |



Laboratorios Móviles

Dentro de las actividades descritas en la acción 2.7 del CONPES 3957 de 2019 encaminadas al diseño e implementación de un proyecto de promoción de laboratorios móviles en el sector agropecuario, para mejorar la cobertura regional y poder realizar mediciones en territorios alejados y pasos de frontera, el ICA consolidó una propuesta técnica de laboratorio con nivel de bioseguridad tipo II (BSL-II), en los que se definieron técnicas analíticas de morfología, serológicas y biología molecular, que permitan la detección oportuna de los patógenos que se han priorizado. El impacto esperable para el proyecto de laboratorios móviles es la mejora de la cobertura y oportunidad en la prestación de servicios analíticos para enfrentar brotes de enfermedades mediante campañas sanitarias y fitosanitarias priorizadas en el territorio nacional. Sin embargo, para llevar a cabo este proyecto, se han presentado inconvenientes en cuanto el desarrollo del estudio de mercado debido a la baja oferta de empresas especializadas en este tipo de proyectos, por la contingencia de la pandemia por COVID-19 y el congelamiento del presupuesto destinado para el desarrollo de este proyecto desde el primer trimestre del año.



Certificación de Pruebas

Actualmente la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico cuenta con 25 ensayos y 31 métodos analíticos acreditados en seis laboratorios. A continuación, se resume la información relacionada con dichos métodos:







Tabla No. 47 Métodos Acreditados en los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

| LABORATORIO | MÉTODO |
|-------------|---|
| LDV | -Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> por fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo |
| BUCARAMANGA | -Detección de anticuerpos contra el virus de la anemia infecciosa equina (VAIE) en sueros, por inmunodifusión en gel de agar |
| LDV TULUÁ | -Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> por fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo |
| LDV TOLOA | -Detección de anticuerpos contra el virus de la anemia infecciosa equina (VAIE) en sueros, por inmunodifusión en gel de agar |
| LDV BELLO | -Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> por fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo |
| LDV BELLO | -Detección de anticuerpos contra el virus de la anemia infecciosa equina (VAIE) en sueros, por inmunodifusión en gel de agar |
| | - Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros de aves por ELISA de bloqueo. |
| | - Determinación de anticuerpos del virus de la Peste Porcina Clásica - PPC en suero por ELISA de bloqueo. |
| | - Detección de anticuerpos contra el virus de la anemia infecciosa equina (VAIE) en sueros, por inmunodifusión en gel de agar. |
| | - Detección del virus de Newcastle (gen M) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR). |
| | - Detección del virus influenza tipo A (gen M) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR). |
| | -Detección del virus de peste porcina clásica (región 5' UTR) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR). |
| | - Tipificación del virus de influenza aviar H5 y H7 por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR). |
| | -Detección del virus de fiebre aftosa tipos A, O y C (GEN Poliproteína) por RT-PCR convencional |
| | -Método analítico para el aislamiento e identificación de Salmonella spp. |
| | -Detección de anticuerpos contra <i>Brucella</i> , por ELISA Indirecta utilizando kits comerciales |
| | -Detección de anticuerpos en suero sanguíneo contra <i>Brucella</i> utilizando kit comercial para ELISA competitivaDetección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> en suero por aglutinación con rosa de bengala |
| LNDV | - Detección de anticuer pos contra <i>bracena abortas</i> en suero por agiatmación con rosa de bengala - Detección de anticuerpos contra rinotraqueitis infecciosa bovina en muestras de plasma, suero o leche por ELISA de bloqueo. |
| LIVE | -Detección de antígenos del virus de diarrea viral bovina (BVDV) en suero y muesca de oreja por ELISA directa. |
| | -Detección de proteína priónica anómala (PRPRES o PRPSC por la técnica de la inmunoperoxidasa en tejido nervioso o linfoide |
| | de rumiantes, para el diagnóstico de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EETs) |
| | - Detección del virus de la rabia en tejidos encefálicos mediante Inmunofluorescencia directa (IFD). |
| | -Tipificación antigénica del virus rábico en tejidos encefálicos mediante Inmunofluorescencia Indirecta (IFI) con anticuerpos |
| | monoclonales (AcM) |
| | -Detección de anticuerpos de Leptospira en suero sanguíneo, líquido cefalorraquídeo (LCR) y líquido toráxico (LT) mediante la |
| | técnica de microaglutinación (MAT). |
| | -Detección de anticuerpos contra Brucella abortus por fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo |
| | - Detección de anticuerpos contra el virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) en suero por ELISA |
| | indirecta |
| | -Detección de anticuerpos contra la <i>Babesia caballi</i> y <i>Theileria equi</i> en suero mediante ELISA competitiva (cELISA). |
| LANIA | -Detección de Salmonella spp. en abonos orgánicos por ausencia / presencia |
| | - Análisis de residuos de cloranfenicol en orina por ELISA. |
| LANIP | -Análisis de residuos de cloranfenicol en suero o plasma por ELISA. |
| | -Determinación de aflatoxinas en alimentos balanceados por HPLC/FLD |



Descentralización de Servicios Analíticos

La Dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario, durante la vigencia 2020, ha desarrollado las siguientes acciones hasta el mes de junio para la desconcentración de servicios analíticos:

En el área de brucelosis se realizó reentrenamiento e implementación del método de ELISA indirecta Acs Brucella-Suero Marca IDEXX en los laboratorios de Arauca, Bello, Bucaramanga, Florencia, Ibagué, La dorada, Neiva, Palmira, Pasto, Tuluá, Valledupar y Villavicencio. En el área de Aftosa se realizó entrenamiento e implementación del método ELISA 3 ABC/EITB en los laboratorios de Arauca y Cúcuta.

Por su parte el LDV de Cúcuta, al mes de junio realizó 2.781 análisis para el diagnóstico de Peste Porcina Clásica en el marco de la vigilancia pasiva por los métodos de PCR en Tiempo real y por ELISA detección de antígeno. Este laboratorio es el único habilitado a nivel nacional para este tipo de diagnóstico.







El cumplimiento de las metas de descentralización de servicios analíticos para los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola está proyectado para el segundo semestre de 2020. Se ha avanzado en la estandarización de los métodos de Detección molecular del viroide *Citrus exocortis viroid* (CEVd) en tejido vegetal de cítricos por medio de la Técnica de RT-PCR; Detección molecular del viroide *Hop stunt viroid* (HSVd) en tejido vegetal de cítricos por medio de la Técnica de RT-PCR y Detección molecular del viroide *Citrus dwarfing viroid* (CDVd) en tejido vegetal de cítricos por medio de la Técnica de RT-PCR. Una vez surtido el proceso de estandarización se ofertará el servicio, permitiendo aumentar la cobertura, oportunidad y acceso de los usuarios a los servicios analíticos ofrecidos en los laboratorios de diagnóstico fitosanitario al sector citrícola, para verificar la condición fitosanitaria de sus cultivos.

2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos

Se recibieron y atendieron 15 solicitudes de trámites de registro de laboratorios y se logró que al final del semestre se ampliara el número de laboratorios reconocidos a 44.

Se realizó el trámite de las prórrogas de los convenios a seis (6) laboratorios autorizados en el diagnóstico de brucelosis bovina: Zoolab S.A.S, Servigan Sabana LTDA, Laboratorio Médico Veterinario LMV S.A.S, Instituto Colombiano de Medicina Tropical, Servigan Caribe y GANACOR.

2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia

La Unidad de Referencia de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario preparó los siguientes ensayos de aptitud y paneles de validación:

- Ronda de ELISA anticuerpos de Peste Porcina Clásica: organizado por la Unidad de referencia y el área de Porcinos del LNDV obteniendo resultados satisfactorios los LDV de Armenia, Ibagué, Tuluá, Villavicencio y Bucaramanga.
- Ronda de ELISA anticuerpos de Gastroenteritis Transmisible Porcina: organizado por la Unidad de referencia y el área de Porcinos del LNDV.
- Se enviaron paneles de validación de AIE para los LDV de Barrancabermeja y de Palmira.
- Se enviaron paneles de validación de ELISA 3 ABC/EITB para los LDV de Cúcuta y Arauca.

El Área de Referencia de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola preparó por primera vez a nivel de Colombia un ensayo de aptitud para la identificación taxonómica de hongos fitopatógenos frecuentes en el cultivo de arroz mediante caracteres morfológicos, en el que participarán un Laboratorio Internacional, los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA y un laboratorio colombiano externo, lo que muestra el posicionamiento que está logrando el instituto como referente fitosanitario a nivel nacional e internacional.







2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica



Área de gestión de calidad analítica

En el área de calidad para el primer semestre del año 2020, se han realizado 12 auditorías internas de las 20 programadas. En el mes de febrero, se recibió la auditoría de ONAC correspondiente al seguimiento de la acreditación de los laboratorios de ensayos del año 2019. En esta auditoría se presentaron 18 nuevos laboratorios a acreditación y 38 métodos. Se realizó el plan de acción para dar tratamiento a 8 no conformidades detectadas las cuales fueron cerradas satisfactoriamente por el equipo auditor. Se espera la decisión de acreditación por parte de ONAC.

En el primer semestre se realizaron 14 eventos de formación basado en los cambios documentales para dar tratamiento al plan de acción de ONAC y a la implementación de nuevas acciones para la actualización del sistema a la versión 2017 de la norma ISO/IEC 17025. Los eventos se han realizado de manera virtual y se ha realizado la verificación de la comprensión de estos.

En el mes de junio se recibió la auditoría de ONAC, de manera virtual para la renovación de la acreditación de los laboratorios de ensayo y ampliación de esta. Para la renovación se hizo la transición de la acreditación de la norma ISO/IEC 17025:2005 a la versión 2017. En esta auditoría se presentaron 7 nuevos laboratorios más los 6 ya acreditados y 17 métodos nuevos. Se realizó el plan de acción referente a 12 no conformidades detectadas el cual ya fue aprobado por el equipo auditor y se iniciará su implementación.



🚰 Área Laboratorio de Soporte Interno en Metrología LASIM

Se renovó la acreditación del LASIM en las magnitudes temperatura (calibración de termómetros) y volumen (calibración de pipetas) hasta el año 2025. Se ejecutaron cinco (5) eventos de formación para el personal de los laboratorios. Se aplicó en la forma 3-157 el método de determinación de intervalos de calibración por deriva del instrumento, dando cumplimiento a los lineamientos de la guía ILAC G24/OIML D10, lo que permitió en la mayoría de los casos ampliar estos intervalos.



Área de soporte y mantenimiento a equipos.

Durante el primer semestre se realizó mantenimiento preventivo a 152 equipos de los laboratorios de la SAD y mantenimiento correctivo a 51 más, visitando 8 laboratorios seccionales y 6 laboratorios nacionales, apoyando a su vez las instalaciones hidráulicas y eléctricas para la instalación de nuevos equipos. Se hizo acompañamiento a los laboratorios de la SAD para actualización del listado maestro de equipos de laboratorio, permitiendo que un hallazgo recurrente en auditorías externas ya no se evidenciara en la última auditoría ONAC.



Área Ambiental

Se realizaron siete (7) eventos de formación ambiental para la red de laboratorios y se llevó a cabo la revisión de cargue de Información de Residuos Peligrosos por parte de las seccionales del ICA en el Subsistema de Información Sobre Uso de recursos Naturales Renovables (SIUR). Se gestionó el contrato GGC-093- 2020 de objeto "Caracterización físico-química de las aguas residuales no domésticas (vertimientos) generadas por los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico del ICA" y fue enviado el informe de uso de Sustancias químicas Controladas en el Segundo Semestre de 2019 de todas las seccionales del ICA al Ministerio de Justicia y del Derecho por intermedio de La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.





2.4 Protección Fronteriza

2.4.1 Cuarenta Animal



Peste Porcina Africana

Durante la vigencia 2020, en el primer semestre del año se participó de manera activa en el grupo para la prevención de PPA instaurado por la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE, a raíz de la conformación de este grupo, se están definiendo estrategias para impedir el ingreso de la enfermedad al continente americano.

De otra parte, ante las solicitudes para la importación de porcinos y sus productos desde países afectados por PPA (Polonia y Bélgica), se ha remitido a la CAN las solicitudes para la realización del Análisis de Riesgo de tipo comunitario.



En el primer semestre del 2020, se avanzó en la elaboración de un proyecto de un convenio interadministrativo con la Policía Nacional de Colombia, para la implementación de una Brigada Canina institucional que opere en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos – PAPF, para la detección de productos orgánicos de origen vegetal y animal (productos agropecuarios) que podrían ingresar al país a través del equipaje acompañado y equipaje de mano de viajeros internacionales, y que no se encuentren permitidos para su ingreso al país por aspectos de tipo sanitario y/o fitosanitario por el alto nivel de riesgo que representan.

El proyecto se encuentra en etapa final de validación de tipo presupuestal para su envió posterior a la jefatura de la Policía de carabineros



Apertura de Nuevos Mercados de Productos Agropecuarios

Durante el primer semestre de 2020, la Dirección Técnica de Cuarentena ha tenido una participación muy activa en los procesos de admisibilidad de nuevos productos, así como ha gestionado la confirmación de algunos protocolos qué a pesar de aparecer registrados en el SISPAP, requieren de validación con los diferentes países.

Entre los logros de admisibilidad se encuentran:

Tabla No. 48 Admisibilidad Sanitaria

| Nuevas Admisibilidades Sanitarias a junio de 2020 | Producto | País |
|--|---|------------|
| 1 | Juguete Canino (Pata de pollo curtida) | México |
| 2 | Aves adultas y demás aves no comerciales | Aruba |
| 3 | Tripas saladas bovinas | Uruguay |
| 4 | Juguetes masticables para mascotas de origen bovino y/o porcino | Costa Rica |

Fuente: ICA- Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISPAP

En cuanto a los avances en procesos de admisibilidad con otros productos se está trabajando con: Estados Unidos, China, Omán, Macedonia del Norte, Brasil, Indonesia, Panamá, México para carne bovina; Japón y Emiratos Árabes Unidos para carne aviar; Vietnam, Japón y China para carne porcina.







2.4.2 Cuarentena Vegetal



Proyecto Tele-diagnóstico

Durante los meses de enero a junio de 2020, se ha venido avanzando en la identificación oportuna de plagas, así como en las pruebas piloto en los PAPF.

Tabla No. 49 Plagas a intervenir

| Puerto, Aeropuerto, Paso de Frontera - PAPF | Plaga |
|--|--------------------------|
| Aeropuerto el Dorado | Cartodere constricta |
| Santa Marta | Cartodere constricta |
| Paso fronterizo de Rumichaca | Callosobruchus maculatus |
| Paso fronterizo de Rumichaca | Metamasius hemipterus |
| Paso fronterizo de Rumichaca | Lasioderma serricorne |
| Puerto de Cartagena | Tribolium castaneum |

Fuente: ICA- Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISPAP



Convenio ICA - AGROSAVIA

En el primer semestre de 2020 AGROSAVIA remitió los protocolos de cítricos y cacaos, de los cuales 14 protocolos de Cacao fueron aprobados por el ICA y 14 de cítricos se están haciendo los ajustes por parte del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal para la entrega de la versión final

Tabla No. 50 Protocolos AGROSAVIA

| # Protocolo | Nombre Del Protocolo | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| 1 | Buenas prácticas de bioseguridad | | | | | |
| 2 | Tratamiento de aguas residuales | | | | | |
| 3 | Manejo de situaciones imprevistas o emergencias | | | | | |
| 4 | Manejo y disposición de residuos | | | | | |
| 5 | Desinfestación de herramientas y/o materiales | | | | | |
| 6 Esterilización o desinfección de sustratos | | | | | | |
| 7 | Desinfestación de la infraestructura | | | | | |
| 8 | Recolección, transporte, conservación y envío de muestras al laboratorio | | | | | |
| 9 | Aplicación de la molécula utilizada en los pediluvios | | | | | |
| 10 | Monitoreo de plagas endógenas y cuarentenarias | | | | | |
| 11 | Protocolo de manejo de arvenses al exterior e interior de la infraestructura | | | | | |
| 12 | 12 Plan contingencia frente a detección de plagas reglamentadas o cuarentenaria | | | | | |
| 13 | Monitoreo de enfermedades endógenas y cuarentenarias | | | | | |
| 14 | Manejo agronómico y fitosanitario de las plantas | | | | | |

Fuente: Protocolos AGROSAVIA Cacao y Cítricos

Con la aprobación de los protocolos, se aplicarán cuando ingrese el material importado a la estación de cuarentena cerrada. Esta actividad está contemplada, según programación, desde el inicio hasta finalizar el convenio en su fase de ejecución.







Se habilitaron por parte del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, las instalaciones para la realización de la cuarentena pos-entrada de cacao y cítricos.

Para este convenio, se acordó en el Comité Técnico Administrativo del Convenio Marco, adelantado el 21 de febrero de 2020, aprobar su modificación: ampliación en tiempo por dos años adicionales después de la fecha de su culminación en agosto 31 de 2020 y ajuste a programación de actividades.



Seguimientos en Estación de Cuarentena

Actualmente, en la estación de cuarentena vegetal han ingresado en este primer semestre de 2020, 29 productos entre los cuales encontramos Bananos, Arándanos, Aguacate y Fresas, de diferentes variedades y procedencias a los cuales se les viene haciendo seguimiento para verificación de los requisitos fitosanitarios impuestos por el país. No se ha presentado ninguna detección patológica positiva asociada.

Dado el grado de ocupación de los módulos, se están realizando liberaciones de materiales para los que ya se han verificado requisitos.

Tabla No. 51 Resumen de material en la estación en el primer semestre 2020

| Documento SIG | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| Acta de ingreso de material de propagación importación | 1 | 5 | 8 | 5 | 6 | 4 | 29 |
| Acta de destrucción de material vegetal sometido a cuarentena posentrada en la Estación de Cuarentena Vegetal | 0 | 3 | 21 | 10 | 28 | 6 | 68 |
| Acta de informe de cierre de material en la Estación de Cuarentena Vegetal | 0 | 3 | 19 | 10 | 25 | 6 | 63 |

Fuente: ICA - Documentos del SIG de la Estación de Cuarentena Vegetal

En total han ingresado 29 nuevos códigos, se realizaron 68 actas de destrucción en productos del sector frutícola como Arándanos, Fresas, Frambuesas, Bananos, donde se presentaron dos casos positivos en Arándanos con el viroide *Blueberry shoestring virus*. En flores se realizó la liberación de Girasoles y Lirios, presentándose en este último un caso positivo en el viroide *Plantago asiática mosaic virus*, además de 63 actas de destrucción respectivamente.

El material ingresado a la estación de cuarentena vegetal en su mayoría son plantas In vitro representadas en un 72% del total ingresado, donde encontramos los productos de Banano de Costa Rica, México y Honduras y Arándanos de Chile, en semillas con un 14% representados en Aguacates provenientes de Israel, y en plantas endurecidas con un 14% representadas en Fresas provenientes de Estados Unidos y Arándanos de Chile.



Durante el primer semestre de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

Cosecha, codificación y liberación de los materiales de caña, envío de los materiales hasta Cenicaña en Palmira – Valle del Cauca, custodia y traslado de los materiales in vitro, hasta la estación de cuarentena vegetal, gestión para la compra de insumos y el endurecimiento de las plantas in vitro de caña.







Seguimiento Cuarentenas Cerradas

Uno de los elementos de mayor importancia de una producción agrícola exitosa es asegurar que los sistemas productivos tengan acceso oportuno a semillas y en general a material de propagación de buena calidad, lo cual está directamente relacionado con el rendimiento y el desempeño de la producción de los cultivos. El Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal - GNCV, ante la importación de materiales de propagación y otros artículos reglamentados que como resultado de la Evaluación de Riesgo de Plagas y/o Conceptos Técnicos científico se considere que deben pasar por cuarentena posentrada realizó las siguientes actividades en el primer semestre de 2020:

Tabla No. 52 Actividades realizadas previas al ingreso de los materiales de propagación y a la aprobación de la estación cuarentenaria

| No. | Actividad | | | | | |
|-----|--|--|--|--|--|--|
| 1 | Revisión solicitud usuario | | | | | |
| 2 | Comunicación con el usuario (socialización de términos y aclaración de dudas) | | | | | |
| 3 | Envío de Formas y Revisión de las mismas | | | | | |
| 4 | Revisión y ajuste de los protocolos | | | | | |
| 5 | Visita de verificación de requisitos mínimos de la estación cuarentenaria Informe visita de verificación | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | Otros (reuniones y revisión de documentos extras) | | | | | |

Fuente: ICA - Documentos del SIG de la Estación de Cuarentena Vegetal



Se realizaron 4 ingresos con plantas de País de Origen Francia y con País de Procedencia Ecuador se liberaron 1314 plantas Aguacate, de las 6 empresas con Cuarentenas habilitadas 4 de ellas ya han ingresado el material y en 2 ya se han tomado las muestras para verificación de requisitos.

Planes de Trabajo para la Fumigación de Flores para Exportación para la Postcosecha

La Subgerencia ha realizado las actividades de inspección y supervisión de material vegetal con destino a Australia, se han suministrado los reportes de rechazos realizados en puertos y aeropuertos a manera de insumo para la toma de medidas fitosanitarias y se evalúen los aspectos relacionados con la aplicación de tratamiento de fumigación para flor de corte para exportar. Teniendo en cuenta que el 37% de las inspecciones que se han realizado durante el primer semestre de 2020 corresponden a Ornamentales, se ha construido un grupo de trabajo con la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, a través del cual se realiza revisión mensual de las notificaciones de incumplimiento y rechazos, con el fin de determinar acciones en conjunto frente a esta información que permita garantizar el cumplimiento de requisitos.

2.4.3 Certificación de Exportación Pecuaria

Debido a la emergencia de COVID- 19, la Subgerencia realizo una solicitud de ajuste de meta a los cargamentos pecuarios certificados la cual estaba en 19.202 y debido a la disminución de las exportaciones pecuarias se solicitó un ajuste a 13.855.

Con base en lo anterior, con corte a 30 junio de 2020, se presenta un avance de cumplimiento del 73% en las metas del proyecto de inversión, servicio de Control y Certificación a las Exportaciones de Productos Agropecuarios en el indicador Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados).







Tabla No. 53 Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados)

| Indicador | Meta | Avance A Junio 2020 | % Avance |
|--|------------------------|---------------------|----------|
| Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios | certificados) 13.855,0 | 10.148,0 | 73% |

Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISPAP

Tabla No. 54 Detalle ejecución Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados)

| Indicador | | Soporte | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total | |
|-----------|-------------|---------|----------------|-------|---------|---------|---------|-------|-------|-------|----------|
| Número | de | envíos | Certificado | de | | | | | | | |
| certifica | dos (Carg | amentos | Inspección | | 3.190,0 | 3.766,0 | 1.663,0 | 327,0 | 548,0 | 654,0 | 10.148,0 |
| pecuario | s certifica | dos) | Sanitaria CIS. | | | | | | | | |

Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISPAP

2.4.4 Certificación de Exportación Agrícola

Debido a la emergencia de COVID- 19, la Subgerencia realizo una solicitud de ajuste de meta a los cargamentos agrícolas certificados la cual estaba en 124.055 y debido a la disminución de exportaciones agrícolas se solicitó un ajuste a 105.213

Con base en lo anterior, con corte a 30 junio de 2020, se presenta un avance de cumplimiento del 56% en las metas del proyecto de inversión, servicio de Control y Certificación a las Exportaciones de Productos Agropecuarios en el indicador Número de envíos certificados (Cargamentos agrícolas certificados).

Tabla No. 55 Número de envíos certificados (Caraamentos aarícolas certificados)

| | , | | | |
|---|---|---------------------|----------|--|
| Indicador | Meta | Avance A Junio 2020 | % Avance | |
| Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados) | 105.213,0 | 59.052,0 | 56% | |

Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISPAP

Tabla No. 56 Detalle ejecución Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados)

| Indicador | Soporte | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|---|---------------------------|----------|----------|---------|---------|---------|---------|----------|
| Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados) | Certificado Fitosanitario | 11.378,0 | 14.287,0 | 8.641,0 | 7.178,0 | 8.763,0 | 8.805,0 | 59.052,0 |

Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios – SISPAP

2.4.5 Facilitación del Comercio



En el primer semestre de 2020 se han realizado trámites de facilitación para los importadores y eficiencia en los procesos de inspección en los PAPF, se realizó la socialización del listado actualizado de partidas arancelarias de maquinaria, equipos y vehículos usados regulados por el ICA, a los inspectores del PAPF.

Como resultado del análisis sobre la naturaleza y destino uso de la maquinaria, equipos y vehículos usados que son regulados por el ICA y que se encuentran en el anexo de la resolución ICA 24690 de 2018; se concluyó que algunos de ellos representan bajo riesgo de ingreso de plagas, razón por la cual se procedió a actualizar el listado de artículos reglamentados: De las 276 partidas arancelarias (artículos reglamentados) sujetas a control, a junio de 2020 se eliminaron 123 lo que equivale a una disminución del 44% de las partidas de la Resolución modificatoria de la resolución ICA 24690 de 2018.







La semana del 16 al 19 de junio se citó a reunión con el equipo de asuntos nacionales para la revisión de los ajustes incorporados en la resolución que permitirán oficializar la medida de acondicionamiento para aquellos casos en que el concepto emitido desde oficinas nacionales confirme que la implementación de un tratamiento permitirá mitigar los riesgos de ingreso de suelo o plagas de interés cuarentenario para Colombia.



Apoyo Actualización de Subpartidas Arancelarias

Este proyecto se enmarca en dos ejes el proyecto SAR-ICA del Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MinCIT y la Actualización del anexo 20 de la circular conjunta No 37 de Ministerio de Comercio Industria y Turismo.



Provecto SAR-VUCE

Durante el primer semestre de 2020, la Subgerencia ha apoyado todo el proceso para la implementación de SAR VUCE, el sistema de administración de riesgos.

Dentro de las necesidades de SAR se requiere que el SISPAP alimente la nueva plataforma VUCE 2.0. En la etapa de diligenciamiento de las solicitudes de importación, con el fin de reducir el número de aprobaciones y vistos buenos de registros de importación manuales por parte de las entidades ICA y MINCOMERCIO, traduciéndose en una disminución en los tiempos de respuesta. Para lograr la comunicación entre el SISPAP y la plataforma de SAR se actualizaron las subpartidas arancelarias a 3.057 productos y presentaciones, y se asociaron 1.169 nuevos registros de subpartidas de productos y presentaciones agrícolas. Con la actualización y nuevos registros asociados, teniendo como base la información de las tablas paramétricas de la DIAN, el SISPAP está preparado para que la integración a través del web services sea la correcta. Actualmente se está a la espera que el MINCIT habilite el módulo de pruebas de la plataforma VUCE 2.0 para realizar las validaciones correspondientes.



Proyecto SISPAP - Mejorar y Fortalecimiento del Aplicativo SISPAP

Con el fin de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones durante el primer semestre de 2020, se ha trabajado en el proyecto de mejora al aplicativo SISPAP, el cual presenta un avance del 50%. Actualmente se encuentra en la fase implementación, se realizó la contratación de la empresa Euphoria-net, se evaluó la propuesta de desarrollos nuevos con una visión de necesidad, utilidad y mejora; se estableció un punto focal para seguimiento al aplicativo; se inició el seguimiento permanente a la empresa que provee el software; se realizó la habilitación de una bitácora de errores para asegurar que no se vuelva reiterativo; se solicitó a la empresa Euphoria-net la garantía de soporte de los desarrollos de vigencias anteriores.

Los desarrollos definidos para desarrollar en la vigencia 2020, se describen a continuación:

- HUB Certificación electrónica, intercambio, certificados fitosanitarios
- PZI Automático, para especies, alimentos, biológicos y material genético.
- Control de cantidad exportada Vigilancia fitosanitaria
- Desarrollos evolutivos SISPAP PAPF Oficinas Nacionales
- Bolsa de horas desarrollos imprevistos SISPAP







- Automatización para procesos de importación / exportación de mascotas
- 🤷 Módulo contingencia DRFI Arroz
- Nuevas funcionalidades FORESTALES
- Nuevas funcionalidades EMBALAJES

Certificación Electrónica

Certificación electrónica con Alianza Pacifico

Estado Actual:

Se encuentra establecido el proceso de Cero Papel con los países México, Perú y Chile, a continuación, se remite los datos con corte a junio de 2020 los documentos electrónicos que se han remitido y recibido.

Tabla No. 57 Certificación electrónica con Alianza pacifico

| Certificados Remitidos Año 2020 | | |
|---------------------------------|------------------|--|
| País Destino | Cantidad | |
| Chile | 577 | |
| México | 103 | |
| Perú | 19 | |
| Certificados Recibidos Año 2020 | | |
| | | |
| País Origen | Cantidad | |
| País Origen Chile | Cantidad 1942 | |
| | 1 | |

Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios – SISPAP

Se ha participado durante el año en las reuniones de seguimiento Colombia, las reuniones mensuales de entrega de avances y las reuniones programadas dentro del equipo de AP-Certificación Electrónica conformado por los cuatro países.

Con la información anteriormente descrita en producción de transmisión electrónica de Certificado Fitosanitario estamos en un 99,38% de implementación, que está pendiente para el 100% poder culminar las pruebas de reemplazos con Chile y Perú, ya que con México se realizaron en 2019 con resultado exitoso. Y adicional realizar los ajustes de transmisión de información cuando se tiene más de un tratamiento.

Certificación electrónica con Holanda

Estado Actual:

Se encuentra establecido el proceso de emisión y recepción de Certificados Electrónicos, este proceso no incluye reemplazos ni reexportaciones. A continuación, se presentan los datos corte al junio 30 de 2020 de los documentos electrónicos que se han remitido y recibido.







Tabla No. 58 Certificación Electrónica Holanda

| Certificados Remitidos Año 2020 | | Certificados Recibidos Año 2020 | |
|---------------------------------|----------|---------------------------------|----------|
| País Destino | Cantidad | País Origen | Cantidad |
| Holanda | 3649 | Holanda | 161 |

Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISPAP

- Se ha participado en reunión de seguimiento y establecimiento de nuevas acciones desarrolladas el 26 de marzo de 2020.
- Se ha recibido y se procesa la información remitida por Holanda, con relación a número de documentos recibidos y no recibidos con el fin de determinar ocurrencias y motivos de estas.

Certificación electrónica Sistema HUB

Estado Actual:

Se establecieron los siguientes aspectos en el módulo de pruebas de SISPAP y HUB

- Integración entre el HUB de interoperabilidad y el ICA SISPAP
- Elaboración del XML cuando se emiten Certificados Fitosanitarios con destino a Estados Unidos de América y almacenamiento en la base de datos del SISPAP.
- Establecimiento del servicio Web para que el XML almacenado sea remitido a Estados Unidos a través del HUB de interoperabilidad
- Establecimiento de servicio Web que permita realizar consulta permanente de Certificados Fitosanitario-enviados y recibidos
- Visualizador en proceso de importación, que permite al inspector revisar los Certificados Fitosanitarios recibidos

Certificación electrónica Brasil

Estado Actual: Se realizó revisión y ajuste a la propuesta de convenio entre los dos países.



Tarifas de la Dirección Técnica de Cuarentena

Durante lo corrido del primer semestre se realizó un trabajo de revisión y actualización de las tarifas de la Dirección Técnica de Cuarentena, estas nuevas tarifas son producto de varias mesas de trabajo en donde se realizaron actividades como Simplificación de tarifas (agrupación/eliminación), revisión de documentos asociados, costeos entre otros. Se aprobaron 77 tarifas, Cada una de las tarifas fue revisada en lo concerniente a nombre (concepto), costeo y comparativo del valor proyectado para el 2021 y del presente año (2020). Con base en ese trabajo se actualizaron los procedimientos, instructivos y formas para la importación y exportación de productos pecuarios









Tarifas del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Se realizó la revisión y actualización de las tarifas del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal. Estas nuevas Tarifas son producto de varias mesas de trabajo en donde se realizaron actividades como Simplificación (agrupación/eliminación), de tarifas, revisión de documentos asociados, costeos entre otros. Se revisaron y aprobaron 39 tarifas, cada una de las tarifas fue revisada en lo concerniente a nombre (concepto), costeo y comparativo del valor proyectado para el 2021 y del presente año (2020). Con base en ese trabajo se actualizaron los procedimientos, instructivos y formas para la importación y exportación de productos agrícolas

Certificación de Café en Otros Puertos

- Habilitación de Inspección de Café en Puertos Alternos.
- Habilitación Puerto de La Dorada Caldas (Consorcio IBIMES)

El ICA realizo la visita técnica a las instalaciones del Consocio IBIMES ubicadas en el municipio de La Dorada – Caldas y emitió el concepto al consorcio el día 24/01/2020, en el cual, se informaron los requerimientos mínimos de infraestructura que se deben tener para la realización de una inspección fitosanitaria, y además, se solicitó al consorcio especificar el procedimiento de logística de las inspecciones puesto que se requiere mayor información acerca de las necesidades generales de los exportadores y aspectos como país o países de destino, cantidades proyectadas de exportación (mensuales, semanales...), como también si tienen proyectos de exportaciones de productos vegetales diferentes a café grano verde. Actualmente estamos pendientes de la respuesta del consorcio IBIMES.

Habilitación De Inspección De Café en bodegas en puertos

Se tiene proyectado avanzar en la habilitación para la inspección en las bodegas en el Puerto de Buenaventura para el segundo semestre de 2020.



Proyecto Perfilamiento de Riesgos

Durante el primer semestre de 2020 y con el fin de facilitar el comercio exterior a través de la disminución de las inspecciones físicas que se realizan a los productos agropecuarios en los diferentes puertos, aeropuertos y pasos de frontera (PAPF), se estructuro un proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL ICA PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y LA SIMPLIFICCIÓN DE TRAMITES PARA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AGROPECUARIAS, el cual se está trabajando conjuntamente con la ANDI y la AGENCIA GLOBAL PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

El proyecto está enfocado en el fortalecimiento de la gestión del riesgo del ICA con la finalidad de simplificar trámites, reducir tiempo, realizar trazabilidad a los procesos de comercio exterior y facilitar el comercio de productos agropecuarios; y está sustentado en los siguientes componentes principales:



Mejoramiento Perfilamiento de Riesgos, Busca fortalecer el modelo de perfilamiento de riesgo de productos agropecuarios y agroindustriales, basados en métodos matemáticos y estadísticos con enfoque de riesgos y lograr una disminución de las inspecciones físicas, los tiempos y los costos en los trámites de comercio exterior.







- Simplificación de trámites y Procesos de la entidad, buscando el mejoramiento de la interfaz con el usuario externo, mejorar la trazabilidad y transparencia en los procesos.
- Interoperabilidad de los aplicativos internos y externos, El objetivo es mejorar la gobernanza de la información e implementar un Sistema Web Service interno entre todos los sistemas de información y aplicativos, para lograr unidad en los procesos, evitar reprocesos, mejorar la eficiencia y optimizar los tiempos en los trámites de cara al usuario externo.
- Certificación Electrónica, Tiene como objetivo lograr la ampliación de los países con los que actualmente el ICA realiza intercambio electrónico de certificados fitosanitarios e incluir los certificados zoosanitarios, fortalecer la herramienta tecnológica para garantizar una transmisión eficiente, confiable y segura.

2.4.6 Comunicación del Riesgo



Estrategias de Capacitación y Divulgación acerca del Ingreso de Plagas y Enfermedades FOC R4T

Durante el primer periodo del 2020, se ha trabajado en el proyecto Construcción del programa de comunicación y gestión del riesgo de Foc- R4T "Acciones y medidas fitosanitarias para mitigar los riesgos asociados a Foc-R4T en los puertos del Urabá"

Objetivos del proyecto:

- Priorizar la comunicación del riesgo como la estrategia más efectiva para mitigar los riesgos asociados a *Foc*-R4T en las distintas vías de ingreso en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos-PAPFs.
- Identificar las causas y efectos de la problemática en la región del Urabá, para la implementación de acciones y medidas fitosanitarias dirigidas al suelo asociado a las unidades de carga y vehículos.
- Construir una matriz de riesgos como línea base para el establecimiento de estrategias de mitigación en la Región del Urabá.
- Dar a conocer las acciones y medidas fitosanitarias llevadas a cabo por el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal-GNCV para mitigar los riesgos asociados a *Foc*-R4T.

Estado actual: Realización de dos reuniones durante la vigencia del primer semestre de 2020 para definir ajustes en la modalidad de la realización de teleconferencias a causa de la emergencia declarada por FOC R4T

Sistema de Notificación de Intercepciones

Desde el GNCV se ha venido estructurando un sistema Nacional de Interceptaciones, trabajo que sirve de sustento para verificar como está funcionando el sistema de inspección de exportaciones agrícolas. A continuación, se presenta la información de notificaciones de incumplimiento (sin incluir información de flor cortada con destino a Australia), recibidas durante el año 2020, donde se puede observar que el país que genera un mayor número de notificaciones es Países Bajos (Holanda), debido a las notificaciones documentales que se presentaron por el ajuste en los textos de las Declaraciones Adicionales exigidos por la Unión Europea. Del total de los envíos certificados con destino a estos países, las notificaciones por incumplimiento fueron menores al 1% .





| Tabla No. 59 Notificaciones | | |
|---|---------------------|--|
| Resumen Motivos Notificaciones | # Notificaciones | |
| Certificado Fitosanitario de Exportación sin declaración adicional/declaración adicional insuficiente o sin valor | 58 | |
| Liriomyza sp | 4 | |
| Melanaspis bromeliae, Aspidiotus destructor, ninfas vivas de Pseudococcidae | 1 | |
| Tephritidae | 1 | |
| Neoleucinodes elegantalis | 1 | |
| Cryptorgus | 1 | |
| Anastrepha sp | 2 | |
| Incumplimiento de los requisitos específicos/importación de vegetales, productos vegetales u otros objetos prohibidos | 2 | |
| Silvunus unidentatus | 1 | |
| Cerambycidae, Elateridae | 1 | |
| Larva de Cerambycidae no indentificada, Silvanus unidentatus | 1 | |
| Monochamus carolinensis; larva Elateridae | 1 | |
| Articulos prohibidos dentro de Korea | 1 | |
| Chloridea virescens | 1 | |
| Flores cortadas y ramas con hojas | 1 | |

Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios - SISPAP

Acción desarrollada: Frente a cada notificación por inconsistencia documental, por plagas u otro motivo, se comunica con la oficina ICA que emitió la Certificación con el fin de que se tomen las acciones en inspección necesarias que garanticen el cumplimiento de los requisitos en futuros envíos. De igual manera y cuando se amerita se toman acciones desde oficinas nacionales, como puede ser la elaboración de hojas de inspección, instrucciones o solicitudes a otras dependencias, con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos.



Intercepciones 2020

En lo que va corrido del año 2020 se han realizado 178 intercepciones de las cuales el 54% corresponden a intercepciones documentales y 46% a físicas.

Tabla No. 60 Total de intercepciones primer semestre 2020

| Intercepciones 2020 | | |
|---------------------|---------|-------|
| Documentales | Físicas | Total |
| 96,0 | 82,0 | 178,0 |

Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios – SISPAP







Tabla No. 61 Porcentaje de intercepciones realizadas por PAPF

| rabia No. 011 ordentaje de intercepciones realizadas por l'Art | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|
| PAPF de Ingreso | % De intercepciones físicas por PAPF | | |
| Buenaventura - Puerto marítimo | 37,8 | | |
| Bogotá D.C Aeropuerto El dorado | 23,2 | | |
| Cartagena - Puerto marítimo | 22 | | |
| Ipiales-Paso Fronterizo de Rumichaca | 12,2 | | |
| Tolu – Puerto | 2,4 | | |
| Barranquilla - Puerto marítimo | 1,2 | | |
| Palmira-Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón | 1,2 | | |
| TOTAL | 100 | | |

Fuente: Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios – SISPAP

Las plagas por las cuales se han realizado los rechazos de los cargamentos en este primer semestre del año 2020 han sido las siguientes:

Tabla No. 62 Motivos de intercepciones que han generado rechazo de los cargamentos

| bia No. Oz Motivos de intercepciones que nan generado rechazo de los cargamentos | | | |
|--|--------------------------|--|--|
| Resultado de laboratorio (plaga) | | | |
| Amphitetranychus viennensis | Lepidobrya sp. | | |
| Tydeus sp | Forcipomyia sp | | |
| Amblyseius sp | Frankliniella sp. | | |
| Tetranychus sp | Scatella paludum | | |
| Bradysia sp | Cratyna sp | | |
| Pseudoscaria sp | Cydia pomonella | | |
| Pseudococcus viburni | Cryptolestes pusilloides | | |
| Suborden: Oribatida | Tetranychus sp. | | |
| Familia: Bellidae | Bradysia | | |
| Carpophilus hemipterus | | | |

Fuente: Fuente: ICA - Sistema de Información de Importación y Exportación de Productos Agropecuarios – SISPAP

2.4.7 Contrato ICA-Banco Mundial / Programa de Inspección de Exportaciones en Origen y Puerto de Salida

El ICA suscribió un contrato con el Banco Mundial llamado "Proyecto de Mejoramiento de la Capacidad Sanitaria y Fitosanitaria del ICA" cuyo alcance inicial es la evaluación de la eficiencia y la eficacia de los programas técnicos agrícolas, pecuarios y de aplicativos misionales del instituto.

Durante los meses de mayo y junio de 2020 se sostuvieron reuniones de trabajo con los consultores, y el resultado de este diagnóstico para lo relacionado con la Subgerencia de Protección Fronteriza y las exportaciones de productos agropecuarios son las siguientes:

- Mo existe un programa con visión sistémica que controle y certifique las exportaciones agrícolas y pecuarias.
- La eficiencia del proceso de inspección y certificación tiene oportunidades de mejoramiento al realizarse en origen evitando así la re-inspección y certificación en los puertos de salida.







- Mo existe un sistema específico de acreditación sanitaria de predios tipo exportación.
- Hay un déficit de integración con otros sistemas de información del instituto que hagan disponible en línea la información de las verificaciones o inspecciones previas de los productos vegetales o animales a nivel de producción primaria y de plantas procesadoras.

2.4.8 Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19

Comportamiento de las Inspecciones Año 2020 (Impacto COVID-19)

El año 2020 inició de manera atípica con la noticia de la aparición de un nuevo Coronavirus (COVID-19); según la OMS este virus se transmite de persona a persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados; la sintomatología suele ser inespecífica, con fiebre, escalofríos y dolor muscular, pero puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte; hasta la fecha no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus.

Debido a esta situación el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 "Por la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptaron medidas para hacer frente al virus". Esta emergencia de manera inicial se declaró hasta el 30 de mayo de 2020, sin embargo, pero debido a la dinámica de la enfermedad en el país, se extendió la emergencia hasta el 31 de agosto.

Frente a este nuevo panorama el ICA y la Subgerencia de Protección Fronteriza adoptaron una serie de medidas con el fin de proteger a los funcionarios y contratistas y a la vez el poder garantizar la prestación del servicio para los usuarios de comercio exterior:

- Se realizó la elaboración, divulgación e implementación del Protocolo de Atención e Intervención frente al Coronavirus (COVID-19)
- Se adelantó la elaboración, divulgación e implementación de las medidas de las medidas de prevención para la atención a usuarios en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera como medida de mitigación frente al COVID 19.
- Se elaboró el Anexo Técnico Actividad Puertos y Aeropuertos
- Se distribuyeron elementos de protección personal para los funcionarios de los Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera (PAPF)
- En los diferentes PAPF se establecieron turnos de trabajo combinando trabajo en casa y trabajo en oficina con el fin de garantizar la protección de los funcionarios sin afectar las actividades de comercio exterior.
- Como producto de la emergencia por COVID 19, los países con los que Colombia tiene relaciones comerciales han aceptado de manera recíproca la emisión y aceptación de certificados fitosanitarios en PDF mientras dura la emergencia mundial por COVID 19. Los países que han adoptaron esta medida fueron: Ecuador, Costa Rica, Unión Europea, Estados Unidos, Holanda, Corea del Sur, Reino Unido, Chile, India, Argentina, Australia, Brasil, Emiratos Árabes, Sri Lanka, Croacia, Rusia, Vietnam, Filipinas, Perú, México y China.
- Se implementó, el proceso de solicitud de tramites asociados a la importación y exportación de productos agropecuarios, de manera virtual, remitiendo al correo electrónico de cada PAPF (Puerto, Aeropuerto o Paso de Frontera) la totalidad de los documentos escaneados en formato PDF, con el fin de ser revisados y aprobados para la posterior generación del certificado.







- Se garantizó el cumplimiento de los horarios establecidos y la prestación de servicios especiales en los Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera.
- Se garantizó la prestación del servicio de inspecciones en planta empacadora por parte de los funcionarios de la Subgerencia.
- Se realizó la libre platica de manera virtual, es decir se verifico la información a través de correo electrónico sin necesidad de subirse físicamente al buque con el fin de minimizar el riesgo de contagio de nuestros funcionarios.
- Se implementó la emisión de certificados fitosanitarios con firma electrónica y código QR para la verificación de su autenticidad.

2.5 Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

2.5.1 Gestión en el marco de la Pandemia COVID-19

Durante el período de afectación del COVID-19, se ha continuado realizando los procesos de expedición de resoluciones dirigidas a mantener la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

Es así como se ha efectuado de manera virtual las socializaciones de Proyectos y Resoluciones MSF que se expiden, se ha continuado con la puesta en Consulta Pública Nacional e Internacional de los proyectos de MSF y la expedición de la Resoluciones como se plasma en el contenido de este informe.

2.5.2 Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio 2020 se han expedido **24** Resoluciones Medidas Sanitarias y Fitosanitarias como se muestra a continuación:

Tabla No. 63 Resoluciones M.S.F. expedidas primer semestre - 2020

| Áreas MSF | Número |
|-----------|--------|
| Agrícola | 8 |
| Pecuaria | 16 |
| Total | 24 |

Fuente: ICA - Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Con relación a la meta del año 2020, se ha logrado un avance del 85%, ya que se han expedido 24 de 28 resoluciones programadas.

Sobresale la normatividad expedida en:

Insumos veterinarios

- 류 Requisitos y el procedimiento para el registro de los cosméticos de uso veterinario ante el ICA.
- Requisitos y el procedimiento para obtener la autorización de producción y uso de Biológicos autógenos (autovacunas) veterinarios.
- Requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y el procedimiento para el registro de alimentos para animales y se dictan otras disposiciones.







- Requisitos y el procedimiento para el registro de los medicamentos de uso veterinario ante el ICA.
- Requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de los medicamentos homeopáticos de uso veterinario y se dictan otras disposiciones.
- Requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de las empresas almacenadoras de producto terminado, gráneles y materias primas de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con y sin clasificación toxicológica de uso veterinario".

En materia de Sanidad Animal:

- Medidas sanitarias en puertos, aeropuertos y puestos de control fronterizo para prevenir la introducción y propagación de la Peste Porcina Africana en el territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Requisitos sanitarios para la movilización de animales susceptibles a fiebre aftosa y sus productos desde una zona de protección hacia una zona libre con vacunación.
- Frohibición de la vacunación contra Peste Porcina Clásica en unas zonas del territorio colombiano.
- Declaración de una zona libre de infección por el virus de la Enfermedad de Aujeszky y se establecen las condiciones para la misma.
- Requisitos sanitarios para la producción, comercialización y/o tenencia de cerdos miniatura (mini pigs) en el territorio nacional.
- Requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de leche.
- Requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de carne de bovinos y/o bufalinos.

En materia de sanidad vegetal:

- 👱 Requisitos para el registro ante el ICA de los predios productores de palma de aceite.
- Prohibición para la importación, fabricación, registro, comercialización y uso en Colombia de plaguicidas de uso agrícola que en su composición garantizada contengan una o varias de las sustancias químicas: FONOFOS, CAPFTAFOL, DINOSEB, DIBROMURO DE ETILENO, ENDRIN Y DIBROMOCLOROPROPANO (DBCP)".
- Requisitos para obtener el Registro del Lugar de Producción de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación y para el registro de Exportador e Importador de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales.
- Requisitos para la inscripción de los cultivares en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales y se dictan otras disposiciones.
- Medidas fitosanitarias complementarias para contener la dispersión del hongo Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical Foc R4T (recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019) desde zonas afectadas hacia otras zonas productoras de banano y plátano del territorio nacional".
- Requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola".





2.5.3 Socialización de proyectos y Resoluciones MSF

En relación con las actividades de Socialización de proyectos y resoluciones MSF durante el período comprendido entre el 01 de enero 2020 al 30 de junio 2020, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales llevó a cabo **10** socializaciones.

2.5.4 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2020, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, elevó a Consulta Pública Nacional **17** proyectos de Resolución MSF, de los cuales se elevó a Consulta Pública Internacional **1** proyecto de Resolución MSF.

2.5.5 Consultas públicas OVM

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2020 la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, elevó a Consulta Pública 5 Análisis de proyectos de OVM remitidos por la Dirección Técnica de Semillas.

2.5.6 Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2020, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales ha publicado en la página web del Instituto 6 Resoluciones MSF emitidas por las Seccionales de Valle del Cauca, Huila y Tolima asociadas a la definición de fechas de cultivos.

2.5.7 Evaluación de Riesgos

Los estudios de análisis de riesgos se realizan con el propósito de soportar científica y técnicamente los requisitos sanitarios o fitosanitarios de nuevos productos que pretendan ingresar al país, con el fin de evitar el ingreso de plagas y enfermedades exóticas, que afecten a los vegetales y animales en la producción nacional.

En el marco de la pandemia la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos ha cumplido su directriz institucional, los funcionarios y contratistas han generado las Evaluaciones de Riesgos respectivas asignadas por esta, cumpliendo las medidas de prevención del COVID 19 en el marco de los decretos nacionales y directrices institucionales.

En ese contexto la responsabilidad de la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos en el desarrollo de políticas de importación de productos y subproductos agropecuarios, el apoyo en el establecimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias, la protección del estatus sanitario y fitosanitario, generar las evaluaciones de riesgo de plagas y enfermedades de acuerdo a los procedimientos establecidos, presentar las evaluaciones de riesgo de plagas y enfermedades realizadas a las respectivas Subgerencias para la definición de Medidas sanitarias y fitosanitarias a aplicar, coordinar con las dependencias responsables los asuntos de su competencia para la gestión de la evaluación de riesgo y liderar estrategias de identificación de necesidades de información técnico científica para la ejecución de las evaluaciones de riesgo, se ha estado cumpliendo a cabalidad.









Mesas de Negociación de Medidas Sanitarias Y Fitosanitarias (MSF):

Para atender temas relacionados con la gestión técnica en reuniones y mesas de trabajo en el marco de los acuerdos bilaterales o TLC's, la Dirección Técnica elaboró y presentó informes de avance de aquellos temas comprometidos para la vigencia con países como Comunidad Europea, Alianza Pacifico (AP), países de la Comunidad Andina como Ecuador, Perú, entre otros.



Coordinación Interinstitucional:

La DTER participó en reuniones con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT), Embajadas de Países, gremios como Asocolflores, Fedemaderas etc., para atender asuntos relacionados con las funciones de la Dirección Técnica.

Para el periodo del 1 enero al 30 de junio de 2020, se realizaron 10 evaluaciones de riesgo, que corresponden a los siguientes temas:

Tabla No. 64 Evaluaciones de Riesgo

| País De Origen | Producto | |
|-----------------|---|--|
| Israel | Plantas invitro Aguacate | |
| | Plantas Aguacate | |
| | Riesgo de Introducción de Peste Porcina Africana (PPA) a Colombia | |
| Chile | ARP Por plaga para Cryptolestes pusilloides. | |
| Republica Checa | Analisis de riesgo para la importaciòn de Aves de Un día | |
| | Evaluación de Riesgos grano verde de café | |
| México | Evaluación de Riesgos (ER) para Grapholita molesta Busck | |
| Israel | Análisis de riesgo para la importación de Lepidium | |
| | Evaluación de riesgos de Ovas de trucha (Onchorhycus mykiss | |
| Polonia | Evaluación de riesgos por plaga de Vespa mandarinia Smith, 1852 | |

Así mismo se realizaron 5 conceptos Técnicos: Plantas invitro Aguacate de Israel, plantas de aguacate de Chile, Esquejes sin raíz de Angelonia (nivel género) de Estados Unidos, Importación de esquejes sin raíz de Chamelaucium (nivel género) de Israel e Importación de lácteos de Lituania.

En relación con la Evaluación de Riesgos para un Organismo Vivos Modificados (OVM), se adelantaron los siguientes:

Evaluación de riesgos tecnología OVM vacuna Innofusion ND ILT

Q Evaluación de riesgo tecnología OVM vacuna aviar Biotech Vac Salmonella

Evaluación de riesgo tecnología OVM vacuna bovina Bovela

Evaluación de riesgo tecnología OVM vacuna aviar Prevexxion RN









Conceptos Técnicos A Diferentes Áreas

Cuarentena vegetal: 11 conceptos para los siguientes productos: Tabaco en rama, Material de Propagación banano procedente de Costa Rica, Material in vitro de Musa procedente de México, Aleocharine (Staphylinae) en palos de madera procedentes de Estados Unidos, Material de Propagación de Banano - in vitro, Estolones con raíz Bermuda grass procedente de Estados Unidos, Chlorella vulgaris Scenedesmus dimorphus procedentes de Estados Unidos, Scenedesmus dimorphus procedentes de Estados Unidos, Botrytis cinerea procedentes de Alemania, accharomyces cerevisiae procedentes de Australia, Sedimentos fitoplancton, zooplancton, ictioplancton, bentos, y fauna asociada a raíces de manglares procedentes de Aruba

Epidemiología agrícola: Exportación de teca a India, Flor Cortada de Hortensias con destino Ecuador, Pitahaya-

Análisis y diagnóstico agrícola: Meristemos de Caña.



Concepto Subgerencia de Regulación: Encefalopatía Espongiforme Bovina



Reuniones v Acuerdos

Se acordó con la Subgerencia de Protección Vegetal y con la Subgerencia de Regulación y con Epidemiologia, que la DTER participaría en el desarrollo de Medidas de Mitigación de Riesgo de Plagas en el Comité de Medidas de Mitigación. Se han adelantado procesos y recomendaciones para varios productos, entre estos:

Plantas de Arandanos (Vaccinium corymbosum) de los EE. UU., semillas de arroz de origen y procedencia Brasil, Cereza (Prunus avium) de Origen y procedencia Portugal, Almendra (Prunus dulcis) de Origen y procedencia Portugal, manzana de Origen y procedencia Uruguay, Kiwi (Actinidia spp.) procedente de Portugal, Lepidium spp. de origen y procedencia Israel, Achillea spp. de los EE. UU.

Se han adelantado conversaciones para agilizar y fortalecer el proceso de ARP para importación de semillas con Acosemillas y Ball.

Se han adelantado conversaciones para corrección de medidas para importación de arándanos de los EE. UU.







Gestión de Apoyo

Se destaca el desarrollo de actividades y cumplimiento de metas bajo las circunstancias atípicas y restricciones generadas a partir de la declaratoria del Gobierno Nacional de la emergencia sanitaria por COVID 19 coronavirus.

Como mecanismo contingencia en relación con los posibles impactos en la salud de personas que pudiese generar el COVID-19, y con el propósito de garantizar la prestación del servicio público, se adoptó una serie de estrategias para la prevención de la propagación del virus al interior de la entidad y garantizar la continuidad de servicios así:

- Horario Flexible: Durante las primeras semanas de anuncio del virus en el país, se establecieron horarios flexibles en tres turnos para los funcionarios, sin afectar la debida prestación del servicio, priorizando funcionarios mayores de 60 años y aquellos que presentan enfermedades crónicas.
- Trabajo en Casa. Para los servidores públicos, que, por la naturaleza de sus funciones u obligaciones, no se encuentren inmersos en las excepciones establecidas por el artículo 3º del Decreto 457 de 2020, se reafirmó el trabajo en casa, como modalidad extraordinaria y temporal de trabajo o ejecución de servicios personales profesionales y/o de apoyo a la gestión.
- Restricción Comisiones de Servicio al Interior: se restringieron las comisiones de servicios y desplazamientos programadas para atender reuniones y/ o eventos masivos al interior del país y fuera de él, autorizando exclusivamente las que se requieran adelantar por necesidad en la prestación del servicio de forma presencial.
- Uso de Herramientas Tecnológicas: se estableció como obligación de los servidores públicos el uso de los canales de comunicación definidos por la entidad (VPN, Microsoft Teams, IcaNet, One Drive, Share Point, correos electrónicos institucionales, videoconferencias y reuniones virtuales por Teams, aplicación de trabajo colaborativo, chats y/o teléfono, y las aplicaciones de servicios en línea de la página web), para permitir el contacto entre su jefe inmediato o supervisor y sus compañeros o colaboradores.

Medidas de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo: Se generaron lineamientos y estrategias para garantizar el bienestar de los servidores en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera tal que se acataran los lineamientos de autocuidado, medidas de aislamiento social y cumplimiento de recomendaciones sanitarias, minimización de factores de riesgo locativo, riesgo de carga física por carga estática y riesgo eléctrico, entre otras.

- Atención Al Ciudadano a través de medios electrónicos: Las ventanillas únicas de correspondencia fueron cerradas como medida de seguridad frente al COVID-19. Por esta razón todas las comunicaciones externas que se envíen al ICA deben ser remitidas de forma virtual a través del correo: contactenos@ica.gov.co o al correo atencionalciudadano@ica.gov.co, con sus correspondientes anexos en forma digital.
- Flexibilización de procedimiento a través de medios virtuales: Se realizó planeación rigurosa de los servicios y/o procedimientos que se trabajarían de casa y las condiciones de estos, con el fin de mantener la riguridad de la ejecución y contar con las evidencias del trabajo realizado.

Vale la pena señalar que dichas acciones resultaron fundamentales para el adecuado desarrollo de la gestión institucional y de esta manera soportar la misionalidad sin interrumpir la prestación del servicio.







3.1 Gestión de Recursos Físicos

3.1.1 Administración de Inventarios

Se destacan los siguientes logros:



🏥 Instalación del aplicativo NOVASOFT en la seccional Meta Guaviare y Guajira, permitiendo así mantener información permanente y en línea de los movimientos de inventarios tanto físicos como de consumo, lo que facilita la toma de decisiones. Adicionalmente se logró la conexión remota de varios equipos del grupo lo que permitió mantener en continua actualización de los movimientos de inventarios, el seguimiento a existencias en las bodegas de seccionales, las sabanas de boletines y la información contable a nivel nacional.



🏥 Actualización y conciliación a nivel nacional de la cuenta contable 8390, relacionada con la clasificación de bienes inservibles, obteniendo la información consolidada con base en la cual se adelantó la primera venta de 752 elementos en la Seccional Antioquia y se adelantó la base para la segunda venta que incluye a once (11) seccionales con 839 elementos.



🌃 Toma física de inventarios en siete (7) seccionales y en Oficinas Nacionales que permitieron depurar todos aquellos bienes que no estaban siendo utilizados para su reubicación y preparar el traslado de la sede administrativa del ICA en Bogotá.



Finalmente, a través del contrato de transporte se lograron realizar 106 envíos a lo largo del territorio nacional, que permitieron mantener dotadas a todas las seccionales de los elementos que requerían para su normal funcionamiento dentro del cumplimiento del objeto misional de la Entidad y abastecerlas con los insumos de bioseguridad para afrontar la pandemia.

3.1.2 Servicios Generales

Dentro de los avances más significativos del Grupo de Servicios Generales se encuentra el cambio de sede de Oficinas Nacionales, la cual tiene una mejor accesibilidad desde los diferentes puntos de la ciudad y más alternativas de transporte público con una ubicación estratégica de fácil acceso desde la Calle 26, Avenida 68, Avenida Esperanza, modernización de la infraestructura física y tecnológica de la Entidad, préstamo de 300 puestos de trabajo para ser ubicados en casa de los funcionarios mientras dure la pandemia, lo que incentiva el teletrabajo en los servidores públicos.

El nuevo entorno de oficina ahora incluye características que generalmente se encuentran en entornos de hospitalidad, como restaurantes, salas de juegos para niños, áreas fitness para hacer ejercicio y supermercados, se encuentran los servicios complementarios necesarios para los funcionarios de la entidad, como entidades bancarias, cafeterías, restaurantes, supermercados, zona comercial, lugares de esparcimiento, etc.

Logros:



X Disminuir en un 19% el canon de arrendamiento mensual, trasladando la sede de Oficinas Nacionales, con miras al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público y orientando la sede al espacio real requerido y al bienestar del recurso humano.







- Se logró incluir dentro del Contrato de Vigilancia la instalación de dos servicios de monitoreo electrónico en dos sedes, Puerto Inírida Guainia y Paipa Boyacá, las cuales lo requerían, sin afectar el presupuesto del contrato.
- Se adjudicó e inició ejecución el contrato No. GGC-004-2020 para el suministro de combustible a vehículos y plantas eléctricas del ICA a en oficinas Nacionales, con el propósito de tener control en el consumo de combustible y agilizar la información del gasto de forma ágil y precisa y llevar un adecuado control de presupuesto.
- Se adjudicó e inició ejecución el contrato No. GGC-002- 2020 ORDEN DE COMPRA 44285 para el suministro de combustible a vehículos y plantas eléctricas del ICA a nivel nacional, con el propósito de tener control desde el nivel central del consumo de combustible en cada seccional para agilizar la información del gasto de forma ágil y precisa y llevar un adecuado control de presupuesto.
- Se adjudicó e inició ejecución el contrato No. GGC-052-2020 para el mantenimiento del parque automotor a nivel nacional, con el propósito de llevar control desde el nivel central de los diferentes mantenimientos que se realicen a los vehículos en cada gerencia seccional y en aras de establecer las condiciones en que se encuentra el parque automotor de cada seccional.
- Se adjudicó programa de seguros hasta el mes de agosto de 2021 para grupo 1 (seguros Generales) y hasta el mes de junio de 2022 para el grupo 2 (Responsabilidad Civil de Servidores Públicos e Infidelidad y riesgos financieros), optimizando los recursos mayor vigencia con igual presupuesto.
- Se dio cumplimiento 100% a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación -AGN- y la Entidad, en lo correspondiente al Grupo de Servicios Generales.
- Se llevó a cabo un único contrato de mantenimiento de vehículos para el nivel nacional, consolidando información sobre el parque automotor del ICA del nivel nacional y llevando base de datos de los mantenimientos adelantados a cada vehículo.
- En el contrato de Aseo y Cafetería se adelantó el trámite correspondiente, con el fin de obtener autorización para comprometer cupo de vigencias futuras hasta el mes de octubre del 2021, por valor de \$ \$3.003.771.570, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio en el cambio de vigencia, lo cual es esencial para el normal funcionamiento de la Entidad.
- Así mismo, para el contrato de Vigilancia se adelantó el trámite correspondiente, con el fin de obtener autorización para comprometer cupo de vigencias futuras hasta el mes de julio del 2022, por valor de \$15.381.759.945, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio en el cambio de vigencias, lo cual es esencial para el normal funcionamiento de la Entidad.
- En el mes de enero de 2020 se celebró el contrato de suministro de tiquetes No. GGC-003-2020 a través del acuerdo marco de precios Colombia Compra Eficiente, mediante la orden de compra N° 44359 con la agencia de viajes Festival Tour, sin embargo, ejecución que se ha visto comprometida por circunstancia de fuerza mayor derivada a mediados del mes de marzo de 2020 por el cierre de los aeropuertos con ocasión de la Emergencia Sanitaria.







Se actualizaron los valores asegurados de la Entidad, con el fin de tener un correcto manejo de los bienes a asegurar por valores reales dentro del patrimonio de la entidad y se mejoraron los tiempos de respuesta a las Gerencias Seccionales en cuanto a la reposición de los bienes hurtados y/o dañados; reponiendo equipos en óptimas condiciones tanto de costo y como de mejoras de características técnicas, así mismo, se logró la reposición de todos los automotores declarados como pérdida total.

3.1.3 Infraestructura Física

Logros:

Durante el primer semestre de la vigencia 2020 se han radicado en el grupo de Gestión Contractual, 23 proyectos de obra a intervenir, la cuales se encuentran en proceso de adjudicación;

Tabla No. 65 Procesos contractuales de obra radicados

| No. | Objeto | Valor |
|-----|---|---------------|
| 1 | Adecuación y mantenimiento de la infraestructura de los laboratorios LANIA, LANASE, PTAR-LANIP, LNDV BLOQUE 3 Y | \$700.000.000 |
| | LNDV BLOQUE 7 LNDV | |
| 2 | Adquisición e instalación de caldera de 125 BHP en el laboratorio NSB3A | \$415.000.000 |
| 3 | Instalación y mantenimiento de planta eléctrica para el laboratorio Nacional de diagnóstico veterinario LNDV y el | \$63.875.000 |
| | laboratorio Nacional de diagnóstico fitosanitario LNDF | |
| 4 | Mantenimiento y/o correctivo de los sistemas de biocontención del laboratorio NSB3A y mantenimiento actualización | \$610.000.000 |
| | de la caldera de 10 BHP laboratorio NSB3A | |
| 5 | Obra de adecuación de infraestructura física del Laboratorio de Semillas, ubicado en la sede seccional Tolima y Sede | \$247.000.000 |
| | Seccional Tolima, adecuación y mantenimiento oficina sede Seccional y Oficinas locales | |
| 6 | Sede seccional Norte de Santander. Obra de adecuación de la infraestructura física de la seccional Norte de Santander | \$395.000.000 |
| | y mantenimiento de la oficina de Ocaña | |
| 7 | Adecuación y mantenimiento Laboratorio Fitosanitario Bello y Obra de adecuación mantenimiento de la infraestructura | \$255.000.000 |
| | física de la sede seccional Antioquia de las oficinas locales | |
| 8 | Sede seccional Santander. Obra de adecuación del sistema eléctrico de la seccional Santander, ubicado en la ciudad de | \$341.000.000 |
| | Bucaramanga | |
| 9 | Obra de adecuación de infraestructura física del Laboratorio Semillas, ubicado en la sede seccional Cesar y Obra de | \$200.000.000 |
| | adecuación de la infraestructura física de la seccional Cesar | |
| 10 | Sede seccional Casanare: Obra de adecuación de la infraestructura física de la seccional Casanare, ubicada en Yopal | \$200.000.000 |
| 11 | Obra de adecuación de infraestructura física del Laboratorio de Semillas ubicado en la sede seccional Meta | \$38.768.895 |
| 12 | Sede seccional Boyacá: Obra de adecuación y mantenimiento Sede Seccional | \$394.743.499 |
| 13 | Adecuación y mantenimiento Laboratorio Fitosanitario Córdoba (cerete) | \$51.472.780 |
| 14 | Sede seccional Atlántico: Obra de adecuación de la infraestructura física de la seccional Atlántico | \$99.874.870 |
| 15 | Sede seccional Caldas: Obra de adecuación del archivo central en la sede seccional Caldas | \$120.000.000 |
| 16 | Sede seccional Sucre: Obra de adecuación de la infraestructura física seccional Sucre | \$198.000.000 |
| 17 | Obra construcción muro de contención Barrancabermeja | \$38.000.000 |
| 18 | Levantamiento Topográficos | \$150.000.000 |
| 19 | Compra elementos eléctricos y ferretería | \$459.143.930 |
| 20 | Sede Oficinas Nacionales: realizar el mantenimiento y adecuación de muelle internacional, CITAG Y Oficinas de | \$490.000.000 |
| | mascotas, Oficinas Nacionales | |
| 21 | Sede Seccional Cundinamarca: Obra de adecuación y mantenimiento sede Seccional edificio LA E Tibaitata- | \$948.011.350 |
| | Cundinamarca | |
| 22 | Contratación de estudios de Vulnerabilidad para la seccionales de Bolívar, Guajira, Tumaco y Norte de Santander | \$90.000.000 |
| 23 | Adecuación sede Seccional Valle del Cauca: Adecuación y mantenimiento sede seccional y oficinas locales. Obra de | \$112.000.000 |
| | adecuación de infraestructura física del Laboratorio de Semillas, ubicado en la sede seccional Valle del cauca, Palmira | |

Fuente: ICA - Grupo de Infraestructura







Adicionalmente se brindó apoyo en el diseñó y ambientación de las instalaciones de la nueva sede de Oficinas Nacionales ubicada en el edificio de Plaza Claro.

3.2 Gestión Contractual

3.2.1 Contratación

Logros:

Durante el primer semestre se realizó la implementación de la Plataforma SECOP II a través de la cual se adelantó toda la contratación de servicios personales y se ha venido adelantando la contratación de bienes y servicios, aspecto que facilitado el cumplimiento del PAA y el seguimiento y transparencia de la gestión.

Durante el primer semestre se ha logrado un gran avance metodológico para el cumplimento de las acciones de mejora planteadas tanto a nivel nacional como del nivel central, toda vez que se han venido desarrollando mesas de trabajo de manera constante con la oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación para aumentar la eficacia del cumplimiento de estas.

Adicionalmente el Grupo de Gestión Contractual ha venido consolidando mesas de trabajo junto con las Áreas Misionales con el fin de hacer seguimiento a la ejecución del plan anual de adquisiciones, para el cumplimiento de los objetivos que se ha propuesto la entidad para la actual vigencia.

De otra parte, se ha venido consolidando la adaptación el manual de contratos y convenios conforme a las nuevas orientaciones impartidas por Colombia Compra Eficiente, con relación a la nueva plataforma transaccional SECOP II; en el mismo sentido se ha venido definiendo el manual de trámites para la declaración de caducidad y/o incumplimiento de contratos (artículo 86 de la ley 1474 de 2011), en el aplicativo Diamante.

El GGC junto con la Oficina de Control Interno ha desarrollado los planes de mejoramiento con las diferentes seccionales a nivel nacional, específicamente en las seccionales de Amazonas; Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Buenaventura, Vaupés y Vichada, logrando un avance aproximado del 75 % y en las acciones de mejora especificas del grupo con un avance del 98%.

Respecto del plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, luego de las mesas de trabajo realizadas con la Oficina de Control Interno para verificar las evidencias de las acciones ya cumplidas, se reformularon aquellas que por su definición eran susceptibles de mejoramiento, logrando consolidar un porcentaje de avance aproximado del 50%.

Ahora bien, frente al Plan Anual de adquisiciones a continuación se presenta la gestión realizada y las metas alcanzadas:







En la tabla 64, se muestra la programación realizada en el Plan Anual de Adquisiciones durante las vigencias 2019 y 2020, es importante aclarar, que para el caso de contratos prestación de servicios, para el 2019 el registro en PAA, solo se hacía en una línea a diferencia de la actual vigencia que se registra una línea por contrato.

En la tabla 65, se detalla la distribución y modalidad de los procesos de contratación programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Tabla No. 66 Plan Anual de Adquisiciones de Oficinas Nacionales.

| Años | N°. De Procesos Programados | Valor |
|------|--------------------------------|-------------------|
| 2019 | 89 | \$114.520.328.292 |
| 2020 | 3.062 | \$168.088.489.795 |

Fuente: ICA – Plan Anual de Adquisiciones

Tabla No. 67 Distribución del Plan Anual de Adauisiciones de Oficinas Nacionales.

| Tabla No. 67 Distribucion del Plan Anual de Adquisiciones de Oficinas Nacionales. | | | | |
|---|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| | Año 2019 | | Año 2020 | |
| Modalidad | N°. De Procesos Programados | Valor | N°. De Procesos Programados | Valor |
| Licitación Publica | 4 | \$13.275.728.189 | 15 | \$20.678.849.635 |
| Interadministrativo | 1 | \$1.845.007.847 | 6 | \$2.210.000.000 |
| Acuerdo Marco | 9 | \$5.372.513.904 | 11 | \$4.485.187.820 |
| Selección Abreviada | 24 | \$4.180.863.447 | 45 | \$7.759.856.824 |
| Subasta Inversa | 2 | \$124.999.99 | 4 | \$3.354.558.095 |
| Mínima Cuantía | 19 | \$476.531.025 | 33 | \$693.884.826 |
| Contratación Directa De Bienes Y Servicios | 26 | \$20.913.419.388 | 48 | \$21.215.607.837 |
| Convenios | 3 | \$5.469.351.607 | 8 | \$10.951.184.532 |
| Contratos de Prestación de Servicios | 1 | \$62.861.912.888 | 2892 | \$96.739.360.226 |
| Total | 89 | \$114.520.328.292 | 3062 | \$168.088.489.795 |

Fuente: ICA – Plan Anual de Adquisiciones

A continuación, en las tablas 68 y 69, se detalla la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones para el primer semestre de las vigencias 2019 y 2020.

Tabla No. 68 Procesos Ejecutados y en Tramite del Plan de Compras a Junio – 2019 - 2020

| Años | N°. De Procesos Programados | Valor |
|------|-----------------------------|-------------------|
| 2019 | 96 | \$103.437.309.036 |
| 2020 | 2.803 | \$143.319.334.987 |

Fuente: ICA – Plan Anual de Adquisiciones 2020





Tabla No. 69 Distribución Procesos Ejecutados y en Tramite del Plan de Compras a Junio – 2019 - 2020

| | Procesos Ejecutados y en Tramite del Plan d Año 2019 | | Año 2020 | |
|---|---|-------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Modalidad | N°. De Procesos Programados | Valor | N°. De Procesos Programados | Valor |
| Licitación Publica | 4 | \$11.899.763.674 | 13 | \$16.114.336.835 |
| Interadministrativo | 1 | \$1.845.007.847 | 4 | \$1.560.000.000 |
| Acuerdo Marco | 10 | \$5.945.144.457 | 12 | \$5.774.805.236 |
| Selección Abreviada | 21 | \$3.545.102.560 | 45 | \$7.393.749.833 |
| Subasta Inversa | 2 | \$2.161.500.000 | 3 | \$3.048.720.404 |
| Mínima Cuantía | 25 | \$524.513.880 | 32 | \$622.330.142 |
| Contratación Directa De Bienes Y Servicios | 29 | \$22.567.839.642 | 49 | \$21.487.399.853 |
| Convenios | 3 | \$5.469.351.607 | 5 | \$9.211.154.138 |
| Contratos de Prestación de Servicios | 1 | \$49.479.085.369 | 2640 | \$78.106.838.546 |
| Total | 96 | \$103.437.309.036 | 2803 | \$143.319.334.98 7 |

Fuente: ICA – Plan Anual de Adquisiciones 2020

Porcentaje alcanzado de ejecución en Oficinas nacionales a corte del 30 de junio del año 2020, en relación con lo programado frente a lo ejecutado es de 91%, en comparación al 2019 que para el mismo corte se había alcanzado un avance del 90%

3.3 Gestión Integral del Talento Humano

3.3.1 Talento Humano

Logros:

El talento humano es el factor crítico de éxito de las entidades públicas, razón por la cual para este primer semestre 2020 se realizaron acciones que van desde la formulación del plan estratégico de talento humano, hasta el proceso de fortalecimiento de la planta del Instituto así:



Fortalecimiento planta de personal

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1800 de 2020, y con el fin de fortalecer la capacidad organizacional y de gestión institucional para continuar consolidando al Instituto como autoridad sanitaria agropecuaria dotada de personal suficiente y competente, la entidad inició el "Proyecto de fortalecimiento institucional de ampliación de la planta de personal", bajo la asesoría permanente de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, y de la Alta Consejería para el Cumplimiento y la Gestión de la Presidencia de la República.







El proyecto de Fortalecimiento, se traduce en el compromiso de contar con un estudio técnico de ampliación de planta de personal radicado ante Función Pública y Ministerio de Hacienda, elaborado bajo los lineamientos Función Pública, que contenga como mínimo: el análisis y ajuste los procesos y procedimientos existentes, la evaluación de la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional, el análisis de los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones, la evaluación del modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios, que se materialice en una nueva propuesta de planta de personal y de estructura organizacional a costo cero.

Estas metas o productos que requiere el estudio técnico han tenido avances importantes como el levantamiento de cargas laborales, y la consolidación de la fase de diagnóstico requerida como insumo en el estudio señalado. Así mismo, estos avances han sido reportados periódicamente ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, las Organizaciones Sindicales y la Presidencia de la República, recibiendo la respectiva retroalimentación.

El proyecto de fortalecimiento de la planta de personal contempla la revisión del diseño actual de las dependencias, los niveles de jerarquía, los perfiles, niveles. cargos y la desconcentración y la operación a nivel nacional y se implementará de manera progresiva a través de fases en los próximos años, finalizando en la vigencia 2022.

Encargos

Durante el primer semestre se realizó la actualización del procedimiento de encargos, simplificando el trámite, promoviendo la agilidad y oportunidad del debido proceso.

En este sentido se realizó la identificación y priorización de 173 vacantes definitivas priorizadas por necesidades del servicio, y su verificación de historias laborales para determinar si existen o no funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial a encargo; en caso contrario proveer el empleo por nombramiento provisional.

Con el fin de atender las necesidades más apremiantes del Instituto, se definieron etapas para desarrollar el proceso iniciando con los empleos de más alto impacto, estos son, los asignados a puestos de control, para los que se revisaron 362 expedientes laborales para igual número de funcionarios de carrera administrativa que permitieron identificar 126 funcionarios que cumplen requisitos. Se han adelantado los estudios de hojas de vida y se pudo determinar los funcionarios que cumplen requisitos para proveer diecinueve (19) empleos del empleo Técnico Operativo código 3132 grado 05 de la planta de personal.

Finalizados los estudios técnicos se determinó que no existen funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial a encargo, para su nombramiento provisional: (esto fue de otro proceso, o de 2020 todos.

- 💇 Un (1) Profesional especializado 2028-18 Grupo de Gestión Documental.
- Un (1) Profesional especializado 2028-14 Grupo de Gestión de Infraestructura Física.
- Tres (3) empleos Auxiliar Administrativo 4044-08
- Dos (2) empleos Auxiliar de Servicios Generales 4064-08









Acercamiento Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

De otra parte, otro de los mecanismos de fortalecimiento institucional en materia de talento humano ha sido el acercamiento y consolidación de un plan de trabajo con la CNSC para proveer definitivamente mediante concurso de méritos las vacantes existentes en la entidad

Por esta razón y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 051 de 2018 y los lineamientos de la CNSC, la entidad radicó ante el Ministerio de Crédito Público, solicitud para el descongelamiento de recursos de funcionamiento del orden de \$ 1.750.000.000 con el propósito de contar con el presupuesto para atender el concurso de méritos correspondiente.

Paralelamente se inició la ejecución de un plan de trabajo formalizado con la CNSC que permita al ICA adelantar la convocatoria en el año 2021. Este proceso contempla un concurso de ascenso para los servidores de la entidad, de acuerdo con los porcentajes de la Ley 1960 de 2019.



Meritocracia

Se adelantaron 10 convocatorias públicas para proveer cargos de Gerentes Seccionales en los departamentos que se relacionan a continuación, las cuales se llevaron a cabo con la intervención del Departamento Administrativo de la Función Pública, con garantía del sistema de mérito definido en la ley.

Tabla No. 70 Meritocracia Gerentes Públicos – Seccionales

| | rabia ito. 7 | o memberacia derentes rabitos decelonales |
|-----------------|-----------------|---|
| N° Convocatoria | Departamento | Estado actual / Observaciones |
| GS-001-2020 | Amazonas | Declarada desierta por no contar con el mínimo de participantes requeridos para conformar la terna. |
| GS-002-2020 | Antioquia | Fase de entrevistas y publicación de resultados. * |
| GS-003-2020 | Arauca | Suspendida en cumplimiento al fallo Acción de Tutela 2020-00029. |
| GS-004-2020 | La Guajira | Fase de entrevistas y publicación de resultados. * |
| GS-005-2020 | Guainía | Fase de entrevistas y publicación de resultados. * |
| GS-006-2020 | Putumayo | Fase de entrevistas y publicación de resultados. * |
| GS-007-2020 | San Andrés y P. | Declarada desierta por no contar con el mínimo de participantes requeridos para conformar la terna |
| GS-008-2020 | Valle del Cauca | Fase de entrevistas y publicación de resultados. * |
| GS-009-2020 | Vaupés | Fase de entrevistas y publicación de resultados. * |
| GS-010-2020 | Vichada | Fase de entrevistas y publicación de resultados. * |

Fuente: ICA - Grupo de Talento Humano



Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)

Se consolidó el proceso de EDL para la vigencia 2019, que finalizó el 31 de enero de 2020; como resultado se registró el 99.4% de EDL que corresponden a 1.057 funcionarios, quedando pendientes 18 EDL, las cuales fueron notificadas a los evaluadores para conocer las causas del incumplimiento y establecer acciones

En cumplimiento de la fase de seguimiento y primera evaluación semestral se realizaron siete (7) capacitaciones presenciales, y en razón a la emergencia sanitaria presentada se ha continuado acompañamiento a evaluados y evaluadores, a través de asesorías virtuales y telefónicas, correos masivos, para dar cumplimiento a lo normado por la CNSC.

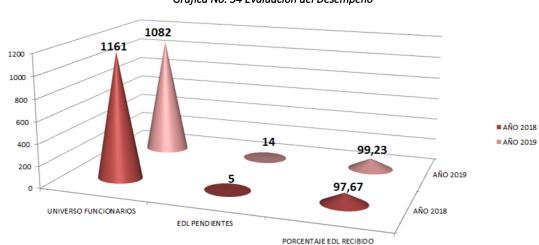






Se realizó socialización presencial y virtual de la Resolución 18337 de 2019, que estableció la valoración del desempeño laboral dirigida a funcionarios vinculados por provisionalidad. Así mismo, se Inició de la implementación el 01 de febrero de 2020, y monitoreo del cumplimiento de las fases indicando que la valoración definitiva será a 31 de enero de 2021.

El proceso de evaluación del desempeño laboral de la vigencia 2019, el cual corresponde del 1/02/2019 al 31/01/2020, efectuado bajo el Acuerdo 617 del 2018, presentó un incremento del 1,56 % en el cumplimiento de la realización de las evaluaciones anual definitiva respecto de las evaluaciones recibidas en la vigencia 2018, el cual va del 1/02/2018 al 31/01/2019, bajo el Acuerdo 565 del 2016, resultado que se observan en n la siguiente gráfica:



Gráfica No. 34 Evaluación del Desempeño

3.3.2 Bienestar y Capacitación

Logros:



En el marco de transformaciones del talento humano, se rediseñó el Plan Institucional de Capacitación PIC, con el propósito de desarrollar destrezas, habilidades, competencias funcionales y comportamentales en los servidores públicos que conforman la entidad, propiciando así su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio. Dicha transformación buscó la articulación de la planeación estratégica con las necesidades de capacitación de los funcionarios y la alineación de los resultados esperados de los planes estratégicos institucionales, sectoriales y Plan de Desarrollo, apuntando al cierre de brechas de conocimiento.

La transformación de la capacitación tuvo como reto la generación de un solo instrumento que permita visualizar integralmente todos los programas de educación formal no formal y gestión del conocimiento del ICA, así como el diseñó un esquema de medición e indicadores de impacto y disminución de brechas para determinar la efectividad de los programas ofertados, la alineación de los programas de acuerdo con las necesidades misionales, objetivos de la dependencia y desarrollo de conocimientos del servidor en su puesto de trabajo y la ampliación de la cobertura para llegar a más funcionarios a nivel nacional .







La entidad ha realizado un esfuerzo por hacer una adecuada detección de necesidades de aprendizaje, para que el presupuesto que se asigna sea utilizado de la manera más eficiente, proyectar la oferta de capacitación y de formación sobre la base de criterios que determinen el interés organizacional y que le apunten al mejor desempeño organizacional.

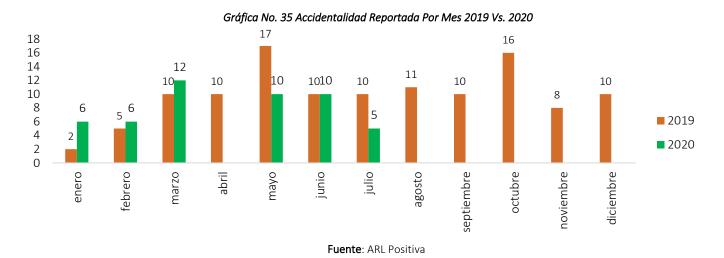
De este modo, el actual Plan Institucional de Capacitación, cuenta con cuatro (4) Módulos que abarcan todas las formas de capacitación para llegar al mayor número de servidores, (i) Educación Formal y Competencias, (ii) Educación para el trabajo (iii) Desarrollo de Proyectos estratégicos de Aprendizaje (iv) Inducción y Reinducción. Estos módulos se están desarrollando a través de convenios con aliados estratégicos del Estado, con Organismos Internacionales, con establecimientos universitarios líderes en los temas misionales y la identificación de talentos internos para la multiplicación del conocimiento de los servidores de la entidad, optimizando de esta manera los recursos asignados.

Protocolos Prevención COVID-19

Durante el primer semestre y en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 se diseñó el Protocolo de Bioseguridad para mitigar y evitar la propagación de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el Instituto Colombiano - ICA", la cual fue adoptada mediante Resolución ICA 068454, así como el Protocolo de toma de temperatura y el Plan de movilidad segura. Esta resolución fue socializada a nivel nacional en todas las Gerencias Seccionales y Oficinas Nacionales

Control de ATEL Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral:

Durante el primer semestre se logró una disminución de la accidentalidad en un 24% comparado con el mismo periodo del año anterior (2019).



Se realizó un avance de la documentación del SG-SST, de acuerdo con los requerimientos de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

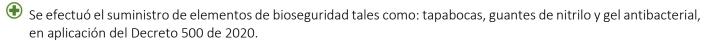
Se adelantó estudio de los puestos de trabajo acordes con el distanciamiento, el cual determina que entre cada trabajador debe existir una distancia mínima de 1,5 metros, de acuerdo con el protocolo de bioseguridad adoptado mediante la Resolución 068454 de 2020.

Se realizaron actividades de prevención de riesgo psicosocial, prevención en desordenes musculo- esqueléticos (DME) con actividades y ejercicios para realizar en casa como las pausas psicoactivas.









Se ha realizado el reporte mediante el formato establecido y remitido por la ARL para los casos presuntos y confirmados de COVID-19. De acuerdo con los dispuesto en el numeral 3.1.5 del artículo 3 de la Resolución 666 de 2020, los casos en que se ha determinado que existe nexo laboral, se reportan en la plataforma de la ARL como accidente de trabajo (AT), con el fin de que se brinden las prestaciones asistenciales derivadas del contagio por este virus, a los trabajadores que les sea calificado como de origen laboral.

3.4 Atención al Ciudadano

Durante el primer semestre el Grupo de Atención al Ciudadano, adelantó actividades tendientes a mejorar la atención a los usuarios ciudadanos, específicamente en lo que hace referencia al cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional, para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID 19.

Logros:

Teniendo en cuenta que el proceso de Atención al Ciudadano en el ICA, se encontraba definido dentro de la estructura de la Subgerencia Administrativa y Financiera como un proceso de apoyo asociado funcionalmente a la gestión documental y archivo bajo la misma coordinación; procesos que si bien guardan relación directa, sus enfoques y propósitos son distintos; el primero de ellos debe tener un enfoque estratégico, orientado a garantizar la relación de la entidad con los ciudadanos en su entrega de valor y el segundo, un enfoque técnico especializado para garantizar la preservación de la información y la memoria institucional, fue necesario dividir en dos grupos de trabajo fortalecidos y especializados a través de resolución No. 07493 de 2020.

De otra parte, se destacan las siguientes acciones:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, se habilitó el correo de <u>notificaciones.ica@ica.gov.co</u>, para la notificación o comunicación de los actos administrativos que generan las diferentes dependencias del ICA.

Se publicó en la página web del ICA, en el enlace de Atención al Ciudadano, un documento con preguntas frecuentes, de las subgerencias tanto misionales como de apoyo, para facilitar las respuestas con relación a los trámites que realizan los usuarios y ciudadanos ante el Instituto.

Esta necesidad surge por la frecuencia con que los usuarios ciudadanos están comunicándose con el Instituto para conocer temas propios de la misionalidad del Instituto como (ingreso y salida de mascotas, trámite de guías de movilización, etc, cuyo impacto se ve reflejado en la respuesta oportuna de este tipo de peticiones.

Se creó el correo de <u>atenciónalciudadao@ica.gov.co</u>, el cual con el complemento de <u>contactenos@ica.gov.co</u>, facilitó la presentación de las solicitudes de trámites, servicios y peticiones, ya que los usuarios ciudadanos, atendieron de manera positiva esta medida, la cual se realizó teniendo en cuenta la situación originada por la pandemia del COVID 19, en la cual durante el período del 20 de marzo al 30 de junio de 20202, se evidencia el registro de 3237 peticiones.

De forma general para el periodo reportado, se registraron 5403 peticiones, de las cuales se presenta la siguiente gráfica en donde se clasifican por tipo de petición.

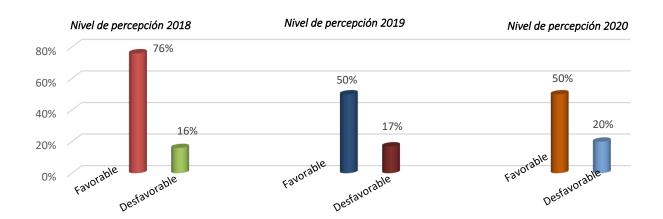






Fuente: ICA- Grupo de Atención al Ciudadano

Se realizó la encuesta de satisfacción la cual se encuentra publicada en la página web en el enlace: https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudada/encuesta-de-satisfaccion.ón, en la cual se muestra una gráfica con la información comparativa de los periodos 2018 a 2020, evidenciando que el nivel de percepción que tienen los usuarios del Instituto, para el año 2018 alcanzó un 70% de favorabilidad, sin embargo para el año 2019 y 2020, se mantiene en el 50%.



Gráfica No. 37 Nivel de percepción de favorabilidad y desfavorabilidad de Servicio







3.5 Gestión Documental

Logros:

3.5.1 Correspondencia

Para la prestación del servicio de admisión, curso, entrega de correo y demás envíos postales a nivel nacional e internacional se suscribió el contrato GGC 006 2020 con Servicios Postales Nacionales, cuya ejecución inició el 03 de febrero de 2020, donde los servicios prestados que se relacionan a continuación corresponden a las facturas: febrero, marzo, abril, mayo presentadas a 30 de junio de 2020.

Tabla No. 71 Servicio Correspondencia

| Servicio Prestado | Cantidad (Unidades) |
|--------------------------------|---------------------|
| Al día | 317 |
| Corra | 633 |
| Certificado Nacional | 2262 |
| Internacional EMS | 17 |
| Encomienda Nacional | 3406 |
| Post express | 286 |
| Local Moto /Camioneta | 738 |
| Paquetería | 155 |
| Correo Electrónico Certificado | 16 |

Fuente: ICA - Grupo de Gestión documental

Durante el primer semestre de 2020 se han efectuado los siguientes trámites a través de la ventanilla única de correspondencia

Tabla No. 72 Ventanilla Única de Correspondencia

| Correspondencia | Cantidad (Unidades) | |
|-------------------------------------|---------------------|--|
| Recibo correspondencia externa | 13.215 | |
| Memorandos recibidos de seccionales | 1.160 | |
| Digitalizados | 6.420 | |

Fuente: ICA - Grupo de Gestión documental

3.6 Gestión del servicio TIC

Por medio del proceso de Gestión del Servicio TIC se aporta al logro de los objetivos y metas de la institución a través de la adopción de nuevas tecnologías informáticas, el desarrollo de sistemas de información y la implementación de nuevas herramientas y servicios informáticos para usuarios internos y externos de la institución. Brindando apoyo y servicios de TIC - tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo y el crecimiento del Instituto y sus usuarios, a través de la gestión del conocimiento como principio para el sostenimiento, la innovación y la implementación de soluciones tecnológicas que transmitan confianza y garanticen la ejecución de negocios agropecuarios a sus clientes.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2020 se desarrollaron diversas actividades agrupadas en los siguientes ítems:







- Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica
- Servicios de Transmisión de Datos e Internet
- Implementación y Mantenimiento del Sistema Integrado de Información

Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica

Para garantizar la continuidad y mejora de los servicios a nivel de la infraestructura tecnológica se realizó la renovación de la suscripción de office 365, adquisición de certificados ssl y pjee, adquisición de componente centralizado de firma digital con sus respectivos tokens virtuales, licencias de office standard, servicio de renovación del licenciamiento para otorgar el derecho por el fabricante al soporte y mantenimiento del sistema labware lims, renovación del licenciamiento Oracle, renovación del licenciamiento y soportes de los productos vmware, McAfee, sistema de seguridad perimetral, productos HP, mantenimiento preventivo y correctivo de ups y aires acondicionados, suministro y distribución de repuestos y accesorios de elementos tecnológicos, para el ICA a nivel nacional, adquisición de infraestructura tecnológica concerniente a servidores, almacenamiento y modelo de backup. Soluciones que permiten a nivel de Core del negocio brindar un buen servicio de cara a los usuarios internos y externos.

| Tabla No. 73 Infraestructura Tecnológica | | |
|--|--|--|
| Productos y/o servicios | Beneficios | |
| Office 365 | Acceso a la información desde cualquier dispositivo PC, Tablet y Smart Phones. Aumento de capacidad de los buzones a 50 GB. Buzones compartidos 50 GB. Tamaño del mensaje 150 MB cada uno. Protección de pérdida de datos y retención por tiempo ilimitado Herramienta Skype empresarial, One Drive y Share Point Renovación de 4300 licencias E1 y adquisición de 50 licencias E5. Herramientas colaborativas y de integración de grupos de trabajo Analítica personal y organizacional avanzada con MyAnalytics y Power BI Pro | |
| office Standard Office Standard | Acceso a creación y edición de documentos Word Acceso a creación y edición de documentos Excel Acceso a creación y edición de documentos Power Point Acceso a creación y edición de documentos One Note Acceso a creación y edición de documentos Publisher | |
| Certificados SSL y PJEE | | |
| A Secure http | Cifrado de información Mejoras en la confianza del cliente Pagos en línea seguros Escaneo de sitios con regularidad de acuerdo con la programación de la entidad certificadora. | |
| Adquisición de Infraestructura Tecnológica | | |
| | Renovación por obsolescencia tecnológica Ampliación de servidores y almacenamiento Cubrimiento de necesidades | |
| Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires y UPS | | |
| | Mejor conservación de los equipos Disminución de reparaciones grandes Mayor disponibilidad de los equipos Disminución a futuro de los costos de mantenimiento correctivo. | |







| Productos y/o servicios | Beneficios |
|--|---|
| Renovación licenciamiento y soporte Labware Lims | |
| LABWARE Results Count | Soporte con expertos en el producto Actualizaciones y Mejoras Descarga de módulos Acceso a amplios recursos de documentación |
| Repuestos y Accesorios de TI | |
| | Reparación de equipos de TI Mejoras a los elementos tecnológicos Contar con elementos en caso de daños Mantener operativa la plataforma tecnológica. |
| Firewall y Antivirus | 24 7 1 27 1 27 1 27 1 27 |
| FIREWALL FIREWALL FIREWALL FIREWALL | Monitoreo 24 x 7 y clasificación de tráfico considerado como crítico. Control de navegación, filtrado de contenido, páginas web por categorías, detección y monitoreo de intentos de acceso no autorizado, gestión de antivirus asociado a sitios web de baja reputación, correos con documentos adjuntos que pueden contener software malicioso, etc. La suite de antivirus McAfee que protege la entidad de eventos de difusión de código malicioso, antispam y antispyware. Implementación de los servicios de IPS para proteger contra ataques externos. |
| Virtualización de servidores | |
| Cloud Computing Cloud Computing Virtual Software Applications Data | Redundancia y tolerancia a fallos, manteniendo la disponibilidad de los servicios que se soportan sobre la infraestructura virtualizada. Crecimiento de las capacidades en las configuraciones de los servidores y/o aprovisionamiento de nuevos servidores. Ahorros en costos de operación asociados a consumos de energía y ocupación de espacio, entre otros. |
| Productos Oracle | |
| ORACLE | Tener derecho al soporte técnico, actualizaciones y a nuevas versiones que desarrolla el fabricante para mejorar el producto, que es la plataforma sobre la cual funcionan algunos aplicativos de la entidad como el SINAD, SINECO, SISPAP, FORESTALES, EMBALAJES, SISLAB, SIGMA, SNRI, DISCOVERY, VUT. |

Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Servicios de Transmisión de Datos e Internet

Es importante y necesario contar con canales dedicados de datos e internet con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales y de apoyo del Instituto y así de esta manera permitir la generación de documentos para importación y exportación, GSMI y demás tramites y/o servicios en línea que presta la entidad reduciendo considerablemente el tiempo de atención a los usuarios, por medio de los canales dedicados se transmiten adicionalmente los servicios de Voz IP, Video Conferencia, antivirus, DNS, entre otros a nivel nacional y por medio de los servicios de internet se garantiza la prestación de trámites a los usuarios internos y externos.





Conforme a lo anterior, los servicios de conectividad se encuentran contratados con un proveedor registrado en el portafolio de servicios del Acuerdo Marco de Precio de Colombia compra eficiente. Lo cual se continúa ejecutando en la vigencia actual contando con ciento cuarenta y nueve (149) canales de Datos, Tres (3) puntos de concentración de datos, dos (2) canales de internet, (j) Administrador de ancho de Banda y (1) Servicio Wifi como se describe a continuación:

Tabla No. 74 Servicios de Transmisión de Datos

| Última milla | Cantidad |
|----------------|----------|
| Cobre | 0 |
| Satelitales | 17 |
| F. O | 131 |
| Radio | 5 |
| Ancho de banda | Cantidad |
| 256 Mbps | 2 |
| 128 Mbps | 1 |
| 64 Mbps | 1 |
| 12 Mbps | 1 |
| 10 Mbps | 7 |
| 6 Mbps | 23 |
| 4 Mbps | 7 |
| 2 Mbps | 74 |
| 1 Mbps | 38 |

Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Conforme a las categorías establecidas en el acuerdo marco de precios se adjunta grafica con los porcentajes de disponibilidades mensuales:

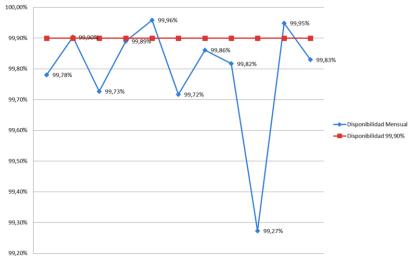
99,95%
99,85%
99,85%
99,75%
Gráfica No. 38 Disponibilidad Oro
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%
100,00%

Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

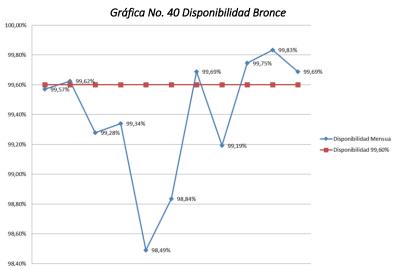




Gráfica No. 39 Disponibilidad Plata



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Por otra parte, se cuenta con servicios de nube privada para asegurar la conservación de la memoria institucional debido a que la información es uno de los activos más valiosos, por lo cual deben existir estrategias de alto nivel que permitan el control y administración efectiva de los datos debido a que los sistemas de información apoyan cada vez más los procesos de misión crítica.

Para los servicios de Nube Privada se debe considerar que el ICA tomó las siguientes consideraciones en cuanto a los servidores virtuales:

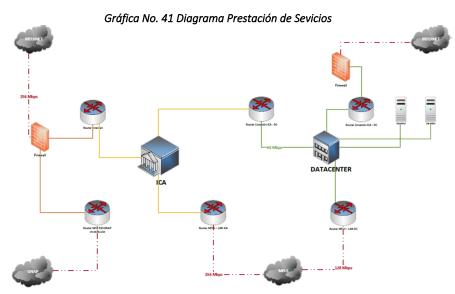






- Diez (10) Servidor virtuales para los aplicativos y servicios que presta la entidad (SINECO, FORESTALES, EMBALAJES, SISPAP, SIGMA, SNRI, VUT, SINIGAN, SISCOP, SIGECO, CERTIFICACIONES, SISFITO, SERVICIOS WEB, SIRIA) estos servidores tienen servicios como Bases de Datos, Servidores de aplicaciones y Directorio Activo,
- Horas de expertos Oracle se utilizan por demanda para inconvenientes que no pueda resolver el personal del ICA y requiera un mayor nivel de conocimiento.
- Almacenamiento de Back ups se utiliza para proteger la información de la entidad ante cualquier falla presentada.
- Servicios de Cross conexión y coubicación el cual permite el acceso desde la red MPLS y Oficinas Nacionales al Centro de Datos

A continuación, se detalla el diagrama de la solución implementada la cual nos permite contar con tiempos de respuestas altos en cuanto la prestación de los servicios contando con redundancia a nivel de conectividad con la adquisición de servicios en la categoría oro.



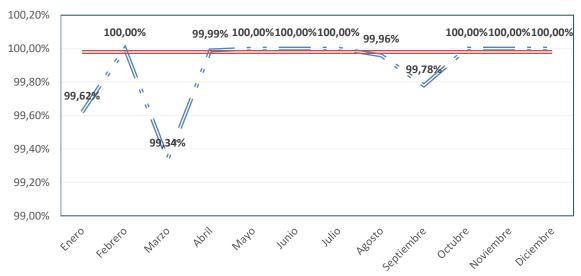
Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

El porcentaje de disponibilidad de los servicios con los cuales cuenta la entidad corresponde a la gráfica relacionada a continuación la cual se toma de la conciliación mensual, obteniéndose una disponibilidad anual del 99,89 % sobre el 99,98 % establecida.





Gráfica No. 42 Nube Privada



Fuente: ICA – Oficina de Tecnologías de la Información

Implementación y Mantenimiento del Sistema Integrado de Información

Simplifica

Teniendo en cuenta que los sistemas de información soportan gran parte de las actividades misionales y de apoyo, se desarrollaron las acciones necesarias para garantizar la continuidad y mejora en la prestación del servicio, pero adicionalmente definió una estrategia para mejorar la atención al ciudadano y mejorar el plan de eficiencia administrativa a través de los siguientes proyectos:

El ICA en pro de desarrollar productos o servicios tecnológicos, que permitan proveer servicios de valor al público, enmarcados dentro de la estrategia de Gobierno Digital, así como las políticas públicas de racionalización de trámites y simplificación del Estado colombiano, de conformidad con la estrategia "Estado Simple, Colombia Ágil", y teniendo en cuenta que, es función general del ICA conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación de animales, plantas, insumos, productos y subproductos agropecuarios, directamente o a través de los entes territoriales o de terceros.

Y, reconociendo que la producción de alimentos para animales constituye un eslabón fundamental de la cadena agroalimentaria estrechamente vinculado con la producción y productividad animal, la competitividad y la seguridad alimentaria, de acuerdo con el dinamismo del sector de alimentos para animales, los avances y las tendencias mundiales, es necesario contar con una herramienta tecnológica que permita materializar el enfoque de riesgo en la inocuidad y la modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control del Instituto.

Por lo anterior, se crea la herramienta SimplifICA con el fin de ofrecer soluciones tecnológicas que permitan la competitividad de los empresarios colombianos, mejorando eficiencias en tiempos y procesos para el registro de empresas y productos del sector de alimento para animales, y que además facilite el trabajo del Instituto en términos de inocuidad y de IVC.







Durante el primer semestre del 2020, se han realizado los desarrollos más importantes del aplicativo y que permitieron durante estos meses realizar dos de las etapas más importantes del proyecto: 1) ejecutar el periodo de transición de la plataforma, mediante el cual las empresas pudieron subir la información que tenían en sus registros previos y; 2) realizar el lanzamiento oficial de la plataforma con la gran mayoría de funcionalidades constituidas y que les permite a las empresas realizar sus trámites de registro tanto de empresa como de producto de manera virtual en su totalidad.

Con el fin de ejecutar estas dos etapas del proyecto con éxito, se realizaron los siguientes desarrollos:

- Realizar la arquitectura y el desarrollo del Registro de Fabricante e importador.
 - Información empresa
 - Notificaciones legales
 - Establecimientos
 - Actividades Industriales
- Realizar la arquitectura y el desarrollo del Registro de Productos
- Se realizaron desarrollos transversales a toda la plataforma:
 - Modificaciones de registros tanto de empresas como de productos
 - Visualización de check out de pagos
 - Interfaz para la generación de la factura
 - Interfaz para la generación de pago a través de medios electrónicos
 - Asignación de trámites para la validación interna por parte del ICA
 - Cancelación de registros tanto de empresas como de productos, por solicitud interna como por incumplimiento de requisitos.
 - Eliminación de Registros tanto de empresas como de productos.
 - Solicitar prorrogas a las solicitudes de producto
 - Suprimir o modificar importadores de productos
 - Asignación de un usuario maestro para el ICA, por medio del cual se pudieran administrar (nutrientes, materia prima, ingredientes, especies)

Sistema de Información para Guías de Movilización (SIGMA)

Se desarrollaron las siguientes mejoras al aplicativo SIGMA:

- Se realiza Ajuste en el Ingreso RUV
- 류 Se realizan informes solicitados por la subgerencia de protección animal
- Solución de BUGS
- 류 Se realiza soporte a usuarios internos y externos del aplicativo SIGMA
- Se realiza reporte en el aplicativo SIGMA, mediante el cual se pueda establecer por cada tercero el saldo del prepago para la expedición de GSMI con el que cuenta en una fecha determinada, el cual debe servir como base para el registro contable de los pagos recibidos por anticipado de cada uno de los usuarios de este servicio.







- デ Se realiza ajuste al módulo de guías de Ida y Vuelta.
- Ajustes RUV AUTOMATICO.
- Ajuste en el USUARIO EN LINEA ZONA DE FRONTERA: Que el usuario en línea que tenga predios localizados en zona de frontera, zona de protección y zona de alta vigilancia al momento de realizar la GSMI y si la zona de destino cambia, es necesario que el sistema no le permita realizar la movilización.
- Para el usuario interno se requiere que al momento de realizar una GSMI posterior a seleccionar ORIGEN y DESTINO, el sistema arroje una ALERTA que indique que el predio de origen tiene identificación oficial del programa SINIGAN.
- Se realizo ajuste en el módulo de RUV semiautomático
- 🗺 Se realizo ajuste en la numeración RUV.
- Ajuste al Informe plantas
- 류 Ajuste procedimiento almacenado para certificación automática de guías
- F Se crea un job para la certificación automática de guías.
- F Se realizan ajustes al proceso de financiero SIGMA SNRI

Ventanilla Única de Trámites (VUT)

Se desarrollaron las siguientes mejoras a la ventanilla única de trámites – VUT:

- A Solución de BUGS
- Dar soporte a los casos reportados
- Migración servidor IFX
- Levantamiento de información, desarrollo y pruebas de la funcionalidad consulta de perfil de ciudadano
- Levantamiento de información, desarrollo y pruebas de la funcionalidad modificación del titular del registro
- Levantamiento de información, desarrollo y pruebas de la tarea programada para cambiar a estado de vencimiento los registros que no han sido subsanado
- Levantamiento de información del proceso de registro de laboratorios externos
- Levantamiento de información del trámite Inclusión planta empacadora al exportador
- 👺 Levantamiento de información de construcción de consulta para facilitar la carga de información en SISPAP

SISLAB

Con el propósito de continuar administrando toda la información de los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico del ICA, y continuar ampliando la cobertura actual del sistema, se desarrolló una serie de módulos que permiten gestionar los procesos analíticos y administrativos, estos son:

- Solución y soporte de BUGS
- Configuraciones de logo ONAC, creación de usuarios y roles
- Desarrollos realizados para métodos para LNDV, LDV, LANIA , LANIP





Funcionalidades transversales

- Envió de correo electrónico de reporte de resultados a través de SISLAB
- Consulta del envío de correo electrónico de reporte de resultados por SISLAB
- Consulta de veracidad de código de reporte de resultados
- Recibir muestras en el LNDV
- Actualización instancia de desarrollo

Weva interface en:

- LANASE LASE en los roles de auxiliar administrativo, analista y responsable de laboratorio
- Área de recepción de muestras del LNDV en los roles de auxiliar administrativo de solicitud y auxiliar administrativo de registro de muestras

SISPAP

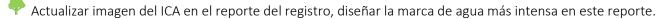
Para mejorar su operatividad y funcionamiento se realizó la contratación del soporte, mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades de los aplicativos misionales: Sistema de Información Sanitario de Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPAP y FORESTALES, las cuales se describen a continuación:

- HUB Certificación electrónica, interoperabilidad con EE. UU., Australia, Argentina.
- Habilitación de ambientes pruebas, producción
- P Documentación de las funcionalidades desarrolladas
- Contingencia Arroz, módulo de parametrización de País, producto, importador y cantidad permitida de importación.
- Habilitación de ambientes pruebas, producción
- P Documentación de las funcionalidades desarrolladas
- PZI Automático para las especies Alimentos, Biológicos y Material Genético, ajustar todo el proceso para que cuando el importador pague, se pueda emitir el DZI de forma automática, previo a esto todas las validaciones de negocio necesarias.
- Permitir al funcionario ICA PAPF la actualización de datos del importador/exportador de mascotas, se deben definir los campos que se pueden modificar.
- Consulta con el historial de procesos por importador/exportador y quien los firma o autoriza
- P Opción para cambio de perfiles sin salir del sistema
- 💎 Adicionar el inspector en el proceso de CIS en importación/Expo con y sin previo
- 🥍 Consulta de interceptaciones/rechazos/avisos de devoluciones de todos los inspectores PAPF
- Funcionalidad seguimiento de cuarentena cuando el CIS es manual
- P Nueva funcionalidad para el pago de registro y pagos de predios de origen





Forestales:



🬳 Se requiere habilitar la consulta de registros al perfil funcionario ICA.

Se requiere adicionar en el formulario de registro una nueva columna llamada otro esta nueva columna debe esperar un archivo en formato PDF el cual no es obligatorio.

Poesarrollar funcionalidad que permita al perfil superadministrador la reasignación y trazabilidad de formas físicas de remisiones de movilización.

Página Web

Se realiza la actualización del Micrositio de Transparencia, adicionando los ítems de acuerdo con la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación y el esquema de publicación dado por la Resolución 3564 de 2015.

Los ítems que fueron incluidos son:

- 11 de Transparencia Pasiva
- 12 de Accesibilidad Web
- 13 de Habeas Data.
 - Se realizo el cargue de los documentos dados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre las bases de datos registradas.
 - Se realizó la transferencia de conocimiento a los diferentes editores WEB de las Seccionales a Nivel Nacional, ha permitido la actualización del 86,1% del Directorio del ICA.
 - Se realizo la transferencia de conocimiento a los editores WEB de las Dependencias de Oficinas Nacionales, ha permitido cumplir con las actividades de actualización del Portal de forma eficiente.
 - Se realizo soporte y mantenimiento al Portal WEB del ICA.
 - Se realizo la actualización y verificación de los enlaces de transparencia.
 - Se atendieron los requerimientos para la actualización de enlaces solicitados por las diferentes Dependencias.
 - Se atendieron solicitudes de acceso a la página a Nivel Nacional.

SISCOP

Con la finalidad de reducir el uso de papel y contribuir en el plan de eficiencia administrativa en el sistema de información para la contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión, se realizaron una serie de desarrollos para que las áreas internas de la entidad gestionaran completamente en línea las siguientes actividades:

- Se realizo funcionalidad de Modulo Pos contractual Prorroga.
- Perfil Supervisor: Funcionalidad que permite al supervisor consultar los procesos pos contractuales de sus supervisados.
- Perfil Imprimir: Funcionalidad que permite al usuario del Grupo de Gestión Contractual ver los procesos en estado aprobado gerencia (descarta y envía minuta, ingresar fecha validación fecha SECOP)







- 🅯 WS SISCOP SIGECO: Que la información de los procesos pos contractuales sea enviada a SIGECO.
- Se realizo creación de sedes y profesiones.
- Se realizo creación o edición de usuarios según resoluciones enviadas por talento humano.
- Se realizo diseño, documentación y parte del desarrollo del proceso de modulo Pos Contractual- Terminaciones de mutuo acuerdo
- Se realizo transferencia de conocimiento al administrador del Grupo de Gestión -contractual

SIGECO

Tramitar el pago de honorarios a los contratistas vinculados a la entidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a través de la página web de la entidad y sin que se requiera la impresión de documentos, manejando la totalidad de los soportes mediante archivos magnéticos.

- 🥸 WS SISCOP SIGECO: Que la información de los procesos pos contractuales la reciba SIGECO.
- Ajuste WS updateuser/index vigencias futuras
- 🧐 Se realiza soporte al aplicativo SIGECO
- Se realiza solución de Bugs

CERTIFICACIONES

Con la finalidad de reducir el uso de papel y contribuir en el plan de eficiencia administrativa en el aplicativo CERTIFICACIONES, se realizaron una serie de desarrollos para que las áreas internas de la entidad gestionaran completamente en línea las siguientes actividades:

- Cargue información financiera para certificados de ingresos y retenciones contratistas 2020.
- 🔀 Ajuste al WS. Para que tome la información del contrato dependiendo del estado del proceso pos contractual.
- X Modulo para que el administrador financiero cargue de información de certificados ingresos y retenciones contratistas.
- ✗ Se realiza soporte al aplicativo CERTIFICACIONES
- ✗ Se realiza solución de Bugs

SCIAF

Durante el primer semestre del año en curso se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se implementó el módulo para la gestión de todo el flujo de proceso de las solicitudes de PAC, por parte de las dependencias y gerencias seccionales del Instituto. de acuerdo con las instrucciones emanadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se realizaron los Diagramas de proceso y manuales de usuario de los múltiples procesos que ejecuta el SCIAF
- Se realiza soporte a la aplicación
- Solución de BUGS







3.7 Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva. Lo anterior, a través de la ejecución de actividades en cada uno de los seis (6) subprocesos que componen este Proceso, así:

3.7.1 Asesoría Jurídica

Durante el primer semestre del año 2020, se brindó asesoría jurídica a los usuarios internos del Instituto para la toma de decisiones, así como para mantener la unidad de criterio al Interior de la entidad, a través de las siguientes acciones:



Apoyo Jurídico para la suscripción del Contrato con el Banco Mundial bajo la modalidad "RAS", para el fortalecimiento de los sistemas y tecnologías de información utilizados por el ICA y mejoramiento del manejo de los programas técnicos misionales del Instituto.



Apoyo Jurídico en la estructuración del Sistema de Autorización a Terceros- SAT, del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.

Así mismo, se cuenta con los siguientes resultados en materia de asesoría jurídica:



🚣 Se dio respuesta a 63 consultas remitidas por las áreas técnicas y de apoyo del Instituto.



🚣 Se emitieron 38 Conceptos Jurídicos bajo el modelo C.P.N.A.C como insumo para la toma de decisiones al interior de las áreas misionales o de apoyo de la entidad.

En materia de apoyo y orientación al trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS, se adelantaron las siguientes acciones:



🚾 Durante el primer semestre de 2020, se realizaron 19 visitas de acompañamiento y supervisión a las Gerencias Seccionales para orientar el trámite de los procesos administrativos sancionatorios- PAS.



🚾 Se elaboró el primer Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS, aplicable al Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 065768 del 23/04/2020.



Se realizarón 10 encuentros regionales virtuales a través de Microsoft Teams para la socialización del Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS, con la participación de aproximadamente 500 servidores públicos de la entidad.



🚾 Se adelantaron las siguientes actividades externas de difusión o divulgación del contenido del Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS:



🍑 Publicación de entrevistas en la "Revista Nacional de Agricultores" de la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC y la revista "Contexto Ganadero" de la Federación Colombiana de Ganaderos "Fedegan".

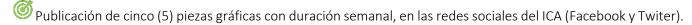


Oifusión en la Página Web del Instituto a través de "banner" publicitario.











© Capacitación sobre el Manual a representantes de FEDEGAN (179 participantes), FENAVI (189) y el Comité de Ganaderos del Tólima vía youtube.

Se dio continuidad a la estrategia de impulso a los Procesos Administrativos Sancionatorios- PAS por no vacunación contra fiebre aftosa, orientando a las Gerencias Seccionales del Instituto en el envío de citaciones y notificaciones por aviso a través de los vacunadores contratados para el I Ciclo de Vacunación Contra Fiebre Aftosa de 2020.

Se coordinó con la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica de la Subgerencia de Protección Animal, la participación de los abogados de las Gerencias Seccionales, en las reuniones semanales de evaluación durante el I ciclo de vacunación Contra Fiebre Aftosa de 2020.

Con la participación de los abogados de las Gerencias Seccionales de la entidad, se inició la construcción del sistema de información de los Procesos Administrativos Sancionatorios PAS "Fénix", el cual se encuentra en fase de pilotaje con las Gerencias Seccionales Caldas, Quindío y Tolima.

3.7.2 Cobro Coactivo

La Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de la función de Cobro Coactivo consagrada en el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, adelanta procesos de esta naturaleza, con títulos ejecutivos provenientes de las diferentes Seccionales del ICA, por concepto de sanciones pecuniarias que impone el Instituto a personas naturales o jurídicas por violación a las normas sanitarias, fitosanitarias de inocuidad y forestal comercial; así como con ocasión de las sanciones generadas dentro de los procesos disciplinarios provenientes de la Procuraduría General de la Nación y del Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA

Con corte al 30 de junio de 2020, se encuentran registrados 602 procesos activos en la base de datos de procesos de Cobro Coactivo. Los recaudos durante el primer semestre de la vigencia correspondieron a \$ 2.475.322.

Nota: No obstante a las medidas sanitarias declaradas por el gobierno nacional con ocasión del COVID-19 y a la suspensión de términos en los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva, durante el primer semestre de 2020, se dio impulso procesal a procesos de años anteriores, generándose 199 Derechos de Petición de información sobre bienes de propiedad de los deudores del ICA, que viabilicen la inscripción de medidas cautelares, para garantizar el pago de las obligaciones en favor de la entidad.

3.7.3 Defensa Jurídica

De acuerdo con los datos reportados por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, se presenta el siguiente reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2020.

Medios de Control y/o Demandas.

Para el periodo señalado, fueron registradas en el sistema eKOGUI, tres (3) nuevas demandas contra la Entidad, de las cuales dos (2) corresponden al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y una (1) al medio de control de Reparación Directa, conforme se indica a continuación:







Tabla No. 75 Demandas registradas I semestre 2020

| Número Ekogui | Código Único del Proceso | Acción o Medio de Control | Demandante | Demandado | |
|------------------|--------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 2110995 | 08001233300020190042100 | Reparación Directa | Gabriel Ángel De La Rosa Gutiérrez | Instituto Colombiano Agropecuario | |
| 2114729 | 19001333100220190033600 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | María Margarita Duque | Instituto Colombiano Agropecuario | |
| 2122180 | 11001334204920190035500 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Diana Marcela Daza | Instituto Colombiano Agropecuario | |

Fuente: eKOGUI

Las causas asociadas con las demandas relacionadas en el cuadro anterior son las siguientes:

Tabla No. 76 Causas demandas registradas I semestre 2020

| Causas | Número |
|--|--------|
| Responsabilidad del Estado por Error Judicial | 1 |
| Ilegalidad del Acto Administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de carrera | 1 |
| Configuración del Contrato Realidad | 1 |

Fuente: eKOGUI

Por otra parte, en este mismo periodo, se terminaron veinticinco (25) procesos asignados a la Entidad, los cuales fueron debidamente actualizados en el aplicativo eKOGUI. Como se puede observar en el cuadro que se presenta a continuación, veintitrés (23) de estos procesos, contaron con sentido del fallo favorable para el Instituto.

Tabla No. 77 Demandas finalizadas I semestre 2020 con sentido del fallo favorable

| Tubia No. 77 Demandus jindiizudus i semestre 2020 con semido dei julio juvoruble | | | | | |
|--|--------------------------|---|---------------------------------------|-------------------|--|
| Número Ekogui | Código Único del Proceso | Acción o Medio De Control | Demandante | Sentido del Fallo | |
| 278459 | 52001333100620120003900 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | José Abel Caicedo Tenorio | Favorable | |
| 313075 | 81001333100220110018300 | Reparación Directa | Fabián Peñalosa Moncada | Favorable | |
| 315326 | 11001333603220120008800 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | German Sánchez Ariza | Favorable | |
| 332759 | 25000234200020120014000 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Luis Enrique Suarez Chaparro | Favorable | |
| 333287 | 52001333100620110019900 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Francisco Antonio Estupiñan Pineda | Favorable | |
| 362472 | 52001333100520130034200 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Ricardo Velásquez Caicedo | Favorable | |
| 433196 | 52001333300820140003700 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Clara Guadalupe Mejía Cadena | Favorable | |
| 519898 | 11001333501920130082500 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Luis Francisco Salinas Gualteros | Favorable | |
| 581147 | 19001333300420140009000 | Controversias Contractuales | Carlos Alberto Orozco Sandoval | Favorable | |
| 588509 | 25269333300120140069600 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Jesús Antonio Ríos | Favorable | |





| Número Ekogui | Código Único del Proceso | Acción o Medio De Control | Demandante | Sentido del Fallo |
|---------------|--------------------------|--|--|-------------------|
| 607464 | 25000234100020140135600 | Reparación De Los Perjuicios Causados a Un Grupo | Rubén Darío González Avendaño | Favorable |
| 615377 | 17001333300420140033100 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Jorge Iván Rodríguez Giraldo | Favorable |
| 642820 | 52001333300720140044300 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | José Eligio Yaqueno Buesaquillo | Favorable |
| 659427 | 50001333300620140055000 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Manuel Antonio Guevara Hernández | Favorable |
| 704305 | 70001333300320150003100 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Guillermo Guzmán Lora | Favorable |
| 706277 | 25269333300120150025100 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Darío Guerrero Cadena | Favorable |
| 720110 | 05001333302520150079600 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Nicolás Alberto De La Cruz Patiño Jaramillo | Favorable |
| 762170 | 50001333300420150054000 | Protección De Los Derechos e Intereses Colectivos | Jairo Albeiro García Beltrán | Favorable |
| 970348 | 52001333300320140036800 | Reparación Directa | Casanova Ortiz William Javier | Favorable |
| 992420 | 11001334306020160066900 | Reparación Directa | Fondo Ganadero De Boyacá En Liquidación Judicial | Favorable |
| 1026622 | 52001333300720160030500 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Lidia Mercedes Quiñones Mairongo | Favorable |
| 1216137 | 52001333300920180001700 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Emilio Rafael Hidalgo Buesaquillo | Favorable |
| 1396305 | 68081333300120140038500 | Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | Benito Hernández Barbosa | Favorable |

Fuente: eKOGUI

A su vez, en el mismo periodo, se dio la terminación de dos (2) procesos con sentido del fallo desfavorable para el Instituto, los cuales, sin embargo, no representaron condenas económicas para el Instituto, como se puede detallar en el siguiente cuadro:

Tabla No. 78 Demandas finalizadas I semestre 2020 con sentido del fallo desfavorable

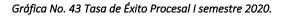
| Número Ekogui | Código Único del Proceso | Acción o Medio De Control | Demandante | Sentido del Fallo |
|---------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------|
| 1260378 | 11001334305820170021400 | Ejecutivo | Ministerio de | Desfavorable |
| | | | Agricultura y Desarrollo | |
| | | | Rural | |
| 1281969 | 25000234100020180070400 | Protección De Los Derechos e | Luis Domingo Gómez | Desfavorable |
| | | Intereses Colectivos | Maldonado | |

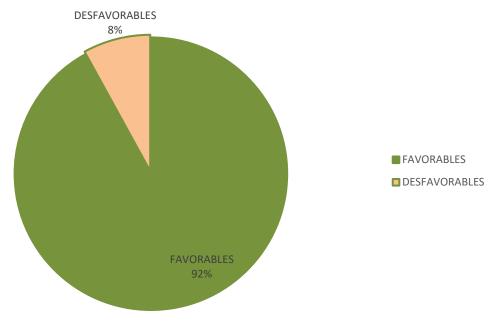
Fuente: eKOGUI

De acuerdo con los datos relacionados en los cuadros anteriores, la tasa de éxito de la Defensa Judicial del Instituto en los procesos terminados durante el primer semestre del 2020 es de 92%.









Fuente: ICA- Oficina Asesora Jurídica

En simultaneo, se recibieron siete (7) solicitudes de Conciliación Extrajudicial durante el primer semestre del presente año, así:

Tabla No. 79 Conciliaciones extrajudiciales recibidas I semestre 2020

| rabia ito. 75 concinaciones extrajuate | idics recibidas r serriestre 2020 | | |
|--|--|--|--|
| Medio de Control | Procuraduría que Conoce | Convocado | |
| Reparación Directa | Procuraduría 42 Para Asuntos | Instituto Colombiano | |
| | Administrativos | Agropecuario | |
| Reparación Directa | Procuraduría 205 Judicial I | Instituto Colombiano | |
| | Administrativa De Cúcuta | Agropecuario | |
| Nulidad Y Restablecimiento Del | Procuraduría 147 Judicial II | Instituto Colombiano | |
| Derecho | | Agropecuario | |
| Nulidad Y Restablecimiento Del | Procuraduría 33 Judicial II | Instituto Colombiano | |
| Derecho | | Agropecuario | |
| Reparación Directa | Procuraduría 171 judicial I | Instituto Colombiano | |
| | Administrativa De Arauca. | Agropecuario | |
| Nulidad Y Restablecimiento Del | Procuraduría 164 Judicial II | Instituto Colombiano | |
| Derecho | | Agropecuario | |
| Nulidad Y Restablecimiento Del | Procuraduría 144 Judicial II | Instituto Colombiano | |
| Derecho | Administrativa De Bogotá | Agropecuario | |
| | Reparación Directa Reparación Directa Reparación Directa Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Reparación Directa Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Reparación Directa Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Nulidad Y Restablecimiento Del | Reparación Directa Reparación Directa Reparación Directa Reparación Directa Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Reparación Directa Nulidad Y Restablecimiento Del Procuraduría 33 Judicial II Administrativa De Bogotá Nulidad Y Restablecimiento Del Procuraduría 33 Judicial II Administrativa De Montería Reparación Directa Reparación Directa Nulidad Y Restablecimiento Del Procuraduría 164 Judicial II Administrativa De Sincelejo Nulidad Y Restablecimiento Del Procuraduría 144 Judicial II | |

Fuente: eKOGUI

Las causas asociadas con las referidas solicitudes de conciliación extrajudicial son las siguientes:







Tabla No. 80 Causas conciliaciones extrajudiciales recibidas I semestre 2020

| Causa | Número |
|---|--------|
| Contrato Realidad | 3 |
| Ejecución de Prestaciones sin Contrato | 1 |
| No Reconocimiento De Ajuste o Nivelación Salarial | 1 |
| Daños Derivados De Acto Administrativo Licito | 2 |

Fuente: eKOGUI

Las anteriores solicitudes de Conciliación Extrajudicial fueron sometidas a estudio del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Instituto, decidiéndose para todos los casos, no presentar formula conciliatoria. En consecuencia, los apoderados designados atendieron las diligencias o audiencias de conciliación extrajudicial ante el Ministerio Público sin ánimo conciliatorio.

En la actualidad la Oficina Asesora Jurídica del ICA cuenta con un total de ciento sesenta y dos procesos (162) procesos activos en el aplicativo eKOGUI, divididos por acción o medio de control así:

Tabla No. 81 Total procesos judiciales registrados por acción o medio de control

| Acción o Medio De Control | Número de Procesos |
|---|-----------------------|
| Acción De Repetición | 1 |
| Controversias Contractuales | 7 |
| Ejecutivo | 1 |
| Nulidad Simple | 2 |
| Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | 90 |
| Ordinario Laboral | 5 |
| Protección De Los Derechos e Intereses Colectivos | 9 |
| Reparación De Los Perjuicios Causados a Un Grupo | 6 |
| Reparación Directa | 39 |
| Verbal | 2 |
| Total | 162 |

Fuente: eKOGUI

De los procesos relacionados anteriormente, ciento treinta y tres (133) se encuentran en primera instancia, veintiséis (26) en segunda instancia y tres (3) en recurso extraordinario de casación, conforme se puede observar en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla No. 82 Procesos judiciales activos clasificados por instancias

| Instancia | Número de Procesos |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Primera Instancia o Única Instancia | 133 |
| Segunda Instancia | 26 |
| Recurso Extraordinario De Casación | 3 |
| Total | 162 |

Fuente: eKOGUI







Como parte del fortalecimiento del subproceso de Gestión Jurídica, se viene realizando la depuración y/o actualización del aplicativo eKOGUI, a partir del listado de treinta y tres (33) procesos que aparecen activos en el eKOGUI del Instituto, pero que, a su vez, aparecen reportados como terminados por otras entidades; y que fuere remitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE en su informe de litigiosidad. Como resultado de lo anterior, durante el primer semestre del 2020, se finalizaron doce (12) procesos judiciales.

Nota: Se resalta que los procesos no deben ser finalizados por el Instituto, solo porque hayan sido terminados por otra entidad, pues esto lo determina la providencia que profiera el juez.

Acciones de Tutela:

A continuación, se presenta un balance relativo a las acciones de tutela interpuestas en contra de la entidad, así:

Durante el primer semestre del 2020, el Instituto ejerció su defensa respecto de 53 Acciones de Tutela, sobre las cuales se fungió como accionado en 39 y como vinculados en 14 de estas, por las causas que se detallan a continuación:

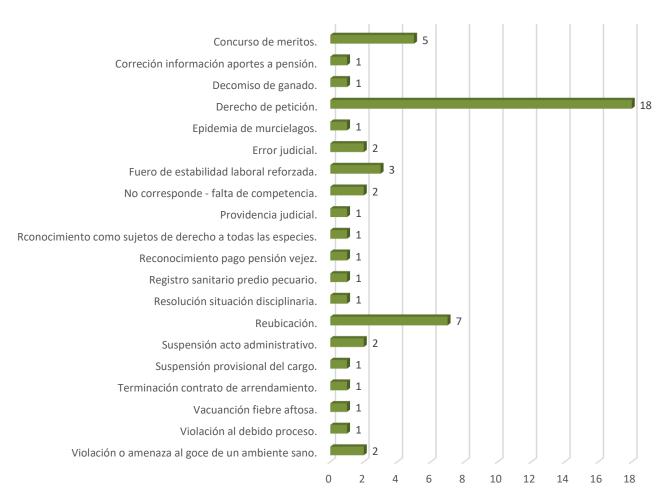


Tabla No. 83 Balance acciones de tutelas atendidas I semestre 2020

Fuente: ICA- Oficina Asesora Jurídica







De la gráfica anterior, se tiene que las principales causas por las cuales se Tutela al Instituto, corresponden a la omisión de dar respuesta a los derechos de petición en el término establecido por la Ley (18), por pretensiones dirigidas a la reubicación de los funcionarios de carrera administrativa (7) y por aspectos relacionados con los Concursos de Méritos Públicos y Abiertos (5) que el Instituto viene realizando para proveer los empleos de Gerentes Seccionales y otros relacionados. No obstante, lo anterior, el ICA solo obtuvo dos (2) fallos contradictorios a los intereses de la entidad, mediante los cuales se ordenó dejar sin efectos la Convocatoria Pública GS-03-2020, por medio la cual se buscaba proveer el empleo de Gerente Seccional Arauca.

Por otra parte, como parte del fortalecimiento a este segmento del subproceso de defensa, se actualizó el repositorio digital de Acciones de Tutelas, en lo referente a la denominación de las principales causas de litigiosidad asociadas con esta materia y que se encuentra ubicado en carpeta compartida "OneDrive". Así mismo, se adaptaron en la misma carpeta compartida, documentos Word que contienen textos inteligentes, con el fin de facilitar la elaboración de las contestaciones a las Acciones de Tutelas.

Otros logros alcanzados para la consolidación del Subproceso de Defensa Jurídica del Instituto son:

- Mejoramiento del repositorio de Procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales en carpeta compartida alojada en el OneDrive de la Oficina Asesora Jurídica.
- Adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Instituto para las vigencias 2020-2021 en materia de configuración del contrato realidad (Resolución 00071422 del 13 de julio de 2020).
- Actualización de cinco (5) Inventarios documentales, conforme las siguientes series y subseries:
 - o 2.2.0-16.2 Jurisdicción administrativa.
 - o 2.2.0-16.3 Jurisdicción constitucional "acciones de cumplimiento, grupos y populares.
 - o 2.2.0-16.4 Jurisdicción constitucional acción de tutela.
 - o 2.2.0-16.5 Jurisdicción ordinaria y administrativa.
 - o 2.2.0-30.2 Conciliaciones judiciales.

Estos inventarios se encuentran debidamente actualizados, en el repositorio digital establecido para tal fin (Carpeta Compartida OneDrive).

3.7.4 Función Jurisdiccional

A corte de 30 de junio de 2020, el Instituto tiene registrada una demanda por infracción a Derechos de obtentor de variedades vegetales, la cual se encuentra identificada con Radicación 2019-002. La referida demanda, fue admitida en el período 2020-l.

En paralelo, se vienen adelantando una serie de gestiones para el fortalecimiento de esta función jurisdiccional, conforme se describe a continuación:

- Se realizaron dos (2) reuniones con representantes del proyecto COLIPRI II a través del aplicativo Microsoft Teams, así como dos (2) reuniones con la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC y la Dirección Nacional de Derechos de Autor-DNDA de manera presencial y virtual.
- Se realizaron dos (2) reuniones (presencial y virtual) con el Departamento Nacional de Planeación- DNP, en el marco del proceso de construcción del nuevo CONPES de Propiedad Intelectual.
- Se realizó una (1) reunión con la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual de cara al nuevo CONPES de Propiedad Intelectual, para el fortalecimiento de esta función jurisdiccional.









Se gestionó la apertura de una cuenta judicial a nombre del ICA para los depósitos de las medidas cautelares que sean decretadas por el despacho.

3.7.5 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

Con relación a los proyectos de resolución de las áreas misionales y de apoyo a la gestión, sometidos a consideración del ICA, la Oficina Asesora Jurídica revisó y aprobó 585 proyectos de resolución en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de Junio de 2020, provenientes de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, Dirección Técnica de Semillas, Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria de la Subgerencia de Protección Vegetal; Dirección Técnica de Cuarentena de la Subgerencia de Protección Fronteriza; Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiologica, Dirección Técnica de Sanidad Animal de la Subgerencia de Protección Animal; del Grupo de Talento Humano, Grupo de Bienestar Social y Capacitación, Grupo de Gestión Financiera y Grupo de Gestión Contractual de la Subgerencia Administrativa y Financiera; del Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y de la Oficina Asesora de Planeación, entre otros.

Así mismo, proyectó para la firma de la Gerente General, el acto administrativo mediante el cual se resolvió la segunda instancia de un (1) proceso disciplinario. Lo anterior, teniendo en cuenta la suspensión de términos proferida en el Instituto, con ocasión a la declaratoria de emergencia ocasionada por el COVID-19.

Finalmente se efectuó la revisión y aprobación de sesenta y tres (63) Convenios Interadministrativos de Cooperación Técnica a suscribir con diferentes Municipios del País para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna- GSMI.

3.7.6 Legalización de Bienes Inmuebles

En el componente de Legalización de este Subproceso, se adelantaron las siguientes acciones durante el primer semestre del 2020:

- Suscripción del permiso de intervención voluntario del Predio C.I El Carmen en Carmen de Bolívar Bolívar, a favor de la Concesionaria Vial Montes de María a fin de que esta última continúe con el desarrollo del proyecto vial Puerta de Hierro Cruz del Viso.
- Revisión de la documentación de la imposición de servidumbre para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado a realizar en el corregimiento de Obonuco Nariño, y que afectará un área de terreno del C.I Obonuco.
- Aclaración de la Escritura Pública 2.086 del ocho (8) de octubre de 2001 de la Notaría Veintiséis del Círculo Notarial de Medellín, en la que se transfirió a título de permuta al ICA una parte del Lote de terreno que se desprendió del identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5128693 en el Municipio de Bello Antioquia.







Por su parte en el componente de Actualización, se adelantaron las siguientes acciones:

- Levantamientos arquitectónicos de 25 edificaciones ubicadas en los predios La Selva en Rionegro (Antioquia) y Motilonia en Codazzi (cesar) y peritajes técnicos de 62 edificaciones ubicadas en los predios Nataima y Marañones en El Espinal, Chaparral (Tolima); La Suiza en Rionegro (Santander), Riohacha, Cúcuta y Tinagá. Con los documentos técnicos relacionados se llevará a cabo la declaración o corrección de áreas construidas de los referidos predios.
- Visitas a los predios ICA Tolú Viejo (Sucre) y C.I Marañones (Tolima), a efectos de reunir elementos que permitan el desalojo de terceros invasores que a la fecha ocupan una franja de terreno y una edificación en cada predio, respectivamente.
- Terminación del contrato de arrendamiento entre el ICA y la sociedad comercial Compañía del Agro SAS, la cual detentaba un área de terreno en el predio C.I El Carmen.
- Ferminación y liquidación del contrato de comodato suscrito con la Fundación Semana.
- 🗣 Se realizó Otro sí al contrato de arrendamiento del predio C.I Caribia que se sostiene con AGROSAVIA.
- Seguimiento a la oferta de compra realizada por el Municipio de Bello- Antioquia, sobre una franja de terreno de los predios identificados con número de matrícula inmobiliaria 01N-5203717 y 01N-5159817, para la realización de proyectos de Infraestructura Regional Nororiental Fase 2, Intercambio Vial La Seca y Cicloinfraestructura Urbana.

Respecto a las acciones adelantadas en el componente de Titulación, se presentan a continuación las acciones asociadas con esta materia:

- Se gestionó la realización de los levantamiento de los planos topográficos para la interposición de la demanda de pertenencia con miras a que el Juzgado de conocimiento declare la titularidad del predio Tumaco-Nariño.
- Seguimiento al proceso de titulación del predio ejido municipal en Tibú- Norte de Santander, mediante la remisión de un Oficio a la Alcaldía de dicho municipio, a efectos de conocer el estado de avance del trámite que se viene adelantando entre la Alcaldía Municipal y el IGAC para tal efecto.

Gestión de Control y Evaluación

4.1 Control Interno de Gestión

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco normativo vigente en materia de control interno, como lo es la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y los roles de: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos de control, adelantó durante el primer semestre de la vigencia 2020, las actividades que se describen a continuación:







4.1.1 Sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno coordinó la primera sesión del Comité en la vigencia 2020, en la cual se presentó una síntesis de los resultados del programa anual de auditoría vigencia 2019; se realizó la aprobación del programa anual de auditoría 2020; se hizo presentación del estado del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2020 y se aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna ISO 9001:2015 – ISO 14001-2015.

Igualmente, el Comité aprobó la modificación No. 2 del programa anual de auditoría, la cual se sustentó principalmente en la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional y las directrices al interior de la entidad, relacionadas con el trabajo en casa y restricción de las comisiones de servicio y desplazamiento, medidas que incidieron directamente en las auditorías programadas tanto a nivel central como seccional, por las limitaciones de acceso a la información que las mismas implicaron.

4.1.2 Informes y Seguimientos de Ley

Fueron elaborados y presentados a las instancias respectivas, los informes y seguimientos de Ley, que describimos a continuación:

- Seguimiento y Evaluación a la Rendición de la Cuenta, con dos informes.
- Q Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con dos informes.
- Q Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con dos informes.
- Informe de Evaluación del estado del Control Interno Contable.
- Informe Ejecutivo Anual de Medición del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II.
- Informe Derechos de Autor y Software.
- Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2020, publicado en el SIRECI.
- Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia. Ley 1712 de 2014.
- A Informe de Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI.
- Seguimiento sobre las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos.
- Informe de Avance del Plan de Mejoramiento Archivístico, con dos informes.
- A Informe Austeridad del Gasto Público, con dos informes.
- Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno.
- Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma SECOP, con dos informes.
- Seguimiento a la presentación del Informe de Gestión Contractual, publicados en el SIRECI, con dos informes.
- Seguimiento a la presentación de la Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República, publicados en el SIRECI.
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno.
- Seguimiento a la presentación del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.







Informe de Seguimiento al Reporte de Información de Personal y Costos, presentado por el Instituto Vigencia 2019.

Seguimiento a las metas de contratación de personas discapacitadas y primer empleo.

4.1.3 Otros Informes y Seguimientos

En atención al documento "mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, en tiempo de crisis" expedido por la Función Pública, se incluyó en el programa anual de auditoría, un componente denominado "Otros informes y seguimientos", en el cual se adicionaron varios seguimientos, funciones preventivas y asesorías, relacionadas específicamente con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional con motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID 19 decretada, algunas directrices internas expedidas también en el marco de la misma y temas considerados relevantes y de obligatorio seguimiento según la misma Función Pública.

Es así como para el primer semestre de la vigencia 2020, se presentaron los siguientes informes de seguimiento y funciones preventivas:

- Seguimiento a rutas de monitoreo y otras plagas de control oficial.
- Seguimiento al protocolo de realización de subastas virtuales.
- Seguimiento a protocolos de bioseguridad a actividades suspendidas en la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios.
- Seguimiento a procesos de trámites asociados a Importación y Exportación de mercancías agropecuarias de manera virtual.
- Función preventiva para la adquisición de bienes y servicios a través de la modalidad de contratación directa Circular 006 de 2020, emitida por la Contraloría General de la República.
- Seguimiento a la guía para comprar en la tienda virtual del estado a través del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia.
- Seguimiento a las adiciones y/o modificaciones contractuales para mitigar los efectos de la pandemia Directiva 16 de 2020, de la Procuraduría General de la Nación.
- Función preventiva protocolo para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales por emergencia sanitaria.
- Función preventiva plan de continuidad del negocio.
- Seguimiento al cumplimiento de las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación impuesto solidario.
- Seguimiento a pago a proveedores.
- Seguimiento a comisiones de servicio y desplazamientos.
- Seguimiento a atención al ciudadano.

4.1.4 Auditorías de control interno realizadas a procesos

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2020, durante el primer semestre, se instalaron auditorías a procesos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, con el fin de verificar su ejecución y cumplimiento, así como la aplicación de la normatividad asociada, los controles establecidos y comunicar a la Gerencia General, las observaciones y recomendaciones pertinentes.







Auditorías en Oficinas Nacionales

En oficinas nacionales fueron objeto de verificación, en el primer semestre de 2020, los procesos que se relacionan a continuación, con la correspondiente auditoría:

- 1. Protección Vegetal Convenio 070-2019, suscrito por el ICA con la Asociación de Bananeros de Colombia AUGURA.
- 2. Planeación y direccionamiento Estratégico Plan de Acción
- 3. Gestión de Servicios TIC Aplicativo SINAD

La cobertura por áreas, según la estructura organizacional del instituto, donde fueron auditados los procesos descritos anteriormente, es la siguiente:

- 1. Subgerencia de Protección Vegetal.
- 2. Oficina Asesora de Planeación.
- 3. Oficina de Tecnologías de la Información.

Auditorías en Seccionales

Dadas las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, únicamente fue posible adelantar una auditoría a nivel seccional, realizada a la Seccional Caldas, en la cual fueron auditados los siguientes subprocesos y/o procedimientos:

- 1. Subproceso Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria Instructivo Vigilancia del HLB de los cítricos y su vector Diaphorina citri.
- 2. Subproceso Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria Procedimiento Registro de predios productores de vegetales para exportación en fresco.
- 3. Subproceso Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria instructivo Servicio de redes de vigilancia para la Mosca de la Fruta
- 4. Subproceso Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas Procedimiento de Certificación para predios en Buenas Prácticas Agrícolas.
- 5. Subproceso Sanidad Vegetal Procedimiento para la inspección, vigilancia y control de Puccinia allí.
- 6. Gestión De Recursos Financieros Ingresos por convenios.
- 7. Gestión De Recursos Financieros Recaudo de Cartera.
- 8. Gestión De Recursos Financieros Administración de Usuarios SIIF.
- 9. Gestión Contractual Manual de Contratación.
- 10. Gestión Contractual Suscripción, ejecución y liquidación de convenios de Cooperación Técnica.
- 11. Gestión Documental Recepción, Radicación y Distribución de Correspondencia Interna y Externa y Proceso en Archivos de Gestión.
- 12. Atención Al Ciudadano Recepción, direccionamiento, respuesta y seguimiento de PQR.
- 13. Asesorías Jurídicas Procedimiento Administrativo Sancionatorio.







4.1.5 Participación en Comités

La participación de la Oficina de Control Interno en los comités es con voz y sin voto, aportando en las sesiones respectivas las observaciones y recomendaciones a que haya lugar, en desarrollo de nuestra función preventiva. Durante el primer semestre de 2020 se asistió a los siguientes comités:

- Comité Asesor de Contratación
- Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la Entidad
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Comité de Gerencia
- Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Estrategias de Gobierno Digital
- Comité Sectorial de Control Interno Sector Agropecuario

4.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

De la Contraloría General de la República - Se adelantó el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, el cual consolida 202 hallazgos de las vigencias 2014, 2015 (regular y especial), 2016, 2017, 2018 Financiera, 2019 Regular Reforma Rural Integral, 2019 Denuncia y 2019 Especial, este seguimiento se realizó con corte al 31 de diciembre de 2019 y fue presentado en enero de 2020, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI.

El resultado del seguimiento dio como resultado un cumplimiento del 67% correspondiente a 135 hallazgos, se identificaron 58 vencidos que representan un 29% y el 4% se reportó en término con 9 hallazgos.

De la Oficina de Control Interno – Con corte al 28 de febrero de 2020, se realizó seguimiento a setenta y seis (76) planes de mejoramiento, producto de las auditorías adelantadas por la oficina entre las vigencias 2016 a 2019.

De los setenta y seis (76) planes de mejoramiento, treinta y uno (31) corresponden a Gerencias Seccionales, uno (1) a Oficinas Locales y cuarenta y cuatro (44) a Oficinas Nacionales. El estado del seguimiento se presenta en la siguiente tabla:





Tabla No. 84 Estado Acciones de Mejora

| Estado de las Acciones de Mejora | Seccionales | | Oficinas N | lacionales | Funciones P Rendición c | reventivas y le la Cuenta |
|-------------------------------------|-------------|------|------------|------------|----------------------------|------------------------------|
| Cumplidas | 448 | 35% | 258 | 32% | 10 | 83% |
| En Término | 178 | 14% | 225 | 28% | 0 | 0% |
| Vencidas | 635 | 50% | 315 | 39% | 2 | 17% |
| No Suscritas | 3 | 1% | 11 | 1% | 0 | 0% |
| Totales | 1264 | 100% | 809 | 100% | 12 | 100% |

Fuente: ICA- Oficina de Control Interno

Del Archivo General de la Nación – Se presentaron dos informes de seguimiento trimestral al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, con corte al 27 de enero y 27 abril de 2020, en los cuales se realizó verificación a los avances reportados por el Instituto, de las acciones suscritas para 10 hallazgos, que conforman el plan de mejoramiento en ejecución, con orden perentoria; este seguimiento presentó como resultado un avance del 66%, en un plan con fecha de finalización del 27 de julio de 2020.

Con el ánimo de alcanzar avances significativos, que redunden en la mejora, eficacia y eficiencia de los procesos del Instituto, la Oficina de Control Interno generó informes sobre el estado de los planes de mejoramiento, tanto a la Gerencia General como a los líderes de los procesos auditados.

4.1.7 Seguimiento a Mapas de Riesgo

En lo relacionado con los roles de "enfoque hacia la prevención" y "evaluación de la gestión de riesgo", la Oficina de Control Interno, realizó dos (2) seguimientos a los mapas de riesgo de corrupción, con el fin de evaluar si los controles aplicados fueron correctamente diseñados, para que se lograra bajar el nivel de criticidad y evitar la materialización de los riesgos.

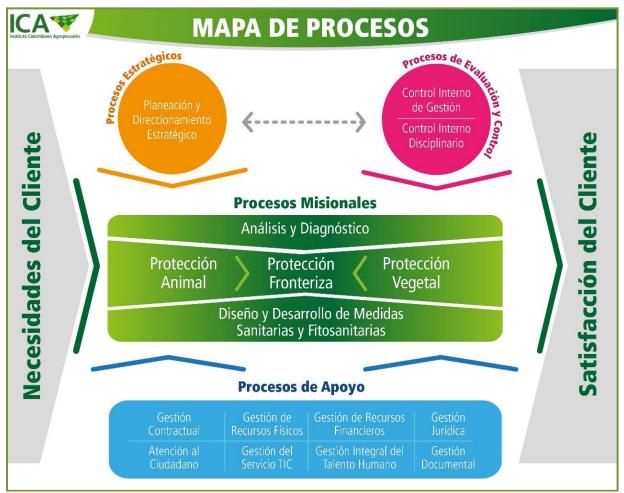
4.1.8 Fortalecimiento del autocontrol

Dando aplicación a los roles de "Liderazgo Estratégico" y "Enfoque Hacia la Prevención", la Oficina de Control Interno durante el primer semestre, impartió una (1) capacitación en la gerencia seccional Caldas, relacionada con temas de fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol y una (1) charla en la seccional Magdalena, sobre rendición de cuentas.





Anexo No. 1 Mapa de Procesos ICA



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación (OAP)





Índice Gráficas

| Gráfica No. 1 Alcance Sistema de Gestión Ambiental ICA | 9 |
|---|-------|
| Gráfica No. 2 Índice de Desempeño Institucional, Comparativo Medición 2018- 2019 ICA | 10 |
| Gráfica No. 3 Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño - Comparativo Medición 2018- 2019 ICA | 10 |
| Tabla No. 9 Notas Publicadas | 19 |
| Gráfica No. 5 Admisibilidad | 22 |
| Gráfica No. 6 Zonificación Fiebre Aftosa Colombia 2020 | 26 |
| Gráfica No. 7 Zona Libre de Peste Porcina Clásica en Colombia | 28 |
| Gráfica No. 8 Mapa 1 Zonificación Brucelosis Bovina Colombia 2020 | 31 |
| Gráfica No. 9 Desempeño CIIIP | |
| Gráfica No. 10 Red de Vigilancia Forestal | 44 |
| Gráfica No. 11 Número de predios habilitados por destino para la exportación de aguacate var. Hass | 47 |
| Gráfica No. 12 Sitios de inspección con presencia y ausencia de D. citri en la brigada del Suroeste de Antioquia ICA, 2 | 2020. |
| | 51 |
| Gráfica No. 13 Sitios de inspección con presencia y ausencia de D. citri en la brigada del departamento de Caldas. IC | Α, |
| 2020. | 52 |
| Gráfica No. 14 Mapa ubicación puestos de control de Movilización de material vegetal ICA. ICA, 2020 | 55 |
| Gráfica No. 15 Material vegetal inspeccionado en puestos de control ICA. ICA, 2020. | 56 |
| Gráfica No. 16 Porcentajes de envíos interceptados por parte del Departamento de Agricultura de Australia. ICA, 20 | 20. |
| | 58 |
| Gráfica No. 17 Porcentajes de incumplimientos por parte del Departamento de Agricultura de Australia. ICA, 2020 | 58 |
| Gráfica No. 18 Red de delimitación brote de Ceratitis capitata en el Norte de Boyacá | 65 |
| Gráfica No. 19 Capturas de picudo total durante el primer semestre 2020 | 66 |
| Gráfica No. 20 Histograma de las capturas de picudo negro y rojos en los departamentos productores de algodón. P | rimer |
| semestre. ICA, 2020 | 66 |
| Gráfica No. 21 Número de Inspecciones Fitosanitarias por departamento en cultivos de cacao. Primer semestre 202 | 068 |
| Gráfica No. 22 Incidencia promedio de perforadores de la corteza en cultivos de cacao. Primer semestre 2020 | 68 |
| Gráfica No. 23 Incidencia promedio de perforadores de la semilla en cultivos de cacao | 69 |
| Gráfica No. 24 Incidencia promedio de Monilia y Mazorca negra en cultivos de cacao. Primer semestre 2020. ICA, 20 |)2069 |
| Gráfica No. 25 Incidencia promedio de escoba de bruja en cultivos de cacao. Primer semestre 2020 | 69 |
| Gráfica No. 26 Incidencia promedio de RHBV por departamento | 70 |
| Gráfica No. 27 Incidencia promedio de RHBV variedad sembrada de arroz a nivel nacional | 70 |
| Gráfica No. 28 Incidencia promedio por municipio Brigada ICA - Fedearroz, Meta | 71 |
| Gráfica No. 29 Incidencia promedio de RHBV por variedad sembrada en Brigada ICA - Fedearroz, | 71 |
| Gráfica No. 30 Comportamiento por Municipio | 72 |
| Gráfica No. 31 Folleto maíz para el Valle del Cauca, alerta fitosanitaria | 73 |
| Gráfica No. 32 Cantidad de semilla certificada enero-junio 2020. | 79 |
| Gráfica No. 33 Número de muestras analizadas y análisis desarrollados por Grupo de Laboratorio de la Subgerencia | de |
| Análisis y Diagnóstico | 96 |
| Gráfica No. 34 Evaluación del Desempeño | 130 |
| Gráfica No. 35 Accidentalidad Reportada Por Mes 2019 Vs. 2020 | 131 |
| Gráfica No. 36 Clasificación por tipo de petición a nivel nacional | 133 |
| Gráfica No. 37 Nivel de percepción de favorabilidad y desfavorabilidad de Servicio | |
| Gráfica No. 38 Disponibilidad Oro | |
| Gráfica No. 39 Disponibilidad Plata | 138 |
| | |





| Gráfica No. 40 Disponibilidad Bronce | 138 |
|--|-----|
| Gráfica No. 41 Diagrama Prestación de Sevicios | |
| Gráfica No. 42 Nube Privada | 140 |
| Gráfica No. 43 Tasa de Éxito Procesal I semestre 2020. | 150 |





Índice Tablas

| Tabla No. 1 Avance Actividades Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación, Uso e Intercambio de las Semilla | as |
|--|------|
| Nativas y Criollas | 12 |
| Tabla No. 2 Ejecución Presupuestal de Gastos | 13 |
| Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal por Proyecto | 14 |
| Tabla No. 4 Ejecución de Ingresos – Recursos Propios | 14 |
| Tabla No. 5 Avance Proyecto de Prevención y Control de Enfermedades y Plagas e Inocuidad en la Producción Primar | ia · |
| Nacional | 15 |
| Tabla No. 6 Avance Proyecto Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional | 16 |
| Tabla No. 7 Otros eventos y Acciones de Información – Rendición de Cuentas | 17 |
| Tabla No. 8 Gestión Comunicaciones ICA | 19 |
| Tabla No. 9 Notas Publicadas | 19 |
| Tabla No. 10 Nuevas Admisibilidades Obtenidas durante el Primer semestre de 2020 | 23 |
| Tabla No. 11 Resultados departamentos Zona Baja Prevalencia | 30 |
| Tabla No. 12 Resultados departamentos Zona Media Prevalencia | 30 |
| Tabla No. 13 Resultados departamentos Zona Alta Prevalencia | 31 |
| Tabla No. 14 Puntos de Servicio al Ganadero | 34 |
| Tabla No. 15 Guías Sanitarias de Movilización Interna Expedidas 2020-I | 34 |
| Tabla No. 16 Identifica | 38 |
| Tabla No. 17 Servicios SINIGAN | 38 |
| Tabla No. 18. Redes de Vigilancia de Plagas de Control Oficial para el 2020 | 41 |
| Tabla No. 19 Vigilancia Nacional de Plagas de Control Oficial | 41 |
| Tabla No. 20 Predios priorizados de aguacate var. Hass para exportación | |
| Tabla No. 21 Actuaciones Administrativas de Registros de Predios de Vegetales para Exportación | 49 |
| Tabla No. 22 Actuaciones administrativas de registros de exportadores y empacadoras de vegetales para exportación | |
| Tabla No. 23 Visitas realizadas. Primer semestre 2020 | 50 |
| Tabla No. 24 Relación de lugares de producción bajo cuarentena por Foc R4T en el departamento de La Guajira | 53 |
| Tabla No. 25 Relación de eventos en los que participó el ICA para socializar la gestión respecto a Foc R4T | 53 |
| Tabla No. 26 Consolidados vehículos desinfectados en puestos de control FOC R4T. Primer semestre de 2020 | 56 |
| Tabla No. 27 Balance de la campaña en puestos de control FOC R4T 2019 – 2020 | 57 |
| Tabla No. 28 Predios productores de palma de aceite visitados en el primer semestre 2020, que incluyen los nuevos | |
| registros del mismo periodo. | 60 |
| Tabla No. 29 Relación de todos los predios de palma de aceite registrados en el ICA (Resolución 62151 de 2020) | 60 |
| Tabla No. 30 Distribución de feromonas y bidones para monitoreo de R. palmarum primer semestre 2020 | 61 |
| Tabla No. 31 Actividades de Inspección en predios productores de chontaduro y coco primer semestre 2020 | 62 |
| Tabla No. 32 Visitas de inspección fitosanitaria realizadas a cultivos de plátano y banano en el país en el primer | |
| semestre del 2020 | 63 |
| Tabla No. 33 Número total de brotes del Moko del plátano y banano identificados y controlados en el primer semest | re |
| del 2020 por cada departamento en el país. Fuente: ICA, 2020. | 63 |
| Tabla No. 34 Acciones de control brote Ceratitis capitata en el Norte de Boyacá | |
| Tabla No. 35 Resoluciones de siembra de cultivos de ciclo corto durante el primer semestre 2020 | |
| Tabla No. 36 Número de registros de actividades y de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados durante el periodo comprendido entre 1 de cultivares otorgados de cultivares el periodo entre 1 de cult | |
| enero al 30 de junio de 2020. | |
| Tabla No. 37 Actividades de comunicación del riesgo realizadas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, primer | |
| semestre 2020 | 82 |





| Tabla No. | 38 Eventos de comunicación del riesgo realizados por la Dirección Técnica Epidemiología y Vigilancia | |
|------------|---|-------|
| Fitosanita | ria | 84 |
| Tabla No. | 39 Relación de Predios productores de aguacate var. Hass | 86 |
| Tabla No. | 40 Requisitos gestionados y publicados desde la DTEVF | 87 |
| Tabla No. | 41 Conceptos técnicos finalizados con requisitos publicados a junio de 2020 | 87 |
| Tabla No. | 42 Distribución de recursos Convenios con AUGURA y ASBAMA | 91 |
| Tabla No. | 43 Resultados de los Convenios con AUGURA y ASBAMA a junio 2020 | 92 |
| Tabla No. | 44 Objetivos convenio con CENIPALMA | 93 |
| Tabla No. | 45 Charlas | 95 |
| Tabla No. | 46 Métodos Estandarizados y Validados/verificados por Grupo de Laboratorio de la Subgerencia de Anális | is y |
| Diagnóstic | CO | 99 |
| Tabla No. | 47 Métodos Acreditados en los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico | . 100 |
| Tabla No. | 48 Admisibilidad Sanitaria | . 103 |
| Tabla No. | 49 Plagas a intervenir | . 104 |
| | 50 Protocolos AGROSAVIA | |
| Tabla No. | 51 Resumen de material en la estación en el primer semestre 2020 | . 105 |
| Tabla No. | 52 Actividades realizadas previas al ingreso de los materiales de propagación y a la aprobación de la estac | ión |
| cuarenter | naria | . 106 |
| Tabla No. | 53 Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados) | . 107 |
| Tabla No. | 54 Detalle ejecución Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados) | . 107 |
| Tabla No. | 55 Número de envíos certificados (Cargamentos agrícolas certificados) | . 107 |
| | 56 Detalle ejecución Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados) | |
| Tabla No. | 57 Certificación electrónica con Alianza pacifico | . 109 |
| Tabla No. | 58 Certificación Electrónica HolandaCertificación Electrónica Con Holanda | . 110 |
| Tabla No. | 59 Notificaciones | . 113 |
| Tabla No. | 60 Total de intercepciones primer semestre 2020 | . 113 |
| Tabla No. | 61 Porcentaje de intercepciones realizadas por PAPF | . 114 |
| Tabla No. | 62 Motivos de intercepciones que han generado rechazo de los cargamentos | . 114 |
| Tabla No. | 63 Resoluciones M.S.F. expedidas primer semestre - 2020 | . 116 |
| Tabla No. | 64 Evaluaciones de Riesgo | . 119 |
| Tabla No. | 65 Procesos contractuales de obra radicados | . 124 |
| Tabla No. | 66 Plan Anual de Adquisiciones de Oficinas Nacionales | . 126 |
| Tabla No. | 67 Distribución del Plan Anual de Adquisiciones de Oficinas Nacionales. | . 126 |
| Tabla No. | 68 Procesos Ejecutados y en Tramite del Plan de Compras a Junio – 2019 - 2020 | . 126 |
| Tabla No. | 69 Distribución Procesos Ejecutados y en Tramite del Plan de Compras a Junio – 2019 - 2020 | . 127 |
| Tabla No. | 70 Meritocracia Gerentes Públicos – Seccionales | . 129 |
| Tabla No. | 71 Servicio Correspondencia | . 134 |
| Tabla No. | 72 Ventanilla Única de Correspondencia | . 134 |
| Tabla No. | 73 Infraestructura Tecnológica | . 135 |
| Tabla No. | 74 Servicios de Transmisión de Datos | . 137 |
| Tabla No. | 75 Demandas registradas I semestre 2020 | . 148 |
| Tabla No. | 76 Causas demandas registradas I semestre 2020 | . 148 |
| Tabla No. | 77 Demandas finalizadas I semestre 2020 con sentido del fallo favorable | . 148 |
| Tabla No. | 78 Demandas finalizadas I semestre 2020 con sentido del fallo desfavorable | . 149 |
| Tabla No. | 79 Conciliaciones extrajudiciales recibidas I semestre 2020 | . 150 |





| Tabla No. | 80 Causas conciliaciones extrajudiciales recibidas I semestre 2020 | . 151 |
|-----------|--|-------|
| Tabla No. | 81 Total procesos judiciales registrados por acción o medio de control | . 151 |
| Tabla No. | 82 Procesos judiciales activos clasificados por instancias | . 151 |
| Tabla No. | 83 Balance acciones de tutelas atendidas I semestre 2020 | . 152 |
| Tabla No. | 84 Estado Acciones de Mejora | . 160 |







Dirección:

Carrera 68 No. 24B – 10 – Edificio Plaza Claro Torre 3 **Correo:**

contactenos@ica.gov.co

Línea de atención PBX: (57+1) 7563030